historia

La llave y el candado

El conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica (1883-1929)

SERGIO GONZÁLEZ





SERGIO GONZÁLEZ

La llave y el candado

El conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica (1883-1929)





LOM PALABRA DE LA LENGUA YÁMANA QUE SIGNIFICA **SOL**

González Miranda, Sergio 1954 -
La Llave y el Candado: el conflicto entre Perú y Chile por las provincias de Tacna y Arica (1883-1929) [texto impreso] / Sergio González Miranda .— 1ª ed. – Santiago: LOM Ediciones, 2008. 222 p.; 21x16 cm.- (Colección Historia)

ISBN : 978-956-282-978-6
R.P.I. : 170.623

1. Chile – Relaciones Exteriores - Perú I. Título. II. Serie.

Dewey : 327.83085.— cdd 21
Cutter : G643l

Fuente: Agencia Catalográfica Chilena

Primera edición, 2008.

I.S.B.N: 978-956-282-978-6
Registro de Propiedad Intelectual Nº: 170.623

A cargo de esta Colección: Julio Pinto

Motivo de cubierta: Ruta perpendicular al camino que une la ciudad de Tacna y Arica. Fotografía de Sergio González

Diseño, Composición y Diagramación:
Editorial LOM. Concha y Toro 23, Santiago
Fono: (56-2) 688 52 73 Fax: (56-2) 696 63 88
web: www.lom.cl
e-mail: lom@lom.cl

Impreso en los talleres de LOM
Miguel de Atero 2888, Quinta Normal
Fono: 7169695/ 7169684 Fax: 716 8304

Impreso en Santiago de Chile

La unidad de su historia, la unidad de propósito
en la vida política y en la intelectual hacen de
nuestra América una entidad,
una Magna Patria, una agrupación de pueblos destinados
a unirse cada día más y más.

Pedro Henríquez Ureña
La Utopía de América

A todos los que sufrieron la violencia política en Tacna,
Tarata y Arica, peruanos o chilenos.

A Guillermo Billinghurst Angulo, estadista peruano,
y a Carlos Vicuña Fuentes, profesor chileno,
símbolos de la integración entre Perú y Chile
en esos años del conflicto por Arica y Tacna.

Palabras previas

La frontera norte nos jalona de las solapas de tarde en tarde. Hoy el tema de la frontera marítima está en los titulares de los diarios; hace un tiempo ha sido la toma por manifestantes peruanos del camino de une a Arica con Tacna y, de vez en cuando, se repite el mismo titular en los periódicos locales sobre la muerte inesperada de algún joven peruano, que buscaba ingresar a Chile por un paso no habilitado, al pisar una mina. ¿No sigue siendo entonces la historia de esa frontera más actual que nunca?

Sin embargo, durante los cuarenta y cinco años que transcurrieron entre los Tratados de Ancón (1883) y de Lima (1929), los habitantes de las provincias de Tacna y Arica, fueran peruanos o chilenos, vivieron el conflicto diplomático como un fenómeno cotidiano, a veces con costos personales y familiares invaluables. Sobre esos cuarenta cinco años, que podemos definir de posguerra, trata este libro. En otras palabras, podemos decir también que trata del conflicto entre chilenizadores e irredentos y entre dos escuelas diplomáticas, la del Palacio Toesca y la de Torre Tagle.

El resultado final de esos dos tratados fue precisamente la definición de la frontera norte, si la mirada es desde Chile, porque desde la peruana es la frontera sur. El artículo segundo del Tratado de 1929 señala que “el territorio de Tacna y Arica debe ser dividido en dos partes, Tacna para el Perú y Arica para Chile”. Y la frontera la define de la siguiente manera: “La línea divisoria entre dichas dos partes, y, en consecuencia la frontera entre los territorios de Chile y Perú, a partir de un punto de la costa que se denominará ‘Concordia’, distante diez kilómetros al norte del puente del río Lluta, para seguir el oriente paralela a la vía de la Sección chilena del ferrocarril de Arica a La Paz y distante diez kilómetros de ella, con las inflexiones necesarias para utilizar, en la demarcación, los accidentes geográficos cercanos que permitan dejar en territorio chileno las azufreras del Tacora y sus dependencias, pasando luego por el centro de la Laguna Blanca, en forma que una de sus partes quede en Chile y la otra en Perú…” ¿Es ella la frontera entre Perú y Chile?

Alejandro Grimson nos dice que “en la frontera hay varias historias entremezcladas. Una habla de los territorios estatales, espacios imaginados y diseñados como potencialmente bélicos; espacios de contacto liminar de la expansión de la soberanía tanto como de la ciudadanía,

límite de la represión y de los derechos"[1]. Y aboga por la necesidad de "construir una teoría que desconstruya (a lo Derrida) la frontera, revelando los procesos históricos a través de los cuales los límites fueron instituidos y sus significados configurados"[2]. Consideramos que la mirada geopolítica decimonónica desde los Estados nacionales entregó imágenes y explicaciones simplificadas de la construcción de los *borderlands* que, en cierto modo, le dieron un orden a un fenómeno complejo y múltiple. Ese orden y esa mirada fueron institucionalizadas. Si bien son miradas contradictorias, responden a la misma lógica del conflicto, reproducidas culturalmente a través del currículum escolar. Es necesario, consideramos, desconstruir ese orden a partir de una nueva mirada más coherente y basada en una lógica de paz e integración.

Cuando pensamos en la frontera norte, desde la perspectiva peruana de las relaciones internacionales, vemos que existen notables trabajos, como los de Carlos Morales Arias, Carlos Contreras, Alfonso Benavides, Félix Calderón, Ronald Bruce, Juan Miguel Bákula, Alberto Wagner, y sobre todo Alberto Ulloa. Incluso hay recopilaciones de importantes testimonios de vidas de los ex plebiscitarios, como la realizada por Frida Manrique, periodista. También se han editado libros testimoniales como el de Manuel F. Portocarrero *Lo que vi en Arica*, que tuvieron un propósito político de denuncia.

Desde el lado chileno vemos una gran cantidad de escritos de diplomáticos, como los de Mario Barros, Conrado Ríos Gallardo, Ernesto Barros Jarpa, Luis Barros Borgoño, Julio Pérez Canto, Juan José Fernández Valdés, entre otros; sin desconocer que la escuela peruana diplomática de Torre Tagle también hizo sentir su influencia con autores como Francisco Tudela, Arturo García, José Salvador Cavero, Víctor Belaunde, etc. Empero los historiadores chilenos no escasean desde el propio Barros Arana, pasando por Gonzalo Vial, hasta historiadores militares como Juan Salgado Brocal y Oscar Izurieta. En beneficio de Chile podemos decir que hubo, en la época de mayor conflicto bilateral, una voz y pluma completamente disidente a la posición oficial, la de Carlos Vicuña Fuentes. En tiempos actuales, un caso especial es José Rodríguez Elizondo, diplomático, profesor, escritor, periodista y un verdadero puente de integración entre ambos países; él nos advirtió sobre el siglo que vivimos en peligro. Historia y relaciones internacionales son en la frontera norte dos disciplinas indisolublemente unidas.

Historiadores de nuevas generaciones han realizado esfuerzos importantes de aproximación en busca de una historiografía menos divergente. El libro compilado por Eduardo Cavieres y Cristóbal Aljovín sobre Perú-Chile: 1820-1920, fue preparado en ese espíritu. Una mención especial amerita la historiadora peruana Rosa Troncoso de la Fuente, quien se ha dedicado a estudiar a los tarapaqueños peruanos en El Callao y Lima.

---

1 Grimson, Alejandro. "Disputa sobre las fronteras". En Michaelsen, Scott y Johnson, David. *Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*. Gedisa, Barcelona, 2003, p. 13.

2 Ob. cit., p. 17.

Mucho más se ha escrito sobre esta frontera desde el Perú que desde Chile, porque a ellos les duele más ese límite. Su literatura es rica y siempre referida a la frontera, al cautiverio, quizás porque los tacneños deben demostrar que son doblemente peruanos, como los ariqueños dos veces chilenos. Además de los conocidos Jorge Basadre[3], Raúl Palacios, Ernesto Yepes y Luis Cavagnaro, existen otros que han aportado desde la historia y la literatura, como Fortunato Zora Carvajal, Fredy Gambetta, Luis Orlando Bocchio Rejas, Omar Zilbert Salas, Oscar Panty Neyra, Carlos Vela Velarde, Efraín Choque, entre otros. Arica, más chilena, ha producido escritores notables que han mirado la frontera como tema de estudio: Vicente Dagnino, Alfredo Wormald, Luis Urzúa, Carlos Keller, Luis Galdames Rosas, etc.

Hoy, la Historia, a diferencia de otras disciplinas, puede realizar un trabajo de micro-historia en la frontera, al mirarla con más detención, observar el fragmento y el detalle, penetrar en la psicología de los sujetos a través del documento o del artefacto.

El conflicto por las provincias de Tacna y Arica es un fenómeno de frontera en dos sentidos: uno, como un límite territorial y político y, dos, como el límite posible de la tolerancia y la persecución. Un ejemplo famoso en ambos sentidos ha sido el libro de Carlo Ginzburg, *El queso y los gusanos*[4], donde la pequeña historia de Menocchio expresa una gran Historia, porque el caso del molinero quemado en la hoguera de la Inquisición es la síntesis de una época de persecuciones religiosas en la frontera norte de Italia. *Mutatis mutandis*, en la frontera norte de Chile la muerte de Antonio Mollo, un fabriquero del pueblo de Putre y miembro de la propaganda plebiscitaria peruana, pudo ser la síntesis de los cuarenta y cinco años de conflicto diplomático por esas provincias. Mollo fue asesinado en 1925 cuando iba camino a realizar una denuncia a la Comisión Plebiscitaria Norteamericana que se encontraba a bordo del barco Ucayali. Nadie supo de los autores de su muerte. ¿Surgió de esta pequeña historia una lección para los dos países en conflicto? ¿Emergió una nueva moral de esa verdad que peruanos y chilenos decían poseer?

¿Cuántas historias como aquella de Antonio Mollo se escribieron con sangre en la frontera norte producto de una disputa diplomática? Los tacneños recuerdan muchas historias, como las de Cristina Vildoso, Lastenia Rejas de Castañón, Manuel Espinoza Cuéllar, entre otros. En Tarata a Manuel Silvestre López y Manuel Primero Franco. Empero, también está la memoria de los carabineros chilenos asesinados y sus cuerpos quemados en Challaviento.

La diplomacia toma conocimiento pero no actúa, la disciplina de las relaciones internacionales lo sabe pero no lo estudia, casos como el de la comunidad de Ancomarka, peruana, lugar por donde la frontera de 1929 pasó dividiendo sus tierras: una parte quedó en territorio chileno y otra en el peruano. Algunas familias de esa comunidad son chilenas

---

[3] El historiador Jorge Basadre, uno de los más importantes del Perú, tiene una mirada nacional del problema de Tacna y Arica, en tanto una personalidad reconocida e influyente en ese país, pero como tacneño de nacimiento escribió un libro (*Mi infancia en Tacna*) que expresa el punto de vista personal y local del conflicto. Posteriormente hacia 1926 integró la Comisión Plebiscitaria peruana.

[4] Ginzburg, Carlo. *El queso y los gusanos*. Atajos/Muchnik Editores, Barcelona, 1996.

y las otras peruanas. ¿Quién ha escuchado sobre Ancomarka? Nadie en Lima o en Santiago. La Historia y solo ella es la disciplina que puede sacar a esta comunidad de la sombra que la diplomacia ha dejado caer sobre sus cabezas.

Las fronteras, no pocas sino muchas veces, han sido lugares de dolor y muerte. Otras, en cambio, han sido lugares de encuentro con la libertad. En busca de la libertad uno de los más brillantes pensadores del siglo XX murió en la frontera que separa a Francia de España, Walter Benjamin. En Port-Bou, escapando de los nazis, en calidad de sujeto "sin nacionalidad" y con una maleta atiborrada con sus escritos, Benjamin esperaba, pero cuando le dicen que un decreto franquista impide dejar entrar a los sujetos sin nacionalidad, perdida toda esperanza, se suicida, dejando su maleta llena de papeles. Su cuerpo quedó en la frontera, mirando el Mediterráneo, en una tumba desconocida como suelen ser las tumbas de los fronterizos, Hannah Arendt dijo del lugar: "Uno de los más fantásticos y hermosos lugares que jamás haya visto en mi vida". Benjamin posiblemente no tuvo tiempo de contemplar esa belleza, solo deseaba escapar de ser confinado a un campo de concentración.

Esa pequeña historia ha motivado a muchos a reflexionar y escribir sobre Benjamin, pero se debe a la gran estatura del personaje. Otros muertos en la frontera no tienen nombres a veces, ni siquiera una cruz. Gershom Scholem[5] dice que vio en Port-Bou "una tumba de Benjamín rodeada de un cercado particular de madera y, en la madera, su nombre garrapateado..." Por cierto hoy debe ser un atractivo turístico. Como dijo Hannah Arendt, "el lugar es hermoso"; pero como dice Scholem, "la tumba es apócrifa". Nadie tiene privilegios en la frontera.

En su escrito *Tesis sobre la filosofía de la Historia*, Walter Benjamin[6] describe el cuadro de Klee "Angelus Novus", donde muestra a una figura que es el ángel de la Historia: "Parece como si estuviera a punto de alejarse de algo que está contemplando fijamente. Sus ojos están atentos, su boca está abierta, sus alas están extendidas. Su rostro está vuelto hacia el pasado (...) El ángel quisiera permanecer, despertar a los muertos y reconstruir lo que ha sido destrozado. Pero sopla una tormenta desde el paraíso; lo tiene cogido de las alas con tal violencia que el ángel ya no puede cerrarlas. Irresistiblemente, esta tormenta lo lleva hacia el futuro..." Benjamin llama a la tormenta, a ese viento irresistible, progreso.

Las fronteras suelen construirse en el nombre del progreso. Chile durante los cuarenta y cinco años que transcurrieron entre el Tratado de Ancón (1883) y el de Lima (1929), construyó la frontera norte en un territorio en litigio, Tacna y Arica, chilenizando como sinónimo de civilizando. El chileno era el hombre sarmientino, especialmente los maestros de escuela. En la frontera norte, ellos construyeron un límite cultural que todavía persiste y pervive. Esa historia no está escrita en sus detalles. Jorge Basadre dice que, en su infancia, en la Tacna ocupada por Chile, iba a una escuela clandestina donde su maestra, doña Carlota Pinto de

---

5 Scholem, Gershom. *Historia de una amistad.* Debolsillo, Barcelona, 2007.

6 Benjamin, Walter. *La dialéctica en suspenso. Fragmento sobre la Historia.* ARCIS, LOM, Santiago, s.a., p. 54.

Gamallo, les enseñaba a leer con el silabario Matte, el libro chileno. Dice Basadre: "No recuerdo exactamente lo que me enseñaron, salvo que usé el libro chileno –¡chileno!– de Abelardo Núñez y que deletreábamos en coro. No va en contra de mi cariño y de mi gratitud por doña Carlota, anotar que, cuando viajé a Lima, a los nueve años, sabía leer muy bien..."[7]

¿Por qué estudiar la frontera norte? ¿No están acaso cumplidos todos los puntos pendientes del Tratado de 1929, después de los acuerdos de Lima en el gobierno de Fujimori? Sí, es cierto, pero parece que la herida nunca se cierra en la frontera norte. La integración sigue esperando. Las familias tacneñas y ariqueñas transfronterizas siguen su vida cotidiana con sus redes ancestrales, conocen mil trucos para eludir los puestos fronterizos.

Creemos que existe un sujeto de frontera, mujeres y hombres que tienen una mentalidad que ha sido capaz de "incorporar al otro", que ha logrado una identidad que, sin ser contradictoria con la identidad nacional, es integradora. Por ello, preferimos hablar de sujeto transfrontera. Ese sujeto es el habitante liminar de la frontera norte, peruano o chileno.

Este libro es el resultado de una tesis doctoral concluida el año 2003, cuyo título original era "Pax Castrense en la frontera norte". Se modificó la forma para darle una estructura más apropiada para el lector, pero no ha sufrido modificaciones de fondo, y no por falta de deseos del autor, sino por ser fiel al texto original, se eliminaron varios anexos propios de una tesis, para dejar el documento más como un ensayo. En el año 2004 fue publicado por la editorial LOM *El dios cautivo. Las ligas patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá, 1910-1922*, que podríamos calificarlo de texto complementario a este libro, pues aborda la chilenización en la vecina provincia de Tarapacá; concluye ese estudio el año 1922, con las Conferencias de Washington, cuando Perú deja de revindicar a esta provincia y también deja de llamarla "cautiva", concentrándose el conflicto bilateral exclusivamente por Tacna y Arica. La bibliografía la hemos estudiado en beneficio de los lectores interesados en la investigación.

El objetivo central que persiguió esta investigación fue hacer una contribución para esclarecer las causas y consecuencias del conflicto diplomático entre Perú y Chile por el problema de Tacna y Arica. También aportar a una Historia compartida que sirva de insumo para textos escolares de ambos países. Llamó profundamente la atención que los textos que abordan este capítulo de nuestra historia común son historias de la diplomacia de Perú y Chile, como si no existiesen otros actores en un conflicto tan complejo y profundo. Por lo tanto, este libro es también una llamada de atención a las cancillerías de Perú y Chile sobre la importancia de la sociedad civil, especialmente de las zonas de frontera, las que suelen sentir (y sufrir) las decisiones políticas tomadas desde el centro político. Estas comunidades de frontera, enmarcadas en el concepto de paradiplomacia, pueden ser agentes fundamentales para la resolución de conflictos entre países hermanos como lo son Perú y Chile.

Sabemos que debería existir una integración natural entre nuestras regiones fronterizas de Perú, Bolivia y Chile, y no debería bastar un monumento del Cristo sobre el Morro de Arica

---

7 Basadre, Jorge. *La vida y la Historia*. FL-BIP, Lima, 1983, p. 41.

para convencernos de que existe hermandad, porque la vieja mentalidad decimonónica puede seguir obligándonos a observar al mundo como regiones marginales y en conflicto, mirando hacia las capitales (Lima y Santiago), con una actitud de subordinación y dependencia.

La densidad sociocultural es la base esencial para la integración efectiva en pos de la construcción de "regiones naturales transfronterizas", donde los flujos que van y vienen son la pátina de esa densidad, expresados en más y mejores negocios, en más y mejores intercambios académicos y culturales, en más y mejores lazos de amistad. Lo transfronterizo necesariamente obliga a pensar en una nueva fenomenología de las relaciones internacionales, donde la integración debe ser entendida como un capital intangible para el desarrollo.

El cóndor vuela sobre las fronteras de las regiones andinas con un vuelo amplio, suave y lento, como si estuviera reflexionando antes de posarse sobre el territorio, empero esa no ha sido la actitud del hombre con el pecho lleno de nacionalismo en la frontera entre 1884 y 1929, al contrario, tuvo la voluntad de un águila, actuando con rapidez y con violencia, fue certero y presto al detalle. Incluso, todavía hoy no se ha detenido a reflexionar sobre los beneficios de la integración del territorio, ha estado siempre presto a observar los conflictos y las diferencias, demarcando las fronteras, generando un círculo perverso de temores y violencia.

Quizás deberíamos ser más cóndor y menos águila para alcanzar la integración transfronteriza, y más águila y menos cóndor para volar en la globalización.

Después de haber estado estudiando durante esta década el conflicto peruano-chileno por Tacna y Arica, más la tercería boliviana, no puedo sino señalar que entre Perú y Chile solo queda un capítulo pendiente: una verdadera y efectiva integración en lo social, económico y cultural; por tanto, cualquier gesto en esa dirección es relevante. Los Comités de fronteras (que deberían llamarse "de integración", como los que se realizan entre Argentina y Chile) todavía no alcanzan los frutos deseados por las cancillerías y gobiernos regionales. También, conociendo la mentalidad peruana y su pátina cultural asociada al conflicto fronterizo que hunde sus raíces en la época colonial, puedo concluir que la solución a la mediterraneidad de Bolivia no puede resolverse, por cómodo que resulte teóricamente para Chile y para Bolivia, a través de un corredor al norte de Arica.

Le debo a mi colega y amigo Jorge Tapia Valdés el concepto de *Pax castrense*, que complementé con el concepto de amigo-enemigo de Carl Schmitt, para poder entender teóricamente lo que acontecía en Tacna y Arica en esos años, cuando se esperaba el mentado plebiscito.

Agradezco al Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago, específicamente al Doctorado de Estudios Americanos con mención en Relaciones Internacionales, por la posibilidad de transformar mi tesis doctoral en este libro de divulgación sobre un fragmento clave de la Historia bilateral entre Perú y Chile. Agradezco a mis colegas del Instituto de Estudios Internacionales, INTE, de la Universidad Arturo Prat, por el ambiente de trabajo y amistad que me ofrecen cada día, y también a mi amigo Juan Vásquez Trigo por las fotos de época que ilustran este libro.

Capítulo I
Introducción

El hombre es a otros hombres, de los que se cree amenazado, más peligroso que cualquier animal, y en la misma medida que las armas del hombre son más peligrosas que las armas del animal.

Thomas Hobbes

I.1. El claroscuro entre la diplomacia y la guerra

Goethe dijo "que con la elaboración de las ideas pasa lo mismo que con la obra de un tejedor, en la cual una simple presión del pie pone en movimiento un millón de hilos". Lo mismo podemos decir de los mandatarios que tienen en sus manos el poder de la decisión política. Quienes toman la decisión política no imaginan en su tiempo las consecuencias que ella puede tener en los destinos de miles de personas, a veces, de varias generaciones, las que se ven atrapadas en los hilos de la Historia.

Tacna y Arica aparecen indisolublemente vinculadas tanto en la Historia regional como en la Historia bilateral de Perú y Chile. La Historia regional les une desde tiempos precolombinos, donde el valle (Tacna) y la costa (Arica) eran dos pisos ecológicos complementarios y articulados económica, social y culturalmente[8]. Tacna y Arica llegaron al tiempo de las Repúblicas como siamesas que todavía compartían un mismo cuerpo.

Una vez instaladas las repúblicas en América Latina y desaparecido el enemigo común que fue España, en los albores del siglo diecinueve, se iniciaron entre los nuevos Estados relaciones bilaterales no sin ausencia de conflictos[9].

La Historia bilateral de Perú y Chile, precisamente, quedó marcada por un conflicto bélico, la guerra del Pacífico (1879-1883), donde la separación de Tacna y Arica fue la última acción quirúrgica de ambos Estados. El bisturí originalmente elegido para esa separación era un plebiscito, pero terminó eligiéndose el acuerdo directo, que dejaba fuera de toda participación a la población originaria o avecindada en dichas provincias.

Esa acción de cirugía mayor a la que llegaron ambos Estados como solución definitiva al problema del litigio por ambas provincias, reclamadas con argumentos plausibles por uno y otro país, fue un claro ejemplo del histórico corte de espada de Alejandro Magno al nudo

---

8 Dagnino, Vicente. *El corregimiento de Arica*. Imprenta La Época, Arica, 1909.

9 Villalobos, Sergio. *Chile y Perú, la historia que nos une y nos separa 1535-1883*. Editorial Universitaria, Santiago, 2002.

gordiano; es decir, ante la imposibilidad de encontrar un acuerdo satisfactorio se decidió, como se le definió entonces, por la "partija": Tacna para el Perú y Arica para Chile.

La "partija", como era de suponerse, no dejó satisfechos ni al Perú ni a Chile, generando un estado de ánimo en la población de ambos países, y en especial de ambas provincias, de frustración y engaño, especialmente porque hubo un costo social, anterior a la decisión de separar a las provincias siamesas, resultado de un clima de violencia social que se inició después del fracaso del protocolo Billinghurst-Latorre en 1901. El historiador peruano Raúl Palacios señala: "Afirmar que la conducta de Chile en las provincias de Tacna y Arica a lo largo del cautiverio siguió una línea uniforme, es apartarse sensiblemente de la verdad. No; en este proceso denominado de la chilenización se descubren, al menos así lo vemos nosotros, dos etapas con características claramente definidas. Una que se inicia desde el momento mismo de la ocupación legal (en virtud de la cláusula tercera del Tratado de Ancón) y que llegó hasta fines del XIX; y otra que empieza a comienzos de este siglo, después del rechazo del protocolo de Billinghurst - Latorre por la Cámara de Diputados de aquel país, y que perduró hasta 1929, en que se soluciona definitivamente el problema"[10].

Ese clima de violencia que señala Palacios en las "cautivas" (Tacna y Arica), tampoco fue uniforme en todo el período entre 1901 y 1929 ni tuvo por causa única "la conducta de Chile", sino también la conducta del Perú y, muy especialmente, las relaciones bilaterales entre ambos Estados.

Incluso, podemos agregar que no solo Tacna y Arica fueron el foco del conflicto bilateral, sino también Tarapacá. El proceso de chilenización de esta provincia ha sido estudiado[11], demostrándose su magnitud social y política.

Sin embargo, desde una perspectiva jurídica, la situación de las tres provincias era diferente, pues el Tratado de Ancón en su artículo 2º dejaba bajo soberanía chilena y a perpetuidad la provincia de Tarapacá; en cambio, el territorio de las provincias Tacna y Arica, según el artículo 3°, *continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación de las autoridades chilenas durante el término de diez años contados desde que se ratifique el presente Tratado de Paz*. Por tanto, Chile en Tacna y Arica no pudo, como en Tarapacá, desplegar toda su institucionalidad y proyecto de país; por ejemplo, el ferrocarril longitudinal que unió al país como una verdadera columna vertebral desde Pisagua hasta Puerto Montt, pudo haber partido desde Arica o

---

10 Palacios Rodríguez, Raúl. *La chilenización de Tacna y Arica. 1883-1929*. Colección Perú Historia. Editorial Arica, Lima, Perú, 1974, p. 55.

11 González Miranda, Sergio. "Tarapacá: el Dios cautivo. Reflexiones en torno al regionalismo de los tarapaqueños del Callao - Perú." En: *Debates en Sociología*. Nº 22, Lima, PUCP, 1998.
Troncoso de la Fuente, Rosa. "La migración de los tarapaqueños peruanos a Lima: 1907-1920". Memoria para optar el grado de Bachiller en Humanidades con mención en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1986.
"Fuentes orales: creación e interpretación." En: *Histórica*, vol. XXIII, Nº 1, Lima, 1999.
"Una experiencia de investigación en Historia oral: Los tarapaqueños peruanos: Testimonios de su historia". En: *Educación*, vol. VIII, Nº 16, Lima, 1999.

Tacna, pero el Presidente Balmaceda no lo hizo en virtud del Tratado de Ancón. Chile tampoco eligió en todo ese tiempo parlamentarios por Tacna y Arica, a diferencia de Perú. Sin embargo, ello no significó ausencia de un estado de derecho.

Fue, eso sí, un estado de derecho que operó bajo un marco jurídico y social diferente al resto del país, especialmente por el clima de violencia social que surgió en esas provincias a partir de la segunda fase señalada por Raúl Palacios.

Dicho clima de violencia social vivido en Tacna y Arica germinó en una *pax castrense*. La *pax castrense* fue, para el caso estudiado, un instrumento de política exterior. En cierta forma, desde la perspectiva chilena, se expresó en la chilenización de los territorios en disputa, y desde la perspectiva peruana, de una resistencia activa, por un lado, y en un instrumento de política interna, por otro. Ambos, proceso y contra-proceso, fueron digitalizados desde La Moneda y desde Torre Tagle, pero a partir de 1926 hubo grupos que actuaron con autonomía, ejerciendo violencia en Tacna y Arica. Solo en determinados casos se llegó a la expulsión punitiva o desperuanización, pero no respondió a una política de Estado.

Esta *pax castrense*, entendida como política de Estado, nos permite relacionar lo local con lo diplomático, lo fronterizo con lo central, lo provincial con lo nacional, lo psicológico con lo estructural, el testimonio personal con el discurso político, la microhistoria con la historia oficial.

Se plantea aquí que la *pax castrense* se sitúa en un *continuum* que va entre el concepto de "campo" y el de "aparato", según la definición de Pierre Bourdieu[12].

Los acontecimientos históricos que marcaron la ruta de las relaciones bilaterales entre Perú y Chile entre 1884 y 1929 fueron consecuencia de la interacción entre momentos cercanos a un campo (V. gr. durante la vicepresidencia y presidencia del Perú de Guillermo Billinghurst) o a un aparato (durante el oncenio de Augusto B. Leguía). Las relaciones del tipo "aparato", dentro de la *pax castrense* en la frontera norte, se expresaron de modo a veces trágico (V. gr. Tarapacá 1911, 1918; Tacna-Arica 1925, 1926).

Autores tacneños, como Oscar Panty Neyra, hablan de una fase de chilenización conciliadora (1884-1900), otra de chilenización violenta (1900-1922) y la fase de arbitraje y negociaciones definitivas (1922-1929)[13]. La primera fase podemos definirla de un intento

---

12 "En un campo, agentes e instituciones están en lucha, con fuerzas diferentes y de acuerdo a reglas que constituyen el espacio de juego, por la apropiación de ganancias específicas que están en disputa en la lucha. Aquellos que dominan el campo tienen los medios para hacerlo funcionar a su favor; pero tienen que tomar en cuenta la resistencia de los dominados. Un campo deviene un aparato cuando los dominantes tienen los medios para anular la resistencia y las reacciones de los dominados. Esto es, cuando todo movimiento es de lo alto a lo bajo y los efectos de la dominación son tales que la lucha y la dialéctica constitutiva del campo mueren". Bourdieu, Pierre. *Questions de Sociologie*. Minuit, 1980, París, p. 136. La "chilenización", aunque haya sido violenta o compulsiva responde a un estado de derecho legítimo, es decir, a un "campo"; solamente cuando esta violencia rebasa el estado de derecho se aproxima a un "aparato", entonces es "desperuanización".

13 Panty Neyra, Óscar. *Historia de la prensa escrita en Tacna*. Editor Javier Flores Arocutipa, Perú, 1999, p. 53.

de hegemonía por parte de los aparatos del Estado chileno; la segunda fase coincide con lo que hemos denominado de "chilenización compulsiva" para el caso de Tarapacá, que efectivamente concluye hacia 1922, cuando, después de las Conferencias de Washington, esta provincia ya no es reivindicada por Perú y deja de calificarla de "cautiva", y la tercera fase efectivamente fue de negociaciones, pero no por ello fue menos violenta en Tacna y Arica, especialmente en los años 1925 y 1926. Fue este último período donde se expresó de modo más evidente la *pax castrense*.

Hacemos una distinción entre "chilenización" y "desperuanización". La primera se refiere a la acción de un Estado en un determinado territorio a través de sus instituciones con el propósito de integrarlo a la nación, empleando si es necesario la violencia legítima; la segunda es la acción punitiva de erradicación de una población de un territorio con propósitos políticos, utilizando la violencia y sin legitimidad de un estado de derecho. Para el caso de Tarapacá, Tacna y Arica, hubo chilenización, incluso compulsiva, pero no hubo desperuanización. Lo más próximo a este fenómeno fue la acción de las ligas patrióticas en Tarapacá y los nativos en Tacna y Arica.

La *pax castrense* expresa un área gris que se sitúa entre el blanco y el negro que observa Schmitt, entre guerra y paz, entre amigo/enemigo[14]. A pesar de ello, es un concepto límite, porque solo es posible bajo un estado de excepción dentro de un estado de derecho.

Frente a la pregunta de ¿por qué no se resolvió la soberanía de Tacna y Arica en el Tratado de Ancón?[15] Puede haber varias respuestas, algunas de orden psicológico[16] o estructural, es decir, relacionadas con una razón de Estado. Incluso es válido preguntarse ¿por qué no pudo participar la casualidad, el micro-acontecimiento?

Chile ganó la guerra con el Perú, y puso sus condiciones en 1883, de eso no cabe ninguna duda. En ese momento en Lima hubo una *pax castrense*, siendo el Tratado de Ancón un resultado de ésta. Para Alberto Ulloa, Chile facilitó la autoridad de Iglesias, pues "sabían que ese jefe tenía el propósito de celebrar la paz y que había adoptado a ese respecto una actitud diferente a la de Cáceres y Montero". Pero esta afirmación no descalifica a Iglesias, que, al final del día, permitió que Perú volviera a su normalidad y se retiraran las tropas chilenas del Perú. Continúa Ulloa: "No es ciertamente el de Ancón el caso único de un Tratado de paz que se haya celebrado con un Gobierno tolerado y hasta propiciado por el vencedor, el término de una campaña militar y los resultados de su victoria"[17].

---

14 Schmitt, Carl. "La relación entre los conceptos Guerra y Enemigo (1938)". En Orestes Aguilar, *Carl Schmitt, teólogo de la política*. Editorial F.C.E., México, 2001, p.149.

15 Probablemente, si este conflicto hubiese tenido una resolución definida por los Estados en un plazo breve, los costos diplomáticos y sociales hubiesen sido otros. Incluso, si nunca se hubiese considerado el plebiscito en el Tratado de Ancón, posiblemente jamás Tacna y Arica se habrían separado, aunque hubiesen tenido que desenvolverse unidas bajo el imperio del Estado peruano o chileno.

16 V. gr. evitarle supuestamente una mayor humillación al presidente peruano Miguel Iglesias, que tenía entonces una precaria legitimidad en su país.

17 Ulloa, Alberto. *Posición Internacional del Perú*. Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Lima, 1997, p. 297.

En el alegato chileno frente al árbritro norteamericano queda de manifiesto, en sus argumentos, la *pax castrense*, a saber:

Exhausto, postrado e incapaz militar y financieramente de continuar la lucha, el Perú no estaba en situación de resistir ninguna condición de paz que Chile hubiera creído propio imponerle. La dictación de los términos de la paz quedaba, pues, enteramente en manos de Chile..."[18]. Pero como es tradicional en la posición chilena, sustenta esta postura en una jurisprudencia internacional, como los casos de Estados Unidos con México en 1848 y con España en 1898 (respecto de las Filipinas y Puerto Rico). Señala, además, que "con el objeto de disminuir la dureza de las condiciones y lastimar lo menos posible el orgullo nacional de parte del territorio cedido en el Tratado, aquella que comprendía las provincias de Tacna y Arica, después de la expiración de diez años y bajo ciertas condiciones. A menos que tales condiciones se cumplieran, las provincias cedidas continuarían siendo chilenas..."[19]

La aceptación peruana de esa *pax castrense* fue el Grito de Montán[20] de Miguel Iglesias. En una parte de este Manifiesto Iglesias señala: "Se habla de una especie de honor que impide los arreglos pacíficos, cediendo un pedazo de terreno y por no ceder ese pedazo de terreno, que representa un puñado de oro, fuente de nuestra pasada corrupción, permitimos que el pabellón enemigo se levante indefinidamente sobre nuestras más altas torres desde Tumbes al Loa..."

En el siglo siguiente, durante las Conferencias de Washington, la situación peruana había cambiado y levantaba la voz para cuestionar la *pax castrense*. Discute que la anexión de Tarapacá, Arica y Tacna no podía justificarse por la presencia masiva de chilenos (como el caso de Antofagasta), porque en Tacna, según el censo de 1876, de un total de 36.000 habitantes había solo 250 chilenos. En Tarapacá no llegaban a los diez mil de un total de 42.000. Para el Perú, fue "el acto más claro y más violento de conquista que se haya realizado en el mundo". Agrega que "Perú se vio en la necesidad de aceptar después de cuatro años de tenaz resistencia (el Tratado de Ancón), que ha sido violado y roto por Chile, pues se negó a devolver las provincias de Tacna y Arica al expirar el plazo de ocupación y rehuyó, con diversos pretextos, la realización del plebiscito, usando la superioridad militar..."[21]. Según Perú, "Chile rompe en 1879 con las tradiciones americanas de respeto al derecho. Ocupa por tierra el litoral boliviano, violando así un tratado vigente; y se apodera de las provincias peruanas de Tarapacá, Tacna y Arica, contra la voluntad de sus habitantes, quienes, en los

---

18 EL ALEGATO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, presentado al señor Presidente de los Estados Unidos en su carácter de árbitro, de acuerdo con las disposiciones del protocolo y acta complementaria suscritos por Chile y el Perú en Washington el 20 de julio de 1922, p. 17.

19 Ob. cit., p. 19.

20 Manifiesto de Montán de 1882.

21 MRREE, Exposición documentada sobre el estado actual del problema del Pacífico. Imp. Torres Aguirre, Lima, 1921, p. V.

cuarenta años transcurridos, han conservado tenaz y vigoroso el amor a su patria y el deseo de reincorporársele. Destruye el principio americano del *Uti posidetis,* al conquistar territorios peruanos sobre los cuales jamás alegó ni podía alegar derechos, puesto que Perú y Chile no eran limítrofes…"[22]. Sin embargo, hacia 1922 esos argumentos resultaban anacrónicos en vista de la sociedad existente especialmente en Arica; la población chilena era mayoritaria y las obras públicas, en particular en Tacna, eran considerables.

Recordemos que Chile tempranamente propuso al Perú la compra de las provincias de Tacna y Arica, que el plenipotenciario peruano José Antonio Lavalle rechazó, pero Chile volvió a insistir con una propuesta de ocupación temporal, y si Perú deseaba reintegrar esos territorios debía cancelar diez millones de pesos. Lavalle propone que: "Las provincias de Arica y Tacna quedaran en poder de Chile por diez años, al fin de los cuales se provocará un plebiscito por medio del cual sus habitantes decidirán si quieren volver al Perú, a anexarse a Chile u otra nación"[23].

Víctor Belaúnde cita una carta de Lavalle dirigida a Iglesias, donde señala que: "El sacrificio de Tarapacá y de Iquique no representaba más que riquezas, aunque inmensas, no me importaba, pero que el de Arica y Tacna, que representaban peruanos, me horroriza, pues un hombre podía vender su casa o su hacienda o regalarla, pero no podía vender o ceder a sus hermanos..."[24]. Esta cita explica en gran medida el sentimiento tacneño y ariqueño de sentirse "irredentos" y, por lo mismo, la dificultad chilena de alcanzar la asimilación al ideario nacional por medio de la hegemonía; quizás por lo mismo recurrió en la fase decisiva a la violencia.

Para Chile la cesión territorial era una compensación de guerra, basada en un principio aceptado en el siglo diecinueve. Volviendo al *Uti possidetis iuris*, que menciona el MRREE del Perú, el estudioso peruano don Manuel González de la Rosa señala que "la provincia de Atacama va desde el Loa (21 grados 30 minutos) al río Salado (25 grados 10 minutos de latitud). Basado en las observaciones del general Miller, en sus memorias de 1829, señala que el desierto separa a Chile del Perú, confirmando, lo que siempre hemos hecho notar: que al menos desde 1810, la parte alta del Atacama era de Bolivia y la baja hasta el Paposo del Perú, nunca de Chile"[25]. Esta visión peruana, si bien empuja a Chile al sur de Paposo, de paso deja a Bolivia sin litoral. Es decir, aludir al *Uti possidetis iuris*, por las imprecisones de las fronteras hacia 1810, no es un argumento sólido.

Chile ganó la guerra e impuso la *pax castrense*. Pero no está claro si ganó en 1929, bajo dicha *pax castrense*. Probablemente ambos Estados perdieron, pero los mayores perdedores fueron los peones de ese juego de ajedrez diplomático: los habitantes de la frontera, peruanos, chilenos o de otra nacionalidad. Perdedores fueron esos chilenos que caminaron desde Tacna

---

22 MRREE, Ob. cit., p. X.

23 Belaúnde, Víctor Andrés. *Nuestra cuestión con Chile*. Ediciones de El Mercurio Peruano, Lima, 1919, p. 80.

24 Ob. cit., p. 85.

25 En: San Cristóval, Evaristo, *La cuestión limítrofe con Chile*. Imp. La Victoria, Lima, 1925. p. 10.

a Arica, dejando sus hogares, después de la entrega de esa provincia al Perú el 28 de agosto de 1929, como también los peruanos expulsados que tuvieron que refugiarse en Lima o el Callao en los años anteriores.

La Guerra del Pacífico duró tres años y la ocupación del Perú el doble de tiempo. Breve período comparado a los cuarenta y cinco años que se prolongó la disputa diplomática por Tacna y Arica, una de las más extensas en la Historia de la diplomacia mundial. ¿Por qué se optó por ese camino?

¿Por qué el ganador de la guerra optó por el plebiscito?

Probablemente porque el plebiscito entregaba una legalidad distinta a la simple anexión o cesión. Para Chile la importancia de soberanía de los territorios radicaba en que ésta siempre prevalece por sobre el derecho internacional. Por esa razón, señala Cristián Garay, refiriéndose a la Guerra Fría, “al concluirse la guerra se suele firmar un tratado y otorgar una amnistía. Al hacerlo, el Estado y la soberanía se ponen por encima del Derecho Internacional y rubrican el carácter político de la guerra y de la paz”[26].

Del mismo modo, posteriormente, la violencia ejercida en esos territorios también tuvo un objetivo político de búsqueda de soberanía. Walter Benjamin[27] señala a la violencia como medio para fines de Estado. No se trata entonces de un derecho natural sino político. Se trata, de “una utilización de la violencia como medio para fines de derecho, ya que la sumisión de los ciudadanos a las leyes –dado el caso, la obediencia a la ley del servicio militar obligatorio– es un fin de derecho. La primera función de la violencia es fundadora de derecho, y esta última, conservadora de derecho”[28].

Como lo señala Schmitt “todo orden deriva de una decisión (...) también el orden jurídico, al igual que cualquier otro, se basa en una decisión y no en una norma...”[29]. Este punto es muy importante, porque no fue el Tratado de Ancón, ni sus articulados, el causante del conflicto diplomático posterior y el estado de violencia en la frontera norte antes de 1929.

Los cuarenta y cinco años de ocupación chilena de las provincias de Tacna y Arica no pueden ser entendidos como un estado de sitio o una simple ocupación. La complejidad social y cultural que se entreteje en un período como ese puede no ser prevista por quienes toman la decisión política. Cabe señalar, en beneficio de quienes redactaron el Tratado de Ancón, que pensaron en un plazo de diez años para darle solución a la soberanía de Tacna y Arica. Fueron, entonces, otros mandatarios los que tomaron la decisión política de postergar el acuerdo.

---

26 Garay Vera, Cristián “El enemigo, lo político y lo militar. La categoría enemigo/amigo como instrumento de análisis de la política exterior.” Ponencia presentada en las VI Jornadas de Historia de las Relaciones, PUC, Santiago, octubre 2001, p. 11.

27 Benjamin, Walter, *Para una crítica de la violencia*. Taurus, Madrid, 1998.

28 Op. cit., p. 30.

29 Schmitt, Carl. "Una definición de la soberanía.” En: Orestes Aguilar, Héctor. *Carl Schmitt, teólogo de la política*. Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 26.

La decisión política de postergar "el plebiscito" tuvo también consecuencias en el plano internacional. El Perú lo entendió bien y por ello recurrió a los foros internacionales, especialmente los panamericanos y a la Liga de las Naciones. Con el liderazgo de W. Wilson ya era difícil pensar en "botines de guerra" como lo hablaba sin tapujos Abraham Köning en 1900[30].

¿Por qué el ganador de la Guerra del Pacífico se interesó en Tacna y Arica? Según Yepes, "dos provincias demasiado pequeñas y relativamente modestas para quien buscaba la riqueza fácil"[31].

El aceptar la fórmula del plebiscito fue, para Chile, demostración de un interés relativo por Tacna y Arica. Es demostrable que este país estuvo dispuesto a la entrega de ambas provincias a un tercer Estado (léase Bolivia) o a la pérdida de una de las provincias (partija). Empero, el interés chileno por Tacna y Arica fue incrementándose en la medida que pasaba el tiempo, especialmente por el arraigo de la población chilena en esos territorios. A diferencia del Perú, que siempre vio al territorio de Tacna y Arica como intransable e indivisible.

Un curioso análisis realizaba el canciller bajo la presidencia de Arturo Alessandri, don Ernesto Barros Jarpa, respecto del plebiscito, señalando una similitud entre el plebiscito por Tacna y Arica con el Pacto de Versalles, pues en su artículo 34 señalaba que "después que haya entrado en vigor el presente Tratado, las autoridades belgas abrirán registros en Tupen y Malmedy, en los cuales los habitantes del territorio precitado tendrán derecho a anotar por escrito su deseo de que todo o parte de dicho territorio continúe bajo la soberanía del Imperio Alemán". Se pregunta Barros Jarpa "¿Qué ocurrió? Que de 63.000 habitantes, solo 270 se manifestaron partidarios de la soberanía alemana. Nunca hemos pretendido imponer al Perú condiciones tan rigurosas en esta materia, y es por eso que a mi entender, el Tratado de Versalles ha venido a ser la justificación más elocuente y definitiva de nuestro criterio en orden a los plebiscitos, y nos permite abrigar la esperanza de que esta evolución peruana hará acercarse la solución que todos anhelamos"[32].

Sin embargo, don Ernesto no era del todo partidario del plebiscito, como tampoco lo era Alessandri, sino de la compra de Tacna y Arica, y también tenía un ejemplo para demostrar su realismo: la compra de California, Nuevo México y Texas por parte de los Estados Unidos a la república mexicana en solo quince millones de pesos. Cita al ministro americano Mr. Logan, quien le señaló en 1882 al jefe de gobierno peruano Almirante Montero: "El distrito de Tacna y Arica apenas tiene un valor intrínseco; sin guano y sin nitratos, solo puede servir para la

30 Las palabras de A. Köning han sido ampliamente difundidas, especialmente por la literatura boliviana, como argumento anti-chileno (ver cita en pág. 172).

31 Yepes, Ernesto. "Un plebiscito imposible..." *Tacna-Arica 1925-1926. El informe Pershing-Lassiter*. Ediciones Análisis, 1999, p. XV. Otros autores, en cambio, señalan el interés de Chile por las recaudaciones de la aduana de Arica. Este puerto, por su posición estratégica respecto de Bolivia, tuvo una gran importancia económica durante la Colonia.

32 Barros Jarpa, Ernesto. *Hacia la solución chileno-peruana*. Imprenta Universitaria, Santiago, 1922, p. 19.

agricultura. Tampoco es importante para el Perú como línea estratégica para la defensa de su territorio. Con todo, Chile ofrece por él dos tercios de lo que pagó Estados Unidos por un territorio incomparablemente más grande y más abundante en recursos que Tacna y Arica"[33].

El interés chileno por Tacna y Arica no fue ajeno a la existencia de su vecina Tarapacá, porque bajo ese nombre se ocultaba e incluía (sin ocupar todo el campo semántico), el salitre, la riqueza dominante desde su expansión en la década de los años ochenta del siglo diecinueve. Tacna y Arica serían, en cierto modo, un territorio de contención para proteger la riqueza ubicada al sur de Camarones. Esto lo reconoce abiertamente Barros Jarpa: "La de Tacna y Arica fue una cesión impuesta por las circunstancias. En el límite de estas provincias encontraba Chile la única garantía estratégica y económica para la defensa del salitre de la provincia de Tarapacá y para la provisión agrícola de esas mismas zonas áridas y estériles"[34]. Según el historiador Manuel Fernández Canque, entre 1830 y 1929 se exportaron más de 82 millones de toneladas métricas de salitre hacia cuarenta países, lo que generó una riqueza sin precedentes[35]. De esos millonarios ingresos aproximadamente un tercio iba destinado al Estado chileno por conceptos de derechos de exportación, impuestos de importanción y arrendamientos de estacas salitreras, llegando a significar hacia fines del siglo XIX y la primera década del XX, prácticamente la mitad de los ingresos fiscales.

Otros factores relevantes en el conflicto por "las cautivas", como se les denominaba en el discurso ideológico peruano a Tacna, Arica y Tarapacá, fueron: la demanda boliviana por acceder al litoral, especialmente a través de Arica; las conflictivas relaciones de Chile con Argentina, en particular en la Puna de Atacama; la utilización peruana del problema de "las cautivas" como factor estabilizador de su política interna, especialmente durante el oncenio de Leguía; los conflictos fronterizos de este país con sus vecinos, en particular con Ecuador y Colombia.

Por último, Perú optó por una política exterior con Chile de tipo idealista[36], con diferente inspiración dependiendo del período analizado, para la recuperación de Tacna y Arica, y en su versión más extrema también de Tarapacá. En cambio, Chile tuvo una consistente posición pragmático-jurídica desde 1884 y hasta 1929 respecto del Perú, siendo su principal objetivo la protección diplomática, económica y militar de Tarapacá.

Por ende, Tacna y Arica, para el Perú y Chile, no tuvieron nunca una importancia por sí mismas, sino que fueron piezas de una negociación más amplia entre ambos países, pero cuyas principales consecuencias sociales se observaron en la frontera.

---

33 Ob. cit., p. 14.

34 Ob. cit., p. 13.

35 "El Salitre en los mercados internacionales". Revista electrónica *Eco Pampino* Nº 24, Santiago, agosto 2004, p. 7.

36 En un comienzo basada en la ética del patriotismo, pero después en el cálculo diplomático, especialmente con la llegada a la presidencia de Estados Unidos de Woodrow Wilson y la creación de la Liga de las Naciones.

I.2. El origen del conflicto

Al preguntarnos por el origen del conflicto de las provincias "cautivas", podemos guiarnos por las palabras del historiador chileno Jaime Eyzaguirre, quien nos dice: "El triunfo de la Guerra del Pacífico y la celebración el 20 de octubre de 1883 del Tratado de Ancón, que restableció la paz entre Chile y el Perú, no puso, sin embargo, completo término a los problemas vinculados con ese conflicto (...) (...) El hecho de dilatar para un nuevo acuerdo la fijación de las bases del plebiscito (por la soberanía de Tacna y Arica) significó abrir un largo y enojoso debate entre las Cancillerías de Lima y de Santiago, que iba a prolongarse por varios lustros, entorpeciendo seriamente la reconciliación de ambos pueblos. Por otra parte, la circunstancia de encontrarse a la vez pendiente la celebración del Tratado de paz con Bolivia y de haber alcanzado términos agudos el conflicto de límites con la Argentina, privaba a Chile de la libertad y calma suficientes para llegar a un arreglo definitivo con el Perú, produciendo una concatenación de problemas que hacían de toda su política internacional un laberinto de intrincados obstáculos e inciertas soluciones"[37].

La sutil crítica de Eyzaguirre al manejo de la política internacional de Chile es necesario profundizarla para ahondar en sus alcances y factores explicativos. La imposibilidad de haber dado *completo término a los problemas vinculados con ese conflicto* se debió, creemos, a que el Tratado de Ancón fue suscrito bajo el clima de una *pax castrense*, generada por el país vencedor de la Guerra del Pacífico, Chile, lo cual impidió que el arreglo con Perú tuviera una legitimidad al interior de este país. Por tanto, el plebiscito fue en esa época una manera enmascarada de anexarse (al menos temporalmente) Tacna y Arica. Según Conrado Ríos Gallardo: "Es posible que ello se debiera a que los dos personajes (el presidente Domingo Santa María y el ministro de Relaciones Exteriores Luis Aldunate) consideraban, especialmente el último, que el artículo tercero ocultaba en el fondo la cesión simulada de Tacna y Arica a Chile, cesión que el gobierno de Iglesias no pactó por temor a la reacción de la opinión pública de su patria"[38]. No cabe dudas que bajo el clima de *pax castrense*, ese debió de haber sido el ánimo en 1883 y 1884, pero cuando asumió el poder en Lima el mariscal don Andrés Avelino Cáceres, "el nuevo plenipotenciario se alejó del Tratado de Ancón y de su protocolo"[39].

De todos modos, resulta extraña esta interpretación, puesto que en los diez años que se estableció para la realización del plebiscito (1894), la composición de la población de Tacna y Arica no cambió estructuralmente como para asegurar un triunfo para Chile.

---

37 Eyzaguirre, Jaime. *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren*. Editorial Zig-Zag, Santiago, 1957, p. 123.

38 Ríos Gallardo, Conrado. *Los pactos de 1929*. Editorial Nascimento, Santiago, p. 13.

39 Ríos Gallardo, Conrado. Ob. cit., p. 13.

La decisión política (peruana y chilena) de dilatar el acuerdo por Tacna y Arica favoreció la agudización de una *pax castrense* en las provincias en litigio[40]. Los cuarenta y cinco años de litigio provocaron un costo social y humano en las tres provincias que no ha sido plenamente reconocido por la historia oficial de ambos Estados, por cuya razón y política miles de personas (peruanos y chilenos) sufrieron la expulsión, el saqueo, el asesinato o la humillación.

En esos cuarenta y cinco años, la política internacional de Chile con Perú, Bolivia y Argentina fue de pragmatismo o realismo, siendo Tacna y Arica piezas de geopolítica utilizadas de acuerdo a las negociaciones que el balance de poder[41] iba definiendo respecto de Argentina, el vecino más poderoso. Posiblemente las palabras que mejor expresan el "realismo" de la política exterior chilena de esos años sean las del historiador Gonzalo Vial respecto del fracaso en 1901 del protocolo Billinghurst-Latorre: "Si Chile encauzaba una política boliviana, Argentina se volvía hacia el Perú; si aquel enrielaba una política peruana, Argentina cortejaba a Bolivia. Cuando el peligro bélico se alejó, nuestro pragmatismo fue muy parecido. Quisimos reemplazar los pactos del 95 ofreciendo a los bolivianos, no mar, sino ferrocarriles y exenciones aduaneras. Y perdimos la urgencia por el protocolo peruano"[42]. En cambio, Perú actuó con idealismo respecto de la recuperación de Tacna y Arica, sin considerar las compensaciones a Chile definidas en el Tratado de Ancón o el sacrificio territorial (partija), impidiendo una solución bilateral directa antes de 1929. El ministro de Relaciones Exteriores (1905) peruano don Javier Prado, fue una excepción; al respecto señaló: "Yo no contemplo la cuestión de Tacna y Arica sobre esta base, no la discuto sobre kilómetros cuadrados. Yo considero ante todo, las poblaciones de Tacna y Arica. No hay ningún plan en la Cancillería en este sentido; y con toda verdad digo que el Perú gestionará el cumplimiento honrado y absoluto del Tratado de Ancón; pero si para recuperar las poblaciones de Tacna y Arica fuese preciso ceder algunos kilómetros cuadrados de territorio, yo no vacilaría..."[43]. Basadre califica de valiente y franca la actitud de Prado y, señala, "provino de su angustia patriótica ante el sacrificio de los tacneños y ariqueños"[44].

Una fórmula recurrida por Chile fue la compra de Tacna y Arica, debido probablemente al momento de auge económico que generaban los ingresos por salitre y yodo. Ponerles un valor a las provincias de Tacna y Arica, por parte de Chile, estuvo desde la confección del mismo tratado (diez millones de pesos de plata), demostrando un pragmatismo en la

---

40 Palacios Rodríguez, Raúl. *La chilenización de Tacna y Arica 1883-1929*. Colección Perú Historia Editorial Jurídica S.A., Lima, 1974.
González, Sergio; Maldonado, Carlos y Mc Gee, Sandra
"Las Ligas Patrióticas: un caso de nacionalismo, xenofobia y lucha social en Chile".
En Canadian Review of Studies in Nationalism, Vol. XXI, Nº 12, University of Prince Edward Island, Canada, 1994.

41 Morgenthau, Hans. *Escritos sobre política internacional*. Madrid, Tecnos, 1990, p. 128.

42 Vial, Gonzalo. *Historia de Chile (1891-1973)* Vol. II, Editorial Zigzag, Santiago, 1996, pp. 270-271.

43 Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú*, Tomo XII, Editorial Universitaria, Lima, 1968, p. 21.

44 Basadre, Jorge. Ob. cit., p. 21.

negociación. Por su parte, el Perú, también desde el primer momento, no aceptó tasar esas provincias, negándose a la negociación. Don Benicio Álamos González, plenipotenciario chileno en Lima, "en conferencias con el Presidente Cáceres y su canciller Arenas propuso reemplazar la consulta plebiscitaria por el pago, por parte de Chile, de una suma superior a los diez millones de pesos por Tacna y Arica. Aun cuando el erario peruano se encontraba en bancarrota, este ofrecimiento encontró un tajante rechazo. El Presidente Santa María, paralelamente a las gestiones de su emisario, mantuvo conversaciones privadas con el ministro del Perú en Santiago, don Carlos María Elías, con idéntico fracaso"[45].

La frontera norte Chile la utilizó, por un lado, pragmáticamente respecto de sus negociaciones con Bolivia, Argentina y, por cierto, con Perú y, por otro, también como una zona geopolítica de contención del interés peruano por Tarapacá, alejando de Camarones (la frontera entre la provincia de Tarapacá y la de Arica) la presencia militar de ese país.

Don Jaime Eyzaguirre en ningún momento, en la obra citada, menciona la importancia estratégica que tenía para Chile en esos años el salitre de Tarapacá. Centrándose, como la mayoría de los especialistas chilenos y peruanos, en las circunstancias concretas que rodearon las negociaciones a partir de 1894 entre las cancillerías de Perú y Chile, por tanto, le queda obnubilada la mirada al problema de fondo.

Perú, por su parte, la utilizó para su política interna, especialmente bajo el oncenio de Augusto B. Leguía, transformando a Chile en un factor de cohesión nacional. Leguía primero utilizó a los tarapaqueños refugiados como un emblema de resistencia y unidad nacional frente a la demanda por recuperar para Perú las "cautivas"; después de 1922 les dejaría fuera de esa demanda, utilizando entonces a los ariqueños y tacneños en su reemplazo para ese objetivo político, hasta 1929.

Desde una perspectiva regional, sea esta el sur peruano o el norte chileno, el plebiscito pudo ser entendido como un reconocimiento de los gobiernos centrales de Perú y Chile de la importancia política de estas comunidades de frontera (Tacna y Arica), dejando que ellas resolvieran su destino político y la soberanía de sus territorios. Aparentemente hubiese sido un indicador de democracia, descentralización y paradiplomacia. Empero, ello fue solo una ilusión, porque la población de esas provincias tenía hilos en sus manos que eran operados desde Lima y Santiago. Ningún autor ha analizado al plebiscito por Tacna y Arica como un derecho ciudadano y político de tacneños y ariqueños por sobre los intereses de los Estados nacionales de Perú y Chile, demostrando con ello que fueron comunidades inconsultas a pesar del instrumento escogido en 1884.

Proponemos que, desde la perspectiva chilena, el artículo tercero del Tratado de Ancón, que le entregaba a Chile por un plazo de diez años las provincias de Arica y Tacna, tenía sentido como una medida táctica para consolidar la soberanía y seguridad de Tarapacá. Dicho artículo tenía también un sentido estratégico de negociación respecto de la posibilidad de

---

45 Ríos Gallardo, Conrado. Ob. cit., p. 14.

entregar una salida al Pacífico a la República de Bolivia, con la cual se tenía pendiente un tratado de paz y amistad.

Por lo anterior, el artículo segundo del Tratado de Ancón fue el objetivo principal de la decisión política del Estado chileno, es decir, la anexión definitiva e incondicional de la provincia salitrera de Tarapacá. Siendo esta provincia, por tanto, la razón de Estado que justificó el conflicto en la frontera norte, especialmente por su importancia económica estratégica. La importancia económica de Tarapacá pudo ser también una motivación para la decisión peruana (bajo el oncenio de Leguía) de definirla también como "cautiva", impugnando con ello todo el Tratado de Ancón.

La presión ejercida por peruanos residentes en Tarapacá y tarapaqueños residentes en Lima, especialmente empresarios salitreros como Exequiel Ossio, sumada a la no realización del plebiscito en 1894, le dieron suficientes razones al Presidente Leguía para tomar la decisión política de declarar también "cautiva" a Tarapacá, decisión que profundizó el clima de *pax castrense* en la frontera norte, en especial en esta provincia, donde se vivieron los primeros actos de violencia política antiperuana, que incluyó expulsiones de residentes (1911)[46], durante el primer gobierno de A.B. Leguía.

Lo que algunos especialistas peruanos han denominado la "tercería boliviana"[47], reafirma la importancia (geo)política para Chile de Tarapacá, y no de Tacna y Arica, al quedar de manifiesto en la decisión de considerar como alternativa de negociación la entrega de estas provincias a Bolivia. Esa alternativa desaparece solo en el año 1929, cuando Perú y Chile deciden cerrar definitivamente la salida al Pacífico al país altiplánico (protocolo complementario del Tratado de Lima de 1929). Esa decisión respondió más a una condición del Presidente peruano Augusto B. Leguía que a la diplomacia chilena, a pesar de que el entonces canciller chileno Conrado Ríos Gallardo, se arroga la famosa frase de "la llave y el candado".

I.3. *Pax castrense*: Paz sin amistad

El Tratado de Ancón definió entre Perú y Chile una paz sin amistad, especialmente por las condiciones de la negociación después de un conflicto bélico y por la compensación territorial por parte del país derrotado al país vencedor. Dicha paz se puede definir como *pax castrense*. La *pax castrense* responde a un estado de derecho y tiene legitimación jurídica internacional, pero es transitoria (de emergencia) y se basa ideológicamente en la simbología nacionalista. La *pax castrense* permite un tipo de violencia amigo/enemigo que puede ser simbólica o física.

---

46 Troncoso de la Fuente, Rosa. "La migración de los tarapaqueños peruanos a Lima: 1907-1920". Memoria para optar el grado de Bachiller en Humanidades con mención en Historia, Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima, 1986.

47 V. gr. Ulloa, Alberto. *Posición internacional del Perú*. Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Lima, 1997.

La violencia política dentro de la *pax castrense* hace impracticable la realización de decisiones democráticas como una consulta plebiscitaria, obligando a la negociación directa o al *casus belli*. Los discursos diplomáticos peruano y chileno, a partir del primer gobierno de Augusto B. Leguía, tuvieron explícitos contenidos de violencia estructural del tipo amigo/enemigo, profundizando la violencia física en la región frontera (Tarapacá, Arica y Tacna), haciendo teóricamente impracticable el plebiscito.

Un intelectual de nota, como lo fue Manuel González Prada, ya en 1888 arengaba su pesimismo en pos de la revancha, en una lógica de amigo/enemigo muy bien planeada. "Hablar de revancha inmediata, de próxima reivindicación a mano armada, toca en delirio; lo seguro, lo cuerdo, estriba en apercibirse para la obra de mañana. Trabajemos con la paciencia de la hormiga, y acometamos con la destreza del gavilán. Que la codidia de Chile engulla guano y salitre; ya vendrá la hora de que su carne coma hierro y plomo"[48].

Este autor toma una posición política digna de registrar por su implicancia teórica: "Digan lo que digan ilusos y sentimentales, quien vence, vence. El vencedor, aunque pulverice al vencido y cometa delitos de lesa humanidad, deslumbra y seduce al mundo. En la mascarada de la Historia, todo crimen con la aureola del buen éxito se conquista en nombre de la virtud"[49]. Es notable la similitud de esta perspectiva con la de Carl Schmitt, pero escrita medio siglo antes que el pensador alemán.

Consecuente con lo planteado, respecto de Tarapacá, Tacna y Arica, González Prada hace una predicción pesimista y, por lo mismo, terminó siendo certera: "Si algo cuesta salir vencido, respondan los habitantes de Iquique y Tarapacá, condenados a vivir de huéspedes en su propia casa; respondan los de Arica y Tacna, destinados a esperar dudoso rescate, como navegantes cautivos por piratas argelinos". Incluso hace una autocrítica como capitalino, como limeño y miembro de la clase dominante, la que llevó las negociaciones con Chile en los cuarenta y cinco años de la post-guerra: "Nosotros, que vemos el sol sin que nos dé la sombra la figura del invasor, no alcanzamos a imaginar la reprimida cólera de los peruanos sometidos a la dominación de Chile"[50]. Esos peruanos fueron después los plebiscitarios y que todavía desfilan cada 28 de agosto junto a la bandera gigante del Perú por las calles de Tacna, mientras debajo de ella van niños tacneños, simulando a la bandera como un útero que parirá nuevos irredentos.

Estos símbolos de identidad, pero a la vez de resentimiento del tipo amigo/enemigo, propios del siglo diecinueve, época de González Prada, todavía pueden observarse en la frontera sur del Perú. Estos símbolos, a uno y otro lado de la frontera, son un clivaje para la integración.

---

48 González Prada, Manuel. "Perú y Chile". En: *Páginas Libres*. Editorial Universo, 78-89, Lima, 1976, p. 87.

49 Ob. cit., p. 87.

50 Ob. cit., p. 88.

Esta perspectiva militarista no fue exclusividad de la parte peruana; en septiembre de 1922, en pleno desarrollo de las Conferencias de Washington, un sacerdote chileno y articulista del diario *La Nación*, Alejandro Vicuña Pérez, se preguntaba, a propósito de las buenas noticias que llegaban desde Estados Unidos: "¿Serán fundadas las esperanzas que cifran algunos en las gestiones de Washington? ¿Se asegurará la paz americana? ¿Reanudaremos las relaciones comerciales con el Perú? ¿Podremos reducir nuestros gastos militares? ¿Cesará la campaña antichilena de nuestros adversarios? Basta conocer la psicología de nuestros vecinos del Norte, para asegurar que tales bellezas no pasarán de un hermoso sueño. En el caso fatal para nosotros de que Tacna y Arica volvieran al poder de Perú, los caudillos peruanos, como recurso de política interna y de política internacional, pondrán sobre tabla la cuestión de Tarapacá y empujarán a Bolivia en sus aspiraciones reivindicacionistas"[51]. Termina este autor llamando a desengañarse del Protocolo de Washington.

La *pax castrense* en la región de frontera, donde convivían (y conviven) poblaciones de ambos países, los contenidos de violencia del discurso nacionalista devinieron en violencia política efectiva antes de 1929, pero nunca llegó al *casus belli* o al *aparato.*

I.4. El factor Tarapacá

Tarapacá, la provincia cedida a perpetuidad por Perú a Chile en virtud del artículo II del Tratado de Ancón de 1884, se transformó durante la postguerra en un factor explicativo del litigio por Tacna y Arica y, por lo mismo, vivió también un clima de violencia compulsiva entre 1911 y 1922. No fue ajena al litigio por Tacna y Arica la existencia de Tarapacá, a tal punto, que podríamos denominarla "factor Tarapacá".

Entendemos por "factor" al fenómeno que explica, al menos parcialmente, a otro fenómeno, pero que aparece oculto a primera vista. En este caso, el conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica siempre aparece relacionado a esas provincias mismas, a saber: 1. Desde la perspectiva peruana: por el interés de Chile por más territorio conquistado o por los posibles ingresos de la Aduana de Arica. 2. Desde la perspectiva chilena: porque Tacna y Arica habían sido ya cedidas a Chile en 1884 en forma disimulada por medio de un plebiscito pro forma[52], espíritu del acuerdo que el Perú desconoce a partir de 1894, y porque ese territorio era importante para darle una solución marítima a Bolivia.

Tarapacá no aparece explícitamente relacionada al conflicto en comento, pero es esta provincia el principal interés de Chile y, en cierto modo, también del Perú al intentar recuperarla al objetar la totalidad del Tratado de Ancón por el incumplimiento de una de sus cláusulas (la no realización del plebiscito). Ambos, Perú y Chile, no explicitan su interés real por Tarapacá.

---

51 Vicuña Pérez, Alejandro. "La dignidad del país lo exige". En: De la Prensa diaria. Imp. y Enc. La Ilustración, 80-83, Santiago, 1923, p. 80.

52 Es decir se deja constancia de que hubo una negociación que de otra forma no hubiese sido aceptable.

Aquí se sostiene que Tacna y Arica no tuvieron en sí mismas hacia 1883 una importancia estratégica para Chile; el propio plenipotenciario Jovino Novoa no creía conveniente la anexión de esas provincias, alejadas del centro del país y habitadas (a diferencia de Tarapacá) por población mayoritariamente peruana; por tanto, sugería restituirlas a ese país a cambio de los 20 millones de pesos que propuso el representante de los Estados Unidos, Trescot, a comienzos de 1882. En palabras de Gonzalo Bulnes "(Novoa) creyó que entre los 20 millones de pesos a que se renunciaba i adquirir Tacna i Arica por compra valía más aquello que esto. (...) Pensaba que retener bajo dominio de Santiago poblaciones tan apartadas, debilitaría en vez de acrecentarlo, el poder de la nación, i luego lo atormentaba el que la distancia i la compenetración peruana sacaran al país de su viejo quicio de moralidad i de órden que era el sello de su historia i el secreto de su poder. Si Tacna i Arica caen en nuestras manos, decía, porque el Perú no puede pagar los 20 millones al final del plazo, no habrá sino que recibirlas, pero no aceptaba comprarlos como lo proponía Trescot (...)"[53].

El problema era que Perú no tenía esos recursos debido al estado de su hacienda pública y aunque "García Calderón aprovechaba cuanta ocasión podía para asegurar que tenía un gran tesoro a disposición"[54], no se le creía.

En la medida que fueron transcurriendo los diez años señalados para el plebiscito, Tacna y Arica, especialmente esta última, comenzaron a poblarse de chilenos y a transformarse en un territorio deseado por Chile, un deseo que irá en aumento año tras año después de esa fecha, como también aumentará el de Perú por recuperarlas. De todos modos, Chile, a diferencia de Perú, estuvo siempre dispuesto a la negociación: comprarlas, cederlas a Bolivia, compartirlas (Tacna para el Perú y Arica para Chile) o plebiscitar solo un área intermedia (entre Vitor y Chero).

Según Ernesto Yepes, "para el comando chileno la primera preocupación, una vez tomada la capital (durante al guerra del Pacífico), fue saber quién iba a firmar la factura que pensaba imponer por su victoria. Se equivocó en sus propósitos cuando puso en Magdalena a Francisco García Calderón como Presidente del Perú, esperando que aceptase, finalmente, sus términos: oro y territorio. El Presidente dijo no a la mutilación territorial. No a Tarapacá, la gema, la riqueza fundamental que los del sur venían a buscar. No a la pretensión de retener cautivas Tacna y Arica, dos provincias demasiado pequeñas y relativamente modestas para quien buscaba la riqueza fácil que no hallaba en su suelo pero que podían desempeñar un papel estratégico en la defensa del territorio salitrero conquistado"[55].

La tesis de Yepes se enmarca dentro de la típica "teoría de la conspiración", donde Chile provocó intencionalmente la guerra con un propósito económico, por tanto, todo se explica

---

53 Bulnes, Gonzalo. *Guerra del Pacífico*. Imprenta Universo, Santiago, Volumen III, 1919, p. 216.

54 Bulnes, Gonzalo. Ob. cit., p. 244.

55 Yepes, Ernesto. "Un plebiscito imposible..." *Tacna-Arica 1925-1926. El informe Pershing-Lassiter*. Ediciones Análisis, 1999, p. XV.

por la ambición y la falta de moral de "los del sur". Yepes difícilmente podría probar esa conspiración y tampoco que se tuviera certeza en 1879 del comportamiento del mercado del salitre en las décadas posteriores a la guerra[56]. Y menos que en ese año se pensara en retener "cautivas" a Tacna y Arica por cuarenta y cinco años. La historia tiene caminos que se bifurcan y que, a veces, dependen de los microacontecimientos. Como dice Raymond Aron, "la medida exacta de la responsabilidad depende de un cálculo retrospectivo de probabilidad que jamás estará del todo exento de dudas"[57]. Por tanto, el historiador muchas décadas o siglos después de ocurridos los sucesos debe tener cuidado en no juzgar a los protagonistas analizándolos con la ventaja de tiempo acumulado. Siguiendo a Aron, "el historiador (...) como buscaba las responsabilidades de los acontecimientos a la manera de un juez de instrucción, se inclinaba en tomar partido a favor de uno u otro, y no hacer lo que es perfectamente posible; es decir, a ver la situación a partir de las intenciones y de los intereses de los distintos actores"[58].

Yepes, posiblemente sin desearlo, sigue contribuyendo a la demonización de uno de los protagonistas de la guerra, a la construcción del *enemigo absoluto*. Sin embargo, tiene razón al considerar a Tacna y Arica como dos provincias que no tenían un valor en sí mismas, que fueron estratégicas para la política exterior chilena y peruana, pero ese papel estratégico se fue construyendo en la medida que Tarapacá se hacía cada vez económicamente más importante y, por lo mismo, disminuía la probabilidad de entregarlas por parte de Chile sin antes una negociación directa.

Al iniciarse la guerra, tanto Chile como Perú pasaban por una crisis económica[59], por lo que la guerra profundizaba el problema, especialmente en el país ocupado. De un modo u otro, el guano o el salitre deberían pagar la factura de los gastos bélicos.

Para Chile, octubre de 1883 era el momento de *cedant arma togas*, es decir que los militares entregaran el poder a los políticos para iniciar una relación diplomática entre ambos países que se legitimara ante el mundo. No sin antes asegurar a Chile una compensación de guerra, que podría definirse con una palabra: salitre[60]. Empero, esta palabra exigía necesariamente territorio,

---

56 Aun no se iniciaba el llamado Ciclo de Expansión del Salitre. Ver: Cariola, Carmen y Sunkel, Osvaldo. *Un siglo de Historia Económica de Chile 1830-1930*. Editorial Universitaria, Santiago, 1991.

57 Aron, Raymond. *Lecciones sobre la historia*. Cursos del Collége de France. Editorial F.C.E., México, 1996, p. 288.

58 Aron, Raymond. *Lecciones sobre la historia*. Cursos del Collége de France. Editorial F.C.E., México, 1996, p. 287.

59 Para el caso peruano ver: Guerra Martiniere, Margarita. *La ocupación de Lima 1881-1883. Aspectos económicos*. P.U.C.P., Lima, 1996. Para el caso chileno ver: Ortega, Luis. "¿En qué pensaba el presidente Aníbal Pinto en 1878?" En revista *Si Somos Americanos* Vol. III, año 2, UNAP, INTE, 2002.

60 El guano no fue un recurso de importancia estratégica sino temporal, serviría solo para cubrir deudas propias y compromisos con empresas extranjeras que sirvieron al Perú pre-bélico (V. gr. Deyfruss; Grace).

y ese era la provincia de Tarapacá. Es por ello que en el Tratado de Ancón la autoridad chilena se preocupó de que ella quedara incondicional y perpetuamente bajo su soberanía.

Antes y durante la Guerra del Pacífico no era una certeza la expansión salitrera de los años ochenta y noventa, por lo que sostener una relación causal entre salitre y guerra es discutible[61]. Por ejemplo, según Harold Blakemore, "North y Harvey eran, hacia 1882, los dueños indiscutibles de las ricas salitreras de Tarapacá, su riqueza era aun potencial más que real"[62]. Sin embargo, hacia 1883, el año del Tratado de Ancón, hombres sabios[63] conocían muy bien el potencial económico del salitre, ya se había experimentado con éxito el sistema Shanks de lixiviación del caliche por don Santiago Humberstone en las oficinas San Antonio y Agua Santa. A partir de entonces, y no antes, surge la rica provincia de Tarapacá como el "factor Tarapacá", que se refiere a la importancia estratégica de esta región para Chile, influyendo en su política internacional e interna por cuarenta y cinco años.

Por cierto, Tarapacá no fue el único "factor" que intervino en el conflicto por Tacna y Arica. Bolivia fue, sin lugar a duda, otro factor interviniente, la llamada tercería, pues siempre vio con interés a Arica, no solo porque les permitiría salir de su mediterraneidad, sino porque era el puerto natural de La Paz. Arica fue el viejo puerto vinculado a Potosí durante la Colonia[64].

Los intereses de Bolivia sobre Arica siempre estuvieron presentes durante las negociaciones entre Perú y Chile, especialmente porque el árbitro deliberador, Estados Unidos de América, propuso como solución a los dos Estados un sacrificio compartido: renunciar a Tacna y Arica. Ello mantuvo encendida la llama de una solución en el Palacio Quemado para el problema de la mediterraneidad. Esa llama no se apagó con la decisión peruano-chilena de 1929, graficada con la imagen de la *llave y el candado*, que cerró la salida al océano Pacífico a Bolivia por la frontera norte.

Tarapacá comienza a salir de las sombras y ser abiertamente un factor significativo en la política exterior de ambos países a partir de la violencia política desperuanizadora de las ligas patrióticas inaugurada en esa provincia hacia 1911. Entonces Perú la emplea ante el árbitro como argumento de un clima contrario a las posibilidades de realización del plebiscito[65]. Incluso dicha violencia la utilizó Perú como argumento para romper o no reanudar relaciones diplomáticas con Chile. Un ejemplo de la argumentación diplomática peruana sobre la violencia en Tarapacá

---

61 En 1880 los ingresos por salitre y yodo llegaron a la suma de 832,3 miles de dólares, en 1883 a la suma de 7.183,2 miles de dólares.

62 Blakemore, Harold. *Gobierno chileno y salitre inglés 1886-1896: Balmaceda y North*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1974, p.40.

63 V. gr. Alejandro Bertrand, geógrafo, siempre fue un funcionario público y un experto en salitre, en 1879 realizó una investigación de la provincia de Tarapacá denominada "Noticias del Departamento Litoral de Tarapacá y sus recursos." En 1885, en otra misión científica, escribió para el Ministerio del Interior "Memoria sobre las Cordilleras del Desierto de Atacama".

64 En 1784 el puerto de Arica quedó dependiendo de la Intendencia de Arequipa, perteneciente al Virreinato del Perú.

65 Este argumento será permanente en la diplomacia peruana desde entonces.

la tenemos en las palabras del ministro de Relaciones Exteriores del Perú, en 1919, Francisco Tudela, a saber:

> El enojo chileno, provocando una nueva crisis en las relaciones de ambos pueblos, que ha culminado en el hecho sin precedente de la expulsión manu militari del Cónsul peruano en Iquique, capital de Tarapacá (...)" "Como en el exterior se habla generalmente de Tacna y Arica al referirse a la cuestión territorial pendiente entre Perú y Chile, hay que hacer notar la diferencia entre el territorio de esa provincia y el departamento de Tarapacá, cuya capital es Iquique, para que no se vea que las certificaciones de tranquilidad pública en Tacna y Arica desautorizaban la evidencia incontrastable de los clamorosos atentados que los peruanos de Pisagua e Iquique y aun de Antofagasta, han sufrido en sus personas de parte de los pobladores chilenos...[66].

Termina afirmando que "era imposible que las autoridades superiores de Iquique las ignorasen; sin embargo, nada hicieron para detenerlas o contrarrestarlas, lo que justifica la suposición, no solo de que las toleraban, sino aun de que las apoyaban y estimulaban..."[67]. Posteriormente, el ministro peruano Arturo García volvió a insistir sobre el mismo punto frente a la cancillería chilena.

Las acusaciones de Tudela y García dejan en evidencia que es Tarapacá hacia 1919, más que Tacna y Arica, el lugar donde se producen los hechos de violencia social, los cuales fueron el principal argumento peruano en las Conferencias de Washington[68], para intentar anular todo el Tratado de Ancón. Si esta propuesta hubiese sido acogida, Perú habría podido reivindicar no solo Tacna y Arica, sino Tarapacá. La delegación peruana estuvo acompañada por un grupo de tarapaqueños, el Comité Patriótico, liderados por el empresario salitrero Exequiel Ossio.

Los actos de violencia social observados en las provincias de Tacna y Arica (1910, 1911, 1925, 1926) y Tarapacá (entre 1911 y 1922), no respondieron a acciones solo espontáneas o autónomas del poder estatal de ambos países. Por tanto, la razón de Estado debió responder a un objetivo más profundo que una acción de nacionalismo de la base. Razones relevantes para la época pudieron ser: controlar a la población de origen peruano en dichos territorios. A pesar de la notoria mayoría peruana en Tacna, el poder económico de los peruanos estaba localizado en la provincia de Tarapacá. De las tres provincias que fueron peruanas antes de 1979, Tarapacá era la que gozaba de una riqueza material relevante, tenía inserción internacional y poder real respecto del Estado chileno.

---

66 Una circular del ministro de Relaciones del Perú, don Francisco Tudela. En: MMRREE. *La cuestión chileno-peruana*. Imprenta y litografía de la Penitenciaria, Santiago, 1919, p. 11.

67 Una circular del ministro de Relaciones del Perú, don Francisco Tudela. En: MMRREE. *La cuestión chileno-peruana*. Imprenta y litografía de la Penitenciaria, Santiago, 1919, p. 12.

68 Ver González Miranda, Sergio. *El dios cautivo. Las ligas patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*. Lom Ediciones, Santiago, 2004.

El poder económico de los peruanos de Tarapacá no solamente se circunscribía a los dueños de salitreras, sino también los altos puestos administrativos de salitreras de otras nacionalidades. Los peruanos de Tarapacá dominaban la economía no salitrera, no solo del agua y agrícola, sino también la minería metálica, especialmente cobre. La sociedad peruana tarapaqueña tenía abiertamente hasta 1910, y discretamente después, un poder social y político en toda la provincia, en clubes sociales y deportivos, consulados, subdelegaciones, escuelas privadas, etc.

La violencia estructural[69] que se ocultó detrás de la violencia social en Tarapacá y en Tacna y Arica tuvo un contenido manifiesto y latente de "belicización" de la política"[70] (V. gr. amigo/enemigo)[71] que dificultó la resolución diplomática y pacífica del conflicto diplomático.

La belicización de la política es entendida aquí como el uso de una simbología de tipo castrense en la vida cotidiana y en el discurso político, como medio de control social y cultural. Los símbolos patrióticos durante la Guerra del Pacífico o del salitre se transformaron en el nuevo siglo en símbolos políticos. El símbolo patrio es una construcción o reconstrucción social desde los aparatos ideológicos del Estado. Entendiendo entre estos aparatos ideológicos (Poulantzas)[72], a la familia, la iglesia, a los medios de comunicación, etc., y no solo a los aparatos de gobierno.

Los símbolos patrios que acompañaron a la chilenización de Tacna, Arica y Tarapacá fueron justamente elaborados desde varios aparatos ideológicos estatales, tales como la escuela, la iglesia, organizaciones paramilitares como las ligas patrióticas, clubes sociales, reparticiones públicas, fuerzas armadas, partidos y movimientos sociales y políticos, etc. Lo interesante del fenómeno es su amplitud, pues el proceso de "belicización" de la política fue tanto desde la sociedad civil como desde el Estado.

Los símbolos patrios más característicos en el proceso de belicización de la política en Tacna, Arica y Tarapacá fueron: banderas, himnos y escudos nacionales, la canción de Yungay y las imágenes de O'Higgins, de la Virgen del Carmen y, especialmente, Arturo Prat, por el lado chileno; y Miguel Grau, Francisco Bolognesi y, especialmente, Andrés Avelino Cáceres, por el lado peruano[73]. La bandera peruana ha sido un símbolo esencial para la festividad anual por el retorno de Tacna y al Perú.

---

69 Galtung, Johan. *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*. Tecnos, 1995.

70 Tapia Valdés, Jorge. *¿Pax Castrense?: notas sobre la violencia política*. Instituto para el Nuevo Chile, Rotterdam, 1989.

71 Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Folios Ediciones, México, 1985.

72 Poulantzas, Nicos. *Fascismo y dictadura*. Editorial Siglo XXI, México, 1971, p. 354.

73 El uso de la canción de Yungay en fiestas patronales andinas podemos entenderlo como resultado simbólico de la chilenización. De igual modo, el paseo de la bandera peruana en Tacna cada 28 de agosto responde al proceso de peruanización de la provincia.

I.5. La soberanía de Tacna y Arica

El Tratado de Ancón definió un ambiguo destino a las provincias de Tacna y Arica, donde el concepto de soberanía sufre una perforación importante de analizar. El artículo tercero de dicho tratado, señalaba:

> El territorio de las provincias de Tacna y Arica, que limitan por el norte con el río Sama, desde su nacimiento en las cordilleras limítrofes con Bolivia hasta su desembocadura en el mar, por el sur con la quebrada y río de Camarones, por el oriente con la República de Bolivia, y por el poniente con el mar Pacífico, continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación de las autoridades chilenas durante el término de diez años contados desde que se ratifique el presente Tratado de Paz. Expirado este plazo, un plebiscito decidirá, en votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los dos países a cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna y Arica, pagará al otro diez millones de pesos, moneda chilena de plata o soles peruanos de igual ley y peso que aquella. Un protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente Tratado, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar y los términos y plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica.

Es notorio el *lapsus calami* de este artículo, pues la ambigua frase: "Expirado este plazo, un plebiscito decidirá, en votación popular, si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano..." (el subrayado es nuestro), sin dudas, genera un legítimo derecho de ambos países por ese territorio, dando origen al conflicto diplomático y a otro social al interior de las provincias en litigio, que se prolongará por cuarenta y cinco años.

Según Conrado Ríos Gallardo, el negociador plenipotenciario chileno don Jovino Novoa "presintió lo que podía ocurrir, y por eso escribió, el 27 de octubre de 1883, al Presidente Santa María, formulándole las siguientes preguntas: ¿quiénes tienen derecho a sufragio? ¿Será éste universal o deberán exigirse condiciones al sufragante?, etc."[74]. No recibió respuesta a esas preguntas.

No imaginaron los legisladores las consecuencias sociales y políticas, para ambos países, de esa ambigüedad. Lamentablemente no se elaboró de inmediato un reglamento que estableciera con claridad los términos del plebiscito. De tal modo, la soberanía de las provincias de Tacna y Arica quedaría, supuestamente, pendiente hasta que un plebiscito la resolviera a partir de 1894.

Según Jorge Basadre, "uno de los errores del laudo provino de la mala traducción al inglés de una frase perteneciente al artículo 3º del Tratado de Ancón. Las palabras 'expirado

---

[74] Ríos Gallardo, Conrado. *Chile y Perú. Los pactos de 1929*. Editorial Nascimento, Santiago, 1959:12.

este plazo' (para el plebiscito) fueron traducidos "*after the expiration*" (después de expirado este plazo) en vez de "*at the expiration of*" o "*having expired this time limited*"[75]. La implicancia de esta mala traducción supuestamente habría permitido que, para el árbitro norteamericano, el plazo quedara abierto para la realización del plebiscito después de 1894.

A pesar de lo señalado por Basadre, Perú acusó en sus alegatos que la no celebración del plebiscito en 1894, "extingue *ipso facto* toda expectativa que pudiera haber tenido respecto al territorio y lo convierte en usurpador de él desde 1894"[76]. Incluso propone una solución señalando que, al haber Chile "impedido intencionalmente el plebiscito de 1894 y durante años posteriores, con conocimiento de la abrumadora preponderancia de la población peruana, constituye un reconocimiento por parte de Chile de que un plebiscito en 1894 habría resultado a favor del Perú y puede ser estimado en derecho como el equivalente de un plebiscito virtual con resultado favorable al Perú y desfavorable a Chile"[77]. Por su parte, los negociadores chilenos responden diciendo que "el hecho de haberse negado Chile a aceptar alguna de las proposiciones del Perú no crea, por sí mismo, una presunción de que Chile fue el único responsable y, por consiguiente, digno de censura por haber fracasado las partes del intento de convertir en el protocolo especial"[78], puesto que Chile pudo haber acusado de la misma falta a Perú, al haberse negado a aceptar las propuestas chilenas.

El alegato chileno en las Conferencias de Washington señala que los representantes peruanos pusieron la palabra "a" (*at*) en lugar de la palabra después (*after*), "con la manifiesta intención de cambiar el significado de la frase para apoyar la tesis peruana de que el plebiscito, según los términos del Tratado, debió efectuarse en 1984 precisamente a la expiración del período de diez años"[79]. Continúan argumentando que "el plebiscito que debía tener lugar 'expirado' (*after the expiration*) este plazo de diez años contados desde la ratificación del Tratado de Ancón, y después (*after*) de haberse celebrado un protocolo especial para determinar la manera de realizarlo..."[80]. Efectivamente, la redacción de este protocolo especial demoró años, porque de ese reglamento dependería establecer quiénes tendrían derecho a voto en el plebiscito. El árbitro norteamericano, en lo esencial, le dio la razón a la posición chilena, reconociendo que estaban las condiciones para la realización de la consulta popular.

---

75 Citado por: Manrique, Frida. *Cuando caen las buganvillas*. Tipografía Santa Rosa, Lima, 1994, p. 18.

76 Punto 6 del alegato peruano ante el árbitro norteamericano en las Conferencias de Washington.

77 Punto 7.

78 *El contra alegato de la República de Chile presentado al Sr. Presidente de los Estados Unidos en su carácter de árbitro*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1924, p. 83.

79 Ob. cit., p. 98.

80 Ob. cit., p. 99.

Nuestra observación sobre la ambigüedad de este artículo del Tratado de Ancón, respecto de la frase "queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, o si continúa siendo parte del territorio peruano", es reconocida por los especialistas chilenos. Por cierto, la posición peruana se queda con la segunda parte de la frase donde se destaca la palabra "continúa", y la posición chilena con la primera parte, donde está el término "queda". Empero, ninguna de las partes señala en sus alegatos que la soberanía estaba en realidad en la población residente en esos territorios y no en el Estado peruano o en el chileno, siendo el plebiscito una forma plenamente democrática de definir el futuro de las provincias. Sin embargo, después de estudiado todo el período y el comportamiento de las cancillerías de ambos países, solo nos queda concluir que ninguna de las partes creyó realmente en el plebiscito. Lo aceptaron mientras tenían plena seguridad de ganarlo (Perú en 1894 y Chile en 1926). Nunca les traspasaron a los habitantes de Tacna y Arica el poder político para decidir el futuro de esos territorios; al contrario, siempre fueron los gobiernos centrales quienes llevaron adelante las negociaciones y tomaron todas las decisiones políticas sobre el destino de estas provincias, utilizando a los tacneños y ariqueños como peones de un ajedrez diplomático.

¿Es posible dejar pendiente la soberanía de un territorio? Carl Schmitt nos recuerda que "en términos prácticos, el concepto de soberanía no reviste ningún interés para una jurisprudencia orientada por los asuntos de la vida cotidiana y las transacciones en curso. También para ella solo lo normal resulta reconocible y todo lo demás constituye una 'perturbación'"[81]. En términos prácticos, ¿quién ejercía la jurisprudencia de la vida cotidiana en las provincias ocupadas? Intentaremos una respuesta más adelante.

Interpretaciones posibles de la decisión del plebiscito pueden ser:

1. Podría interpretarse, erróneamente porque la Historia lo niega, que la decisión sobre la soberanía quedó en manos de los residentes peruanos y chilenos de Tacna y Arica y, por lo mismo, un acto descentralizador y de profundización de la democracia en esas provincias.
2. Una cesión disimulada de Tacna y Arica, donde la soberanía de esos territorios sería a la postre chilena, siendo el plebiscito una enmascarada.
3. Una ocupación transitoria de diez años por parte de Chile, porque un plebiscito le daría siempre al Perú una "votación canónica".

Para complejizar aun más el problema, el plebiscito implica necesariamente un árbitro. ¿Quién fue escogido para ese papel mediador? En cierta forma ¿no hay también una perforación a la soberanía peruana y chilena? Y ese árbitro fue nada menos que Estados Unidos.

---

81 En: Orestes Aguilar. *Carl Schmitt, teólogo de la política*. Fondo de Cultura Económica, México, 2001, p. 27.

Carl Schmitt nos recuerda que en 1923 "Hughes resumió lo esencial de la cuestión de la siguiente manera: es asunto de los Estados Unidos definir, interpretar y aplicar la Doctrina Monroe. Todo el que entra en relaciones internacionales con este país tiene que estar consciente de que se atiene a ella; todo el que celebra un acuerdo con dicho país sabe que éste se encuentra supeditado a tal condición"[82]. Recordemos que este secretario de Estado, Mr. Charles Hughes, tuvo un papel relevante en las Conferencias de Washington, donde Perú se vio obligado a aceptar la cesión definitiva y perpetua de Tarapacá y Chile debió entregar Tarata. Fue quien propuso lo que se denominará la "fórmula Hughes", donde solo se discutirían los asuntos pendientes del Tratado de Ancón. Una posición realista que benefició a Chile.

¿No hubo entrega de soberanía a Estados Unidos? La Comisión Plebiscitaria, presidida por los generales Pershing y Lassiter, sucesivamente, obligó a Chile a remover a casi todas las autoridades en Tacna en 1926. Perú, por su parte, tomó una actitud de notoria supeditación a dicha Comisión en la búsqueda de sus intereses, siendo su mayor logro la declaratoria del plebiscito impracticable, cuando hacia 1926 hubiese sido Chile el posible ganador.

La soberanía tiene directa relación con la capacidad de decisión sobre un territorio y su población. Chile estuvo consciente de esa posible entrega de soberanía a los Estados Unidos, al otorgarle capacidad de decidir sobre las condiciones del plebiscito; es por ello que en su alegato de 1922 señala: "No hay ninguna disposición en el Protocolo ni en el Acta Complementaria que autorice al Árbitro para tomar en consideración cualquier otro medio de solucionar las dificultades relativas a Tacna y Arica, en el caso en que se decida que el plebiscito no se debe llevar a cabo; ni tampoco existe ninguna que le autorice para sugerir a las partes bases de arreglo. El hecho de hacerlo, nos permitimos respetuosamente insinuarlo desde luego, excedería la jurisdicción que se le confirió en virtud del Protocolo de Washington"[83].

La posición chilena entendió que el país "quedó habilitado para ejercitar ampliamente sus derechos soberanos en Tacna y Arica y preparar a los habitantes de aquel territorio para la época en que tuviera lugar el plebiscito, que determinaría su soberanía y dominio definitivos..." "(...) La 'chilenización', para usar un término que ha sido tendenciosamente usado por estadistas y escritores peruanos, era una acción prevista y esperada; y no cabe discusión sobre que fue ampliamente justa durante el período que se está considerando..."[84]. Efectivamente, la chilenización fue una forma de soberanía de facto y, efectivamente, era lo esperado, dadas las circunstancias del tipo y duración de la ocupación; más bien lo extraño hubiese sido un estado de excepción o emergencia. Era natural que el Estado chileno reprodujera en ese territorio sus instituciones e intentara una colonización, pero distinto fue la "desperuanización", proceso que a través de la violencia física y psicológica intentaba amedrentar y/o expulsar a la población peruana residente (acción que ejercieron organizaciones

---

82 Idem, p. 102.
83 EL ALEGATO DE LA REPÚBLICA DE CHILE..., 1922, p. 9.
84 EL ALEGATO DE LA REPÚBLICA DE CHILE..., 1922, p. 19.

no estatales). Del mismo modo, era natural que Perú intentara no solo conservar sino promover sus instituciones en Tacna y Arica, como la representación parlamentaria, pero la acción de resistencia de los Comités Cívicos respondieron también a una lógica de violencia y de propaganda plebiscitaria anti-chilena.

La política internacional no necesariamente es simétrica con la vida cotidiana (lo jurídico con lo sociológico). La vida cotidiana en la frontera norte siguió después de la guerra una vida relativamente normal, incluso las autoridades de pueblos rurales siguieron siendo peruanos con prestigio social. La ley chilena reconoció la propiedad privada peruana con todos sus derechos. Incluso antes de terminada formalmente la guerra, hubo una preocupación por establecer una normalidad jurídica y social en las provincias ocupadas; un ejemplo de ello fue la labor del jefe político chileno, Patricio Lynch, en Tarapacá.

El esfuerzo económico chileno por consolidar sus instituciones en Tacna y Arica, especialmente después de 1901, fue criticado por algunos observadores. Por ejemplo la revista iquiqueña *Caras i Caretas* del 12 de noviembre de 1911, Nº 65 señala en uno de sus artículos:

> "La ocupación militar de la provincia de Tacna i Arica, ordenada i cumplida ya, nos viene reservando grandes sorpresas i empieza á ser una verdadera revelación, dolorosa sin duda, pero todavía oportuna.
>
> "La conocida chilenización que tantos millones cuesta al Erario parece que no ha dado resultados apetecidos, ni mucho menos. Ha sido necesario que se implantase el réjimen militar para que la situación tomara un rumbo favorable á los intereses del gobierno..."

Si bien el conflicto en Tacna y Arica toma ribetes de conflicto en 1902, después del fracaso del Protocolo Billinghurst-Latorre, fue en 1911 cuando la belicización de la política exterior entre ambos países se profundiza a niveles próximos al *casus belli*, y se comienza a vivir en Tacna y Arica una verdadera *pax castrense*, llegando a su máxima tensión en los años 1925 y 1926.

I.6. Diez años después del Tratado de Ancón

En 1894 debió cumplirse el plebiscito según había quedado estipulado en el Tratado de Ancón. Su no realización fue la llama que se prendió en los corazones de los diplomáticos peruanos, pues tenían el argumento para impugnar todo el Tratado de 1883.

El 28 de marzo de 1894 expiró el período establecido en el Tratado. El año anterior los dos países iniciaron conversaciones entre los meses de abril a diciembre, para elaborar el protocolo o reglamento especial que permitiera dar cumplimiento al artículo III de dicho Tratado. Se conoció a estas conferencias como el Protocolo Jiménez-Vial Solar, por los apellidos de los respectivos cancilleres del Perú y Chile.

Este protocolo no llevó a solución alguna. Chile se negó a entregar los territorios ocupados, puesto que las obligaciones estipuladas en el Tratado no habían sido cumplidas. Los cancilleres

solamente lograron acordar que “la votación debería ser honrada y que sea la expresión fiel y exacta de la voluntad popular de las provincias de Tacna y Arica”. De todos modos, durante el año 1895 continuaron las conversaciones, las que giraron más en torno a la garantía de diez millones de pesos que debía depositar Perú, como ya lo había hecho Chile, más que el tema de la ocupación del territorio. Esta garantía era una condición, como lo era el propio plebiscito, para que una de las dos naciones se quedara de modo definitivo con Tacna y Arica. Chile había cumplido una de ellas; al no cumplirla Perú, automáticamente se deducía que el plebiscito se postergaba, dejando a Chile en posesión temporal de las provincias.

Sin embargo, el historiador peruano Alberto Ulloa señala que “Perú lejos de encerrarse en sus propias fórmulas invitó reiteradamente al arbitraje (...) Presentando las bases de avenimiento y proponiendo el arbitraje sobre los desacuerdos, el Perú llegaba al extremo de su campo de acción y cumplía lealmente sus deberes internacionales. En cambio Chile se detenía en las proposiciones y se negaba al arbitraje”. Esta actitud chilena la califica de mala fe, señalando incluso que: “Ni jurídica ni moralmente su situación era igual a la del Perú, porque, siendo ocupante y habiendo fenecido el título de ocupación provisional, solo él tenía la posibilidad material de facilitar que se llevara a cabo la consulta popular”[85]. Ulloa no señala que entre las propuestas de Perú estaba obviar la garantía de los diez millones, dejando en prenda los propios territorios en disputa, lo que resultaba inaceptable para Chile. Empero, lo que más llama la atención de un tratadista de derecho internacional de la estatura de Ulloa, que cae en cierta forma en la (des)calificación del otro, como un “enemigo absoluto”, al señalar que no estaría en un mismo plano moral que el Perú. Sin embargo, tiene razón al señalar que no lo estaría también en el mismo plano jurídido, puesto que Chile, al ocupar las provincias, pudo desplegar su estado de derecho en esos territorios, como efectivamente lo hizo, extremando sus facultades hasta llegar a la *pax castrense*.

El interés chileno para seguir en posesión temporal de Tacna y Arica, según el historiador peruano Alfonso Benavides Correa, era para dar “cumplimiento de los Pactos chileno-bolivianos de 1895”; según este autor: “Chile debía presionar al Perú con el objeto que cediera los territorios de Tacna y Arica y dejara de lado el plebiscito pactado en Ancón. Correspondió a esa política, que anhelaba una nueva desmembración del Perú, la vergonzosa misión de don Máximo Lira, aplaudida por el gobierno de Bolivia en la Memoria de Relaciones Exteriores correspondiente al año 1896”[86]. Esta aseveración tiene de cierto que efectivamente Chile buscaba una solución a la mediterraneidad boliviana, puesto que en los pactos chileno-bolivianos, suscritos el 18 de mayo de 1895, en su artículo primero, se señala que, si Chile llegase a adquirir los territorios de Tacna y Arica, “se obliga a transferirlos a la República de Bolivia, en la misma forma y con la misma extensión que los adquiera, etc.”[87]. Esto llevó a Perú a enviar cartas de protesta tanto a las cancillerías de Chile como

---

85 Eyzaguirre, Jaime. *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren, 1896-1901*. Zig-Zag, 1957, p. 303.

86 Benavides Correa, Alfonso. *Una difícil vecindad*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1988, p. 56.

87 Benavides, Ob. cit., p. 59.

de Bolivia. Sin embargo, según Jaime Eyzaguire, no era la totalidad de las dos provincias las que estaban siendo “ofrecidas” por Chile a Bolivia, puesto que “el Gobierno del Perú, de propia y exclusiva iniciativa, había propuesto al de Chile que, a cambio, de la indemnización económica, avanzase su frontera de Camarones a la ribera norte de la quebrada de Vitor, aun en el caso de que el fallo plebiscitario le fuera adverso. Precisamente, contando con estos supuestos, Chile había negociado con Bolivia los Tratados y Perú no podía estar ignorante de sus propósitos de entregar a la última un puerto”[88]. Efectivamente, como lo analizaremos más adelante, en capítulo titulado “La Tercería Boliviana”, Chile dio justificadas esperanzas a Bolivia respecto de esos territorios como una solución al problema de su mediterraneidad, y por su parte Perú siempre dio muestras de una actitud vehemente por mantener a Bolivia lejos de Arica, la que se vio notoriamente reflejada en la famosa cláusula de *la llave y el candado,* en el protocolo especial del Tratado de 1929. Este deseo peruano de alejar a Bolivia de Arica no era gratuito, diez años antes este país, a través de su ministro en Francia, el ex presidente de la República Ismael Montes, envió una nota en 1919 a la Conferencia de Versalles, donde señala que Bolivia, “respecto de los territorios de Tacna y Arica, tenía derechos superiores a los de Chile y el Perú y anunció, además, que se proponía hacerlos valer ante los países interesados y también ante los países de la Liga de Naciones” (Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú, 1822 - 1933*. Tomo XII, Cap. CLXII. Editorial Universitaria, Lima, 1968, p. 423). Recordemos que Montes fue presidente de Bolivia precisamente cuando este país firmó el Tratado de 1904, donde renunció a una salida soberana al mar a cambio de otros beneficios, como líneas férreas que permitían un acceso comercial a los puertos del Pacífico.

Irónicamente, este Tratado del 20 de octubre de 1904, entre Bolivia y Chile, fue visto por el Perú como un acto de agresión, que motivó la protesta del gobierno de ese país a través del canciller Javier Prado, debido especialmente a la decisión de construir un ferrocarril de Arica a La Paz, puesto que Chile era solo ocupante no tenia derecho de tomar esa decisión; sin embargo, esta protesta permitió un diálogo entre ambos gobiernos entre 1905 y 1907, que llevó a la reanudación de relaciones diplomáticas, las que a la vez permitieron las conocidas negociones bilaterales (marzo de 1908) conocidas como Puga Borne-Seoane, por los apellidos de los cancilleres Federido Puga Borne y Guillermo Seoane, de Chile y Perú, respectivamente. Poco tiempo duraría este diálogo, meses después asumirá el gobierno Augusto B. Leguía, y en su primer gabinete estará como canciller Melitón F. Porras.

Volvamos al conflicto diplomático de 1895, los dos países volvieron a aproximarse al año siguiente, pero por la parte chilena ya no sería a través de Máximo Lira, sino del nuevo canciller Vicente Santa Cruz, y por la parte peruana emergería la figura de Enrique de la Riva Agüero.

Para Jaime Eyzaguirre, Santa Cruz se propuso llegar a un acuerdo con Perú sobre la base del realismo, “deseando sacar el debate del terreno sentimental en que quería colocarse el

---

88 Eyzaguirre, Jaime. *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren, 1896-1901*. Zig-Zag, 1957, p. 125.

señor Riva-Agüero"[89], hablando directamente con el presidente Piérola. Esta perspectiva realista fue la que los ministros chilenos siempre tuvieron, pero se enfrentaron una y otra vez al idealismo peruano, que veía en Tacna y Arica además de riquezas o territorios, una población firmemente arraigada y que se negaba a perder su identidad nacional, que había surgido precisamente durante la guerra y la postguerra, donde emergieron personajes heroicos y míticos, incluso reconocido como tales por los chilenos, como el coronel Juan Luis Pacheco de Céspedes, el Cubano, organizador de la resistencia durante la guerra; también Gregorio Albarracín, quien formó el "escuadrón Tacna", que luchó en Tarapacá, etc. Tacna y Arica eran para la posición peruana un territorio intangible y, por lo mismo, indivisible.

Piérola, para alejar a Bolivia de Arica, propuso el puerto de Pisagua, lo que era igualmente imposible para Chile, pues éste era un puerto salitrero en plena expansión de la economía del nitrato. Surgía, entonces, la caleta Vitor como alternativa, pero Bolivia debía aceptarla primero. Bolivia no solo rechazó la oferta, sino que además acordaba secretamente con Argentina la entrega de la Puna de Atacama. Sumado a esto, el ministro chileno en Lima, Santa Cruz, descubre un supuesto pacto de alianza defensiva entre Perú y Argentina. Chile enfrentaba, entonces, dificultades en tres frentes. Sin embargo, la calma la trajo el vice-presidente de Perú, don Guillermo Billinghurst; en una carta citada por Jaime Eyzaguirre, precisa: "Pinilla (ministro de Bolivia en Lima) está metido en la intriga del Protocolo apócrifo que hizo que Santa Cruz mandara a La Moneda sobre una supuesta alianza de la Argentina con el Perú, documento indigno que ha echado abajo la reputación de Santa Cruz"[90]. El ministro chileno había mordido el anzuelo y generado con ello una situación grave en Santiago, empero la presencia de Billinghurst en el gabinete peruano siempre fue garantía de honestidad para La Moneda, fuera como vicepresidente o primer mandatario, pues sus lazos con Chile eran conocidos, de igual modo lo era su distanciamiento de Bolivia. Será este hombre quien abrirá una ventana de entendimiento bajo el nombre de Protocolo Billinghurst-Latorre.

I.7. El Protocolo Billinghurst-Latorre

El último conflicto dentro del período que Óscar Panty denomina de chilenización conciliadora[91], que iría entre 1884 y 1901, sería el Protocolo Billinghurst-Latorre, después vendría el período que Raúl Palacios Rodríguez denominó de chilenización violenta[92], entre 1902 hasta 1929.

---

89 Ob. cit., p. 128.

90 Ob. cit., p. 132.

91 Panty Neyra, Óscar. *Historia de la prensa escrita en Tacna*. Edit. Javier Flores Arocutipa, Tacna, 1999.

92 Palacios Rodríguez, Raúl. La chilenización de Tacna y Arica 1883-1929. Colección Perú Historia, Editorial Jurídica S.A., Lima, 1974.

Alfonso Benavides nos señala que en Lima, "el Protocolo Billinghurst-Latorre fue recibido con gran júbilo y considerado como una gran victoria de la diplomacia peruana. El Congreso Nacional fue citado extraordinariamente y, al solicitar de sus miembros la aprobación del Pacto, el presidente Piérola dijo: 'El asegura en preciso plazo la reincorporación de nuestras queridas provincias de manera tan legítima y evidente como es evidente y legítima la voluntad incontrastable de sus hijos"[93]. Piérola creía conocer la mentalidad chilena, pero quien sí la conocía era su vicepresidente Guillermo Billinghurst, y siempre hasta el día de su muerte conservó la misma postura respecto de la posibilidad de negociar directamente con Chile el problema de Tacna y Arica, pues a pesar del fracaso de este Protocolo, en su breve gobierno (1912-1914) volvió a insistir sobre las mismas bases. Raúl Palacios lo define como un populista, exótico y heterodoxo, rebelde, disidente y divisionista[94]. Esa era la imagen en Perú; en cambio en Chile, específicamente en Tarapacá, Billinghurst gozaba de gran prestigio de intelectual y hombre de negocios. Tenía una influencia notable; no era de extrañar que el Cuerpo Consular de Iquique le diera a él la responsabilidad del discurso de bienvenida al Presidente Balmaceda en su gira al norte[95]. Por lo mismo, Billinghurst conocía personalmente a la elite política chilena, incluyendo al Presidente Federico Errázuriz Echaurren y a Gonzalo Bulnes.

Billinghurst tuvo hacia Chile una especial simpatía, a pesar de que sufrió la guerra como pocos pro-hombre peruanos[96], donde incluso fue prisionero de guerra y a punto de ser fusilado en Chorrillos. Sin embargo, tenía especial encono hacia Bolivia, a la que culpaba por las causas del conflicto bélico y consideraba que "Perú puede en cualquier momento exigir a Bolivia el pago de los treinta millones de soles gastados en la guerra, (lo que) preocupa seriamente a la Cancillería chilena. Comprende la Cancillería que ésa es una espada de Damocles que pende sobre Bolivia; y que suponiendo que Chile lograse entregar a Bolivia parte del territorio de Arica, el Perú más tarde, reclamando ese pago, podría recuperar ese territorio sin que Chile pudiese evitarlo..."[97].

Billinghurst viajó a Santiago en calidad de vicepresidente de Perú en 1897 para entrevistarse con el canciller Silva Cruz y el Presidente Errázuriz Echaurren. Todo parecía surgir de modo expedito, más todavía debido al conflicto que Chile tenía con Argentina y Bolivia por la Puna de Atacama.

Lo que se estaba negociando era específicamente el artículo 3º del Tratado de Ancón. Si bien las conferencias que se realizaron entre Billinghurst y Silva Cruz fueron protocolizadas el

---

93 Benavides Correa, Alfonso. *Una difícil vecindad*. Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, Lima, 1997, p. 64.

94 Palacios Rodríguez, Raúl. *El Perú Republicano y moderno, 1868-1968*. Ediciones Studium, Lima, s.a., p. 85.

95 González Miranda, Sergio. "Guillermo Billinghurst Angulo: una biografía regional". Revista *Dimensión Histórica de Chile*, Nº 15/16, pp. 27-40, Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación, Santiago, 2000.

96 A diferencia, por ejemplo, de Manuel González Prada.

97 Fragmento de la carta de Billinghurst a Piérola, citada por Eyzaguirre, Jaime. *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren*. Editora Zig-Zag, Santiago, 1957, p. 158.

9 de abril de 1898, un cambio de gabinete permitió que el que fuera héroe de guerra, el almirante Latorre, continuara con las negociaciones. Lo sustancial de la negociación giró en torno a la propuesta chilena de eliminar el plebiscito, adquiriendo ambas provincias a través de una indemnización al Perú, superior a la reparación que el Tratado de Ancón establecía para el perdedor del Plebiscito. Si ello no era aceptado por Perú, se proponía la "partija", Tacna para el Perú y Arica para Chile, sin indemnización alguna. Si Perú también la rechazaba, se volvía a la propuesta del Protocolo Jiménez - Santa Cruz, que implicaba dividir todo el territorio en litigio en tres zonas, donde el Perú retendría para sí la zona desde Sama hasta Chero, y Chile haría lo propio desde Vitor hasta Camarones, plebiscitándose la zona intermedia, con una menor indemnización para el perdedor.

A mediados de año Perú despachó el Protocolo sin dificultades "antes que Chile alcanzara a tratarlo"[98]. El Senado chileno lo aprobó también el 1 de agosto de 1899. Llama la atención del largo aplazamiento en la Cámara de Diputados de la decisión; quizás se estaba esperando resolver primero el conflicto con Bolivia y Argentina que, a partir del acuerdo por la Puna de Atacama, comenzaba a pavimentarse, concluyendo con los tratados de 1904 con Bolivia y de 1902 con Argentina. En cambio, el Protocolo Billinghurst-Latorre fue desahuciado en 1901, cerrando la puerta al último acuerdo directo bilateral entre Perú y Chile; a partir de ese momento ambos países deberán recurrir a un árbitro (Estados Unidos) porque las confianzas definitivamente se perdieron. Recordemos que en este período Chile perdió la Puna de Atacama en manos de Argentina.

Tal como Chile en 1895 intentaba llegar a un acuerdo con Bolivia respecto de la transferencia de estos territorios en el caso de que ganara el plebiscito o Perú aceptara su compra, el 23 de septiembre de 1902 Perú llegaba a un acuerdo con Bolivia sobre límites, en cuyo artículo 2º se señala que se demarcará "la línea que separa las provincias peruanas de Tacna y Arica, de la boliviana de Carangas, inmediatamente después que esas vuelvan a estar bajo la plena soberanía del Perú". Es decir, Perú reconoce por un lado que no tiene plena soberanía sobre esas provincias y, por otro, supone que le será devuelta. Cabe señalar que depués del Tratado de Lima de 1929, ni Perú ni Chile tienen "soberanía plena" en las señaladas provincias.

Sostenemos aquí que, al menos en las provincias de Tacna y Arica, la "imagen del otro" como "enemigo" responde más a la posguerra que a la Guerra del Pacífico.

Posiblemente, a partir del fracaso del Protocolo Billinghurst-Latorre comenzó a gestarse en Perú una imagen de Chile como el enemigo absoluto. Es decir, que Chile no estaba a la altura moral para negociar con Perú en igualdad de condiciones éticas, políticas y jurídicas. La postura esencialista peruana, que se puede colegir de los alegatos correspondientes, consideraba que el plebiscito debería ser solo una formalidad para recuperar la soberanía de Tacna y Arica, donde deberían votar exclusivamente los residentes peruanos de estas provincias.

---

98 Benavides, Ob. cit., p. 64.

Se preguntaba por lo mismo la defensa chilena si "¿está el Perú en situación de cerrar o denunciar como 'inmorales' las declaraciones incidentales de tres ministros chilenos de Relaciones Exteriores (en 1894, 1908 y 1912), que se referían al uso de los plebiscitos de la historia como un medio de confirmar una cesión o anexión de territorio, especialmente cuando los documentos demuestran que esos ministros no descansaron en tales declaraciones para apoyar sus puntos de vista?"[99] Cuando una de las partes descalifica moralmente a otra niega el diálogo, entonces se requiere de un tercero o árbitro.

Entre 1901 y 1905 todo quedó en situación de quiebre entre ambos países, el diálogo desapareció, Chile aprovechó de iniciar una política de colonización en Tacna y se enfocó para llegar a un acuerdo con Bolivia, donde la construcción del ferrocarril de Arica - La Paz, parte integrante del Tratado de 1904 entre ambos países, fue el más importante impacto en la zona. El trazado de este ferrocarril definirá a la postre la línea de la frontera.

Por cierto, Perú protestó con fecha 15 de marzo de 1905 por las implicancias del Tratado de 1904, específicamente por el señalado ferrocarril. Chile replica que este Tratado no tiene una diferencia sustancial respecto del contraído por Perú con Bolivia en 1902.

En 1906, Perú envió a su ministro Manuel Álvarez Calderón a Santiago para continuar las conversaciones iniciadas por estas cartas de protesta con el ministro chileno Marcial Martínez. A Álvarez lo reemplazaría al año siguiente en esa tarea el ministro Guillermo Seoane, conversaciones todas que no prosperaron demasiado si las comparamos con las desarrolladas a fines del siglo anterior; sin embargo, ambos países habían reanudado relaciones diplomáticas y, al menos, se estaba conversando, hasta que en 1910 se produjo la expulsión de curas diocesanos peruanos de Tacna se volvieron entonces a romper las relaciones diplomáticas.

Posiblemente la historia de los curas peruanos expulsados de Tacna y Arica y su reemplazo por capellanes chilenos sea la más emblemática acción chilenizadora, pues generó una de las rupturas de relaciones diplomáticas más simbólicas entre ambos países. En 1909 el intendente de Tacna Máximo Lira dispuso el cierre de las iglesias en las provincias de Tacna y Arica, debido a la acción proselitista que desde los púlpitos realizaban los sacerdotes peruanos, pues la jurisdicción eclesiástica de esas provincias correspondía a la Arquidiócesis de Arequipa. El conflicto llegó a la Santa Sede.

En marzo de 1910 se produjo la expulsión de los curas peruanos, los que fueron conducidos a la frontera de Sama, entre los que se encontraban José M. Flores Mextre, párroco de Tacna; J. Vitaliano Berroa, párroco de Arica; Francisco Quiroz, teniente cura de Tacna; Juan Indacoechea Zeballos, cura de Codpa; José Félix Cáceres, cura de Tarata; Juan Guevara, auxiliar de la parroquia de Arica. Imaginar a los curas de sotana llevados en calidad de detenidos hacia la frontera es una historia digna de contar. Sin embargo, cuando se indaga la filigrana más fina podemos enterarnos de que también hubo motivos en esa expulsión que no

---

99 *Arbitraje sobre Tacna y Arica. El Contra alegato de la República de Chile presentado al señor Presidente de los Estados Unidos en su carácter de árbitro*. Imprenta Cervantes, Santiago, 1924, p. 92.

fueron ni eclesiásticos ni políticos. Por ejemplo, Alfredo Wormald nos cuenta que "el cura de Socoroma resolvió dar de baja unos cuadros que, en bastante mal estado, tenía en su Iglesia. Don Luis Arteaga (gobernador de Arica) ofreció comprárselos (...) El cura cobró por los cuadros cien pesos en dinero y una imagen de la Virgen del Rosario. Arteaga aceptó y la transacción se llevó a cabo. Pero aquí entró a pelear el cura Berroa(...) hizo llegar un oficio al gobernador Arteaga. En él, aparte de ponerlo de oro y azul, usando los eufemismos del caso, lo trataba nada menos que de ladrón, lo conminaba a devolver lo robado y le exigía pleno arrepentimiento de su falta"[100]. Esta disputa fue a parar a los tribunales y Berroa fue relegado a Tacna, donde prontamente entró en conflicto con el intendente Máximo Lira, quien lo expulsó junto a los demás curas en la fecha señalada.

Los curas peruanos y los capellanes chilenos se destacaron en la frontera por su patriotismo, pero incluso en aquellos que tuvieron el corazón encendido por el conflicto nunca se apagó la llama de la fe. Es así como una increíble historia nos la cuenta el presbítero y profesor Alejandro Vicuña Pérez, uno de los párrocos chilenos más nacionalistas que hemos identificado. Se trata del cura chileno de Tarata, de apellido Cartagena, quien era de avanzada edad y sintió cerca la muerte y decidió confesarse, pero "el sacedorte chileno más cercano a Tarata residía a treinta leguas de ese lugar. Emprender tan largo viaje, con la salud seriamente quebrantada, por aquellos caminos y bajo aquella temperatura, debió parecer al cura de Tarata un suicidio voluntario, y por eso, resolvió mejor cruzar la frontera y dirigirse a la cercana iglesia de Ticaco, donde residía un sacerdote peruano. Atravesando el puente que cruza el río, frontera de Chile y Perú, tuvo el desconsuelo de ver que no podía realizar sus anhelos. La policía peruana creyó cumplir con su deber, amenazando con cárcel al sacerdote anciano y enfermo, si no recruzaba inmediatamente la frontera(...) Y una de estas mañanas, los soldados chilenos y peruanos que cuidan la frontera presenciaron un espectáculo conmovedor. Sobre el viejo y desvencijado puente que comunica a los dos países (...) vieron al anciano cura chileno de rodillas junto a su hermano del Perú, confiándole los secretos de su conciencia"[101].

Con la expulsión de los curas peruanos en 1910, y con el saqueo de clubes, imprentas y locales en Tacna, Arica y Tarapacá en 1911, la ocupación de las provincias mencionadas comenzó a transformarse en una chilenización compulsiva. La *pax castrense* profundizó su contenido de violencia física, psicológica y estructural tanto desde Santiago como desde Lima[102]. Había quedado atrás, definitivamente, tanto en lo diplomático como en lo social y político, la chilenización conciliadora, basada en la hegemonía, para entrar definitivamente en la *pax castrense*, basada en la acción de grupos violentos chilenos y peruanos, los mazorqueros y los plebiscitarios.

---

100 Wormald Cruz, Alfredo. *Frontera Norte*. Editorial Orbe, Santiago, 1968, p. 113.

101 Vicuña Pérez, Alejandro. *De la prensa diaria (artículos y reportajes)*. Imp. Lit. y Enc. La Ilustración, 1923, p. 105.

102 Galtung, Johan. *Investigaciones teóricas*. Tecnos, Madrid, 1995.

Capítulo II
La historia del conflicto

(...) no son forzosamente los que ejercen el poder quienes tienen el interés en ejercerlo; quienes tienen interés en ejercerlo no lo ejercen, y el deseo del poder juega entre el poder y el interés un juego que todavía es singular.

Michel Foucault[103]

II.1. El origen del enemigo

Hay autores peruanos que aceptan cierto tipo de conspiración como causa de la Guerra del Pacífico, a saber: "La guerra desatada por Chile contra el Perú y Bolivia fue una acción de encargo, en que además de la oligarquía chilena, los principales interesados por llevarla a cabo fueron las potencias imperialistas de la Europa de entonces, en la que se destaca Inglaterra como la más representativa de todas (...)"[104]. De igual modo, podríamos explicar el conflicto diplomático de posguerra entre Perú y Chile como una "acción por encargo", probablemente Inglaterra y Estados Unidos podrían ser candidatos para esa autoría. Incluso, más cerca a la realidad todavía, podrían ser las propias oligarquías de Perú y Chile. Este tipo de interpretación es, sin duda, interesante y fácil de aceptar, pero generalmente falsa y no necesariamentes importante, porque la realidad es más compleja.

Tacna y Arica y Tarapacá fueron piezas de un juego de política exterior donde los propios protagonistas respondieron a una razón de Estado difícil de eludir; un ejemplo nítido fue el propio Augusto B. Leguía, el más irredento de todos, que terminó entregando Tacna, perdiendo todo su poder y prestigio, para morir en la cárcel. Chile, por su parte, vio cómo los grupos patrióticos en Tacna y Arica, que fueron instrumento para lograr el éxito en el plebiscito, se volvieron en su contra, provocando una derrota diplomática frente al Perú que hizo al plebisicito impracticable.

Durante cuarenta y cinco años Perú y Chile construyeron mutuamente del otro un enemigo con el cual, sin embargo, debieron concluir firmando un Pacto de Paz y Amistad. Ambos países están inevitablemente unidos por la frontera como dos compañeros de banco.

---

103 Foucault, Michel. *Un diálogo sobre el poder*. Alianza Editorial, Madrid, 1995, p. 17.

104 Manrique, Frida. *Cuando caen las buganvillas*. Lima, 1994, p. 12. Citando a Virgilio Roel, "La guerra desatada por Chile contra el Perú y Bolivia", en revista *Cielo Abierto.* El subrayado es de la autora Manrique.

La célebre idea de von Clausewitz respecto de que la guerra es la continuación de la política, puede invertirse en el caso de Tacna, Arica y Tarapacá: la política como continuación de la guerra. Como afirma Cristián Garay, siguiendo a Schmitt, "tanto la paz como la guerra son 'medios' de la política, por lo cual, tanto uno como otro agrupan y distinguen amigos y enemigos"[105]. La "belicización de la política" no solamente tiene sentido para explicar la paz interna en regímenes autoritarios, como lo analiza Jorge Tapia Valdés[106], sino también en la política exterior de los Estados.

La belicización de la política puede quedarse en el discurso de la política exterior de los Estados, sin afectar directamente a la población civil, pero cuando existen territorios ocupados, el enemigo teórico construido en el discurso deviene en un enemigo real.

Para Schmitt, "cuando la guerra y la enemistad son procesos o fenómenos establecidos con certeza y fácilmente observables, todo lo que no es guerra *eo ipso* puede denominarse paz. Y lo que no es enemigo, es amigo"[107]. Esta afirmación expresa una dicotomía excluyente; sin embargo, la realidad es un *continuum*. Lo que no es guerra no necesariamente puede definirse como paz, y lo que no es enemigo no necesariamente es amigo.

Terminada la Guerra del Pacífico y firmado el Tratado de Ancón se puede decir con Schmitt que emergió (en Lima) un tratado de paz, pero no de amistad. Ya no hubo guerra, pero tampoco plena paz; de igual forma, ya no hubo enemigo pero tampoco amigo[108]. Recordemos que apenas llegó el mariscal Cáceres al poder "(...) hizo buscar a algunos desertores y rezagados chilenos que, por razones sentimentales, se habían quedado en Lima y, sin decir una palabra ni mediar razón alguna, los hizo fusilar en la plaza de armas, ante las tropas formadas, para demostrar cómo trataba él a los enemigos. El ministro de Chile, don Benicio Álamos González, levantó una protesta pública. El gobierno peruano le respondió fusilando en el Callao, a plena luz, a dos marineros de franco de un barco mercante chileno. La policía peruana hizo intolerable el desembarco de chilenos en puertos del Perú"[109]. Es decir, para Cáceres era claro que se había terminado la guerra, más no había llegado la paz y menos la amistad.

La frase contraria escrita también por Schmitt: "A la inversa, cuando la paz y la amistad están dadas como lo natural y normal, todo lo que no es paz se convierte en guerra; y lo que

---

105 Garay Vera, Cristián. "El enemigo, lo político y lo militar. La categoría enemigo/amigo como instrumento de análisis de la política exterior". Ponencia presentada en las VI Jornadas de Historia de las Relaciones Internacionales. América Latina y la Sociedad Internacional. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 4-6 octubre de 2001.

106 Ob. cit., p. 46.

107 Schmitt, Carl. "La relación entre los conceptos Guerra y Enemigo (1938)". En: Orestes Aguilar. *Carl Schmitt, teólogo de la política.* Editorial F.C.E., México, 2001, p. 149.

108 No utilizar el término "opositor" empleado por Schmitt; no se trataba de un opositor interno al sistema. Ver Hinkelammert, 1987.

109 Barros, Mario. *Historia Diplomática de Chile 1541-1938*. Ediciones Ariel, Barcelona, 1970, p. 466.

no es amistad, es enemistad"[110]. Esto fue lo que ocurrió en Tarapacá, una provincia que hasta 1910 era notoriamente tolerante, pluriétnica y multinacional[111]. Durante los diecisiete años siguientes, con toda la violencia social y política ejercida en los territorios de Tarapacá, Tacna y Arica, incluso a pesar de la decisión del árbitro norteamericano de declarar impracticable el plebiscito, no hubo un *casus belli* y menos guerra. Es decir, la guerra estaba descartada pero no las hostilidades, siendo las víctimas peruanos y chilenos de la frontera.

Nunca el estado de derecho que imperó en Tacna y Arica (y Tarapacá) fue cuestionado como para provocar la guerra, ni siquiera durante la presencia de la Comisión Plebiscitaria y su declaratoria de un "plebiscito imposible" producto del clima de violencia y hostigamiento que sufrían los ciudadanos peruanos y ellos mismos. La *pax castrense* fue como un *ius belli* que evitó la guerra.

Así describe Jorge Basadre los sucesos de 1911: "Entre mayo y diciembre de 1911 la cuestión con Chile volviose más tensa. Una sociedad llamada 'Liga Patriótica' pidió en Iquique la salida de los peruanos de toda la región de Tarapacá. Los ataques violentos a las propiedades y los insultos a las personas en las calles menudearon. En la noche del 27 de mayo las instituciones peruanas de aquel puerto (dos clubes, una bomba, una sociedad de beneficencia y un periódico) fueron atacadas por turbas frenéticas y entre gritos, pedradas y balazos fue arrancado el escudo de la oficina consular y llegó a ser después arrancado y destrozado..."[112]. A partir de entonces ya nada sería lo mismo, el club social peruano se clausuraría, y aunque se reabrió con el nombre de "Iquique", sería nuevamente saqueado años después; las escuelas privadas regentadas por peruanos, cerradas; los obreros y empleados hostigados en sus puestos de trabajo; las casas particulares amanecían con las cruces de alquitrán en sus puertas, símbolo inequívoco de la expulsión; los periódicos patrioteros denunciaban a peruanos y peruanistas; mientras las Ligas Patrióticas desfilaban en los puertos y pueblos de la pampa. De todos modos, no fue una política punitiva de Estado para "desperuanizar" pues fueron actores no estatales las ligas patrióticas.

Mientras en Lima el Presidente Leguía, en un acto público, decía:

> De este camino no me apartaré jamás i estad seguros de que cuanto dinero disponga el Estado se aplicará á los elementos de la defensa nacional que es el preferente anhelo en el corazón de los verdaderos peruanos.

---

110 Schmitt, Carl. *La relación entre los conceptos Guerra y Enemigo* (1938). En: Orestes Aguilar. *Carl Schmitt, teólogo de la política.* Editorial F.C.E., México, 2001, p. 149.

111 González Miranda, Sergio. "El poder del símbolo en la chilenización de Tarapacá: violencia y nacionalismo entre 1907 y 1950". En *Revista de Ciencias Sociales* Nº 5, Universidad Arturo Prat, Iquique, Chile, 1995, pp. 29-40.
González Miranda, Sergio. "Tarapacá: el Dios cautivo. Reflexiones en torno al regionalismo de los tarapaqueños del Callao-Perú". En Revista *Valles* Nº 2, Museo de La Ligua, p. 113-122.

112 Ob. cit., 1983: 125.

Era la disputa diplomática en los discursos. Y lo que interrumpió la vida cotidiana normal de Tarapacá (y de Tacna y Arica) a partir de 1911, tampoco era paz, era *pax castrense*. Un clima de violencia relativamente espontáneo o medianamente regulado por la autoridad, que respondía a una política no reconocida explícitamente por el Estado .

El propósito político en los cuarenta y cinco años que transcurrieron desde la firma del Tratado de Ancón al de Lima nunca hizo viable la guerra convencional, pero las categorías amigo/enemigo fueron haciéndose cada vez más nítidas mientras se aproximaba la realización del plebiscito; por lo mismo, la violencia en la región fue creciendo cuando el fantasma de la consulta emergía (V. gr. 1918-1920 en Tarapacá, 1925-1927 en Tacna y Arica): Un fantasma que se construía a partir de los discursos de política exterior de los cancilleres, plenipotenciarios, cónsules y otros representantes de ambos Estados.

Por ejemplo, el canciller peruano Arturo García, el 31 de diciembre de 1918, escribe: "Chile, que en 35 años estuvo en posesión de las provincias peruanas no logró modificar en los habitantes los sentimientos de amor a la patria y el deseo de reincorporación a ella, recurre ahora al medio de expulsión de un suelo que es suyo y que antes lo fue de sus mayores, obligándolos a abandonar sus habitaciones y sus bienes"[113].

El canciller chileno Luis Barros Borgoño respondió señalando: "Vuelve otra vez la cancillería de Lima a dirigirse a los diversos países, en tono de protesta, por actos que supone ejecutados por Chile y que se da el ingenuo placer de considerar reprobados por el mundo"[114].

No hubo canciller peruano que no denunciara a Chile por la situación vivida por sus conciudadanos en Tacna, Arica y Tarapacá, siguiendo el discurso de Leguía.

El 17 de enero de 1923 en *El Mercurio*, el Presidente Arturo Alessandri declaraba sobre las imputaciones peruanas a actos ejecutados por autoridades chilenas en Tacna y Arica: "Esas inculpaciones las deploro profundamente y lamento que se produzcan alarmas infundadas con hechos que son completamente inexactos como lo ha demostrado el ministro de Relaciones Exteriores. Nada quiero decir sobre la destemplanza del lenguaje que se emplea; queda eso entregado al juicio de América, a quienes van dirigidas las palabras, y al mundo entero que deplorará seguramente el olvido de los buenos usos y prácticas que impone la cortesía diplomática".

En Tacna se editaba un órgano de la Delegación Jurídica del Perú en el Plebiscito de Tacna y Arica. Allí escribían, entre otros, Jorge Basadre, César Ugarte, Luis Alberto Sánchez, César Augusto Lengua, Enrique Tovar. Por su parte, el Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile edita un libro sobre <u>La situación de los peruanos en Chile</u>, donde escribían cónsules extranjeros, presidentes de colonias extranjeras, peruanos residentes, etc.

Estas discusiones se llevaron a foros internacionales como las Conferencias Pan-Americanas y la Liga de las Naciones, donde Perú siempre desarrolló un discurso basado en la justicia

---

113 *La cuestión chileno-peruana*. Imprenta y litografía de la Penitenciaria, N ° 2, Santiago, 1919, p 7.
114 Idem, p. 11.

y la ética; en cambio Chile lo hizo basado en lo jurídico. Ambas posiciones las podríamos definir de idealista (Perú) y realista o pragmática (Chile).

Chile, en las discusiones de 1922, señalaba que buscaba "un fallo arbitral basado en principios de justicia internacional y de sensatez política, y no una decisión basada en sentimentalidades patrióticas o en añejos prejuicios de amor propio nacional"[115]. Esta frase expresa con claridad la postura de uno y otro: la posición realista, basada en la jurisprudencia; y la posición idealista, basada en la moral y sentimientos. Posiciones que llevaron a construir un enemigo real y un enemigo absoluto, respectivamente.

El idealismo peruano no era precisamente pacifista. Las palabras de Manuel González Prada fueron un itinerario: "Ojalá que cada una de mis palabras se convierta en trueno que repercuta en el corazón de todos los peruanos y despierte los dos sentimientos capaces de regenerarnos y salvarnos: el amor a la patria y el odio a Chile. Coloquemos nuestra mano en el pecho; el corazón nos dirá si debemos aborrecerle... El ideal es que no existan fronteras; pero mientras estas supervivan, nuestro deber es odiar a Chile"[116].

Con los años la postura ética que sustentó el idealismo original (v. gr. González Prada) pasó con Leguía a basarse más en una disputa de balance del poder con Chile, donde Tacna, Arica y Tarapacá, las "cautivas", tenían una importancia ideológica en sí mismas en beneficio de la política interna. Además, con la emergencia del panamericanismo wilsoniano, el sostenido idealismo del Perú vislumbró posibles frutos en su favor al término de la Segunda Guerra Mundial: la recuperación de Tacna, Arica e incluso Tarapacá.

Para el Perú, especialmente cuando estuvo en la presidencia Augusto B. Leguía, el lenguaje belicista propio de la *pax castrense* comenzó a transformarse en su política de Estado respecto de Tacna y Arica. Ambas se transformaron en un argumento de la política internacional y, por añadidura, interna. Perú también organizó sus Ligas Patrióticas, creó una prensa patriotera y envió a espías y agitadores a la zona del conflicto; pero por sobre todo "Tacna y Arica" eran dos piezas de ajedrez cuando los problemas internos desestabilizaban al gobierno de turno. Posiblemente esas dos piezas de ajedrez con el único presidente que jugaron en contra fue con Guillermo Billinghurst.

Las Conferencias de Washington fueron el momento y el lugar para concretar ese idealismo peruano, pero ya era un año tarde, W. Wilson no estaba en el poder y su política internacional completamente desacreditada. En dichas Conferencias (que contaron con la presencia de una delegación de tarapaqueños encabezados por el empresario salitrero peruano Exequiel Ossio), el Presidente de los Estados Unidos Calvin Cary Coolidge llegó a la convicción el 20 de julio de 1922 que, a pesar de las denuncias sobre el clima de violencia en Tacna, Arica y Tarapacá,

---

115 EL ALEGATO DE LA REPÚBLICA DE CHILE, presentado al señor Presidente de los Estados Unidos en su carácter de árbitro, de acuerdo con las disposiciones del protocolo y acta complementaria suscritos por Chile y el Perú en Washington el 20 de julio de 1922. p. 12.

116 Citado en: Fernandini, José Luis. *La peruanidad de Arica y Tarapacá*. Ediciones Cóndor, Lima, p. 46.

estaban dadas las condiciones para que se realizara el postergado plebiscito sobre la soberanía de Arica y Tacna. Con ello validó, además, el Tratado de Ancón de 1883, que estaba siendo impugnado por Perú. Si bien resuelve que Chile debe entregar Tarata, ocupada ilegalmente, confirmó que Tarapacá era territorio chileno, como lo establecía el mencionado Tratado.

Posiblemente esa derrota diplomática en la misma capital del árbitro del que siempre Perú confió, fue un duro golpe al idealismo de ese país, golpe que pudo influir en el futuro acuerdo pragmático y directo de la partija en 1929.

Una pregunta posible es ¿por qué el clima de violencia compulsiva que se vivió en Tacna, Arica y Tarapacá, especialmente entre 1910 y 1927, bajo la *pax castrense*, no provocó un *casus belli*?

Es relevante conjeturar sobre lo que impidió que el clima de *pax castrense* entre Perú y Chile provocase un *casus belli*, sea por la violencia social ejercida en las provincias en litigio (v. gr. Ligas Patrióticas) por las declaraciones beligerantes de autoridades (v. gr. discursos de Leguía, etc.), o por la ocupación ilegal de territorios (v. gr. Tarata). Incluso asesinatos como el de Antonio Mollo, o asaltos con resultado de muerte a carabineros chilenos, como el caso de Challavinto, no fueron suficientes para un *casus belli*. La *pax castrense* no derivó en guerra.

En los cuarenta y cinco años de conflicto diplomático por Tacna y Arica, incluyendo los de mayor violencia, nunca hubo un sometimiento de la población por Manu Militari, pues dicha violencia se ejerció a través de grupos civiles.

La idea de Carl Schmitt respecto de que "la guerra es solo la realización extrema de la hostilidad"[117], y que la hostilidad es política y no meramente de enemistad personal, puede relativizarse. Se puede decir que la extrema hostilidad puede expresarse también en tiempo de *pax castrense*, sin que se llegue a la eliminación física del enemigo. La extrema hostilidad puede ser la violación, el saqueo, la expulsión del territorio, la humillación pública a través de periódicos, el hostigamiento sistemático, el uso del temor a civiles en su mayoría indefensos. También la utilización, por parte del Presidente Augusto B. Leguía, del dolor de los refugiados, haciéndolos desfilar públicamente, fue un hostigamiento extremo.

Por otra parte, la violencia política, debido al largo período de la ocupación de Tacna y Arica, cuarenta y cinco años (1884-1929), necesariamente termina expresándose en una enemistad personal.

Posiblemente la importancia estratégica de la provincia de Tarapacá para Chile, que requería de parte de las compañías salitreras estabilidad social y económica, incluyendo fronteras que facilitaron la movilidad de la mano de obra y de bienes, impidieron el *casus belli* entre 1894 y 1929. He allí la importancia de Tacna y Arica como una zona de amortiguación, mientras la industria salitrera producía el grueso de los ingresos para el Estado, era necesario mantener la frontera internacional lo más al norte posible, y esa línea estaba en el río Sama.

---

117 Carl Schmitt. *El concepto de lo "político"*. Alianza Editorial, Madrid, 1998, p. 79.

Perú, por su parte, aparentemente nunca estuvo en condiciones económicas, políticas y militares de transformar los sucesos de violencia política y social en contra de sus conciudadanos en Tacna, Arica y Tarapacá en un *casus belli*, pero las razones más profundas pudieron ser otras: Por ejemplo, la importancia funcional de Tacna, Arica y Tarapacá para la política interna (v. gr. los refugiados de esas provincias en Lima le servían de emblema ideológico al Presidente Leguía, sabiendo que, para el caso de los tarapaqueños, muchos volvían a la pampa salitrera en busca de trabajo y de mejores condiciones de vida, escapando de la cesantía y de los locales insalubres donde eran alojados en Lima y el Callao).

Tanto para el Perú como para Chile, la frontera en litigio no podía ser transformada en un *casus belli* sin considerar la situación general de las fronteras nacionales. Perú tenía permanentes problemas fronterizos con Ecuador y Colombia, Chile con Argentina y Bolivia, lo que hacía de Tacna y Arica una zona particularmente compleja para una decisión militar, facilitando la *pax castrense*, cuyos costos lo pagaban los habitantes de las provincias como peones sacrificables de un tablero de ajedrez. Al cabo, el asesinato de Antonio Mollo no era para el Perú equivalente al del archiduque del Imperio Austro-Húngaro; ni la muerte de los carabineros en Challavinto lo fue para Chile. Tampoco la movilización mutua de regimientos en la frontera en 1920 fue considerada suficiente para un *casus belli*. Posiblemente Perú y Chile estuvieron más cerca de una guerra durante los gobiernos de los generales Alvarado y Pinochet que en los cuarenta y cinco años que cubre este estudio, pero la *pax castrense* laceró día a día el alma de ambos pueblos.

Una pregunta que está más allá de los límites de esta investigación es sobre el aporte que la *pax castrense* hizo a la identidad peruana y chilena, al establecer una diferenciación por oposición entre ambos pueblos, basada en conflictos concretos en la frontera, que fueron entregando antecedentes al imaginario nacional. En otras palabras, si la "construcción" del enemigo en esos años de litigio en la frontera norte definieron o no la identidad nacional de peruanos y chilenos. En la propia frontera norte esos años de litigio también definieron una identidad, pero no necesariamente coincidente con la nacional.

¿Hasta dónde la discriminación e intolerancia actual entre ambos pueblos[118] tiene sus raíces en la *pax castrense* más que en la propia Guerra del Pacífico?

La violencia plebiscitaria entre 1925-1926 generada por grupos chilenos y peruanos, con y sin vínculos gubernamentales, imposibilita la realización de actos de consulta popular como un plebiscito, que requiere de garantías democráticas mínimas. Por tanto, se postula que dicha violencia hizo abortar el proceso plebiscitario, confirmando la tesis de la diplomacia peruana, obligando al árbitro a declararlo "impracticable", cuando el triunfo electoral chileno era altamente probable. En definitiva, esa violencia política fue más funcional a Perú que a Chile.

---

118 Encuesta del INE sobre tolerancia y no-discriminación.

La violencia plebiscitaria, en su expresión extrema, puso en cuestión al estado de derecho donde se ejerció la *pax castrense*. Como lo señala Walter Benjamin: "La violencia, cuando no es aplicada por las correspondientes instancias de derecho, lo pone en peligro, no tanto por los fines que aspira alcanzar, sino por su mera existencia fuera del derecho"[119].

II.2. El conflicto diplomático (una mirada sintética)

El fin de las hostilidades[120] bélicas entre Perú y Chile en 1883, después de la batalla de Huamachuco, responde a lo que Carl Schmitt denomina una decisión de Estado, demostrando que Chile tomó la decisión y con ello demostró tener el poder. Chile ocupaba la capital peruana, Lima, y controlaba militarmente gran parte del territorio de ese país, pero además explotaba en su beneficio el guano y el salitre, por tanto, un mínimo realismo le obligaba al Perú a negociar. Como señala el internacionalista peruano Alberto Ulloa "es preciso pensar que había terminado la guerra, pero que sus consecuencias territoriales estaban sin liquidar..."[121], por tanto, no todo estaba concluido para restaurar la amistad. Demasiada paz podría ser contraproducente para Chile con relación a sus pretensiones territoriales, además grupos militares operativos peruanos (v. gr. Andrés A. Cáceres) dispuestos a continuar la guerra. Un estado gris entre ambas situaciones era la *pax castrense*[122].

Las negociaciones, mediadas por Estados Unidos, ya se estaban desarrollando desde antes del cese definitivo de las hostilidades. En sus apuntes de 1880 a 1882, el Presidente de Chile, Aníbal Pinto, recuerda que el 6 de agosto lo visitó Mr. Osborn, donde le mostró un telegrama del ministro de Relaciones Exteriores de Estados Unidos donde se señalaba lo siguiente: "Apresure ante el Gobierno chileno nuestro deseo de que se restablezca la paz de otros tiempos entre naciones de las cuales somos sinceros e igualmente amigos. Una instrucción igual ha sido enviada hoy día a Lima"[123]. Los buenos oficios norteamericanos siguieron ofrecidos durante todo los años que duró el conflicto bélico.

---

119 Benjamin, Walter. *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Editorial Taurus, Madrid, 1998: 26.

120 Según Schmitt el concepto "*hostis*" se debilitó en las lenguas romances con el advenimiento de la *Pax Romana*, perdiendo su concepción agonal. Ver: Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Alianza Editorial, Madrid, 1988.

121 Ulloa, Alberto. *Posición internacional del Perú*. Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Lima 1997, p. 307.

122 La *pax castrense* puede expresarse como aparato de fuerza o campo hegemónico, dependiendo del uso de la violencia política allí ejercida y del tipo de instituciones destinadas a implementar la soberanía del Estado dominante. Los contenidos de violencia que suelen estar presentes en la *pax castrense* son siempre de índole política, por tanto, es una violencia de Estado, donde el poder hegemónico puede derivar en autoritario según el tipo de violencia que se ejerza. Aunque esta violencia la ejerzan organizaciones o agencias estatales o privadas.

123 Pinto, Aníbal. "Apuntes en el año de 1880 y 1882". En *Revista Chilena*, Año VI, Tomo XIV, Nº LIII, julio de 1922, pp. 259-280.

Un 11 de febrero de 1882, entre el canciller chileno José Manuel Balmaceda y William Henry Trescot, enviado en misión especial por el secretario de Estado norteamericano James G. Blaine, se suscribió el acuerdo llamado de Viña del Mar, por el lugar donde se realizó el encuentro. Las condiciones impuestas por Chile en dicha reunión para la paz fueron particularmente duras para las pretensiones peruanas, a saber: la entrega de Tarapacá a Chile; la ocupación de Tacna y Arica por un lapso de diez años, al término de los cuales Perú debería pagar a Chile veinte millones de pesos o ceder ambas provincias; en caso de que Arica regresara al Perú, debería desmilitarizarse; Chile podría ocupar el 50% de los ingresos netos por el guano de las islas de Lobos y del salitre de Tarapacá, el otro 50% sería para los acreedores del Perú. Como lo señala Ronald Bruce, "la misión Trescot, así como el protocolo de Viña del Mar, resaltaron la limitada capacidad de influencia que tenía la diplomacia de los Estados Unidos para moderar la severidad de los términos chilenos"[124].

Sobre esta actuación de Balmaceda, en sus apuntes el Presidente Aníbal Pinto anota:

> Cuando principiaron los tratos con García Calderón (presidente provisorio del Perú en 1881) por intermedio de Mr. Logan (Plenipotenciario norteamericano llegado en 1882) este había indicado al gobierno que no fueran exigentes y que se contentaran con Tarapacá. Aldunate había contestado que esa solución no sería aceptada por la opinión, que se exigía la posesión de Tacna para dar solidez a la paz, porque obteniéndola podíamos cederla a Bolivia y asegurar de esa manera la alianza de esta nación (...) "(...) García Calderón dijo que había recibido comunicación del Perú en que le decía que tenía fuerzas suficientes para continuar la guerra y que consentirían en la cesión de territorio en la forma que se había hablado; dijo también que la cesión de Tacna y Arica no era exigida por la gente respetable de Chile y que el gobierno la pedía para satisfacer a los populacheros. En la conversación de García con Logan le citó el primero la opinión de varias personas que creía no debía exigir más allá de Camarones, entre otras don Antonio Varas, don Pedro Montt, Amunátegui, los Matte, etc. Le dijo también que podía presentar copia de una carta escrita por Vergara a mí en que aquel decía que no se encargaría de una negociación en que se exigiera más allá de Camarones[125].

Eran tiempos de incertidumbre y, por lo mismo, se puede conocer mejor el sentimiento o la razón profundas de las más importantes decisiones. Tacna y Arica daban más solidez a la paz que Chile requería, dice Pinto por boca de Aldunate, y esa solidez la daba Bolivia. Es decir, por un lado satisfacía su demanda por un litoral y, por otro, le interpondría entre Perú y Chile. Pero, ¿qué cuidaba Chile con tanto celo? Sin dudas, Tarapacá. Incluso antes que estuviese legítima y jurídicamente cedida.

---

124 Bruce, Ronald. *La política exterior del Perú*. Asociación de funcionarios del servicio diplomático del Perú, Lima, 1992, p. 116.

125 Pinto, Aníbal. Ob. cit., p. 279 y 280.

Algo similar a lo ocurrido con la misión Trescot sucedió con la misión de Cornelius A. Logan, lo que motivó la declaración del Presidente Arthur del 4 de diciembre de 1882, donde señala que "la política de Estados Unidos hacia el Perú y Chile había fracasado debido a que solamente una intervención armada hubiera podido evitar que Chile se anexara parte del territorio peruano"[126]. Empero, debió agregar que los Estados Unidos no podían presentarse como inocentes de acciones similares de anexión territorial en su propia historia[127].

Cabe destacar que desde antes del Tratado de Ancón, Perú siempre optó por el arbitraje y que el árbitro fuera Estados Unidos. Por esos años Chile tenía un poder militar en el Pacífico que no hacía viable una fácil intervención militar norteamericana, más aun cuando sus intereses no estaban claramente definidos por uno u otro país. Además Chile, desde los tiempos de Portales, tenía recelos de Estados Unidos[128].

A pesar de las muestras de poder de decisión, Chile necesitaba una personalidad peruana que hubiese expresado un sentido de realismo frente a la situación de su país y que legitimara en la opinión pública de ese país el fin del estado de guerra y las condiciones de la paz. No había logrado ese objetivo con García Calderón y tampoco con Piérola. Esa personalidad fue el general Miguel Iglesias, un héroe de la guerra, y su visión la había manifestado en el "grito de Montán"[129]. Después de cuatro años de guerra, con un alto costo en vidas y materiales, el *casus belli* que justificó toda esa acción militar había perdido importancia, a tal punto, que quedó para la disputa historiográfica el verdadero motivo que provocó la confrontación entre Perú y Chile.

Mientras tanto Bolivia, el tercer actor involucrado, veía que al anexarse Chile la provincia salitrera de Tarapacá disminuían sus posibilidades de acceso al Pacífico por su litoral histórico, pues una salida por Antofagasta discontinuaría el territorio chileno, por tanto, la mirada de ese país se vuelve hacia Arica, el viejo puerto de Potosí, y ello implicaba darle las espaldas a su aliado de 1879. Chile, desde 1882, con el canciller Balmaceda, intentó un acuerdo con Bolivia para debilitar la posición peruana.

La presión chilena tuvo éxito en 1883. Su decisión de definir los términos del acuerdo entre ambos países posibilitó el Tratado de Ancón. Así, Chile aseguró la anexión definitiva

---

126 Bruce, Ronald. Ob. cit., p. 117.

127 Estados Unidos solo en el continente americano se anexó California, Utah, Arizona, Nuevo México y Texas. En cierto modo lo hizo también con Puerto Rico. Intervino en la creación de Panamá, lo que significó una pérdida territorial para Colombia.

128 En una carta de Diego Portales a José M. Cea, fechada en Lima en marzo de 1822, decía en uno de sus párrafos: "¿Por qué ese afán de Estados Unidos en acreditar ministros, delegados y en reconocer la independencia de América, sin molestarse ellos en nada? Vaya un sistema curioso, mi amigo! Yo creo que todo esto obedece a un plan combinado de antemano; y éste sería así: hacer la conquista de América en toda esfera. Esto sucederá, tal vez hoy no; pero mañana sí". Citado en: Vargas Molinare, Gustavo. *En defensa de Chile*. Imprenta Universitaria, Santiago, 1942, p. 10.

129 Una defensa de la decisión de Iglesias la realiza el prestigioso jurista peruano don Alberto Ulloa. Ver: *Posición internacional del Perú*. Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Lima, 1997.

y perpetua de Tarapacá en el artículo segundo de dicho tratado, firmado el 20 octubre de 1883[130]; y en el artículo tercero lo novedoso fue la decisión de un plebiscito donde (supuestamente) los residentes definirían el destino de las provincias de Tacna y Arica.

¿Pero cómo surgió la idea del plebiscito? Una interesante información nos la entrega Gustavo Vargas Molinare, haciendo referencia a "hechos comprobados" en la *Historia de la Guerra del Pacífico* de don Gonzalo Bulnes, a saber: "Mr. Partridge (representante de Estados Unidos en Lima) invitó a reunirse en su casa a los ministros europeos en Lima para buscar el medio de terminar la guerra: por Francia, el marqués de Tallenay; por Italia, el comendador Viviani; por Inglaterra, el Sr. Saint John; por España el Sr. Vallés. El ministro de Alemania rehusó la invitación. La reunión se verificó en casa de Mr. Partridge, el 18 de enero de 1883. El ministro francés, Tallenay, dijo que era preciso cortar de cualquier manera esa guerra insensata que arruinaba a los beligerantes y al comercio neutral; que Chile debía ser compelido por una fuerte intervención de las grandes naciones a contentarse con Tarapacá, y a reservar sus pretensiones sobre Tacna y Arica para una discusión posterior o para ser resuelta por arbitraje"[131]. Si bien el secretario de Estado, Mr. Frelinghuysen, desautorizó a Partridge por involucrar a potencias europeas en un asunto americano, la idea de postergar la decisión por Tacna y Arica estaba en el ambiente político en 1883, el año del Tratado de Ancón.

El propio Gonzalo Bulnes señala que durante las Conferencias previas al Tratado de Ancón, los ministros Novoa, por Chile, y Castro Zaldívar y Lavalle, por el Perú, surge de este último la idea de un plebiscito. A saber: "Como el debate se estremara i Lavalle manifestase que aunque reconocía que esos territorios estaban destinados a ser de Chile de todos modos, deseaba encubrir la forma de la cesión para salvar las susceptibilidades nacionales, propuso un plebiscito a diez años, a ciencia cierta de que al fin de ese término el plebiscito diría lo que deseara Chile, i pidió a Novoa que consultase la idea a Santiago"[132].

Es curioso este argumento, porque cumplido el plazo para la realización del plebiscito, como dijo Jorge Basadre, en una carta[133] crítica al diputado comunista Luis Víctor Cruz, quien viajó a Tacna a apoyar la chilenización[134], "Perú lograría una votación canónica". ¿Qué pensaba Novoa respecto de la consulta en 1894?, ¿que sería un formulismo? Quizás lo confundió su escaso interés por Tacna y Arica, como lo ilustra el propio Bulnes[135].

[130] Fue ratificado por el Congreso peruano el 28 de marzo del año siguiente.
[131] Vargas, Gustavo. Ob. cit., p. 58.
[132] Bulnes, Gonzalo. *Guerra del Pacífico*. Imprenta Universo, Santiago, Volumen III, 1919, p. 411.
[133] Escrita el 27 de abril de 1926.
[134] "Dicen que Ud. es tacneño. Ello implica que Ud. conoce de cerca el problema, que sabe cómo en 1894, cuando el plebiscito debió realizarse legalmente, el Perú hubiera obtenido una votación canónica: cómo hasta 1918, con ligeras variantes, el resultado hubiera sido igual; cómo el militarismo y la burguesía de Santiago han apelado a la violencia contra los regnícolas, primero contra sus instituciones y después contra ellos mismos..." Basadre, Jorge. *Apertura*. Ediciones Taller, Lima 1978, p. 18.
[135] Ob. cit., p. 216.

De todas formas, en la perspectiva pragmática chilena los territorios de Tacna y Arica siempre tuvieron un precio: diez millones de pesos de plata; Tarapacá, en cambio, no tenía precio. Por su parte, Tacna y Arica tampoco tenían precio para el Perú, pero por razones diferentes o más bien por sentimientos diferentes. El Presidente Domingo Santa María le ofreció a don Carlos Elías, ministro del Perú en Santiago, esa cantidad de dinero, pero fue rechazada como lo serían todas las demás ofertas posteriores, hasta 1929.

El problema peruano no fue contar con los electores suficientes para ganar el plebiscito, sino la falta recursos para indemnizar a Chile con los diez millones de pesos de plata o su equivalente en soles, según lo estipulaba el artículo tercero del Tratado de Ancón. Este dilema permitió la postergación del plebiscito que, en la medida que más se demorara, beneficiaba a Chile y su política de nacionalización del territorio en litigio. Si bien para entonces todavía no se iniciaba el proceso de chilenización compulsivo en Tacna, Arica y Tarapacá[136], el gobierno de La Moneda envió a Lima, como plenipotenciario, a un hombre que sería clave en ese proceso en Tacna y Arica: don Máximo Lira.

Lira llegó al Perú para discutir las condiciones del plebiscito, porque éstas eran un elemento de controversia; el Perú, por ejemplo, señalaba que los votantes deberían ser los naturales del territorio; en cambio Chile planteaba que también tenían ese derecho los residentes. Los años de residencia fueron un punto de discusión importante. También Chile dejó fuera del derecho a voto a los analfabetos, afectando directamente a la población indígena. Donde Lira centró la discusión para la realización del plebiscito fue en las garantías económicas que señalaba el Tratado de Ancón, pues sabía que el Perú no podía pagarlas de inmediato.

A Lira le correspondió tratar con un nuevo ministro de Relaciones Exteriores de Perú, don Melitón Porras, quien al igual que él tendrá un papel relevante en el conflicto diplomático por Tacna y Arica en las décadas siguientes. Porras, un irreductible nacionalista peruano e idealista en la política exterior con Chile, le propone a Lira en la conferencia del 4 de octubre de 1895 que ambos países renunciaran a la indemnización "porque no está conforme con el sentimiento de la nacionalidad hacer mediar el dinero en la pérdida o adquisición de territorios habitados"[137]. Replicó Lira que la proposición importaba la modificación del artículo II del Tratado, es decir sería necesario la intervención de los Congresos, lo que resultaría un aplazamiento indeterminado.

Lira no podía responder de otra forma, sino apegado a la letra, porque lo contrario era aceptar la lógica de Porras, era caer en el pantanoso terreno de la legitimidad ética de la ocupación de territorios poblados y en el idealismo en las relaciones internacionales.

---

136 Si bien durante el gobierno de J.M. Balmaceda hubo intento de chilenización a través de inversión en obras públicas, este se vio frustrado por la guerra civil de 1891 y el cambio de régimen en el país. Ver: Vial Solar, Javier. *Pájinas diplomáticas*. Imprenta, Litografía y Encuadernación Barcelona, Santiago, 1900, p. 120.

137 Ulloa Sotomayor, Alberto. *Para la Historia Internacional y Diplomática del Perú-Chile*. Editorial Atlántida, Lima, 1987, p. 299.

Perú nombró como ministro en Santiago a don Melitón, quien recibió una propuesta concreta. El encargado de hacerla fue el canciller chileno don Carlos Morla Vicuña, donde se le plantea un acuerdo directo expresado en la división de Tacna y Arica, a saber:

1. La división del territorio entre zonas limitadas por la quebrada de Chero al norte y por la de Vitor al sur, avanzando Chile y el Perú sus fronteras hasta dichos límites y concretándose el plebiscito a la zona central, reduciéndose la indemnización a 4.000.000 de soles.
2. La división del territorio, adjudicándose Tacna al Perú y Arica a Chile, quedando anulada la indemnización[138].

La respuesta de Porras no se hizo esperar, la rechaza, "porque el Perú estaba decidido a no aceptar bajo forma alguna la partición del territorio cuya recuperación anhelaba y que, por lo tanto, era inútil la consulta..."[139] Esta misma posición fue en el oncenio de Leguía la dominante hasta 1928.

El primer punto intentaba evitar el "todo o nada" en el plebiscito, debido a una posible derrota chilena en esta consulta. Además se aseguraba para Chile la posibilidad de entregar Vitor a Bolivia.

El idealismo integrista peruano, a pesar de la situación política y económica del país en ese momento, no vio a la primera alternativa como factible, lo que hubiese asegurado para el Perú Tarata, Tacna y Arica, con excepción del valle de Camarones. Podríamos especular agregando: Vítor para Bolivia y Tarapacá para Chile y fronteras solo con Bolivia.

El segundo punto es lo que se conocerá como "la partija" y que se hará realidad en 1929. Es decir, cuatro décadas de negociaciones y violencia; de grandes gastos para el erario nacional de ambos Estados, y expulsiones, agresiones y muertes, etc., para llegar al mismo resultado: Tacna para el Perú y Arica para Chile.

No corresponde aquí hacer un juicio crítico a las diplomacias peruana y chilena, que sin duda actuaron con sentido patriótico, pero cabe decir que suele levantarse respecto de los diplomáticos un velo de infalibilidad que impide ver los errores cometidos. Como este trabajo se escribe desde la frontera, el territorio que fue disputado, donde todavía se pueden observar las heridas en la sociedad civil producto de dicho conflicto, siempre habría sido deseable que hubiese sido más breve, especialmente en beneficio de los actuales esfuerzos integracionistas.

Después de esa negativa de Melitón Porras, tendrá que aparecer en escena un hombre de la estatura de Guillermo Billinghurst, hombre de frontera[140] y conocedor cabal de la mentalidad chilena, para que se abriera una posibilidad cierta de negociación entre ambos Estados.

---

138 Idem, p. 301.

139 Idem, p. 301.

140 González Miranda, Sergio. "Guillermo Billinghurst Angulo: una biografía regional". *Revista de Ciencias Sociales* N° 10, Universidad Arturo Prat, 2000, pp. 5-24.

Precisamente, el momento histórico donde se estuvo más cerca de un acuerdo bilateral fue el "Protocolo Billinghurst-Latorre". Estaban en el poder Nicolás de Piérola en Perú y Federico Errázuriz Echaurren en Chile. Complementando a lo ya señalado sobre este protocolo. Un 9 de abril de 1889 fue firmado el primer Memorándum entre el vicepresidente Guillermo Billinghurst y el ministro de Relaciones Exteriores Raimundo Silva Cruz, de Chile; posteriormente seguirá las negociaciones su sucesor Juan José Latorre. Este proyecto pretendía definir las características de los votantes en el plebiscito que mencionaba el Tratado de Ancón, las características del voto, los plazos de entrega del territorio y de la indemnización correspondiente, las comisiones o mesas inscriptoras, etc. Proponía a la reina regente de España como árbitro. El Senado chileno lo aprobó en agosto de 1898, pero la Cámara de Diputados lo rechazó ya en 1901. Sin duda, el tratado con Argentina de septiembre de 1898 fue decisivo en el cambio de postura frente al protocolo por la parte chilena.

En esa negociación se acordó que podían votar los chilenos, casados o mayores de 21 años, que acreditaran una residencia, continua y actual, igual o mayor a dos años, en Tacna o Arica. Era sabido entonces que Chile ganaría el plebiscito en Arica y Perú en Tacna. Pero la razón de fondo de la actitud chilena era descomprimir el conflicto en la frontera norte debido a sus problemas con Argentina en la Puna de Atacama.

Este posible acuerdo directo entre ambos países fue muy celebrado en Perú, produciendo incluso poesía popular al respecto. Aun no se entraba a la etapa de la chilenización violenta en Tacna y Arica, menos aun en Tarapacá. Un arreglo a esas alturas hubiese significado un ahorro fundamental de recursos humanos y económicos para Perú y Chile.

De todos modos en Perú siempre hubo dudas en los pasillos de Torre Tagle sobre el éxito del Protocolo Billinghurst-Latorre. En ese ambiente circuló una carta que apeló directamente a los Estados Unidos. Se trataba del opúsculo redactado por Alejandro Garland denominado "Política interna del Perú. Confidencial. El problema de Tacna y Arica", y que, según Basadre, "en 1900 circuló entre los altos círculos políticos y sociales de Lima"[141]. Allí se exponía que "una política de aplazamientos e inacción colocaría al Perú inerme a los pies de Chile (...)"[142]. Si el mencionado Protocolo fracasaba, Estados Unidos no podría quedar indiferente, por lo tanto, Perú debería buscar con el país del norte "un tratado de reciprocidad comercial que incluyera franquicias especiales a las naves norteamericanas en su costa; y solicitaría sus buenos oficios de esa República para alcanzar el cumplimiento del Tratado de Ancón, basándose en las gravísimas consecuencias de la consolidación de la conquista y el imperio de la fuerza sobre la justicia en el continente"[143]. Esta carta tuvo, a pesar de su confidencialidad, una gran difusión en el Perú (diario *El Comercio* de Lima) y de Chile (diario *El Ferrocarril* de Santiago).

---

141 Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933*. Editorial Universitaria, vol. XII, Lima, 1968, p. 12.

142 Ob. cit., p. 12.

143 Ob. cit., p. 13.

Estados Unidos, a través de su secretario de Estado, John Hay, respondió que solamente mediaría en el conflicto si ambos países se lo solicitaran. Este punto es importante porque, por un lado, abrió las puertas a la participación ese país y, por otro, a la desconfianza chilena respecto de los intereses norteamericanos en Perú.

Según, Alberto Ulloa, "el Perú no había cesado de provocar la acción de los Estados Unidos a favor de sus derechos, principalmente en la cuestión de Tacna y Arica. Había llegado, en una época, desde la activa gestión a favor de una solidaridad en el arbitraje, desarrollada en la Primera Conferencia Panamericana de Washington de 1889, al reconocimiento prematuro de la independencia de Panamá, después del atentado contra Teodoro Roosevelt, en 1903. Recibió con tácita pero comprensiva esperanza a grandes representativos de la política internacional de los Estados Unidos, como Root y Bryan, que viajaron por la América del Sur"[144].

Ulloa señala que esa esperanza resultó equivocada, al creer "que los Estados Unidos podían propiciar una solución de justicia y no una transacción simplemente política"[145].

Este idealismo y esperanza peruanos en Estados Unidos (y también en el panamericanismo) contrastaba con el realismo chileno[146].

Es de suponerse el clima de frustración en el Perú, en Lima, y sobre todo entre sus connacionales de Tacna y Arica, por el rechazo chileno al Protocolo Billinghurst-Latorre. El ministro peruano en Santiago, Cesáreo Chacaltana, se retiró de la capital chilena a mediados de marzo de 1901 con todo su personal, mientras el canciller peruano Felipe de Osma dirigía una carta crítica a todas las cancillerías de América y Europa.

El historiador peruano Raúl Palacios[147] señala como fecha de inicio de la chilenización compulsiva para Tacna y Arica la misma del término del Protocolo Billinghurst-Latorre. Posiblemente la ruptura de relaciones diplomáticas creó el ambiente para las primeras acciones de violencia local.

Con Germán Riesco[148], Chile llega a dos acuerdos importantes: uno con la Santa Sede, reanudando las relaciones diplomáticas e iniciando la discusión sobre el reemplazo de los curas diocesanos peruanos[149] por capellanes chilenos, en el territorio de Tacna y Arica. Esta disputa permitirá en 1910 la creación del Vicariato Castrense de Chile, con sede en Tacna[150]. El otro es el acuerdo diplomático con Bolivia que posibilitó el tratado de paz y

---

144 Ulloa, Alberto. *Posición internacional del Perú*. Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Lima, 1997, p. 369.

145 Ulloa, Alberto. Ob. cit., p. 368.

146 Vial, Gonzalo. *Historia de Chile (1891-1973)* Vol. II, Editorial Zig-Zag, Santiago, 1996, pp. 270-271.

147 Palacios Rodríguez, Raúl. *La chilenización de Tacna y Arica 1883-1929*. Colección Perú Historia, Editorial Jurídica S.A., Lima, 1974.

148 En 1901, apoyado por la coalición liberal, asume la presidencia de Chile don Germán Riesco.

149 Dependientes del arzobispado de Arequipa.

150 González Errázuriz, Juan Ignacio. *El vicariato castrense de Chile. Génesis histórica y canónica de su establecimiento. De la independencia al conflicto eclesiástico de Tacna (1810-1915). Estudio documental.*

amistad del 20 de octubre de 1904[151]. En dicho tratado Chile se obligaba a construir un ferrocarril que uniera Arica con La Paz. Este ferrocarril traerá importantes consecuencias, para el plebiscito por los posibles votantes que significaba su mano de obra.

Hubo otras acciones chilenizadoras, como el traslado de la Corte de Apelaciones desde Iquique a Tacna y también la sede de la Primera División de Ejército se ubicó en esa provincia. Con Germán Riesco, se volvió en cierta forma al diseño político, respecto de Tacna y Arica, del gobierno de Balmaceda. Empero, aun no se llegaba a la chilenización violenta. Antes, incluso, existió un esfuerzo diplomático denominado "Puga Borne-Seoane".

A consecuencia de la construcción del ferrocarril Arica - La Paz, Perú y Chile volvieron a tomar contacto diplomático, después de la ruptura de relaciones en 1901. En 1905, en el mes de julio, fue nombrado ministro peruano en Santiago don Manuel Álvarez Calderón, pero las verdaderas negociaciones se realizaron recién hacia 1908, al término del gobierno de don José Pardo y Barrera, entre el ministro chileno Federico Puga Borne y el ministro peruano Guillermo Seoane. Este punto es importante, porque el presidente que asumirá el poder en 1909 será Augusto B. Leguía, pieza clave en el conflicto con Chile, especialmente por hacer de dicho litigio parte significativa de su política de Estado.

Siguiendo a Basadre, la propuesta de Seoane se basó, entre otros, en los siguientes puntos: "liberación de derechos o las franquicias aduaneras a ciertos productos de los dos países; el fomento recíproco de la marina mercante y el establecimiento de una línea de navegación a vapor costeada o subvencionada por los dos gobiernos para desarrollar el tráfico en sus costas; la construcción de un ferrocarril entre Santiago y Lima; el ajuste de un protocolo sobre la realización del plebiscito y el aumento de la indemnización pagadera por el país que adquiriese la soberanía sobre Tacna y Arica..."[152]

Sin embargo, las negociaciones se entramparon tanto en lo referente al reglamento del plebiscito como en los reclamos peruanos por las obras (v. gr. FFCC Arica - La Paz) de adelanto que Chile realizaba en las provincias en litigio. Además en 1906 había sido nombrado Intendente de esa región don Máximo R. Lira, quien aceleró el proceso de chilenización de esa zona. En 1908 se creó en Santiago un Comité Chilenizador de Tacna y Arica, compuesto por Luis Antonio Vergara, Joaquín Walker Martínez, Vicente Santa Cruz, José Ramón Gutiérrez, Eduardo Suárez Mujica y Enrique Mac Iver. De tal modo, los ánimos nuevamente no eran los mejores al término del mandato del presidente peruano José Pardo.

Además, el Estado Chileno decidió impulsar la Ley de Colonización de Tacna. Se esperaba con ella crear soberanía a través de la concesión de terrenos a colonos chilenos. La ley de Colonización de Tacna Nº 2207 (ver Anexo Nº 8) del 7 de septiembre de 1909, estipuló en su artículo segundo:

---

[151] Las ratificaciones fueron canjeadas en La Paz el 10 de marzo de 1905, siendo promulgado el 21 de marzo de 1905.

[152] Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú 1822-1933.* Editorial Universitaria, vol. XII, Lima, 1968, p. 23.

> Se concederá a los colonos una hijuela de terreno cuya extensión máxima será de dos hectáreas en las ciudades de Tacna y Arica (...) y media hectárea más por cada hijo varón mayor de veinte años no emancipado. Fuera de este radio se les concederá cuatro hectáreas y una más por cada hijo varón (...)

La ley de colonización era también una ley de modernización del territorio. Según el decreto ley 227 del 13 de octubre de 1909, del Ministerio de Relaciones Exteriores, en su artículo segundo señala:

> Se autoriza al Presidente de la República para invertir hasta la cantidad de un millón de pesos ($1.000.000.-) en construcciones u obras fiscales, en el fomento agrícola e industrial del territorio de la provincia de Tacna i en obras de regadío. Se declaran de utilidad pública los terrenos necesarios para estos objetos i la espropiación se pagará en arreglo a la lei de 18 de junio de 1857.

A fines de 1908 llega al poder en Lima Augusto B. Leguía, que tuvo por ministro de Relaciones Exteriores a Melitón Porras, quien iniciará sus actividades de canciller creando un conflicto con Chile por el rechazo a una corona de bronce que el embajador chileno José Miguel Echeñique Gandarillas había mandado a elaborar en memoria de las víctimas de la Guerra del Pacífico, en un monumento construido en el cementerio de Lima por el gobierno de José Pardo.

Este gesto de buena diplomacia había sido acordado con el canciller anterior Solón Polo. Lamentablemente la corona estuvo lista en diciembre de 1908 y le correspondió al nuevo mandatario peruano recibirla. Su rechazo fue el primer botón de una conflictiva relación entre Leguía y su canciller con los ministros chilenos, profundizándose aun más con la llegada –15 de junio de 1909– al Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile de Agustín Edwards [153], quien será un duro contrincante de Porras e impulsor de la chilenización de las cautivas.

Para Chile el rechazo de la corona hirió el honor y sentimiento nacionales. El regreso de Echeñique Gandarillas fue una muestra de ello, porque en los puertos donde recaló el barco que le trasladaba a Valparaíso hubo manifestaciones patrióticas, dando pie a los actos de violencia que vendrían en los años siguientes.

Para Alberto Ulloa, "la corona estuvo, pues, bien rechazada. Este rechazo le dio al Perú la propia conciencia de que no podía ser humillado por Chile; levantó el tono psicológico y moral del país y constituyó un grato desaire a la insinceridad chilena, envuelta en una forma que resultaba sacrílega"[154]. Pero no es todo, para Ulloa este incidente "de la corona" marca,

---

[153] Posteriormente será el representante de Chile en las negociaciones sobre el plebiscito por Arica y Tacna, y el jefe de la diplomacia chilena ante la Liga de las Naciones.

[154] Ulloa, Alberto. *Posición internacional del Perú*. Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Lima, 1997, p. 307. Es interesante analizar a este autor, jurista e internacionalista de gran prestigio en Perú, quien, al igual que el abogado e historiador chileno Gonzalo Vial, se involucra en su interpretación con la posición de su país como si fuera también protagonista del acontecer que describe.

junto a otros, no solo un punto de inflexión en las relaciones diplomáticas con Chile, sino que define un nuevo período (sería cuarto desde la Colonia) en la posición internacional peruana en el continente. Le denomina el "período de la recuperación del prestigio continental". Queda meridianamente clara la relevancia del conflicto con Chile en la política exterior peruana en la construcción del Estado-Nación de ese país.

Dice Ulloa al respecto: "Leguía creyó que aquel prestigio necesitaba, como una condición inseparable, la resolución de muchos, si no de todos nuestros problemas externos, especialmente territoriales, y una afirmación, a veces arrogante, otras veces objetiva e impresionante, de nuestra capacidad. Me parece que a estos conceptos corresponden: el incidente de la corona, en 1909; la firmeza en la forma, aun se buscara la transacción en el fondo, ante la actitud de Bolivia con el laudo argentino ese mismo año; la movilización y la decisión frente a la actitud del Ecuador, en 1910; la enérgica definición de las aspiraciones nacionales y la justa condenación de las actitudes de Chile, alentando hacia éste la aspiración portuaria boliviana y haciendo realizar la visita del Presidente Saavedra al Perú, en 1924, con el sentido de las grandes inteligencias internacionales; el acatamiento del laudo Coolidge, a pesar de su lacerante injusticia; la celebración con Chile del Tratado de 1929; así como la fastuosa conmemoración en 1921 y 1924 de los centenarios de la Independencia nacional"[155].

En nuestra opinión, la inflexión la marca Leguía. Este presidente hace suyo el discurso diplomático propio de la *pax castrense*; impugna el Tratado de Ancón en su totalidad, incluyendo en la reivindicación peruana a Tarapacá, como la tercera provincia cautiva. Introduce el conflicto con Chile por Tacna, Arica y Tarapacá en la política interna del Perú, utilizando a los refugiados como emblemas en desfiles patrióticos; mientras les ofrece trabajo y apadrina a sus hijos. Si bien continúa con la posición idealista peruana en política internacional su política interna era pragmática[156]. Leguía reafirmó la confianza de Perú en la acción norteamericana respecto del conflicto con Chile, pero con un criterio político que posibilitó el acuerdo de 1922, primero, y de 1929, después.

La importancia de este mandatario y los acontecimientos históricos que se desarrollan en sus gobiernos (1909-1912; 1919-1929) requieren un tratamiento detallado, que no podemos abordar aquí por razones de espacio.

La llegada al poder en Lima de Guillermo Billinghurst[157], en 1912, permitió que la violencia política de 1911 en Tacna, Arica y especialmente en Tarapacá no continuara ese año. Empero, la brevedad de su mandato impidió que sus intenciones de un arreglo directo con Chile prosperara. En noviembre de 1912 los cancilleres Antonio Hunneus, de Chile, y Wenceslao

---

155 Ulloa, Alberto. *Posición internacional del Perú*. Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, Lima 1997, p. 364.

156 V. gr. La confianza de Leguía en la acción norteamericana respecto del conflicto con Chile, pero con un criterio político que posibilitó el acuerdo de 1922, primero, y de 1929, después.

157 González Miranda, Sergio. "Guillermo Billinghurst Angulo: una biografía regional". *Revista de Ciencias Sociales* N° 10, Universidad Arturo Prat, Iquique, 2000.

Valera, de Perú, iniciaron negociaciones, que no tendrían un buen fin. Billinghurst pretendía aplazar el plebiscito por Tacna y Arica hasta 1931, cuando supuestamente Perú tendría mejor organizada su hacienda pública y sus instituciones. El golpe militar dirigido por el coronel Óscar Benavides en febrero de 1914 impidió toda acción por alcanzar un arreglo entre ambos gobiernos, que habían iniciado en otras esferas importantes acercamientos[158].

La guerra mundial que se inició precisamente en 1914 trajo para el Perú una esperanza venida desde el país del norte. El Presidente Woodrow Wilson, para justificar la entrada de Estados Unidos en dicha guerra, señaló, en los mensajes del 22 de enero y del 2 de abril de 1917 ante el Congreso, que los principios que le motivaban, entre otros, eran: "La igualdad de las naciones sin diferencias entre grandes y pequeñas, poderosas y débiles; el consentimiento de los gobernados como origen de los justos poderes de los gobiernos; la negativa a que cualquier pueblo fuese sometido a una soberanía bajo la cual no deseaba vivir; la libertad de los mares; la garantía de la vida y la libertad como base para que los territorios cambiaran de soberanía"[159].

Esta posición peruana molestó a los grupos patrióticos chilenos al interior de las provincias ocupadas, molestia que transformó a 1918 en el año más violento de todo el período entre los Tratados de 1883 y 1929.

1918 marcó el término de la gran guerra europea. La figura de Woodrow Wilson estaba en su apogeo, el idealismo en las relaciones internacionales se consolidaba. La idea de una paz mundial y del término de las ocupaciones territoriales por la fuerza aumentaron las esperanzas peruanas de recuperar "las cautivas", incluyendo a Tarapacá, porque la tesis fundamental de la cancillería del Perú era desconocer la validez del Tratado de Ancón en su totalidad.

Los célebres catorce puntos de Woodrow Wilson (enero de 1918) eran los siguientes:

1. Abolición de la diplomacia secreta.
2. Navegación marítima libre para todas las naciones en la guerra y en la paz.
3. Remoción de las barreras económicas entre los países.
4. Reducción general de armamentos.
5. Ajuste imparcial de reclamaciones coloniales de acuerdo con los intereses de las poblaciones involucradas.
6. Evacuación de territorio ruso.
7. Restauración de Bélgica.
8. Liberación de Francia y restitución de Alsacia-Lorena.
9. Reajuste de las fronteras italianas conforme a nacionalidad.
10. Autonomía para los pueblos de Austria-Hungría.

---

158 V. gr. Entre organizaciones obreras de ambos países.

159 Basadre, Jorge. *Historia de la República del Perú* Tomo XII, Editorial Universitaria, Lima, Perú, p. 416.

11. Evacuación de Rumania, Serbia y Montenegro y acceso al mar para Serbia.
12. Autogobierno para los pueblos no turcos del Imperio Otomano y apertura permanente de los Dardanelos.
13. Una Polonia independiente con acceso seguro al mar.
14. Una sociedad general de naciones consagrada para preservar la paz.

Los puntos 5 y 9 eran especialmente coherentes con la propuesta peruana, mientras la cancillería chilena sostenía una visión realista basada en la legalidad del Tratado de 1883. El término de la guerra significó también volver a considerar al plebiscito como una herramienta válida y democrática para determinar la soberanía de algunos territorios en disputa, lo que removía la memoria sobre el plebiscito que debió realizarse en 1894 por la soberanía de Tacna y Arica.

Las duras condiciones que los aliados le impusieron a Alemania pudieron en cierta medida hacer temer que el árbitro en el conflicto chileno-peruano, los Estados Unidos, tomara una actitud favorable al Perú. Posiblemente ello explique por qué Perú y Bolivia consideraron que era un momento favorable e ingresaron de inmediato a la Sociedad de las Naciones; Chile lo hizo recién el 27 de octubre de 1919. El 1 de noviembre Perú y Bolivia presentaron una demanda en contra de Chile, pero lo hicieron fuera de plazo.

En 1922, bajo el gobierno de Warren Harding, se iniciaron las Conferencias de Washington, donde Bolivia quedó fuera de toda injerencia muy a pesar suyo. Los presidentes Leguía y Alessandri organizaron sus defensas con los mejores diplomáticos y juristas con que contaban o podían contratar. La delegación chilena fue encabezada por Carlos Aldunate y Luis Izquierdo, y la peruana incluyó a Hernán Velarde, más el conocido Melitón Porras y Solón Polo.

Las Conferencias de Washington ameritan un estudio especial, pues duraron cuatro años, se iniciaron con el Presidente Harding y concluyeron con el Presidente Coolidge; de igual modo los ministros peruanos y chilenos fueron removidos. Si bien Augusto B. Leguía y Arturo Alessandri estaban en el gobierno, este último tuvo que vivir situaciones de crisis que incluso lo alejaron temporalmente del poder.

Lo importante de estas Conferencias es que definieron el mentado reglamento para la ejecución del plebiscito, abarcando todos lo puntos necesarios. Podrían votar los mayores de edad alfabetos oriundos de Tacna y Arica; chilenos y peruanos nacidos en otra parte pero residentes dos años en forma continua al 20 de julio de 1922; aquellos que fueran dueños, al 20 de julio de 1922, de bienes raíces en dicho territorio; los extranjeros que ameriten estar habilitados para nacionalizarse en cualquiera de los dos países. No podrían votar aquellos con sentencia de prisión y los insanos. Tampoco los conscriptos.

II.3. Las Conferencias de Washington

Estados Unidos fue siempre, incluso desde antes de terminada la Guerra del Pacífico, un activo participante que buscó la resolución del conflicto entre ambos países y, al parecer,

se ganó la confianza de ambos. Perú miraba con recelo a potencias europeas como Inglaterra y Alemania; Chile, en cambio, lo hacía con algunas repúblicas latinoamericanas como Argentina.

Todas las condiciones internacionales parecían estar en contra de Chile. Sin embargo, las condiciones internas de Estados Unidos dirían otra cosa: la paciencia de su población por las largas ausencias de su presidente W. Wilson[160] terminó por agotarse. El pueblo norteamericano sintió que por preocuparse de los destinos de otras naciones había olvidado la propia, y para las Conferencias de Washington otro presidente ocupaba el sillón de la Casa Blanca: Warren Harding, quien será sucedido por su vicepresidente, Calvin Cary Coolidge, y esta nueva figura se hizo sentir en las conclusiones de las Conferencias. De ese modo las esperanzas peruanas de una impugnación del Tratado de 1883 se esfumó completamente, pues en la reunión del 15 de mayo de 1922, efectuada en el edificio de la Unión Panamericana en Washington, ante las divergencias insalvables entre Perú y Chile, el secretario de Estado, Mr. Charles Hughes, propuso lo que se denominará la "fórmula Hughes", que estipulaba que se someterían a arbitraje solamente las cuestiones pendientes en las disposiciones no cumplidas del artículo tercero del Tratado de Ancón. Sin duda, fue un regreso a fojas cero y de paso, un triunfo para la posición chilena. El realismo debió volver a la mesa de negociaciones de ambos países.

El 17 de julio hubo una reunión entre el secretario de Estado Hughes y los representantes chileno y peruano, Carlos Aldunate del Solar y Melitón Porras, respectivamente, de la que resultará el protocolo "Porras-Aldunate", que en lo esencial reconoce al árbitro (EE.UU.) la capacidad de decidir si el plebiscito era posible o no. Por tanto, no se podría impugnar de antemano como lo solicitaba el Perú[161].

En su alegato, Chile dejó planteado el problema de la siguiente manera: la discusión debería girar en torno al artículo III del Tratado de Ancón, que era el único pendiente. Aceptado esto (lo aceptó el árbitro, el Presidente de los Estados Unidos), para que Tacna y Arica pudieran ser devueltas al Perú deberían verificarse tres condiciones: una, la expiración de los diez años que se establecían para la ejecución del plebiscito; dos, la ejecución del plebiscito y; tres, ganado éste por Perú, el pago de diez millones de soles a Chile. De estas condiciones solo se ha verificado una, señalaba Chile, la primera, y no por su responsabilidad, Perú entonces no estaba en condiciones de cancelar al contado esa cifra.

Perú se dio cuenta de que no podía pedirlo todo, y que el Tratado de Ancón era legítimo y debía aceptarlo, entonces decidió sacar a Tarapacá del discurso reivindicativo oficial. Por su parte, Chile entendió que no podía seguir con su política de violencia manifiesta e

---

160 Solamente su participación en la creación de la Liga de las Naciones significó seis meses de ausencia de los EE.UU.

161 Este punto será importante en 1927, cuando la Comisión Plebiscitaria declare impracticable o imposible la consulta por la soberanía de Tacna y Arica.

intencionada en las provincias ocupadas, lo que significó controlar a los grupos patrióticos[162], y Estados Unidos comprendió que debía insistir en la negociación entre ambos países, lo que significaba volver al tema del plebiscito; para ello nombró a un militar de grandes cualidades, un héroe de guerra, como era el general John J. Pershing, a cargo de la Comisión Plebiscitaria.

Perú obtuvo un éxito: su reclamo por Tarata, territorio supuestamente indebidamente ocupado por Chile, fue acogido por el árbitro. La comisión de límites de ese país puso especial esfuerzo en demostrar los límites de Tacna y de Arica[163]. De todos modos Freyre Santander señaló que Chile solo devolvía una parte de Tarata, dejando a salvo sus derechos sobre la otra parte.

El problema de los límites fue una sombra que acompañó siempre las negociaciones, incluso los límites entre la provincia de Arica y Tarapacá no estaban bien establecidos. Por ello, fue importante la creación de una Comisión Especial de Límites, compuesta por el general Jay Morrow, norteamericano; el geógrafo chileno Ernesto Greve y el coronel peruano Óscar Ordóñez.

El plebiscito no era algo nuevo como fórmula para resolver controversias entre naciones sobre determinados territorios, teniendo por ventaja el hecho de que se considera a la opinión de los propios ciudadanos la que decide la incorporación a uno u otro Estado. Precisamente en 1921 se plebiscita el territorio de Silesia, entre Polonia y Alemania.

En Tarapacá, eliminada la demanda peruana por la provincia, la situación interna se calmó, pero siguió teniendo un rol para los intereses chilenos en dos aspectos: 1º. Era el lugar de preparación de su gente para el plebiscito, como potenciales votantes u organizadores del acto mismo y, 2º. Era el lugar adonde supuestamente, según los reclamos peruanos, se enviaba a peruanos de Tacna y Arica, en una especie de relegación forzosa. Allí se les ofrecía trabajo y se les mantenía bajo amenaza. También se habrían utilizado otras provincias para esa acción punitiva, como Antofagasta y Valparaíso. Llama la atención este reclamo peruano, que resulta condenable de ser efectivo, pero sabemos que las oficinas salitreras se caracterizaron por la libertad de trabajo y movilidad entre ellos, por lo que es muy extraño que se retuviera a personas en contra de su voluntad.

Una vez que Tarapacá salió de la demanda peruana, la violencia social y el conflicto diplomático se radicó en las provincias de Tacna y Arica, especialmente entre 1925 y 1926, años en que se constituye la Comisión Plebiscitaria norteamericana.

---

162 Posiblemente quien pagó las consecuencias directamente por ese intento de controlar a las Ligas Patrióticas de Tacna y Arica fue don Agustín Edwards. Además de recibir duras críticas de los "chilenizadores", es probable que este "desprestigio" del que fue objeto le costara la candidatura a la presidencia. Recordemos que fue él quien negoció el arreglo con Perú como plenipotenciario la mayor parte del tiempo que duró el conflicto.

163 MRREE del Perú. *Arbitraje de Tacna y Arica. Documentos de la Comisión Especial de Límites. Alegato del Perú.* Casa Editora La Opinión Nacional, Lima. Vol. II, 1926.

En agosto de 1925 se constituyó la Comisión Plebiscitaria en la ciudad de Arica, encabezada por el general norteamericano John J. Pershing (ver Anexo Nº 7). Los delegados de Perú y Chile fueron Manuel Freyre Santander y Agustín Edwards, respectivamente.

En mayo de 1926 la delegación chilena estaba al mando de Samuel Claro Lastarria ante la ausencia de Agustín Edwards, quien había viajado a Santiago, coincidiendo con el primer acto general de violencia que presencia la Comisión Plebiscitaria Norteamericana; el General Pershing señaló que las víctimas fueron peruanos y norteamericanos. Este hecho fue el primero de muchos y la posición de Pershing, respecto de los responsables, fue siempre la misma: Chile. A pesar de que se constataron muertos y todos eran chilenos.

La responsabilidad de guardar el orden público era de las autoridades chilenas, puesto que la Comisión Plebiscitaria tenía amplias atribuciones respecto del plebiscito pero no respecto de la administración de las provincias, que le correspondía a Chile. De allí surgen los llamados "requisitos previos" que el árbitro les exigió a las autoridades chilenas para la realización de la consulta.

Los observadores norteamericanos comenzaron a recorrer el territorio indagando sobre la situación de los residentes (regnícolas), hicieron entrevistas y recibieron quejas, especialmente de la población peruana, lo que provocó el malestar de los chilenos residentes, incluido el plenipotenciario Agustín Edwards. La buscada atmósfera plebiscitaria por parte de la Comisión cada vez se transformaba en atmósfera de conflicto interno. Esta situación llevó al embajador norteamericano William M. Collier a amenazar a Edwards con declarar impracticable el plebiscito y de paso, establecer que Chile habría violado la cláusula tercera del Tratado de Ancón. Esto no solamente llevaría a la devolución de Tacna y Arica al Perú, sino también Tarapacá, pues por extensión se habría violado todo el Tratado.

En esos momentos de conflicto surgieron diversas hipótesis plausibles para la solución del problema, a saber: la "partija" del territorio, la creación de un corredor para Bolivia, o la neutralización de las provincias en conflicto.

En la Cancillería peruana, Torre Tagle, se guardan los documentos de la Comisión Plebiscitaria, donde se puede revisar la cantidad de denuncias en contra de los "chilenizadores". Analizadas estas denuncias, se puede concluir que hubo un clima de mucha tensión y violencia, un porcentaje importante parecen ser denuncias efectuadas por población efectivamente violentada por los chilenos, y otro porcentaje es notoriamente producto de una estrategia peruana para desacreditar a la ocupación chilena. Hacia 1925 se puede afirmar con toda seguridad que ni Perú ni Chile tenían la seguridad de ganar la consulta. Lo único seguro era que Perú ganaba en Tacna y Chile en Arica, pero el plebiscito era uno solo e incluía a ambas provincias.

En enero de 1926 retornó a su patria el general Pershing para no volver jamás. Lo reemplazó el general William Lassiter. Sin embargo, la violencia continuó, llevando al general Lassiter a declarar no realizable el plebiscito. Esta decisión de la Comisión Plebiscitaria fue un triunfo diplomático para el Perú en dos sentidos: uno, porque dejaba de manifiesto ante el

mundo la efectividad de la violencia ejercida por grupos chilenos en contra de la población peruana, como se venía denunciado desde 1910; dos, porque según los registros de votantes el éxito en la consulta parecía inclinarse hacia Chile tanto en Arica como en Tacna.

Sin embargo, al cabo fue un triunfo pírrico, porque obligó a las partes otra vez a volver a negociar directamente. Perú había logrado un triunfo moral pero Tacna y Arica seguían en poder de Chile, y cada día que pasaba eran más chilenas o menos peruanas que antes.

Todo este período de conflictos tuvo que asumirlo desde la primera magistratura Arturo Alessandri, dejándole a su sucesor la negociación directa, el general Carlos Ibáñez del Campo. En cambio, por el lado peruano, seguía en su puesto el presidente Augusto B. Leguía, quien a esas alturas flexibilizaba su posición para el caso de la frontera sur. En julio de 1928 se restablecieron las relaciones diplomáticas entre los dos países, bajo una gestión del secretario de Estado Norteamericano, el canciller Frank B. Kellogg[164], quien había sucedido a Charles E. Hughes, en 1926.

Una labor particularmente importante, poco reconocida además, tuvo don Emiliano Figueroa Larraín, embajador en Lima, ex Presidente de Chile, hombre de tertulias y gran diplomático. En la cancillería estaba Conrado Ríos Gallardo. Por parte del Perú, además de Leguía, el canciller Rada y Gamio y el embajador en Santiago, César A. Elguera.

Por razones de espacio no narraremos las largas tentativas entre Perú y Chile, bajo los buenos oficios de Estados Unidos, durante el año 1928, por alcanzar el acuerdo definitivo. Solamente diremos que Leguía intentó que a lo menos el Morro y el puerto de Arica quedaran para el Perú. Sin embargo, debió terminar aceptando la tesis de la "partija": Tacna para el Perú y Arica para Chile, teniendo a la línea del ferrocarril Arica - La Paz como referencia para definir la frontera.

El Tratado fue suscrito en Lima el 3 de junio de 1929, siendo sus gestores el canciller peruano don Pedro José Rada y Gamio y el plenipotenciario chileno Emiliano Figueroa Larraín.

Otra vez un Protocolo Complementario habría de dejar para el futuro una cláusula conflictiva y penosa, esta vez para la República de Bolivia. El artículo 1° señala lo siguiente: "Los gobiernos de Chile y Perú no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir, a través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales". Es decir, como se decía entonces "Perú se quedó con el candado y Chile con la llave", no era otra cosa que cerrarle la puerta a Bolivia para una salida al Océano Pacífico. Pero también, le entregaba a Chile en Tacna y a Perú en Arica algo de soberanía. Ambas provincias no quedaron plena y definitivamente para uno y otro país, la soberanía de ambos quedaría perforada. Es decir,

---

164 Kellogg ganó en 1929 el Premio Nobel de la Paz por ser el artífice de la solución pacífica de los conflictos internacionales.

la intención de cerrarle la puerta a Bolivia dejó ventanas abiertas para continuar el conflicto entre Perú y Chile.

En algo estaban de acuerdo Perú y Chile: en negarle a Bolivia su papel de tercera parte involucrada. Ambos países preferirán una negociación bilateral que restableciera el equilibrio en el Pacífico Sur. Chile entendía que Perú había dejado de ser un país destruido por la guerra, sin identidad nacional y sin organización; por tanto, era imprescindible llegar a un equilibrio de poder[165] en la frontera norte. Perú entendía que en la medida que siguieran pasando los años, Tacna era cada día menos peruana y más chilena, lo que ya era una realidad en Arica; por tanto era preferible la partición del territorio a perderlo todo por la fuerza de los hechos. El idealismo peruano debió concederle un espacio al realismo político en su Frontera Sur. Empero, el Tratado de Lima no cerró todos los puntos de acuerdo y menos las heridas de cuarenta y cinco años de conflicto diplomático.

---

165 Morgenthau, Hans. *Escritos sobre Política Internacional*. Madrid, Editorial Tecnos, 1990.

Capítulo III
Pax castrense en la frontera norte

Dios es el más alto poder y el más alto ser. Todo poder es de Él y es y permanece en su esencia divino y bueno. Si el diablo tuviese poder, también este poder, en tanto que poder, sería divino y bueno. Solo la voluntad del diablo es mala. Pero incluso a pesar de esta voluntad siempre mala, demoníaca, el poder permanece en sí divino y bueno.

San Gregorio Magno

III.1. La deshumanización del otro

Para Jorge Tapia Valdés[166], *pax castrense* es una "*contradictio adjecto*", pero efectivamente, ¿es posible pensar en una paz que no considere la amistad? Hay muchos ejemplos de pueblos que se definen como enemigos y pueden vivir juntos compartiendo un mismo territorio. Posiblemente lo más complejo sería ver a dos Estados que se consideran enemigos tomando decisiones sobre un mismo territorio y una misma población o parte de ella.

El concepto de *pax castrense* en este estudio se enmarca solo en campo de las relaciones internacionales y, específicamente, en zonas de un Estado ocupadas por otro Estado después de un conflicto bélico. La *pax castrense* no es democrática, pero sí responde a un estado de derecho y a una legitimación internacional. La *pax castrense* es transitoria, viéndose afectada por el tiempo de aplicación como estado de excepción, especialmente en su legitimidad internacional. El contenido ideológico dominante en la *pax castrense* responde a los símbolos del militarismo o del nacionalismo[167], donde predomina la distinción amigo/enemigo[168] como base de las relaciones sociales.

En la *pax castrense* el Estado que ocupa el territorio en disputa debe hacerlo bajo la potestad de un Tratado o Pacto, de lo contrario sería una ocupación militar. Por tanto, tiene derecho a realizar actos de soberanía o reproducción cultural de sus instituciones fundamentales, socializando a la población de acuerdo a su identidad y costumbres nacionales. Como señala Gramsci, "si todo Estado tiende igualmente a crear y mantener

---

166 Tapia Valdés, Jorge. "Pax Castrense. ¿La relegitimación de la violencia política?" En *Nueva Sociedad*. Noviembre-diciembre 1987, pp. 35-53.

167 Para analizar la relación entre educación y militarismo ver: Núñez, Iván. *Notas sobre educación y fuerzas armadas en Chile*. PIIE, Chile-América, Roma, Nº 88-89, 1983:14.

168 Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Folios Ediciones, México, 1985.

cierto tipo de civilización y de ciudadanos, a hacer desaparecer ciertas costumbres y actitudes y a difundir otras, el derecho será el instrumento por el cual alcanzar este fin...”[169]

La *pax castrense* puede expresarse como aparato de fuerza o campo hegemónico, dependiendo del uso de la violencia política allí ejercida y del tipo de instituciones destinadas a implementar la soberanía del Estado dominante. Los contenidos de violencia que suelen estar presentes en la *pax castrense* son siempre de índole política, por tanto, es una violencia de Estado, donde el poder hegemónico[170] puede derivar en autoritario según el tipo de violencia que se ejerza. Aunque esta violencia la ejerzan organizaciones o agencias estatales o privadas[171]. Por tanto, puede cuestionar la legitimidad de la ocupación del territorio por el Estado extranjero, tanto en el territorio mismo como en el derecho internacional.

La *pax castrense* puede existir tanto bajo las condiciones de hegemonía o de autoritarismo, como en un *continuum* que depende del tipo de violencia que se ejerce. Cuando la *pax castrense* se aproxima a un campo hegemónico es posible resolver el conflicto de la soberanía del territorio ocupado a través de una consulta (plebiscito), pero cuando se aproxima a un campo autoritario solo es posible de resolverlo a través de un árbitro o del conflicto armado (guerra).

El Estado dominante puede realizar actos de soberanía propia de un “campo hegemónico” cuando le entrega al otro Estado o a la población de esa nacionalidad cuotas de poder o de autonomía, como permitirle la creación de escuelas, clubes deportivos y sociales, periódicos, la presencia de sacerdotes y autoridades locales de origen peruano, etc., como fue el caso de Tarapacá antes de 1911. En Tacna, la provincia de frontera, la situación no era tan diferente, Fredy Gambetta, historiador tacneño, relata que “se inició el año 1900 trayendo preocupaciones a los tacneños por el aumento del caudal del río Caplina (...) En el día de los Reyes Magos, el municipio organizó una fiesta popular, amenizada por la banda de músicos de los Húsares de la Muerte, para la inauguración del parque municipal, que estaba ubicado frente al Mercado de Abastos, la Recoba para los tacneños (...) La inauguración del Club Unión, el 3 de febrero, fue un acontecimiento social. Reemplazaba al antiguo Club Tacna. Su presidente, don Pastor Jiménez, sirvió de guía a los invitados que recorrieron la Sala de Lectura y la Sala de Conversación, ubicadas en el primer piso. En el segundo piso estaba el Salón de Baile (...) La primera llamada de atención, para que se clausuraran las escuelas peruanas, ocurrió el 12 de febrero cuando la Intendencia expidió un Decreto, fechado el 9 de febrero y firmado por el Intendente Palacios (...)”[172].

---

169 Citado por Poulantzas, Nicos. *Fascismo y dictadura*. Editorial Siglo XXI, México, 1971, p. 354.

170 En el sentido de Gramsci. El Estado no reviste solamente un papel de “fuerza”, sino igualmente ideológico. No es meramente un aparato de fuerza, sino también un organizador de la hegemonía.

171 Como dice Gramsci “...el Estado comprende instituciones consideradas tradicionalmente como privadas (iglesia, escuela, sindicatos, familia, partidos políticos, medios de comunicación, etc.).

172 Gambetta, Fredy. *Crónica del tiempo viejo.* Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., Tacna, p. 105.

También pueden ser actos de soberanía propios de un campo hegemónico, las inversiones públicas y las obras de adelanto. El poder real de Chile (hegemónico) en Tacna estaba en el mercado municipal, el hospital, el desinfectorio, en los dos liceos, en los baños públicos, en las obras de regadío, en la estación de sanidad vegetal, en la pavimentación urbana, en el agua potable y la luz eléctrica, en el camino internacional a Bolivia, en el ferrocarril, etc., pero sobre todo en las veinte escuelas primarias. Similar situación era para Arica.

A pesar del dolor de la guerra, la población de origen peruano pudo simpatizar con la propuesta chilena debido a esas acciones de poder hegemónico. El éxito que logró Chile en la frontera norte fue producto de la labor de los maestros de escuelas, los alfabetizadores, las autoridades ecuánimes, los vecinos tolerantes, los miembros de sociedades y clubes no discriminadores, etc. Aunque de igual manera se ejerciera un tipo de violencia (simbólica) que podía incluso ser más profunda en sus efectos[173].

Mientras Chile ocupaba Tacna y Arica, en el Perú se elegían diputados por esas provincias. En Chile, Tacna y Arica no tenían representación parlamentaria[174], pero allí regían todos los demás poderes del Estado. Hasta 1910 las autoridades locales (subdelegados, jueces de distrito, etc.) eran tanto chilenas como peruanas, la policía y las guarniciones militares eran chilenas pero los curas párrocos peruanos. Las escuelas fiscales eran chilenas y las privadas peruanas[175]. La población de estas provincias (y por añadidura de Tarata, también ocupada por Chile, y de Tarapacá) se sentía viviendo bajo un doble poder estatal, donde su patriotismo era apelado no solo en el discurso oficial de los dos países, sino que se les requería para acciones concretas (v. gr., para el caso peruano: inscripción para el servicio militar, inscripción como votantes para el plebiscito, inscripción en los registros de ciudadanía, apoyar o financiar la propaganda plebiscitaria, etc.).

Según Gonzalo Vial, para el caso chileno, "con Balmaceda se abrió paso la idea de 'chilenizar' ambas provincias (Tacna y Arica). O sea, conducir a sus habitantes hacia el partido pro chileno –y así ganar el plebiscito– radicando nuevos pobladores, realizando obras públicas y extendiendo la red administrativa nacional hasta cubrir toda la zona litigiosa. No escaseaban cabezas calientes para complementar estos ítems añadiéndoles la intimidación física o psicológica de los reacios. Debe recordarse que –tal como en Tarapacá predominaba la nacionalidad chilena sobre la peruana–, en Tacna y Arica sucedía lo contrario"[176]. Debemos aclarar que no fue con Balmaceda cuando se llevó a cabo ese proceso de chilenización descrito por Vial, sino con un opositor suyo: Pedro Montt.

---

173 Se entenderá el concepto de "violencia simbólica" en el sentido que propone Pierre Bourdieu en *La Reproducción*. Editorial Fontana, México, 1995.

174 El diputado por Tarapacá Ramón Briones Luco intentó que se diera representación parlamentaria a esas provincias.

175 Basadre, Jorge. La vida y la Historia. FL-BIP, Lima, 1983: 41.

176 Vial, Gonzalo. *Historia de Chile (1891-1920)*. Tomo I, Vol. I, Zig-Zag, Santiago,1996, p. 308.

Tapia Valdés reflexiona en torno a los regímenes autoritarios de la América Latina de los años setenta y ochenta, donde la Doctrina de la Seguridad Nacional era la ideología dominante e imperante desde el Estado. En esta investigación, en cambio, se reflexiona sobre un territorio de frontera en litigio entre dos Estados iniciado en el siglo diecinueve, es decir, antes de la Liga de las Naciones, antes de la Primera Guerra Mundial y antes de la emergencia del fascismo. Sin embargo, en ambos casos, se trata de pensar en "una paz y un orden políticos fundamentados en valores militares, donde se legitima el uso de la violencia política"[177].

En el caso de Tacna y Arica, no se trata de una *pax castrense* definida por un régimen político militar que establece las reglas o normas de la convivencia y la violencia social, sino de un régimen de emergencia (el Tratado de Ancón lo establecía por diez años, pero que se prolongó por cuarenta y cinco) donde la convivencia y la violencia social responden a valores militares o nacionalistas (v. gr. que aluden a la patria, a la guerra, a la identidad del pueblo, etc.) que están presentes en la propia ciudadanía y que son estimulados por el discurso oficial de los Estados en pugna, pero que no son esos actos reconocidos por los Estados y tampoco comprometen a las Fuerzas Armadas.

El plebiscito le otorgó al fenómeno estudiado una apariencia no solo de legalidad a la disputa internacional, sino de democracia y de estado de derecho para los habitantes de Tacna y Arica. Con la crudeza que le caracteriza, Gonzalo Vial señala que "(...) de nuestra parte existía como fondo la ya vista decisión tomada por el presidente Balmaceda: ganar el plebiscito cualquiera fuese el costo, 'chilenizando' Tacna y Arica". Y por la parte peruana, otra decisión igualmente firme: "dar (rezaban documentos oficiales) estricto cumplimiento al tratado de paz", pero "sin adelantar el plazo señalado en él para el plebiscito (...) Ninguno de los dos países estaba dispuesto a que se verificara la consulta, sino bajo condiciones que le hiciesen por completo seguro ganarla"[178].

Los intereses que ocultaba el plebiscito estaban lejos de expresar el deseo del pueblo tacneño o ariqueño y jamás expresó la decisión de ellos respecto de ese territorio, porque el plebiscito nunca se realizó, y fueron los verdaderos actores con poder los que tomaron la decisión en 1929. Esos actores estaban en Torre Tagle y en La Moneda, y no en Tacna o Arica. Sin embargo, el verdadero clima de *pax castrense* se vivió en estas provincias, también en Tarata y Tarapacá.

Muchas víctimas de esa *pax castrense* jamás sospecharon cuáles fueron los verdaderos motivos de la disputa entre Perú y Chile, solamente estuvieron dispuestos a sufrir por la patria la "acción punitiva del enemigo", a saber: morir, ser heridos, expulsados de sus casas o trabajos, insultados o refugiados, etc. A veces creyeron que todo se trataba de un odio personal[179].

---

177 Tapia Valdés, Jorge. Ob. cit., p. 35.

178 Vial, Gonzalo. Ob. cit., p. 309.

179 Una frase de Spinoza gusta citar Carl Schmitt: "Es el derecho y no el odio el que crea los enemigos del imperio". Schmitt, Carl. *El concepto de lo político.* Folios Ediciones, México, 1985, cita 27, p. 26.

Muchos victimarios tampoco supieron de esos motivos, solamente entendían que lo hicieron también por la patria y en contra de un enemigo que pretendía apropiarse del país.

La definición del peruano como enemigo o del chileno como enemigo no fue construida por un sujeto real o teórico radicado en la frontera, porque queda demostrado que desde el término de la Guerra del Pacífico y hasta 1910 hubo una convivencia pacífica en Tacna, Arica y Tarapacá. La sociedad regional era tolerante y los actos de violencia eran los habituales en una zona pluriétnica de frontera.

En Tacna y Arica los curas eran peruanos y dependían de la arquidiócesis de Arequipa. Se editaban periódicos como *La Voz del Sur* y *El Tacora* en Tacna, *El Morro* en Arica y *La Voz del Perú* en Iquique, sin restricción alguna. Hacia 1900 en Tacna la disputa periodística entre chilenos y peruanos tenía todavía ribetes de humor. V. gr. A.P. Tito, al responder ataques de un reportero chileno, señala: "Tal desahogo de bilis ha gastado las energías del buen colega, sin duda alguna, porque después de esta sinfonía verduleril, comenzada en fortísimo en crescendo, ha concluido por cantar el viernes y el sábado, una melopea en painísimo e molto dolce. Revisando los artículos de El Norte en solo el curso de la semana, se pregunta uno: ¿a qué esa carrera de caballo para dar esta parada de borrico?"[180]. Periódicos como *El Mercurio de Valparaíso* publicaban recurrentemente artículos sobre la necesidad de "chilenizar" Tacna y Arica, siendo reproducidos en los periódicos chilenos de estas ciudades.

La primera nota de alarma de una chilenización efectiva en Tacna fue el decreto de la Intendencia de 9 de febrero de 1900, que clausuraba las escuelas privadas peruanas en virtud del artículo 16 de la Ley de Instrucción Primaria de 1860. "Sin embargo, la actividad comercial crecía(...) y las fiestas de carnaval se celebraron los días 25, 26 y 27 de febrero con bailes en el Orfeón, ubicado en la calle del teatro"[181].

La construcción del "enemigo" en la frontera norte fue un proceso que tuvo fases diferentes, donde predominó la amistad o la rivalidad, casi siempre siguiendo la ruta definida por las diplomacias peruana y chilena. Peruanos y chilenos en décadas de una lenta toma de conciencia "del otro moralmente opuesto", gracias a la prensa y el discurso oficial.

Poco a poco, quienes fueron vecinos un día tuvieron que, por su patriotismo puesto a prueba, transformar al otro en un enemigo real e incluso absoluto. La perspectiva peruana de tipo "idealista", al igual que el "humanismo" criticado por Carl Schmitt, profundizó la relación amigo-enemigo, transformando al enemigo real en enemigo absoluto. "El enemigo es visto como enemigo absoluto, como monstruo feroz, cuya destrucción llega a ser la meta de la guerra y un imperativo del propio humanismo (...) Esta guerra absoluta en contra de enemigos absolutos es, por tanto, vista como una guerra por la humanidad en contra de la no-humanidad.

---

180 Citado por: Gambetta, Fredy. *Crónica del tiempo viejo*. Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., Tacna, p. 110.

181 Gambetta, Fredy. *Crónica del tiempo viejo*. Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna S.A., Tacna, p. 107.

Al defender esta guerra en nombre de la humanidad, le niega al enemigo su humanidad y absolutiza por tanto la relación amigo-enemigo"[182].

La lucha peruana en los foros internacionales, su adscripción al panamericanismo, al ideario wilsoniano, al patriotismo de sus héroes inmolados, no tenía otro objetivo que transformar al chileno en ese monstruo feroz y la devolución de Tacna y Arica como un imperativo moral. Su negativa a aceptar toda solución práctica del problema, su negativa a la negociación directa. Era imposible negociar con el enemigo absoluto amoral; hacerlo era ponerse al mismo nivel; es por ello que Perú buscó siempre al árbitro, al cual se le concedía la altura moral necesaria para confiarle el problema y el destino de las "cautivas".

Incluso el concepto de "cautiva" (*captivu*) hace referencia a provincias "prisioneras de guerra" (*ager captivu*); por tanto, la liberación deviene como un acto de redención, porque las "provincias cautivas" deben "redimirse" después de haber estado en manos del enemigo. Recordemos el maltrato que recibieron los refugiados peruanos (expulsados de Tarapacá, Arica y Tacna) en el Callao y Lima por "achilenados", solo por tener acento chileno en su habla.

El árbitro puede no solo ser el depositario de la confianza sino también del sacrificio. Un acto de redención que puede implicar también el sacrificio que redime a la Patria o al territorio cautivo. Es por ello que, hacia 1900, los que no creían en el Protocolo Billinghurst-Latorre pensaban una vez más en los Estados Unidos como solución definitiva al problema. Era preferible entregar el destino de las "cautivas" a otro Estado, pero nunca a Chile (v. gr. el caso Garland). "Un protectorado yanqui para el Perú", acusó el diario *El Ferrocarril* del 24 de abril de 1900.

El creer en Chile y, por añadidura, ponerse a su altura, fue un cargo difícil de soportar para Billinghurst, quizás los "irreductos" nunca se lo perdonaron, extraña el olvido que la Historia oficial peruana ha tenido con este mandatario. Billinghurst además no pertenecía a la oligarquía limeña, principal fronda que construyó al "enemigo absoluto" con su idealismo por las "cautivas". No pudieron oponerse a su elección como presidente del país en 1912 debido al gran movimiento obrero que le respaldó, pero aprovechando sus errores políticos le derribaron con un golpe militar en 1914. Billinghurst era tarapaqueño por adopción, ariqueño de nacimiento, educado en Valparaíso, empresario salitrero, y hablaba con acento chileno; por tanto, tenía muchos pecados para algunos peruanos. Chile, el enemigo absoluto, no podía ser aceptado bajo ningún término[183].

Perú creía entonces que el mundo debía, por razones morales o humanitarias, condenar a Chile, liberando a Tacna y Arica de su dominio. Hay, en esa posición, una "deshumanización

---

182 Hinkelammert, Franz. "El Concepto de lo Político según Carl Schmitt". En: *Democracia y totalitarismo*. Editorial DEI, San José, 1987, p. 118.

183 Las familias peruanas a las cuales se les acusó de haber compartido o haberse relacionado con los chilenos que ocuparon Lima sufrieron un estigma (baldón) que les acompañó por décadas.

del otro", un otro que es real y que solo podría corregirse consiguiendo la reparación absoluta, lo que es una aporía. Si Chile hubiese aceptado la devolución por razones humanitarias o morales, habría aceptado su propia deshumanización o inmoralidad, por tanto, incluso recuperando Arica, Tacna, Tarata y Tarapacá sería insuficiente. Como decía el ministro en Lima de don Federico Errázuriz, don Vicente Santa Cruz: "...en este par de meses de residencia en Lima no somos deudores de la más mínima atención. Media docena de señoras han visitado a la mía; pero nadie nos ha invitado a visitar un club, ni nos ha ofrecido un asiento en sus balcones para ver pasar una procesión... Somos como apestados... Les regaláramos Tacna y Arica, y nos aceptarían el obsequio diciéndonos ¡gracias, bandidos!"[184]

Eso ocurría hacia 1897, cuando las relaciones entre ambos países no llegaban a la cima de su conflicto, de la deshumanización del otro. Perú, al apropiarse del criterio de bondad en este conflicto, también lo hizo supuestamente de la verdad y de la justicia absolutas.

La anécdota del ministro chileno en Lima nos permite reflexionar sobre un conflicto entre "frondas aristocráticas", porque el discurso político como las relaciones diplomáticas de ambos países eran construidas por esos grupos sociales. La deshumanización del sujeto popular se produjo en la propia frontera, en las tres provincias, como se analizará en detalle en los capítulos siguientes, a través de la violencia.

El problema de fondo para Perú con su posición idealista de las relaciones exteriores respecto de "las cautivas" es su concepción del poder. Consideró, por un lado, que el poder era algo inmanente, que emanaba de ética y, por otro, que, cuando se trataba de un poder sobre algo o alguien (v. gr. un territorio y sus habitantes), ese poder pertenecía a quien lo recibía por heredad. Por tanto, Tacna y Arica (Tarata y Tarapacá) les pertenecían porque eran peruanas, tanto por heredad como por eticidad. Eran peruanas por derecho y por sentimiento. Esperaba, entonces, que el mundo entendiera la ontología del ser peruano, así como sus razones éticas y morales.

No era necesario, por lo mismo, negociar con quienes "usurpaban" algo tan peruano como sus provincias del sur, recibidas por gracia del *Uti possidetis iuris* de 1810, que estableció las fronteras coloniales como válidas para las repúblicas emergentes, y Chile debería entonces replegarse hasta Taltal o Paposo[185].

El rechazo de la negociación directa con Chile le hizo perder territorios a Perú, porque Chile siempre estuvo dispuesto a dividirlo e incluso cederlo a un tercero (Bolivia). Mientras se negociara más cercano a la fecha del Tratado de Ancón, las posibilidades de una mejor negociación para el Perú era evidente; por entonces Chile lo más que podía lograr era retener la franja, de cordillera a mar, entre las quebradas de Camarones y Vitor-Chaca. Pero en la medida que pasaran los años de presencia de este Estado en la zona, esas provincias eran más chilenas, porque este país entendió que el poder se ejerce, la voluntad de poder genera más poder,

---

184 Citado por: Vial, Gonzalo. *Historia de Chile (1891-1973)*. Vol. II, Zig-Zag, Santiago, p. 266.

185 Ver: Paz Soldán, Mariano. *Verdaderos límites entre el Perú y Bolivia*. Imprenta Liberal, Lima, 1878.

como el “efecto Mateo”[186], mientras más se ejerce el poder, más poder es creado en el territorio ocupado, que deviene en soberanía.

Las autoridades peruanas de Lima creyeron que el poder era inmanente a cada peruano radicado en las provincias cautivas, a pesar de que la identidad nacional no era precisamente un rasgo característico del Perú decimonónico, rechazando una y otra vez las propuestas pragmáticas chilenas de partición territorial. No vieron estas autoridades que, como dice Schmitt, “el poder es bueno si lo tengo yo, y es malo si lo tiene mi enemigo”. Recién durante la chilenización compulsiva creyeron necesario ejercer el poder en Tacna y Arica, con una política de resistencia, especialmente cuando se instaló en esa zona la Comisión Plebiscitaria Norteamericana, y lo hicieron con éxito.

Las autoridades peruanas, al condenar la aplicación del poder en Tacna, Arica y Tarapacá por parte de sus contrapartes chilenas, partieron del supuesto de que dicho ejercicio del poder era malo. De tal forma que acudieron a los foros internacionales y al árbitro (USA) para acusar a Chile por ese ejercicio del poder; sin embargo, no consideraron “la efectiva dificultad que se suscita al plantear la cuestión de quién es el que decide sobre lo bueno y lo malo”[187]. Más todavía si la existencia de los foros internacionales implica un consenso que considera al poder como proveniente del hombre y no de Dios (Carl Schmitt cree que proviene de la Revolución Francesa esta “humanización del poder)”[188]. Si el poder es algo humano y no divino, las posiciones integristas e idealistas tienen mayores dificultades para imponerse en el debate internacional. En palabras del historiador peruano, tacneño, Jorge Basadre, escritas un 7 de abril de 1926: “(...) todos los que hacemos del amor a la justicia internacional algo similar al amor a la justicia social, todos los que anhelamos la paz y unión en América, tendremos que quedarnos callados cuando, una vez más, los chauvinistas nos hablen con el terrible argumento de los hechos”[189].

La toma de conciencia en el Perú (de Leguía en particular) de que el poder debe ejercerse para tenerlo, les obligó a negociar al final del proceso. Chile estaba haciendo acto de soberanía en Tacna y Arica, y lo hizo por cuarenta y cinco años. Fue, por lo mismo, el Estado chileno el soberano que tuvo la decisión política en esos territorios de frontera. La decisión de invertir en obras públicas, instalar los tribunales de justicia y el vicariato castrense en Tacna, la ley de colonización, la decisión de que los jóvenes, hijos de padres peruanos, hicieran el servicio militar en regimientos chilenos y fueran a escuelas públicas, etc., hacía cada año más chilenas a esas provincias. El idealismo peruano tuvo un costo, pero pudo haber sido peor.

---

186 Se refiere a lo señalado por San Mateo (apóstol) respecto a que los “hombres de mucha fe, más fe les será dada, y los hombres de poca fe, la poca fe que tienen les será quitada”.

187 Schmitt, Carl. “Coloquio sobre el poder y sobre el acceso al poderoso”. En *Revista de Estudios Políticos* N° 77-78, Vol. II, p. 3-20, 1954, p.17.

188 Schmitt, Carl. Ob. cit., p. 16.

189 Basadre, Jorge. “Carta abierta a Luis V. Cruz. Diputado comunista en Tacna”. En *Apertura*. Ediciones Taller, Lima, 1978, p. 20.

Por su lado, la posición chilena, realista y pragmática en el plano de la diplomacia y la política exterior, incluyó en el imaginario de la "chilenización" una visión que tendía a la "deshumanización" del otro (peruano y boliviano), basada principalmente en la imagen sarmientina de "civilización y barbarie", que llegó notoriamente a través de los maestros normalistas en las escuelas públicas instaladas en toda zona de frontera[190].

Veamos un ilustrativo párrafo de una maestra rural chilena, Calomira Benardos Loyola, respecto de pobladores de origen peruano en el pueblo de La Huayca[191]: "...La mayoría de los viejos pobladores, exceptuando unos pocos, son peruanos, nacidos aquí en sus alrededores antes de la guerra de 1879 o de la ocupación chilena. Domina, por consiguiente, el modismo y las costumbres peruanas, aunque sus descendientes, hijos y nietos sean nacidos en Chile. A consecuencia también de antiguos rencores, viven siempre temerosos de las autoridades y transmiten este rencor infundado a sus hijos. Por consiguiente, viven mal y no hacen nada por remediar sus padecimientos y pobreza. Siempre temen algo que no existe, sino en sus imaginaciones; ocultan los delitos, sufren afrentas de individuos cínicos, se golpean cuando están en estado de embriaguez y pasadas las molestias, callan y viven de una manera impropia, aunque también residen en un rincón de un país civilizado..."

El estigma de ser peruano en tierras chilenas también fue un baldón que debieron soportar los tacneños, ariqueños y tarapaqueños por décadas. Incluso la violencia que ellos sufrieron de manos de las Ligas Patrióticas quedó circunscrita al ámbito familiar como una historia regional oculta[192].

Según Hernán Vidal, también los historiadores belicistas "degradan la humanidad del enemigo con un agresivo chauvinismo. Él es mostrado en un estado milenario de suciedad, servidumbre, incivilización y salvajismo que lo ha congelado en el tiempo, incapacitándolo para un cambio libremente elegido..."[193]. No es de extrañar, entonces, que no se creyera en el plebiscito mismo, dada la composición de la población votante[194]. Ni para el Perú ni para Chile

---

190 González Miranda, Sergio. *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino, 1880-1930*. DIBAM, Santiago, 2003.

191 Directora de la Escuela Nº 37 de La Huayca, por iniciativa propia envió al Inspector Provincial de Educación una "Relación del pueblo de La Huayca", quien, a su vez, la remitió al Intendente Sr. Ornaldo Villablanca.

192 Ver: González, Sergio; Maldonado, Carlos y Mc Gee, Sandra. "Las Ligas Patrióticas: un caso de nacionalismo, xenofobia y lucha social en Chile". En *Canadian Review of studies in nationalism*, XXI, 1-2, Canadá, 1994, pp. 46-70.

193 Vidal, Hernán. *Mitología militar chilena. Surrealismo desde el superego*. Institute for Study of Ideologies and Literature, Minneapolis, 1989, p.63.

194 Antes de la guerra del Pacífico esta era la población de Tacna:

Por razas	Hombres	Mujeres	Total
Blancos	2.504	2.592	5.096
Indios	5.834	4.738	10.572
Negros	243	287	530

(continúa en la página siguiente)

el plebiscito era un acto de democracia, y menos de un traspaso de facultades a las regiones para que decidieran sobre su destino; era simplemente un instrumento más de negociación estratégica entre dos Estados oligárquicos.

En el caso chileno como en el peruano fue la fronda[195] la que construyó a un otro deshumanizado. Incluso, la fronda chilena, por su postura pragmática de la política exterior, no lo hizo a través del discurso diplomático, como en el caso peruano, sino por medio de la política interna. En Perú, durante los gobiernos de Augusto B. Leguía, también la deshumanización del chileno fue una categoría empleada como política interna.

La deshumanización del otro (en ambos países) llegó a los sectores populares a través de diversas agencias estatales, como medios de comunicación, textos escolares, literatura bélica[196], etc. Incluso en ambos se organizaron grupos nacionalistas; la diferencia sustancial fue que, al ser Chile el país ocupante, estas organizaciones pudieron llevar más fácilmente el discurso a la acción en Tacna, Arica y Tarapacá.

El nacionalismo chileno era hacia fines del siglo XIX una característica notoria en todos los grupos sociales, donde se entremezclaba la cuestión social con la cuestión nacional, llegando a su punto más alto ambos sentimientos durante el centenario de la República (1910), fecha que coincide con la chilenización compulsiva en la frontera norte. Incluso el historiador Alfredo Jocelyn-Holt señala que el sentimiento nacional es producto del Estado decimonónico[197].

Comenzaron, después de la Guerra del Pacífico, a construirse un imaginario nacional que nada tenía que ver con el imaginario anterior, construido con la Guerra de la Independencia. Por ejemplo, es muy interesante observar la emergencia de un héroe de la guerra de 1879 que hasta 1900 no había llegado su popularidad a niveles tan altos; se trata precisamente del héroe de Iquique, Arturo Prat. Como lo señala William Sater: “A partir de 1894 se observa un lento aumento en el espacio concedido a Prat, aunque nunca llegó a igualar lo ocurrido los años 1886 ó 1888. Esta tendencia continuó hasta fines de 1890 y comienzos de 1900. Lo sorprendente a este respecto es el hecho de que la importancia de Prat parece haber aumentado notablemente a partir de 1900, llegando a superar la que gozó en los años anteriores. Esta tendencia puede apreciarse asimismo cuando se estudian los textos escolares, los diarios militares y los muchos libros y panfletos escritos por entonces sobre Prat y el Combate de Iquique”[198].

Mestizos	1.550	1.353	2.903
Asiáticos	141	1	142
Raza ignorada	2	–	2
	10.274	8.971	19.245

195 Según el concepto de Alberto Edwards. Ver: Edwards Vives, Alberto. *La fronda aristocrática en Chile.* Editorial Universitaria, Santiago, 1987.

196 V. gr. Las historias noveladas de Jorge Inostroza (Chile) y Guillermo Thorndike (Perú).

197 Jocelyn-Holt, Alfredo. *El peso de la noche. Nuestra frágil fortaleza histórica*. Editorial Planeta, Santiago, 1998.

198 Sater, William. “Arturo Prat, símbolo de ideas nacionales ante la frustración chilena”. En *Revista Mapocho.* Tomo V, N° 4. DIBAM, Santiago, 1966, p. 335.

Joaquín Edwards Bello[199] nos recuerda que en 1883 se realizó un concurso abierto en París para esculpir una estatua a Prat. La comisión estuvo compuesta por el ministro en ese país, Alberto Blest Gana, Carlos Morla Vicuña, M. Martínez y Lynch. El monumento fue realizado por el escultor francés Denis Puech con la colaboración del escultor chileno Virginio Arias y del arquitecto Maillard. Sater señala que la explicación de la popularidad de Prat no debe buscarse analizando "la calidad de sus actos o de su muerte, sino en el pueblo chileno mismo"[200], pero lo más importante de sus conclusiones es que el fenómeno "Prat" pertenece al siglo XX más que al siglo XIX, por tanto esas necesidades a las que hace referencia Sater pertenecen no a los días en los que murió Prat o se desarrolló la guerra, sino a los del nuevo siglo. Tenían que ver con las dificultades económicas que comenzaba a vivir el país y con su fragilidad en las relaciones internacionales, especialmente con sus tres vecinos (Perú, Bolivia y Argentina).

Las autoridades chilenas no solo conocían el carácter de su pueblo sino que supieron utilizarlo en su favor. Hacia 1910 se crean las Ligas Patrióticas en toda la frontera norte, hasta en los pueblos del desierto aparecen clubes sociales, clubes de tiro al blanco, etc., que terminarán siendo Ligas Patrióticas. La chilenización de toda la frontera norte era un acto de "empoderamiento" en las provincias en litigio. Sin embargo, la violencia explícita terminó por cuestionar todo el proceso plebiscitario en Tacna y Arica.

III.2. Amigo / enemigo

Es importante, como lo señala Cristián Garay: "La caracterización de 'la imagen del enemigo' cabe en consecuencia dentro de las percepciones de política interior (como tradicionalmente se ha postulado) pero también exterior"[201]. Es decir, permite entender las relaciones entre dos Estados en litigio, sin llegar a estar necesariamente en guerra.

Para Schmitt la guerra es una realidad y, por tanto, para evitarla es preferible tomarla en cuenta, al "aceptar tener enemigo, la relación con el enemigo puede volver a ser una relación normal"[202]. Pero se trata del enemigo real y no del enemigo absoluto. Probablemente la *pax castrense* fue una toma de conciencia de la existencia en la frontera norte de un estado permanente de peligro de guerra, lo que impidió precisamente que la hubiera.

---

199 Edwards Bello, Joaquín. *El subterráneo de los Jesuitas y otros mitos.* Ed. Zig-Zag, Santiago, 1966, p. 186.

200 Op. cit., p. 331.

201 Garay Vera, Cristián. "El enemigo, lo político y lo militar. La categoría enemigo / amigo como instrumento de análisis de la política exterior". Ponencia presentada en las VI Jornadas de Historia de las Relaciones Internacionales. América Latina y la Sociedad Internacional. Santiago de Chile, Pontificia Universidad Católica de Chile, 4 - 6 octubre de 2001.

202 Hinkelammert. Ob. cit., p. 119.

Las listas de acusaciones de violencia que registraron los miembros de la Comisión Plebiscitaria entre 1925 y 1926 son extensas, los testimonios ocupan varias carpetas que se pueden revisar en la cancillería peruana en Torre Tagle. Posiblemente, en otro momento histórico y en otro lugar, menos de la mitad de esos casos hubiesen sido un *casus belli* e iniciado la guerra. Empero, aquí no; la violencia era parte del juego entre amigos y enemigos. Schmitt cree que "el desconocimiento de la enemistad real abre el camino a la obra de destrucción de la enemistad absoluta"[203]. Al revés, el conocimiento de la enemistad real abre el camino para destruir la enemistad absoluta, en el sentido de que los enemigos que se conocen cara a cara pueden dialogar e incluso negociar.

Leguía, quien se encargó de demonizar al chileno como un enemigo absoluto, al que todo el mundo debería rechazar por razones éticas, sucumbió, en cambio, a la diplomacia y al estilo aristocrático de Emiliano Figueroa Larraín, ministro chileno en Lima, cuando lo conoció personalmente.

Además, Leguía entendió que el arraigo de Chile en Arica y Tacna era cada día más profundo, por tanto, su política idealista no recogía los frutos esperados, especialmente después de la derrota de W.Wilson en Estados Unidos y su propia derrota en 1922 en las Conferencias de Washington.

Este cambio de postura no sería sin costos y críticas, como lo cuenta muy bien Gonzalo Vial, "el mandatario se defendió pronunciando un fogoso discurso público en la Alameda de los Descalzos, el 29 de mayo: ¿Cuál era nuestra situación antes del Tratado (de Lima)? Teníamos dos provincias cautivas y un Tratado (el de Ancón) incumplido. ¿Desde cuándo? Desde hace cincuenta años. ¿Era o no difícil recuperar esas provincias, cumplir el Tratado? Resultaba imposible. Habíamos agotado las negociaciones directas, habían actuado en vano el arbitraje del Presidente de los Estados Unidos y los buenos oficios del gobierno americano.

"¿Y la guerra?, me diréis. ¿Podíamos hacerla? No. Pues bien, cuando habíamos tocado todos los resortes y cuando todo conspiraba contra nosotros, yo no he entregado ningún territorio; pero sí he recuperado sin disparar un tiro y sin comprometer una vida humana, casi las dos terceras partes de lo perdido"[204].

Por su parte, los grupos patrioteros chilenos demostraron que ellos no eran parte de ese "arraigo" nacional en esas provincias, sino todo lo contrario, pues no estaban dispuestos a convivir en una sociedad pluricultural, como lo son las sociedades de frontera, ejercieran entonces una violencia que terminó afectando el interés nacional y en contra de la razón de Estado. Hannah Arendt, en su famoso artículo sobre la violencia, señala que "políticamente hablando, es insuficiente decir que poder y violencia son lo mismo. El poder y la violencia son opuestos; donde uno domina absolutamente falta otro. La violencia aparece donde el poder está en peligro pero, confiada a su propio impulso acaba por hacer

203 Hinkelammert. Ob. cit., p. 128.
204 Vial, Gonzalo. Ob. cit., vol. IV, p. 355.

desaparecer al poder"[205]. Estos grupos en su acción de deshumanizar al otro, actuaron también con idealismo e integrismo nacionalista, por lo que cualquier solución que no fuera el todo no la verían con buenos ojos. Irreductos y chilenizadores en definitiva respondían a la misma lógica.

Los chilenizadores, al ver que se alcanzaba una solución con la "partija", arremetieron en contra de Agustín Edwards, quien había sido el canciller y el plenipotenciario más duro, y arremeterían en contra de todos los que buscaran una solución final al problema. Porque, siguiendo a Vial, "los chilenizadores desatados (...) veían un plebiscito honesto como un peligro inaceptable, porque implicaba reconocer una eventual derrota. ¿Eventualidad remotísima, posibilidad infinitesimal? No importaba, ni aun estas eran admisibles. Tacna y Arica nunca serían devueltas. Bajo prisma tal, el plebiscito tenía que ser, siempre, una mascarada... o bien no verificarse..."[206]. Demostraban con ello que tenían temor, o sea no tenían poder real.

Sin embargo, el Estado chileno tuvo la voluntad de ejercer el poder en la frontera norte, logró por ello simpatía en esas provincias, porque sin dudas el apoyo popular que tenía su propuesta en 1894 no era el mismo en 1925, año en que se constituyó la Comisión Plebiscitaria en Tacna y Arica. Empero la violencia social ejercida no contribuyó a ese buen sentimiento, sino más bien lo deterioró, provocando un rechazo a "lo chileno".

Es probable que el Estado chileno viera cuestionado su poder en las provincias anexadas frente, por un lado, a la demanda (después de 1894 cada vez más insistente) del Estado peruano por las "cautivas" y, por otro, debido a la presencia en la sociedad tarapaqueña, ariqueña y tacneña de peruanos residentes, muchos de los cuales tenían no solamente profundas raíces familiares sino importantes intereses económicos en la zona.

El rechazo expresó una resistencia no solamente de parte de la población directamente afectada, sino también de chilenos y extranjeros que se opusieron a la acción xenófoba de organizaciones patrióticas y de la política excluyente de autoridades locales y provinciales.

III.3. Poder y violencia

Siguiendo el razonamiento de Arendt, podemos decir que Poder y Violencia suelen aparecer juntos, pero son por naturaleza diferentes. Generalmente cuando el poder está en riesgo se recurre a la violencia; por tanto, la presencia de la violencia es indicador precisamente de carencia de poder real. La paradoja se produce precisamente en la medida que la violencia aumenta disminuye la legitimidad del poder. La violencia es por definición instrumental. La legitimidad de su instrumental dependerá del Estado de derecho que impere en la sociedad.

---

205 Arendt, Hannah. "Sobre la violencia". En: *Crisis de la república.* Editorial Taurus, Madrid, 1998: 157-8.

206 Vial, Gonzalo. Ob. cit., p. 330.

El poder que ejerció Chile en los territorios anexados, a través de agencias estatales, fue un poder legítimo, emanado precisamente de un acuerdo internacional y de un Estado de derecho. Por lo mismo, muchas de las acciones efectuadas por el Estado fundaron nuevos hábitos en las provincias ocupadas propios de la idiosincrasia chilena, aumentando el poder chileno en las provincias. En cambio la violencia ejercida a través de agencias no-estatales (v. gr. Ligas Patrióticas)[207] excedieron la legalidad vigente y, si bien en un primer momento pudo ser funcional al Estado, pusieron en riesgo la legitimidad del derecho de anexión de los territorios de Tarapacá, Arica y Tacna a Chile. Dice Benjamin, "no debe juzgarse la violencia de una acción según sus fines o consecuencias, sino solo según la ley de sus medios"[208].

El concepto de violencia requiere ser operacionalizado para la mejor comprensión del fenómeno. Para el caso de la violencia física, siguiendo a Galtung, podemos diferenciar aquella referida a "la violencia biológica, que reduce la capacidad somática por debajo de lo potencialmente posible, y la violencia física en cuanto tal, que aumenta las constricciones sobre los movimientos humanos, como sucede al encarcelar o encadenar a una persona, pero también si el acceso a los medios de transporte está muy desigualmente repartido..."[209]

La violencia biológica fue más sistemática en las provincias de Tacna y Arica, como se puede constatar en los archivos de la Comisión Plebiscitaria Norteamericana, correspondientes a los años 1925 y 1926[210]. Esto no quiere decir que en Tarapacá no hubo este tipo de violencia, pero no fue la predominante. En cambio, el segundo tipo definido responde plenamente a la violencia física ejercida entre 1911 y 1922 en Tarapacá.

Galtung, además, señala un tipo de violencia psicológica, para hacer una distinción entre la "violencia que opera sobre el cuerpo de la que opera sobre el alma; esta última puede abarcar las mentiras, el lavado de cerebro, las diferentes formas de adoctrinamiento, las amenazas, etc., que sirven para disminuir las potencialidades mentales"[211]. Para nosotros, en rigor, este tipo de violencia está muy próximo a la violencia física. De hecho, son acciones como las descritas en la definición de Galtung las que más se emplearon en la chilenización de la provincia; por ejemplo, las amenazas directas en las casas y clubes sociales y las indirectas a través de los periódicos patrioteros, a los residentes peruanos; las persecuciones en los aparatos administrativos, como pérdidas del trabajo a los empleados o aplicación de medidas punitivas a los comerciantes independientes, etc.

---

207 González, Sergio; Maldonado, Carlos y Mc Gee, Sandra. "Las Ligas Patrióticas: un caso de nacionalismo, xenofobia y lucha social en Chile". En: *Canadian Review of studies in nationalism*, XXI, 1-2, Canadá, 1994, p. 46-70.

208 Ob. cit., p. 37.

209 Galtung, Johan. *Investigaciones teóricas.* Tecnos, Madrid, 1995: 317.

210 Ver también: Yepes, Ernesto. "Un plebiscito imposible..." *Tacna-Arica 1925-1926. El informe Pershing-Lassiter.* Ediciones Análisis, 1999.

211 Ob. cit., p. 317.

Otra categoría que construye este autor es la distinción que se refiere a la existencia o no de un objeto (sujeto) que reciba daño. Galtung señala que "cuando una persona, un grupo, una nación, despliega unos medios de violencia física, ya sea arrojando piedras a su alrededor, ya sea experimentando armas nucleares, puede no haber violencia en el sentido de que alguien reciba un golpe o una herida, pero sí hay una amenaza de violencia física y una amenaza indirecta de violencia mental que puede incluso caracterizarse como algún tipo de violencia psicológica, habida en cuenta que limita la acción humana"[212]. De hecho la destrucción de objetos como aviso o amenaza de una posible destrucción de personas es violencia psicológica. Posiblemente este es el tipo más característico de violencia ejercido en Tarapacá entre 1911 y 1922, y en Tacna y Arica entre 1925 y 1926. Las destrucciones de clubes sociales, como el de la Unión y el Iquique, de imprentas, los saqueos de tiendas comerciales y casas particulares, etc., en general no produjo heridos, sino una amenaza potencial de destrucción física a las personas. El que las Ligas Patrióticas portaran armas e hicieran disparos al aire, especialmente en los pueblos de la pampa (Tarapacá) o de valles (Tacna y Arica), significó un amedrentamiento generalizado a toda la población de origen peruano.

La violencia psicológica para Galtung está muy asociada al clima que genera, por ejemplo, una amenaza, pero no considera la violencia de la omisión, por ejemplo, que a un grupo determinado no se le tome en cuenta para políticas o acciones colectivas que les afectan directamente. Tampoco se refiere a la violencia que se genera a través del símbolo o por medio de procesos no conscientes, como es el caso de la violencia simbólica definida por Bourdieu[213].

Galtung establece una distinción respecto de si hay o no un sujeto (persona) actuante. Señala que "al tipo de violencia en la que hay un actor que comete la violencia lo llamaremos violencia personal o directa, y llamaremos a la violencia en la que no hay tal actor violencia estructural o indirecta"[214]. En el segundo de estos casos, es posible que ninguna persona dañe a otra de modo directo, y la responsabilidad se diluya en una estructura social que se construye sobre un poder distribuido desigualmente. Este autor establece una diferencia entre la dicotomía individual/institucional respecto de la personal/estructural, porque "la persona puede actuar a veces en beneficio de grupos, mientras que lo individual puede interpretarse como opuesto al grupo"[215] y, por otra parte, "hemos preferido lo estructural porque a menudo es algo de naturaleza más abstracta y no algo que pueda atribuirse a una institución en especial"[216]. Consideramos que no son dicotomías excluyentes.

---

212 Ob. cit., p. 318-19.
213 Bourdieu, P. y Passeron, Claude. *La reproducción.* Ed. Fontamara, México, 1995.
214 Ob. cit., p. 320.
215 Ob. cit., nota 13, p. 320.
216 Ob. cit., nota 12, p. 320.

"La violencia estructural está edificada dentro de la estructura, y se manifiesta como un poder desigual y, consiguientemente, como oportunidades de vida distintas"[217]. Desde el término de la guerra, hubo una preocupación por la condición legal de los peruanos en Tarapacá, Arica y Tacna[218], debido al temor de que el cambio de soberanía pudiese afectar las condiciones de vida de los residentes peruanos. Es posible que esta potencial violencia estructural se manifestara de diversas formas a través del aparato político-administrativo desde la llegada de los primeros jefes políticos e intendentes.

Otra distinción relevante que establece Galtung es entre violencia deliberada y la no deliberada. "Esta distinción es importante cuando se trata de dictaminar una culpa, puesto que el concepto de culpabilidad ha estado más vinculado a la intención (tanto en la ética judeo-cristiana como en la jurisprudencia romana) que a la consecuencia"[219]. La jurisprudencia chilena señala las agravantes asociadas a las consecuencias del delito. No cabe duda sobre la responsabilidad de las Ligas Patrióticas y sujetos (matones) que ejercieron acciones de xenofobia, y de hecho fueron vigilados y perseguidos por la autoridad en los últimos años del proceso, cuando se transformaron en un problema y obstáculo para el acuerdo de paz definitivo con Perú. Empero la "violencia estructural" quedó sin culpables después de 1929, cuando se llegó al acuerdo internacional. Los seis millones de dólares que entregó Chile en compensación y la devolución de Tacna (y Tarata), cubrió con un manto de olvido las posibles culpas que funcionarios pudieron tener en este largo capítulo de conflicto entre ambos países. En Perú pasó algo similar, aunque el Presidente Augusto B. Leguía, principal generador del conflicto desde ese país, terminó sus días en la cárcel.

Habermas, haciendo referencia a Rousseau y Locke, buscando la lógica del Estado nacional, señala que "la ley es la expresión de la voluntad general, a la vez que se dice con Locke que el objeto de toda sociedad política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles del hombre. Estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y la resistencia a la opresión". Estas ideas están en la Declaración Universal de los Derechos del Hombre y del Ciudadano[220]. Sin embargo, en la Teoría del Estado, estos derechos quedan conculcados frente al "yo común" de Rousseau o al "Estado" de Hegel.

Sin embargo, ¿cómo explicamos a partir de ello el patriotismo de los ciudadanos?, que va más allá de una simple comunidad de intereses comunes. Según Habermas, "la esfera de la sociedad civil pasa al Estado", agregando que "los intereses particulares comunes puede que no tengan otra vía de realización que la capacidad autoafirmativa del todo hacia el exterior y hacia el interior, incluyendo quizá en esto último el mantenimiento de la cohesión material del todo, que se convierte entonces para todos en interés primario; en ello radica por lo demás

---

217 Ob. cit., p. 320.

218 De la Fuente, Manuel. *Registro de los tarapaqueños que han optado por la nacionalidad peruana*. Imprenta Española, Iquique, 1887.

219 Ob. cit., p. 323.

220 Habermas, Jürgen. *Más allá del Estado nacional*. Fondo de Cultura Económica, México, 1989: 29.

el misterio del patriotismo de los ciudadanos por este lado, a saber: en que ellos saben al Estado como su base y sustancia porque él mantiene las esferas en que están, mantiene la justificación y autoridad de esas esferas, así como el bienestar de ellos"[221].

La xenofobia fue más allá que una simple disputa por intereses particulares comunes (v. gr. por puestos de trabajo en años de crisis), porque estos intereses se canalizaron de mejor forma por la organización obrera. También más allá del hecho de que los expulsados fueran peruanos, porque los expulsados eran también tarapaqueños que nacieron bajo dominio chileno y chilenos emparentados con peruanos, y más allá de las envidias personales, que existieron efectivamente, porque las Ligas recorrieron la pampa y los valles en busca de víctimas desconocidas.

Por tanto, para explicar esta acción aparentemente irracional, quizás debamos buscar la respuesta en pensadores nacionalistas como Carl Schmitt, quien escribía precisamente en los momentos cuando en Tarapacá se producían los actos punitivos en contra de la población de origen peruano. Dice Schmitt: "Todo antagonismo u oposición religiosa, moral, económica, étnica o de cualquier clase se transforma en oposición política en cuanto gana la fuerza suficiente como para agrupar de un modo efectivo a los hombres en amigos y enemigos. Lo político no estriba en la lucha misma; esta posee a su vez sus propias leyes técnicas, psicológicas y militares. Lo político está, como decíamos, en una conducta determinada por esta posibilidad real, en la clara comprensión de la propia situación y de su manera de estar determinada por ello, así como en el cometido de distinguir correctamente entre amigos y enemigos"[222].

Schmitt nos está diciendo que la comunidad de chilenos en la frontera norte se transformó a partir de 1910 en una comunidad política, la que tomó más fuerza año tras año en la medida que recibía una retroalimentación positiva de su identidad por parte de las autoridades nacionales, especialmente de los cónsules, cancilleres, plenipotenciarios, presidente, muchos de los cuales (v. gr. Agustín Edwards) manejaron la información diplomática para mantener vivo el interés popular por las provincias ocupadas. Algo similar ocurría con la comunidad peruana, que era alentada por las autoridades de ese país (v. gr. Augusto B. Leguía, Melitón Porras, etc.) para organizarse con conservar la esperanza de las cautivas reintegradas al Perú.

El elemento central de la disputa chileno-peruana fue el concepto de soberanía. Para Chile la argumentación principal ha sido el cumplimiento de los tratados internacionales suscritos; este ha sido el pilar de la política exterior chilena, especialmente bajo la dirección del canciller Agustín Edwards a partir de 1910, porque en el realismo político se considera que el derecho establece dominio.

Para Carl Schmitt la soberanía es un concepto límite, donde se une lo fáctico con lo jurídico. Siguiendo a este autor, Gómez Orfanel, señala que: "La esencia de la soberanía del Estado consistiría, para Carl Schmitt, más que en un monopolio de la coacción (Weber), en un monopolio

221 Ob. cit., p. 31.
222 Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Alianza Editorial, Madrid, 1998: 67.

de la decisión y, sobre todo, de la decisión última asociada con la situación de excepción que manifiesta de modo más claro posible la naturaleza de la autoridad, en cuyo caso la decisión se separa de la norma jurídica, mientras que de modo paradójico la autoridad muestra que para crear Derecho no necesita tener Derecho”[223].

Ha sido demostrado que la sociedad de la frontera norte antes de 1910 conocía a la violencia, incluso por razones de nacionalidad[224], pero no en esa magnitud y exclusión que se asemeja a un estado de *pax castrense* que se vivió después de esa fecha en Tarapacá, Tacna y Arica.

Se ha tratado de demostrar que la violencia política, especialmente cuando llega a la agresión física, profundiza la *pax castrense* aproximándola al *casus belli*. Por otra parte, cuando las agencias del Estado organizan la hegemonía y ésta es exitosa, la *pax castrense* se aproxima a una sociedad más democrática, donde las relaciones de poder comienzan a funcionar como un campo hegemónico.

Se plantea aquí que, para el caso de Tarapacá, entre 1910 y 1922, y para el de Tacna y Arica, entre 1925 y 1927, la sociedad de la frontera norte funcionó bajo la *pax castrense* chilena.

Respecto de Tacna y Arica, postulamos que la violencia ejercida por grupos patrióticos chilenos en esas provincias, durante los años 1925 y 1926, tuvo consecuencias políticas en el resultado final del conflicto diplomático entre Perú y Chile por la soberanía de dichas provincias[225].

Con la Conferencia de Washington los plenipotenciarios chilenos debieron reanudar las negociaciones con sus similares peruanos, cuando el mundo estaba bajo el influjo de W. Wilson, un idealista de las relaciones entre naciones. En 1919, posiblemente todavía no se asimilaban en Chile, las lecciones que dejaba en Europa la guerra que acababa de concluir. Los ánimos eran de restauración y de pacificación; por lo mismo, surgía una actitud negativa hacia las acciones de fuerza entre las naciones, específicamente aquellas que han significado desmembramiento territorial de los países, incluyendo preferentemente a los que han quedado sin salida al mar (como Serbia o Polonia). Bajo el clima de un idealismo en las relaciones internacionales se creó en este año la Liga de la Naciones, liderada por el Presidente W. Wilson.

Es posible que algún lector se pregunte ¿cómo fue posible que no surgieran en la capital de Chile, Santiago, críticas a estos sucesos? Pues bien, no solo emergieron en la palabra aguda de Carlos Vicuña Fuentes, sino también en la rebeldía de los estudiantes de la FECH y, sobre todo, en la pluma sensible del poeta anarquista José Domingo Gómez Rojas, quien murió en la cárcel a los veinticuatro años de edad en 1920.

---

223 Gómez Orfanel, Germán. “Carl Schmitt y el decisionismo político”. En: *Historia de la Teoría política* 5. Alianza Editorial, Madrid, 1993: 243-272.

224 Pinto Vallejos, Julio. *Trabajos y rebeldías en la pampa salitrera*. Editorial Universidad de Santiago, LOM, Santiago, 2000.

225 Ver: Yepes, Ernesto. *Un plebiscito imposible... Tacna-Arica 1925-1926. El informe Pershing-Lassiter.* Editorial Escuela Nueva, Lima, 1999.

En 1920 Alessandri llegó al gobierno y se propuso una serie de objetivos trascendentales para el país, entre los cuales estaba solucionar el problema de Tacna y Arica.

Respecto del problema de Tacna y Arica, en sus memorias Alessandri señala que "(con Ernesto Barros Jarpa y Carlos Castro Ruiz) estudiamos y tratamos la cuestión de tan inmenso interés como era el arreglo definitivo de la soberanía de Tacna y Arica, solución ofrecida al pueblo durante mi campaña electoral, como uno de los puntos fundamentales de mi Programa. Estimamos, también, que aquella solución era necesaria para reconquistar la amistad con el Perú que, apartándose de la política tradicional, pretendía ahora que el Plebiscito ya no procedía por haber transcurrido los 10 años, plazo fijado para celebrarlo"[226].

Ramírez Necochea señala que las Ligas Patrióticas actuaron en contra de la Alianza Liberal que apoyó a Alessandri y, por esos años, adquirieron carácter nacional: "Las Ligas se extendieron por todo el país. Sostenidas por el Partido Conservador, fueron, de hecho, brigadas mercenarias de choque, encargadas de desencadenar el terrorismo contra las organizaciones populares y democráticas. Por lo general, estas actividades, instigadas por grandes empresarios nacionales y extranjeros se ejecutaban con la tolerancia y aun la complicidad de la policía"[227].

Las críticas a Alessandri por su decisión de solucionar el problema de Tacna y Arica no se hizo esperar y duró varios años, como vemos en este artículo de la *Revista Sucesos* N° 1237 (Año XXIV, Santiago de Chile, 10 de junio de 1926).

> (...)Parece que nos acercamos a la solución del problema del norte, tanto como nos alejamos de las legítimas expectativas del país.
> Porque Chile tenía por seguro que Tacna y Arica serían agregados definitivamente al territorio nacional; y porque sobre esa expectativa estaba en plena y pacífica posesión de la provincia, y nadie nos impelía a ponerla en tela de juicio.
> Se ha recordado que en 1914, estando don Ramón Barros Luco de Presidente de la República, un Ministro de Relaciones hacía su programa para presentarlo a la Cámara, y preguntó a S.E. qué diría sobre "el problema de Tacna y Arica.
> Don Ramón Barros dijo sencillamente:
> -¿Problema? Para Chile no hay ningún problema, puesto que tenemos la provincia. El problema es para el Perú, que estudiará como recuperarla.
> Más, la prudencia de don Ramón no la tenía el señor Alessandri, que lanzó la "ofensiva diplomática" de 1920. Entregó así al vaivén de un arbitraje, nuestros derechos y la posesión de la provincia.
> Salvando bien, perderemos, desde luego, el departamento de Tarata, que ya entregamos al Perú, y también la ciudad de Tacna y algo más de la mitad de la provincia. Del resto

226 Alessandri, Arturo. *Recuerdos de gobierno. Administración 1920-1925.* Editorial Universitaria, Santiago, 1952, p. 87.

227 Ob. cit., p. 11.

daremos un corredor de cinco kilómetros de ancho (otro tanto dará el Perú) a Bolivia, al cual pasará también parte de la zona servida por el Ferrocarril a La Paz; y nos quedará la parte sur de la provincia con el puerto de Arica. Tal es la proposición que se inclina el gobierno a aceptar y que también acepta la mayoría de la opinión pública, teniendo en cuenta que la demora en terminar este asunto cuesta muchos millones (lo menos ochenta millones de pesos), tomando solo nota de lo invertido en el plebiscito desde la llegada de Mr. Pershing.

El Secretario de Estado americano, Mr. Kellogg, ha enviado varias proposiciones, y entre ellas la referida. Nuestro gobierno ha manifestado que le parece digna de estudio la partida del territorio, incluyendo una faja para Bolivia.

Eso sí, para salvar la dignidad nacional, Chile exigirá que, contemplada la idea de dar a Bolivia salida al mar, Chile tratará directamente con ella el pago de esa concesión. Se inclinan muchos a exigir un canje de territorios en la parte frente a Tarapacá o Antofagasta y algunos a que Bolivia pague en dinero.

Don Ramón Barros Luco era conocido por su frase “los grandes problemas se solucionan solos o no tienen solución”. Al parecer el problema de Tacna y Arica era un gran problema. El León trató de solucionarlo como lo hizo con la cuestión social, otro gran problema de la época y que el régimen parlamentario tampoco enfrentó y menos solucionó.

En Lima, en tanto, se había organizado una Sociedad denominada “Tacna, Arica y Tarapacá”, que participaba de la vida social de esa capital[228], incluso las mujeres realizaban actividades con el traje de la Cruz Roja, siendo su presidenta la señorita Zoila Cáceres[229].

Este año, los estudiantes de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Chile, bajo la orientación de Carlos Vicuña Fuentes[230], levantaban la bandera del Americanismo entre tanto patrioterismo, siendo reprimidos de diversas formas.

Previo a las Conferencias de Washington, el canciller peruano le solicitaba al chileno que aclarara la supuesta expulsión de conciudadanos de Tacna, Arica y Tarapacá, señalando una cifra concreta.

(extracto)

Excelentísimo Señor Ministro de Relaciones Exteriores de Chile.
Santiago
Diciembre 24 de 1921.

---

228 *Revista Mundial*, Año I, N° 26, Lima, 22 de octubre de 1920.

229 *Revista Mundial*, Año I, N° 35, Lima, 24 de diciembre de 1920.

230 Este profesor publicó un libro contrario a la postura chilena respecto de Tacna y Arica, que le significó la expulsión de la universidad. La obra es: Vicuña, Carlos: La libertad de opinar y el problema de Tacna y Arica. Imprenta, litografía y encuadernación Selecta, Santiago, 1921.

SEÑOR MINISTRO

(...)También me sería dable comprobar la expulsión de más de diez y ocho mil peruanos de Tacna, Arica y Tarapacá, solamente con repetir el texto de las circulares que este Ministerio dirigió a las Legaciones del Perú en el extranjero, con fecha 12 de enero y 14 de febrero de 1919, en respuesta a las del señor Barros Borgoño del 6 de diciembre de 1918 a las violaciones que el Gobierno de Chile ha hecho del Tratado de Paz de 1883, y que se han traducido en maltratos personales, saqueos e incendios de las propiedades de mis compatriotas en Pisagua, el 2 de noviembre de 1918, y en Iquique, el 31 de octubre, el 2 y 24 de noviembre del mismo año, con la consiguiente deportación de peruanos llevada a efecto sin otro delito que su nacionalidad; actos todos incompatibles con el artículo primero del Tratado, que declaró restablecidas las relaciones de paz y amistad entre nuestras respectivas Repúblicas, con la consiguiente garantía para los nacionales de la una en el territorio de la otra (...)

Alberto Salomón
Ministro de Relaciones Exteriores del Perú

En carta del 26 de diciembre de 1921, el ministro chileno Ernesto Barros Jarpa le responde, pero no hace mención a ese párrafo.

III.4. Las Conferencias de Washington

En enero de este año Chile y Perú reciben la invitación del Presidente de E.E.U.U., Harding, para celebrar la conferencia en Washington. En julio se firma el protocolo de arbitraje y el acta complementaria. El esfuerzo peruano se concentra entonces en Tacna y Arica. Lo mismo hace el gobierno chileno. Es en estas provincias donde se establece el escenario del conflicto una vez que Estados Unidos decide aceptar ser el árbitro del plebiscito. Ambos países, una vez ratificados los acuerdos en los respectivos Parlamentos (Chile demoró más en aceptarlo), comenzaron a preocuparse de asegurar su éxito en el resultado de la consulta. Tarapacá, que todavía contaba con una importante población peruana, pasó a ser de preocupación gubernamental en tanto en ella pudieran refugiarse posibles plebiscitarios a favor del Perú.

Para 1922 había ya una preocupación por los actos de la Liga Patriótica que pudieran afectar el criterio del árbitro, demostrando el distanciamiento entre las autoridades y los grupos patrioteros (ver nota al pie de página Nº 240).

A partir de 1922 Tarapacá dejó de ser un motivo de disputa entre ambos países. Es por lo anterior que ahora les preocupaba a las autoridades de Tarapacá la población peruana nacida en Tacna y Arica, pues solo ellos podrían votar en el mentado plebiscito. Los tarapaqueños (de origen peruano) dejaron de ser entonces una preocupación del Estado y de la sociedad civil chilenos.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

CIRCULAR RESERVADA Nº 3
Santiago, 21 de abril de 1922.-

Señor Intendente:

A propósito de las negociaciones que se siguen con el Perú y la proximidad y acaso inminencia de los acontecimientos que habrán de desarrollarse en Washington y que traerán seguramente la solución del litigio internacional, referente a la Provincia de Tacna, el Gobierno se preocupa de Ancón y de las aspiraciones lejítimas de Chile.
A esta obra de interés nacional deben cooperar todos nuestros conciudadanos, sin divergencias de ningún género aportando cada uno su cooperación.
Por eso invoco el espíritu patriótico de V.S. rogándole que se digne formar, cuanto antes, una nómina o registro de los ciudadanos sometidos a su juridicción, mayores de 19 años, que hayan nacido en Tacna o en Arica o que hayan tenido en aquella zona residencia más o menos considerable. En estas nóminas deberán anotarse los siguientes datos:

1.- Nombre y apellidos paterno y materno;
2.- Lugar y fecha de nacimiento;
3.- Tiempo de residencia en la Provincia de Tacna con indicación de fechas exactas o aproximadas;
4.- Ocupación a que se dedicó durante su residencia en ella;
5.- Actual residencia y domicilio;
6.- Condiciones de recursos personales para el efecto de trasladarse a Tacna por su cuenta;
7.- Si tiene propiedades raíces en dicha provincia;
8.- Los mismos datos de los no nacidos en Tacna, pero que hayan residido dos o más años en la provincia mencionada expresando el tiempo y fechas más o menos aproximadas de esa residencia.
Para facilitar la realización de esta obra, puede V.S. valerse de los Gobernadores, Subdelegados, Jueces de Subdelegación, Oficiales del Registro Civil, etc., y emplear los servicios de la Policía y de los Carabineros.
V.S. comprenderá que debemos estar preparados para cualquier evento y, por ende, para la satisfactoria realización del Plebiscito, cuando haya de cumplirse el referido Tratado de Ancón.
Tan pronto como V.S. logre obtener los datos indicados, sírvase enviarlos a este Ministerio, con lo cual V.S. prestarán un importante servicio a la causa nacional.

Dios guarde a V.S.

Ernesto Barros Jarpa
Al señor Intendente de Tarapacá.-

En la búsqueda de información de registro civil de la población peruana, las autoridades chilenas comenzaron a indagar todo tipo de publicaciones que les aclarase la legitimidad de los posibles votantes peruanos, por más de cinco años.

En las Conferencias de Washington, el Presidente de los Estados Unidos Calvin Cary Coolidge llega a la convicción el 20 de julio de que a pesar de las denuncias sobre el clima de violencia en Tacna, Arica y Tarapacá están dadas las condiciones para que se realice el postergado plebiscito sobre la soberanía de Arica y Tacna. Con ello validó, además, el Tratado de Ancón de 1883, que estaba siendo impugnado por Perú, y de paso deja a Tarapacá fuera de la reivindicación peruana por Tarapacá, que queda definitivamente bajo soberanía chilena, como lo establece el mencionado tratado. El gobierno peruano, aceptando este fallo arbitral, debió sacar de su discurso político a Tarapacá, cerrando definitivamente la puerta a los tarapaqueños de una posible restitución de su territorio a la República del Perú, esperanza que el Estado de ese país alentó por décadas.

Es relevante señalar que el propio Estado norteamericano, en tanto árbitro del conflicto, dio pie a las esperanzas peruanas-tarapaqueñas, especialmente bajo el gobierno de Woodrow Wilson, cuyo liderazgo en la resolución del conflicto europeo en el año 1919 permitió la creación del Tratado de Versalles. En dicho tratado predominó el espíritu idealista de eliminar las situaciones de fuerza en el mundo que significaron posesión de nuevos territorios para algún Estado. Sin embargo, para 1922 las cosas habían cambiado.

Es importante conocer las razones del Presidente norteamericano:

(extractos)

CONCLUSIONES:

El árbitro está lejos de aprobar los procedimientos de la administración y de excusar los actos cometidos contra peruanos, a los cuales ya se ha hecho referencia; pero no encuentra razón para concluir que, en las presentes circunstancias, no puede celebrarse un plebiscito regular, bajo el amparo de condiciones apropiadas, o que no debería llevarse a cabo un plebiscito. El convenio que hicieron las Partes, en orden a que la disposición final del territorio de Tacna y Arica debería ser determinada por el voto popular, está de acuerdo con los postulados democráticos. Al ser celebrado, ofreció una alternativa preferible a la continuación de la lucha y proporciona en nuestro día un método para evitar la repetición de un desastroso choque de sentimientos opuestos, y de intereses que se hallan incorporados en la fibra misma de ambos países. Al convenir poner término a esta enconada controversia mediante la consulta plebiscitaria, las Partes quisieron recurrir a una solución que las presentes circunstancias no solo no hacen impracticable, sino que, más bien, más imperativa como un medio de solución amistosa. Las Partes, en el Tratado de Ancón, no estipularon ninguna otra forma de arreglo, ni establecieron limitaciones en cuanto al tiempo o a la caducidad. Es evidente que si los abusos de una administración pudieran haber tenido efecto

de poner término a tal acuerdo, sería necesario establecer condiciones tan serias como consecuencia de los errores administrativos, que equivaldrían a frustrar el propósito del acuerdo; y, en opinión del Árbitro, una situación de tal gravedad no ha sido demostrada. El Árbitro sostiene que las estipulaciones de los incisos 2° y 3° del artículo 3° del Tratado de Ancón están todavía en vigencia; que el plebiscito debe celebrarse...

ESCUELAS PERUANAS

El 14 de mayo de 1900, el Intendente de Tacna dictó un decreto cerrando las escuelas peruanas. El gobierno peruano presentó una vigorosa protesta. El ministro de Relaciones Exteriores del Perú declaró que este acto era "contrario a la legislación de Chile y, por consiguiente, al Tratado de Ancón que preceptúa su vigencia en esos territorios". En su respuesta, el Ministro de Relaciones Exteriores de Chile negó que se hubiera adoptado allí un procedimiento excepcional y afirmó que éste hallaba justificación en las leyes chilenas. Se dijo que se había negado los permisos a esas escuelas debido a la violación de la ley por los profesores peruanos; que ni la historia ni la geografía de Chile eran enseñadas como lo requiere la ley general, y que, por otra parte, se estaba inculcando a los alumnos sentimientos de hostilidad hacia Chile y se proseguía una campaña de propaganda, en vista de lo cual se procedió en conformidad a la ley. Se replicó por parte del Perú que las escuelas mantenidas por particulares o mediante derechos educacionales pagados por los alumnos estaban sujetas a la inspección establecida por la ley en lo referente a la moralidad y al orden del establecimiento, pero no con respecto a la enseñanza que se diera en ella y a los métodos empleados con tal objeto. El Ministro de Chile contestó de nuevo reafirmando su posición y diciendo que "si en esas escuelas se hacía propaganda en contra de Chile, si se inculcaba a sus alumnos sentimientos de odiosidad en contra de este país y si de este modo se desconocían la autoridad y los derechos que Chile ejerce allí" estas consideraciones eran suficientes para justificar la medida adoptada como una de orden público. El Ministro peruano insistió en que no había ningún preceptor de miras honradas y elevadas que no procure inculcar a sus alumnos los sentimientos de amor y abnegación a favor de su patria; que este era uno de los deberes más elementales y sagrados y que, si al cumplirlo, los preceptores eran culpables de exageraciones impropias, han debido reprimirse con arreglo a la ley, pero no de otra manera. El desacuerdo persistió respecto de esta materia. No existe impugnación adecuada contra los fundamentos sobre los cuales Chile actuó y no aparece que no haya interpretado mal sus leyes, lo cual no puede ser considerado como una extralimitación de su autoridad. Debe agregarse que los antecedentes revelan que Chile no ha omitido proveer de apropiadas facilidades educacionales al pueblo de esos territorios. Hay en el expediente unas cuantas quejas con respecto a que las autoridades en las escuelas chilenas hayan mostrado partidarismo en contra de los peruanos o pretendido forzarlos a elegir la nacionalidad chilena; pero estas quejas

no son suficientemente numerosas ni bien sustentadas como que establecen cualquier política deliberada.

EXPULSIÓN DE LOS CURAS PERUANOS

No es de la competencia del Árbitro intervenir en ningún asunto de política eclesiástica; pero, como la cuestión fundamental parece haber sido una de Patronato eclesiástico, según se ha establecido más arriba, no hay bastante razón para concluir que este Patronato no era atributo de la autoridad territorial. La cordura o procedencia de esta actitud no ha sido planteada ante el Árbitro.

DIARIOS PERUANOS

Si bien no existen suficientes pruebas en el expediente para demostrar que Chile haya suprimido o censurado la prensa peruana de Tacna y Arica, por acción de la ley o del Gobierno, hay pruebas satisfactorias para demostrar que en 1911 los diarios peruanos fueron destruidos a consecuencia de los desmanes del populacho. Aunque la prueba producida no permite atribuir estos hechos al Gobierno de Chile, aparece que los diarios peruanos no han sido restablecidos; y la situación así creada debe ser considerada al fijar las condiciones de un posible plebiscito.
Desconocimiento del derecho de reunirse y desplegar su bandera a los peruanos.
Los principales incidentes invocados en apoyo de este cargo son antiguos y triviales...

BOICOTEO A LOS TRABAJADORES PERUANOS

Este es un cargo muy fácil de hacer, difícil de probar y casi igualmente difícil de impugnar positivamente.
Aunque la prueba deja en el ánimo del Árbitro la duda de si ha habido más parcialidad en contra de los obreros peruanos que la que en autos se establece, nada hay en ella que indique que ha asumido proporciones tales que permitan considerar como que ofrecen fundamento alguno para una decisión contraria al plebiscito.

CONSCRIPCIÓN

...las leyes chilenas de conscripción han sido utilizadas no tanto para obtener reclutas (por cuanto la política de tolerancia parece haber sido aplicada en forma bastante razonable), pero con el resultado, sino el propósito, de alejar a los jóvenes peruanos de la provincia. En cuanto a los casos en que esto se ha hecho, el Árbitro estima que se trata de un abuso de autoridad por parte de Chile. Sin embargo, mientras los antecedentes dejan hasta cierto punto en la incertidumbre las proporciones asumidas por este abuso, queda en claro que no hay prueba suficiente respecto de épocas, personas o lugares, para establecer la existencia de una situación tan seria que pudiera invalidar las obligaciones plebiscitarias del Tratado. Las infracciones intermitentes y esporádicas que han ocurrido, tienen, no obstante, importancia al considerar las condiciones plebiscitarias.

EXPULSIÓN DE CIUDADANOS PERUANOS

El alegato y la réplica del Perú y la correspondencia diplomática peruana sometidos al conocimiento del Árbitro hacen reiteradas acusaciones de que Chile ha expulsado a la población peruana de Tacna y Arica, tanto en masa cuanto individualmente. La réplica y los documentos diplomáticos chilenos contradicen este cargo con negativas terminantes, excepto en cuanto se refiere a 52 personas cuya expulsión es reconocida y justificada en razón de "repetidas violaciones de las leyes y por tentativas de conspiración contra el Estado".

El Árbitro encuentra que las acusaciones peruanas de expulsiones al por mayor y de despoblación no tienen prueba en los autos. Cree que Chile ha aminorado el número de las expulsiones y que el Perú lo ha exagerado. Tomando en consideración la prueba completa y la naturaleza de cuestión fundamental sometida al juicio del Árbitro, así como los principios que deben aplicarse en su resolución, el Árbitro, como ya se ha dicho, no logra encontrar en las expulsiones que se ha llevado a cabo ninguna violación deliberada de los derechos que el Tratado garantizó al Perú de una gravedad tal, que justificara al Perú para repudiar las obligaciones plebiscitarias del Artículo 3°. Las expulsiones que se han verificado tienen, sin embargo, pertinencia con la cuestión ulterior sometida al conocimiento del Árbitro.

PERSECUCIONES GENERALES DE PERUANOS POR TUMULTOS DEL POPULACHO Y OTROS MEDIOS

Poco es necesario decir respecto de la cuestión de los desmanes del populacho, que ocupa considerable lugar en los autos. Por desgracia, los tumultos populares no son desconocidos en país alguno. Se produjeron en Chile, en Iquique tanto en 1911, cuanto en 1918, y los peruanos sufrieron. Iquique está situado a una setenta y cinco millas al sur de la frontera austral de Tacna y Arica, y lo que ocurrió en Iquique no dice relación directa con las materias a que se refiere el presente arbitraje. Desgraciadamente, un poco más tarde, en 1911 y en 1918-1919, se produjeron desmanes del populacho en Tacna y Arica, y los peruanos fueron otra vez las víctimas. La responsabilidad del Gobierno de Chile por esos desmanes populares en Tacna y Arica en 1911 y en 1918-19, no se halla establecida en el expediente...

El realismo marcó las Conferencias de Washington, pero el idealismo de Wilson había dejado funcionando a la Liga de las Naciones, donde Perú y Bolivia recurrirían más de una vez para hacer sus denuncias. Sin embargo, en 1922 un sudamericano fue postulado para su presidencia para su tercera reunión: el señor Agustín Edwards, embajador de Chile ante el gobierno de la Gran Bretaña. Ni más ni menos que quien fuera el canciller al inicio de la chilenización compulsiva. Para Perú era la postulación de Mefistófeles, la representación del enemigo absoluto, postulando a la presidencia del máximo organismo que recogía el ideario wilsoniano. Así lo señala la revista peruana *Variedades*:

(...) Era natural, pues, que al pensarse en la persona que debía presidir la Liga en su tercera reunión en Ginebra, casi unánimemente fuera elegido el distinguido político chileno don Agustín Edwards, que derrocha fastuosamente sus millones en Londres, en el desempeño de la Embajada de su país, y que, por consiguiente, goza, por este y otros motivos, de la alta y valiosa estimación del gobierno británico. Pero a pesar de los altos méritos de tan distinguido personaje, no podemos sorprendernos de que las naciones concurrentes a la tan inútil como decorativa comedia de la Liga, olvidaran hacer algunas reflexiones antes de hacer la elección del personaje que debía presidirlos, respecto al sentido, un tanto incongruente, que esa lección guarda con el espíritu y significación que ha querido darse a la Liga de las Naciones. Entendemos que se pretende que este concierto de representantes de los pueblos del mundo sea una concreción de los propósitos de ordenación de los pueblos hacia la justicia y hacia la solución de los problemas internacionales, jurídicos y sociales que interesan al mundo. La Liga con una gravedad muy respetable, porque parece sincera, quiere ser un alto cuerpo deliberante que después de sus reuniones deje una especie de testamento de moral y de política internacional a los gobiernos del mundo; pero sucede lo que sucede en el mundillo vulgar, que después maldito lo que nadie se acuerda de estas pragmáticas de hojarasca, y cada cual procede en sus negocios de acuerdo con sus intereses y egoísmos (...)[231]

El éxito que obtuvo Perú fue el reclamo por Tarata, supuestamente territorio indebidamente ocupado por Chile, lo que fue acogido por el árbitro.

La consecuencia derivada de estas Conferencias fue el Laudo de 1925, que creó la Comisión Plebiscitaria.

[231] Revista *Variedades*. Año XVIII, Nº 758, Lima, 1922.

Capítulo IV
Tacna y Arica: ¿El plebiscito impracticable?

Quedarse con Tacna y Arica por la razón o la fuerza no puede ser un ideal.

Carlos Vicuña Fuentes[232]

IV.1. La aplicación del Laudo

Una vez que Tarapacá salió de la demanda peruana, la violencia social y el conflicto diplomático se radicó en las provincias de Tacna y Arica, especialmente entre 1925 y 1926, años en que se constituye la Comisión Plebiscitaria norteamericana; entonces se vivieron momentos de violencia solo comparables a los de Tarapacá en 1918. A tal punto, que los generales norteamericanos Pershing y Lassiter, quienes en esos años estuvieron comisionados por su gobierno para la realización del plebiscito, terminaron decidiendo que ello era imposible, debido al clima de violencia que se vivía en Tacna y Arica.

El Presidente norteamericano Warren Harding, bajo cuyo mandato se realizaron las Conferencias de Washington, dejó el poder en manos de Calvin Coolidge. Será este mandatario quien enfrentará como árbitro todo el período previo al acuerdo definitivo. Envió en su representación al general John Pershing, un hombre de alto prestigio, demostrando con ello la importancia que le dio a su papel de árbitro en este conflicto.

El Laudo no fue bien aceptado por la oposición en el Perú, incluso surgió una mirada de duda hacia el Presidente de Estados Unidos.

> (...)el presidente de los Estados Unidos, revistiéndose de los majestuosos atributos de una suprema justicia internacional, va a actuar, como se dice en el lenguaje deportivo, de 'referee'. Y por último que el tal 'referee' ha manifestado en los preliminares de esta batalla actitudes tendenciosas, que no han escapado a la mirada de los internacionalistas de todo el mundo y han merecido reproches de numerosos publicistas del continente (...)[233]

Perú tuvo la ventaja respecto de Chile que solo un presidente lideraría todo el proceso desde 1919 a 1929, Augusto B. Leguía. En el conocido "oncenio" se desarrollarían los principales acontecimientos que pudieron llevar a la paz o a la guerra entre Perú y Chile. Por lo mismo, solamente hubo dos cancilleres, Alberto Salomón Osorio (1920-1925) y Pedro José Rada

232 En: *La libertad de opinar y el problema de Tacna y Arica*. Imprenta y Litografía Selecta, Santiago, 1921, p. 322.

233 Revista *Variedades*, año XXI, N° 902, Lima, 13 de junio de 1925.

y Gamio (1926-1930), permitiendo una visión más monolítica del problema. Incluso el Parlamento peruano era considerado plenamente manejado por el ejecutivo[234]. Es por ello que Torre Tagle se consolida como cancillería y una escuela en política exterior.

En cambio en Chile hubo tres presidentes: Arturo Alessandri Palma (1920-1925), Junta de Gobierno (1924), Junta de Gobierno (1925), Junta de Gobierno (1925), Emiliano Figueroa Larraín (1925-1927) y Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931). Los principales ministros de Relaciones Exteriores fueron: desde que reasume Arturo Alessandri en 1925, Jorge Matte Gormaz y Ernesto Barros Jarpa. Con Emiliano Figueroa, Ernesto Barros Jarpa y Beltrán Mathieu (1926) y Conrado Ríos Gallardo (1927). Con Carlos Ibáñez del Campo permanece Conrado Ríos Gallardo hasta el 24 de agosto de 1929[235]. Sin embargo, el hombre clave por la parte chilena durante las negociaciones en estos años será el plenipotenciario Agustín Edwards.

En el mes de julio de 1925 se constituyó la Comisión Plebiscitaria, compuesta por John Pershing, representante del Presidente Calvin Coolidge, y los miembros de las delegaciones peruana, Manuel de Freyre y Santander, y chilena, Agustín Edwards.

El fallo del árbitro en la Conferencia de Washington fue una derrota para el Perú y un triunfo para Chile. El primero confió en la fuerza ética y de la justicia; en cambio el segundo, en la fuerza del derecho. Chile había contratado los servicios de Robert Lasing, un jurisconsulto quien fuera Secretario de Estado entre 1915 y 1920, así como de otros asesores norteamericanos. Alessandri, como buen abogado y profesor de derecho, conocía bien cómo organizar una defensa en derecho.

Chile aceptó la devolución de Tarata, que había quedado dentro de los límites administrativos establecidos en el Tratado de Ancón para ser ocupados, pero no en los límites geográficos[236]. Empero, debió aceptar la legitimidad del Tratado. La idea del "plebiscito imposible" ya estaba en la estrategia peruana de entonces, porque la reivindicación era una devolución directa.

Si el principal argumento había sido que el Tratado era inválido porque no se había ejecutado el plebiscito en 1894, el argumento secundario era la situación violencia que se estaba realizando en perjuicio de la población peruana residente en "las cautivas". Sin embargo, era en Tarapacá donde se habían realizado esos actos de violencia más que en Tacna y Arica. Chile, por su parte, demostró que el Tratado establecía el plazo de diez años, como el tiempo mínimo, para ejecutar el plebiscito, por tanto, se podía realizar a partir

---

234 "¿Es que acaso alguna vez el Senado ha manifestado ser opuesto a la concurrencia del Perú al plebiscito o que ha expresado desagrado por la forma cómo se conducen los negocios internacionales? Nos parece que no, y la prueba es que el Canciller ha continuado desempeñando el alto cargo de su dirección, consultándose con frecuencia con las comisiones diplomáticas de las Cámaras..." *Variedades* Nº 902, ob. cit.

235 Debió subrogar al ministro del Interior.

236 La provincia de Tarata (al igual que Arica) formaba parte del departamento de Tacna antes de la guerra, pero esta provincia se extiende al norte del río Sama, frontera norte de la ocupación chilena según elTratado de Ancón. Chile se negó a desocupar Tarata porque se consideraba parte de Tacna (al igual que Chilcaya), por lo que el 31 de octubre de 1884 Chile la incluyó por ley como parte de Tacna.

de 1894 y no en 1894. Además no estaba elaborado el protocolo o reglamento para su ejecución y Perú no contaba con el dinero para la indemnización que debería pagarle a Chile en caso de ganarlo. Para el árbitro no fueron suficientes los argumentos peruanos. Sin embargo, serán los mismos que Perú volverá a utilizar para declarar imposible el plebiscito; esta vez el principal será la violencia en Tacna y Arica.

Los grupos violentistas chilenos ayudaron a la estrategia peruana de victimización[237] y, de paso, minaron el poder chileno basado en el derecho. Como dice Hannah Arendt, "el dominio por la pura violencia entra en juego allí donde se está perdiendo el poder (...) Reemplazar el poder por la violencia puede significar la victoria, pero el precio resulta muy elevado, porque no solo lo pagan los vencidos; también lo pagan los vencedores en términos de su propio poder (...)"[238]. Especialmente si los vencedores quieren gozar del prestigio internacional de un estado de derecho y de un gobierno constitucional, como era el caso chileno.

Es por esa adhesión al estado de derecho que Chile comenzó a prepararse para el plebiscito. Vemos por ejemplo la aplicación de cuestionarios e instructivos para el acto eleccionario en Tacna, Arica y Tarapacá (ver Anexo Nº 3).

La provincia de Tarapacá[239] comenzó a ser utilizada para controlar a peruanos nacidos en Tacna y Arica y que, por lo mismo, tuvieran derecho a voto en el plebiscito. También se hizo un registro de los chilenos nacidos en esas provincias. Hubo un control estricto de movimientos de peruanos supuestamente agitadores[240].

---

237 En la dialéctica de la eticidad de Hegel vemos cómo la víctima se transforma en victimario.

238 Arendt, Hannah. *Crisis de la República*. Taurus, Madrid, 1998, p.155.

239 La otras provincias salitreras sirvieron para refugiar en sus campamentos (lo mismo que Antofagasta y Taltal, como Valparaíso y otras ciudades del sur de Chile) a peruanos sospechosos de hacer propaganda antichilena en Tacna y Arica.

240 Archivo de Intendencia de Tarapacá, libro Confidenciales 1924
Reservado (borrador a mano)

Intendente Barceló
Tacna

Se me comunica llegada peruanos del interior a la pampa, posiblemente intención pasar Perú. Convendría urjente solicitar Ministro respectivo envío de los dos oficiales y 47 individuos tropa Carabineros a Iquique por no poder distraer aun por poco tiempo tropa pampa, pues ya hemos tenido huelgas y que amenazan continuar.

Recaredo Amengual

Reservado (escrito a mano, posiblemente telegrama)

Ministro del Interior
Santiago

Por comunicación del interior ya se observa venida de peruanos por el interior, para pasar Perú posiblemente. Conviene pues venida del personal Carabineros a que me refería telegrama anterior. Sin embargo, para llevar a cabo trabajo efectuado Comandante Giraldes de Carabineros aquí conjuntamente Comandante Marchant de Tacna, personal indispensable estudiado es de 7 hombres

(continúa en la página siguiente)

Uno de los aspectos importantes del Laudo fue la aceptación por parte del árbitro de que la autoridad chilena daba garantías para la realización del plebiscito. Ello posibilitó la acción de grupos patrióticos violentos en contra de la población votante peruana, incluyendo a los propios policías, obligando al Perú a la utilización de grupos de propaganda y agentes secretos para igualar a Chile en la promoción de sus intereses y colaborar al clima de violencia existente.

No cabe duda que desde la perspectiva de grupos violentos chilenos, la violencia era un instrumento legítimo para alcanzar el fin "patriótico" de obtener definitivamente para Chile Tacna y Arica. El clima de violencia ayudaría, desde esa lógica, a atemorizar al votante peruano. Por su parte, los grupos peruanos (irredentos como se autodenominaban) consideraban que no estaban las garantías para una consulta justa, por tanto, era necesario boicotear el plebiscito provocando aun más violencia.

Los observadores norteamericanos comenzaron a recorrer el territorio indagando sobre la situación de los residentes (regnícolas), hicieron entrevistas y recibieron quejas, especialmente de la población peruana, provocando el malestar de los chilenos residentes, incluido el plenipotenciario Agustín Edwards. La buscada atmósfera plebiscitaria por parte de la Comisión cada vez se transformaba en atmósfera de colisión interna. Esta situación llevó al embajador norteamericano William M. Collier a amenazar a Edwards con declarar impracticable el plebiscito y de paso, establecer que Chile habría violado la cláusula tercera del Tratado de Ancón.

Los grupos patrióticos chilenos vieron cumplidos sus objetivos de corto plazo al hacer salir del territorio a determinadas personas, intimidar a otras, crear un clima de temor, presionar a la autoridad para que ejecutara determinadas medidas, etc.; pero cuando se debía llegar a una solución definitiva y pensar en el largo plazo, estos grupos fueron incómodos para la autoridad, transformándose en un problema grave para la posición chilena frente al árbitro y al derecho internacional. Tempranamente, después del Laudo, la autoridad central chilena debió dar instrucciones a las autoridades regionales en ese sentido.

V. gr.

TELEGRAMA
Santiago, 29 de diciembre de 1922
Intendente
Iquique

Coronel Fernández, Jefe Brigada de Tacna que acaba de estar allí dice que los peruanos que están llegando a Tarapacá no forman parte de un plan de concentración que podría temerse con motivo del plebiscito. Intendente Barceló me dice que está de

---

de tropa y 2 oficiales, que Comandante Giraldes ha solicitado de la Comandancia Jeneral de Carabineros. Es urjente envío para no distraer personal pampa, pues ha habido ya casos de huelgas, que pudierase tender a repetirse y que han sido solucionadas satisfactoriamente. Amengual.

acuerdo con US. para establecer control de los peruanos que lleguen. En delicadas circunstancias actuales Gobierno encarece a US. la necesidad de impedir que la acción de la llamada Liga Patriótica produzca protesta con incidentes desagradables que serían deplorables y de peor efecto ante el árbitro.-

Sírvase US. acusarme recibo de este telegrama.

Izquierdo[241]

A los grupos peruanos, por su parte, la violencia le sirvió para "dramatizar agravios y llevarlos a la atención pública". Los actos de violencia chilena fueron expuestos en foros internacionales, pero fundamentalmente ante el árbitro (Comisión Plebiscitaria).Las denuncias se acumulaban semana a semana, como si fuera una estrategia de la delegación peruana.

Esta delegación operaba desde el barco Ucayali, allí se organizaba la resistencia y la estrategia electoral. Declarar al plebiscito imposible pudo ser el objetivo a conseguir y lo lograron. Pershing, haciendo oídos a las denuncias peruanas (y de los miembros de su propia delegación) creó el 29 de agosto de 1925 una Comisión especial para recibir las quejas, a cargo del coronel Kreger. Esta situación de violencia llevó al árbitro a solicitar "requisitos previos" para la realización del plebiscito; ello era volver atrás para Chile, porque el Laudo había reconocido que las condiciones estaban dadas para una consulta libre y transparente. Agustín Edwards defendió la posición chilena señalando que ello podía anular o supeditar la soberanía de Chile a la Comisión Plebiscitaria.

Una vez más Chile intentaba salvar su situación haciendo uso del derecho. Incluso debió aceptar que se expulsara del territorio plebiscitado a las autoridades que se les acusara de actos de violencia o entorpecieran la realización del plebiscito[242]. Las primeras autoridades que debieron abandonar el territorio fueron: Luis Barceló, Intendente de Tacna; Emiliano Bustos, gobernador de Arica; Enrique Vargas, prefecto de policía de Tacna; Erasmo Ravioly, prefecto de policía de Arica; Domingo Chacón, jefe de la policía secreta de Tacna; Evaristo Valdés, jefe de la policía secreta de Arica; Carlos Blanlot, subdelegado de Azapa; Francisco Lopehandía, subdelegado de Yuta; Aniceto Muñoz, subdelegado de Pachía; Manuel Barahona, agente de la policía de Tacna. Reconociendo, por un lado, el proceder impropio de esas autoridades y, por otro, entregando al árbitro facultades y poder que no tenían hasta entonces. De paso aceptó tácitamente que la violencia ejercida era una violencia de Estado. Ello demuestra con claridad lo planteado por Hannah Arendt de que violencia y poder están inversamente relacionados. La violencia compulsiva de los grupos patrióticos le hizo perder autoridad y poder a Chile, mientras que la victimización jugó un papel a favor de Perú.

---

241 Se trata de Luis Izquierdo, ministro de Relaciones Exteriores, Culto y Colonización.

242 Las solicitudes de remoción de autoridades chilenas, especialmente de Tacna, fue una constante que debió enfrentar Edwards, llegando incluso a perder la paciencia con la autoridad norteamericana.

Hacia 1925[243] se puede afirmar con toda seguridad que ni Perú ni Chile tenían la certeza de ganar la consulta, lo único seguro era que Perú ganaba en Tacna y Chile en Arica, pero el plebiscito era uno solo e incluía a ambas provincias. Lo que no estuvo exento de temores de un conflicto bélico, pero eran más propaganda que un peligro real las noticias de prensa[244].

En enero de 1926 retornó a su patria el general Pershing, reemplazándolo el general William Lassiter, el árbitro ya no tenía la misma disposición hacia Chile que un año antes. La posición del árbitro quedó meridianamente clara en una resolución firmada el 15 de enero de 1926, por el Presidente Calvin Coolidge, y el Secretario de Estado Frank Kellog. Allí se señala que "el árbitro estaba facultado para determinar las condiciones del plebiscito", y este debería ser "justo", por tanto, "la realización del plebiscito fuese debidamente supervigilada por autoridad competente e imparcial".

IV.2. Los requisitos previos

Lassiter le plantea a Chile los "requisitos previos" que solicitaba la parte peruana, los que se pueden resumir así: "reducción de los efectivos del Ejército Chileno en Tacna y Arica; reemplazo de los Carabineros, policías y personal de 'servicio secreto' actuales de ese territorio, por otros que hubieran pasado por él; remoción de todo uniformado o policía desempeñando funciones civiles, y de cuanta autoridad la Comisión estimase que entorpecía el acto plebiscitario, y además que los removidos abandonaran Tacna y Arica, excepto si fueran nativos o residentes legales de cualquiera de ellas; derogación de las medidas que restringiesen ingresar al territorio, o abandonarlo, o circular en él; suspensión de la censura postal o telegráfica: regreso, de cargo y costo nuestro, para todos quienes reclamasen derecho a voto

---

243 En 1925 Tacna y Arica ya estaban en gran medida "chilenizadas", había 23 escuelas en Tacna y 14 en Arica, una Liga de la Higiene Social, una Liga Anti-alcohólica, una Junta de Beneficencia, en 1920 se fundó la Cruz Roja, construcción del alcantarillado, mejoramiento del Hospital San Ramón de Tacna y San Juan de Dios de Arica, el arreglo de caminos y cañerías del agua potable, visita de grupos de teatro y líricos venidos desde el sur, etc. La *pax castrense* no impidió la presencia de la cultura ni de la modernización, bases fundamentales de una soberanía efectiva.

244 Revista *Sucesos*, Año XXIV, Nº 1190, Santiago de Chile, 17 de septiembre de 1925.

"El Perú se arma. Esto se sabe desde hace tiempo y lo ha confirmado el coronel retirado señor Ewing, de vuelta de Europa.

"Hay actividad bélica, adquiere armamentos; establecerá una estación de aeronavegación en la frontera con Chile y sus ciudadanos hacen en todo el país el ejercicio de tiro al blanco.

"La mujer del ciego, ¿para quién se afeita? Ningún peligro ni controversia peligrosa, amenaza al Perú. La única cuestión candente, era lo de Tacna y Arica y ha sido entregada a un árbitro que "presidirá el plebiscito.

"Mas el Gobierno del Perú no se siente tranquilo sin que amenazas exteriores eviten las revoluciones. Eso por un lado. Por otro, ambiciona un desquite. Lo ha declarado su presidente en varias ocasiones. Para satisfacer al pueblo, si como es procedente, pierde el plebiscito, hace estos aprestos bélicos que significan un preparativo para la guerra. El pueblo entiende que es la revancha que se prepara (...)"

y probaran haber salido involuntariamente de Tacna y Arica, de 1924 adelante; libertad y protección iguales respecto a los "meeting, desfiles, y despliegues de banderas... de ambas nacionalidades"[245].

Irónicamente, para Edwards, se señala que "esta autoridad de la Comisión Plebiscitaria no deroga las facultades administrativas concedidas a Chile por el Tratado de Ancón sobre el territorio plebiscitario". Lo que no compartió el plenipotenciario chileno, pues consideraba que dicha Comisión estaba excediéndose en sus facultades.

Como tampoco compartiría la moción Lassiter del 14 de junio de 1926, donde el general William Lassiter, respaldado por la firma del delegado peruano, don Manuel de Freyre y Santander, señala que:

> (...)
>
> 1° Con arreglo a los términos del Tratado de Ancón, el territorio plebiscitario ha permanecido y sigue permaneciendo sujeto a las leyes chilenas y autoridades chilenas. En estas circunstancias, la creación y mantenimiento de condiciones adecuadas y necesarias para la celebración de un plebiscito libre y correcto, como requieren el Tratado de Ancón y el laudo, constituyen una obligación que descansa sobre Chile. Esta obligación no ha sido cumplida y la Comisión falla que el fracaso de Chile a este respecto ha frustrado los esfuerzos de la Comisión para celebrar el plebiscito contemplado por el laudo y ha hecho el cumplimiento de su tarea impracticable.
>
> 2° Como resultado de su experiencia y observaciones a través del curso de los procedimientos plebiscitarios, la Comisión tiene la convicción arraigada de que la prosecución ulterior de los procedimientos plebiscitarios es un esfuerzo para celebrar el plebiscito contemplado en el laudo, sería inútil. La Comisión no puede ignorar su deber fundamental bajo el laudo, de celebrar solamente un plebiscito libre y correcto, como contemplan el Tratado de Ancón y el laudo, y no celebrar un plebiscito que no estaría de acuerdo con la intención del Tratado y del laudo.
>
> La comisión resuelve, por consiguiente, sobre las bases más arriba enunciadas:
>
> 1° Que un plebiscito libre y correcto como requiere el laudo es de cumplimiento impracticable.
>
> 2° Que los procedimientos plebiscitarios sean por éstas y quedan terminados, sujetos, sin embargo, a la formulación y ejecución de aquellas medidas que se requieran para la debida liquidación de los negocios de la Comisión, y para la tramitación de sus actas e informes finales al árbitro.

Esta moción fue un triunfo diplomático para el Perú. Agustín Edwards protestó, señalando que no tenía facultad el árbitro para declarar impracticable o imposible el plebiscito, sino solo anularlo una vez realizado. Perú pudo demostrar al árbitro y, por añadidura, al mundo, que

245 Vial, Gonzalo, ob. cit., Vol IV, p. 319.

Chile era lo que ellos habían dicho en los foros internacionales y en la Conferencias de Washington un país que habría actuado sin ética y con violencia, ahora lo decía amparado por el árbitro. Fue el costo que los patrioteros le hicieron pagar injustamente al Estado chileno. Era el "enemigo absoluto". La ruptura de relaciones diplomáticas era lo natural en estas circunstancias. Pero la realidad no cambiaría por ese enjuiciamiento a Chile; Tacna y Arica seguirían bajo sus leyes y ocupación.

La decisión de la Comisión Plebiscitaria fue considerada un triunfo moral para el Perú, en el ámbito de su argumentación:

> (...)Y no es que nuestra cuestión del sur haya llegado a solución definitiva que nos permita despreocuparnos completamente de él. Es que los términos del problema están despejados, una vez que logramos la victoria moral de que Chile rehuyera el plebiscito honrado y pesa sobre él, en forma aplastante, la acusación de su desbande del arbitraje. Ya está desnudo de todo derecho y es hoy el cínico detentador de territorios robados. Jurídicamente hemos vencido y Chile queda ante la conciencia americana convicto y confeso de su piratería. Lo que falta es la sentencia arbitral, que no podrá dejar de alguna manera de declararlo así (...)[246]

Perú, además, estaba observando con interés la situación económica de Chile, especialmente la producción salitrera. Entendía la importancia que tenía para Chile y para el conflicto por Tacna y Arica, pero en vez de ser una herramienta de negociación era un argumento de descalificación. Veamos otro párrafo del mismo editorial de la revista *Variedades* N° 961.

> ...La condición actual de nuestro vecino del sur no es nada envidiable. El ambiente de inmoralidad administrativas que desde hace tiempo existía en ese país ha continuado agravándose paralelamente con la quiebra creciente de sus presupuestos anuales, castigados con déficits mayores. El salitre, que era la principal sustentación de los ingresos fiscales, viene experimentando mermas considerables para el erario público, por la menor demanda derivada del mayor consumo mundial de los salitres sintéticos y la creación de nuevos abonos industriales.

Schmitt es muy claro al señalar que "una guerra llevada a cabo por motivos puramente religiosos, puramente morales, puramente jurídicos o puramente económicos sería un contrasentido. De las distinciones específicas que configuran estos ámbitos de la vida humana no es posible derivar la agrupación según amigos y enemigos ni en consecuencia la guerra. Una guerra no necesita ser cosa piadosa, moralmente buena o rentable, probablemente hoy en día no sea ninguna de estas tres cosas (...) La cuestión no es entonces otra que la de si se da o no tal agrupación de amigos y enemigos como posibilidad real o como realidad, con independencia de los motivos humanos que han bastado a producirla..."[247]

---

246 Revista *Variedades*, N° 1015. Año XXIII, Lima, 13 de Agosto de 1927.
247 Schmitt, Carl, ob. cit., p. 66.

Donde se construía y se vivía el enemigo real era en Tacna y Arica, y ello lo pudo por fin comprender Augusto B. Leguía, quien tenía también problemas fronterizos con su vecino del norte, Ecuador. Leguía quiso al final de su oncenio dejar resuelta la mayor cantidad de litigios limítrofes para el Perú, comprendiendo que eran clivajes para el desarrollo del país. Chile, por su parte, desde la llegada de Arturo Alessandri tenía el firme propósito de resolver este enojoso conflicto, por ello, lo injusto de la decisión de la Comisión Plebiscitaria de la "imposibilidad" de la consulta para este gobernante, pero los patrioteros dieron suficientes motivos para esa decisión. Estaban, entonces, dadas las condiciones para el Tratado de 1929. Según Fabián Novak, "la solución definitiva de los asuntos pendientes del Tratado de Lima del 3 de junio de 1929 y su Protocolo Complementario constituyó una prioridad de la política extrerior del Perú en los últimos setenta años. A lo largo de este período, la Cancillería Peruana desplegó numerosos esfuerzos a fin de alcanzar un acuerdo con Chile que resultase satisfactorio para los intereses nacionales, garantizando con ello el respeto de los derechos y servidumbres del Perú en Arica, así como el desarrollo de nuevas perspectivas de integración y buena vecindad entre los dos países"[248]. Novak debió agregar que la Cancillería peruana y especialmente su Presidente, Leguía, debieron superar mentalmente su visión de Chile como enemigo absoluto, o sea indigno e inmoral, y transformarlo en un adversario real y concreto, puesto que ello le impedía una relación dialógica transparente. Por su parte, Chile debió entender que no podía incluir a Bolivia en el conflicto bilateral de la frontera norte, porque ello laceraba la dignidad peruana. Así emergió el Tratado de Lima.

---

[248] Novak, Fabián. *Las conversaciones entre Perú y Chile para la ejecución del Tratado de 1929*. Fondo Editorial, P.U.C.P., 2000, p. 21.

Capítulo V
Deshojando las buganvillas: La violencia plebiscitaria en Tacna y Arica

Las leyes guardan silencio cuando se enfrentan las armas.
Cicerón, Pro-Milone

V.1. La violencia como instrumento de la diplomacia

Hannah Arendt plantea que "la violencia, siendo por su naturaleza un instrumento, es racional hasta el punto en que resulte efectiva para alcanzar el fin que deba justificarla. Y dado que cuando actuamos nunca conocemos con certeza las consecuencias eventuales de lo que estamos haciendo, la violencia seguirá siendo racional solo mientras persiga fines a corto plazo. La violencia no promueve causas, ni la historia ni la revolución, ni el progreso ni la reacción, pero puede servir para dramatizar agravios y llevarlos a la atención pública"[249].

La pobreza económica de Tacna y Arica no generó un foco económico como en Tarapacá para atraer población a su teritorio, por lo tanto, el fisco chileno debió, a través de obras públicas, movilizar trabajadores y empleados a esas provincias. El costo que ello significaba desde 1911 venía siendo criticado por algunos sectores de la sociedad chilena[250]. La principal construcción fue el ferrocarril de Arica a La Paz, logrando de paso un triunfo técnico al aceptar el árbitro que estos trabajadores pudieran votar en el plebiscito.

Para 1926 la certeza de un triunfo en la consulta no estaba en las cabezas de ninguna de las autoridades de Perú y Chile. La ventaja chilena era que ésta se realizaría bajo su ley y organización, lo que le permitiría hacerla de forma similar a las elecciones políticas habituales, las que no estaban exentas de vicios. Para el Perú, por su parte, el plebiscito no era viable desde 1922, por ello, se empeñó en que se declarara impracticable, como efectivamente ocurrió, siendo su principal argumento "el clima de violencia plebiscitaria". No cabe duda de que muchas de las denuncias realizadas a la Comisión Norteamericana eran ciertas, al cabo desde la expulsión de los curas en 1910 que la población de Tacna y Arica estaba siendo objeto de violencia. Empero, la investigación de la veracidad de dichas denuncias nunca se ejerció, dándole la Comisión un crédito de confianza a la parte peruana, que cuestionó su posición de árbitro neutral desde la perspectiva chilena.

249 Arendt, Hannah. Ob. cit., p. 178.
250 *Caras i Caretas*, Iquique, 12 de noviembre de 1911, Nº 65.

Echaremos una breve mirada a los actos de violencia que se sucedieron en Tacna y Arica entre 1925 y 1926.

Lo más grave es lo registrado por Ernesto Yepes, historiador tacneño, quien dice: "No tengo una lista completa de la gente buena y humilde que murió en 1925 y en 1926 porque era peruana. He aquí una relación provisional de ella, según los datos que he compilado. En Tacna: Juan Berríos Espinoza, José Carlos Guisa, Manuel Albarracín García, José Gambetta Correa y su hijita de 8 años Clara Gambetta, José Pastor Hidalgo Carrasco, Juan Carlos Lanchipa Cáceres, Pedro Rodolfo Rejas, Raúl Liendo, Alfredo Llangato, Manuel Machicado y Manuel Espinoza Cuéllar, este último victimado en el callejón de las 7 vueltas el 29 de mayo de 1926. En Pachía: Víctor Hume. En Calana: Santiago Vildoso y los hermanos Aquilino y Juan González Rejas. En Calientes: Nicolás Cornejo y José Ale Berríos. En Azufrera Aguas Calientes: Juan Vargas Barreda. En Palca: Aurelio Flores, José Melcho y Manuel Quispe, y el niño Juan Yufra. En la quebrada del Caplina: José Rosa, Juan y Mariano Lanchipa. En Arica: Miguel Herrera Salas, Teófilo Vilca. En Azapa: Lorenzo Zegarra, Manuel Cruz, Cipriano Quispe, Juan Odzon, Paula Flores de Oviedo. En el Pago de Ayca: los hermanos Sebastián y José Silvestre Ibarra, Lorenzo Cohaila y su nieto René. En Lluta: Lorenzo Humire. En Villa Industrial: Mateo Lluque, Humberto Colque y Eufemia Ponce. En Huanune: Doroteo y Elisa Cárdenas, Gregorio Cache. En Paucarini: Miguel Romero e hijo. En Challaviento: Florentino Apaza. En Tarata: Silvestre López y Manuel Primero Franco. En Putre: Antonio Mollo, a consecuencias de feroces maltratos"[251].

Detrás de cada caso hay una historia más compleja que el asesinato simple, producto de la acción deliberada de grupos nacionalistas o de la policía. Por ejemplo, vemos entre los mencionados a una cantidad significativa de apellidos indígenas, permitiendo la pregunta de si se trataba de un problema "nacional" o "comunitario", de una rebeldía patriótica o indígena. No conocemos las historias de las personas señaladas por Yepes, pero al menos el caso de Antonio Mollo está bien documentado[252].

Mollo era un principal de Putre, no siendo nativo de esa comunidad. Se registra muy tempranamente su participación en actos de rebeldía en contra de la ley chilena. En 1901 Antonio Mollo, liderando a la "Juventud Putrense", iza la bandera peruana en su hogar, desconociendo la autoridad del subdelegado chileno, lo que significó la presencia de la guarnición chilena para disolver la revuelta, generándose un enfrentamiento que tuvo por resultado un muerto.

Los problemas de Mollo como fabriquero de la Iglesia, propietario de terrenos y comunero, todavía está en la memoria del pueblo de Putre, como lo ha registrado el historiador Alberto Díaz a través de relatos orales. En cierta forma Antonio Mollo era un hombre con poder que veía a la autoridad chilena en colisión con sus intereses. Mollo inscribe propiedades en los

---

251 Yepes, Ernesto, ob. cit., p. XLVI.

252 Díaz Araya, Alberto. "Conflictos e identidades en los Andes ariqueños. La resistencia a políticas chilenizadoras. El caso de Antonio Mollo (1901-1926)". Artículo sin editar, Iquique, 2003.

sectores altiplánicos de la provincia aprovechándose de "pastores analfabetos a los que antes había apoyado en la regularización de títulos"[253].

Mollo probablemente era parte del aparato de propaganda plebiscitaria peruana, porque regresa a Putre, desde donde fue expulsado en 1922, en una ronda plebiscitaria legal en 1926. Mollo fue muerto después de un enfrentamiento con carabineros a fines de abril de ese año[254].

Yepes también nombra la muerte de Florentino Apaza en Challaviento. Sin embargo no menciona el asalto al retén de carabineros de esa localidad, la muerte de un funcionario de apellido Zurita y de las lesiones a otro de apellido Sanhueza. Zurita aparentemente murió a golpes, su cuerpo amputado y carbonizado, producto del incendio del retén. Una mejor investigación de especialistas chilenos sobre este período en la frontera norte podrá registrar más casos de víctimas de esta nacionalidad de la violencia política plebiscitaria.

Jorge Basadre, distinguido historiador tacneño, investiga detalladamente, desde una perspectiva peruana, estos hechos, llegando a la conclusión que la reacción de la población indígena en contra de los carabineros, y de Zurita en particular, fue producto del abuso reiterado de estos policías, quienes abusando de su autoridad habrían cometido diversos delitos, incluida la violación de mujeres.

Florentino Apaza, mencionado por Yepes, fue el Comisario que recibió las denuncias de los acontecimientos, especialmente las declaraciones de Urrutia, a quien se le acusó de la muerte de Zurita.

Otra de las acusaciones que se realizaban en contra de las autoridades chilenas era la relegación forzada de peruanos a territorio chileno, generalmente a los puertos principales del país y a las oficinas salitreras. Si estas denuncias eran efectivas se trataría de una migración forzada de personas, sin que mediara delito alguno, y una violación de sus derechos ciudadanos, aunque como ya lo hemos señalado resulta dudoso que las oficinas salitreras o los puertos sirvieran de efectiva relegación por su carácter de espacios abiertos[255].

Irónicamente existe una solicitud expulsión desde Tacna y Arica que fue oficialmente requerida por un Gobierno, pero no por el chileno, sino por el peruano, al respecto nos dice Jorge Basadre: "En enero de 1915 el canciller Gazzani cometió el error de gestionar ante la cancillería chilena, aunque estaban rotas las relaciones diplomáticas con ese país, la expulsión de Guillermo Billinghurst y Augusto Durand de. territorio Tacna y Arica" (cita al pie de página: Ob. Cit., p. 325). Curiosamente, la crítica que generó esta acción del canciller Gazzani era que se podía entender por parte de Chile como un reconocimiento de soberanía de esos territorios y no por el acto punitivo mismo de expulsión.

---

253 Bernhardson, W. "Tierra, trabajo y ganadería indígena en la economía regional de Arica". En Revista *Chungará* N° 15, Universidad de Tarapacá, 1985.

254 Díaz, Alberto. Ob. cit., p. 14.

255 MMRREE del Perú. *Documentos relativos al plebiscito de Tacna y Arica.* Capítulo V. Lima. Casa editorial La opinión nacional, Mantas 152, Lima, 1927.

No corresponde dudar de todos los casos de la lista peruanos expulsados del territorio plebiscitario y que se encontrarían en contra de su voluntad en territorio chileno, como tampoco creer sin investigar, y no corresponde a este estudio realizar esa pesquisa, pero sí al menos señalar algunos puntos que pueden ser relevantes. Como por ejemplo que, supuestamente, se relegaba a personas en Iquique, desde donde se expulsó a cientos de peruanos. La carta de la policía de Iquique que a continuación se adjunta permite entender cómo se pensaba y se juzgaba en esos días la acción de propaganda plebiscitaria, porque el gobierno peruano (al igual que el chileno) creó organizaciones de Propaganda Plebiscitaria y una policía secreta. V. gr.

Iquique, 18 de Marzo de 1927

POLICIA DE CHILE
I ZONA SUBPREFECTURA
IQUIQUE
COPIA

Nº 579.- Iquique, 23 de Abril de 1927.- Dando cumplimiento a la providencia Nº 472 de fecha 3 del presente, recaída en la solicitud del Sr. Alejandro López, el Sub-Inspector del Manuel Vega Romero, encargado por la Oficina Plebiscitaria del Control de los Pasajeros de los vapores, me ha informado lo que sigue: "Iquique, 20 de abril de 1927.- Para informar del súbdito peruano Alejandro López Larrañaga, digo lo siguiente: que en el mes de Junio del año 1925, me impuso en la Oficina Plebiscitaria de este Puerto entonces dirijida por el Coronel señor Arturo Puga, que los ciudadanos peruanos Alejandro López Larrañaga y Manuel Alarco, fueron sorprendidos en jestiones contrarias a nuestro plebiscito sobre Tacna y Arica, en virtud de ésto, el señor coronel dió órden de citarlos a fin de catalogarlos para que se presentasen dos veces por semana, y así poderlos controlar, pero estos sujetos luego de conocer la órden se ocultaron haciéndose negar por sus mujeres el paradero de ellos, por este motivo el suscrito recibió la órden del señor Coronel de no dejarlos embarcar.- El 20 de julio el infrascrito tuvo conocimiento que López y Alarco se habían embarcado por uno de los muelles no habilitados para el embarque de personas, en el vapor "Huasco" que pasó por este puerto el 15 del mismo mes con destino al Callao, burlando la vijilancia a mi cargo y el 15 de Diciembre del mismo año, Alejandro López L. regresó del Perú en el vapor "Maipo" con el embuste de que en el Perú lo habían tratado muy mal creyéndolo espía chileno, a este embuste no se le dió crédito, por cuanto a su compañero Alarco lo recibieron bastante bien y hasta el día de hoy se encuentra en el Callao; interrogado a su llegada de cómo se había embarcado para el Perú, dijo que en la noche del 13 de julio de 1925 lo hicieron por el muelle Lockett, de acuerdo con el sereno, en un cachucho llevándolo a la chata carbonera "River Indus", lugar donde permanecieron dos días y el 15 del mismo mes transbordaron en

el momento que el vapor “Huasco” partía.- Esta vez bajó, a pedido él, para liquidar el taller de sombrerería de su señora con el entendido que regresase a su País.- Tomando en cuenta el señor Coronel Puga, que la señora es chilena y por súplicas de ella y con peligro de seguir el espionaje se le dejó salir de Valparaíso y para no volver más a Iquique.- El 24 de Noviembre del año próximo pasado, nuevamente volvió acompañado de su señora de Valparaíso en el Vapor “Oropesa”, también con la disculpa de terminar de vender su negocio y de órden del señor Intendente don Emiliano Bustos, se le permitió desembarcar, y no se ha preocupado después en liquidar sus asuntos por lo cual parece que tiene la intención de radicarse a firme en esta ciudad.- Hago presente que López es una persona muy peligrosa para este Puerto, en donde se encuentra un número bastante crecido de peruanos.- Es todo lo que puedo decir al respecto.- Saluda a Ud. M. Vega R.- Sub-Inspector 1º

Filidor Molina, Sub-prefecto Jefe.-
Señor Intendente de la Provincia.-

El que se señale a las oficinas salitreras como destino de algunos peruanos, sacados forzadamente de sus hogares, resulta llamativo debido principalmente a la dificultad de que la policía pudiera controlar que el relegado se fugase, especialmente si provenía de valles como Codpa, en la frontera entre la provincia de Tarapacá y la de Arica. Además, la campaña de organizaciones obreras, debido a la crisis económica, de inmigraciones o enganches de tranajadores peruanos o bolivianos, no hacía propicia la llegada de trabajadores de esa nacionalidad, incluso a chilenos se les acusaba de peruanos o de peruanófilos. V. gr.

CARABINEROS
COMANDO DEL ESCUADRÓN “TARAPACÁ NORTE”
Huara, 15 de Febrero 1927

RESUMEN

Después de haberse interrogado a tres obreros, Jefes de secciones y máquinas, queda establecido:

(...) Que según las declaraciones que obran en antecedentes todos los cargos que se formulan al Sr. Administrador Don Juan Arroyo carecen de fundamento;
Que por las mismas declaraciones hay constancia que el Sr. Administrador de la Oficina ha dado órdenes terminantes a los Jefes de Departamento para se proceda a despedir a los obreros peruanos.-
Queda también establecido y comprobado por las declaraciones que anteceden a que el Sr. Administrador de la Oficina Valparaíso, don Juan Arroyo, no ha tenido participación en actividades que signifiquen daño a los intereses nacionales y sus papeles que acreditan su nacionalidad como chileno, y de haber cumplido con los deberes de ciudadano están perfectamente legalizados y de ellos han tomado nota las Autoridades civiles y militares de la Provincia.

Perú, desde sus barcos fondeados en la rada de Arica, se preparó para resistir la acción plebiscitaria chilena. Por ejemplo, buscó personas dispuestas a realizar la propaganda en beneficio de su país, hoy se les conoce como los "ex plebiscitarios" y ocupan un lugar destacado cada 28 de agosto, durante el desfile o paseo de la bandera, cuando se conmemora un año más de la devolución de Tacna al Perú. Ellos todavía son utilizados para una propaganda anti-chilena por diversos motivos, desde políticos hasta comerciales. A continuación el registro de una de esas listas de voluntarios residentes en Tacna para hacer propaganda a favor de la causa peruana:

Vgr.

LISTA DEL PERSONAL PROPUESTO PARA LA COMISIÓN DE PROPAGANDA QUE ACTUARA EN TACNA

NOMBRES	ANTECEDENTES
1.-Alfredo Rospigliosi	Con familia en Tacna. Su madre se distingue por su gran patriotismo.
2.- Manuel Rospigliosi	Con familia en Tacna. Su madre se distingue por su gran patriotismo.
3.- Roberto Nalvarte	Muy activo e inteligente. Su hermano presta útiles servicios en Tacna.
4.- Federico Rivero M.	Joven entusiasta que ha sido buen propagandista en Lima.
5.-Carlos A. Vildoso	Toda su familia está en Tacna y ha sido muy recomendado.
6.- Andrés Castillo	De la Guardia Civil de Lima. Tiene su padre en Tacna.
7.- Elesvan Velásquez T.	De la Guardia Civil de Lima. Padre y madre en Tacna.
8.- Guillermo Rocha B.	De la Guardia Civil de Lima.- Familia en Tacna.
9.- Lorenzo L. Liendo	Del Cuerpo de Seguridad. Su madre en Tacna.
10- Alejandro Liendo Alcázar	Del Cuerpo de Seguridad. Su padre en Tacna.
11.-Federico Liendo Alcázar	Hermano del anterior; civil. Sus padres y esposa en Calana.
12.- José Corro Albarracín	Del Cuerpo de Seguridad. Parientes en Calana.
13.-Fermín Cáceres Zeballos	Del Cuerpo de Seguridad. Padre, esposa e hija en Tacna.
14.-Pedro E. Rejas Palza	Del Cuerpo de Seguridad. Padres en Tacna.
15.-Pedro Vildoso Mazuelos	Del Cuerpo de Seguridad. Familia en Tacna.

16.-Alberto Rosell	Ha estado en la Oficina Plebiscitaria. Para labores de orden superior.
17.- Juan Diez Albarracín	Persona de experiencia, con familia y propiedades en Tacna.
18.- Armando Ibarra Hume	Muy conocido y entusiasta. Hermana en Tacna.
19.- Humberto Sánchez Collao	Padres, abuela y señora en Tacna. Buen empleado.
20.- Walter Sánchez Collao	Hermano del anterior; de familia recomendable.
21.- Juan María Rejas	De gran influencia en Pachía, regresó hace poco de Arica.
22.- Alberto R. Valdez	Inspector sanitario en Cuzco. Familia en Tacna.
23.- César García Pérez	Sargento licenciado. Toda su familia en Tacna.
24.-Víctor M. Castañón	Persona seria, oficio zapatero. Madre, mujer e hijos en Tacna.
25.-Víctor B. Collao	Muy conocedor de Tacna, donde está toda su familia.
26.- Aurelio Arce Alarcón	Profesor y corredor de comercio en Tacna, familia muy patriota.
27.- Enrique Viscarra Figueroa	Carpintero, propietario y familia en Tacna.
28.- Fulio Rejas Palza	Hermano de Pedro (Nº 14 de esta lista). Padres en Tacna.
29.- Aurelio González Dávila	Hijo de Honorio, deportado a Santiago. Madre y hermana en Tacna.
30.-Viviano Segundo Ugarte	Ex procurador Judicial de Tacna. Hizo labor muy patriótica.

Perú debía prepararse para una campaña electoral, lo que significaba un clima de confrontación.

Un 6 de enero de 1926 se produjo, posiblemente, el principal enfrentamiento entre electores chilenos y peruanos. Veamos lo que dijo la Comisión Plebiscitaria:

> La esperada llegada de los peruanos fue anunciada en la edición matutina del periódico de Tacna, que circuló horas antes de la llegada del tren. Todas las disposiciones policiales y el agrupamiento de la multitud delante de la estación, implican, ostensiblemente, que tanto las autoridades chilenas como el pueblo de Tacna, tenían amplio conocimiento de la llegada de los peruanos.
>
> A su llegada a Tacna, los peruanos se comportaron ordenadamente, no haciendo ninguna provocación a la multitud que se hallaba agrupada en y cerca de la estación de ferrocarril.

> Los peruanos se encontraron, a su llegada a Tacna, con una poblada hostil de 500 chilenos. Esta poblada estaba compuesta principalmente de la peor gente. La mayor parte llevaba el escudo chileno y recibió la llegada de los peruanos con vítores a Chile y voces amenazantes y hostiles para los peruanos, pero éstos no dieron ninguna respuesta a los gritos.
>
> Mientras los peruanos bajaban del tren, la poblada les cerró el paso, atacándolos con puñetazos, puntapiés y golpes de palos. La policía estaba presente con el ostensible y aparente propósito de proteger a los peruanos. Ella faltó ampliamente en el cumplimiento de ese deber, aun en la plataforma de la estación y dentro del edificio de la misma.
>
> Siguió después, desde la salida de la estación y en las calles públicas de Tacna un continuo y brutal ataque colectivo a los peruanos que trataban de avanzar, unos en autos y otros a pie, hacia el centro de la ciudad. Este ataque colectivo fue llevado a cabo con la presencia cercana de 25 policías y de una poblada hostil y vociferante.
>
> Los peruanos eran individualmente, uno tras otro, separados de su grupo por partidas organizadas compuestas de 6 a 10 chilenos, y bajo los propios ojos de la policía eran golpeados en el suelo, pateados, laqueados, robados y generalmente maltratados terriblemente (...)
>
> (...) No solamente las autoridades responsables en Tacna no usaron las fuerzas militares para extender la protección que la policía tan señaladamente no efectuó, sino que oficiales e individuos en el uniforme militar chileno estuvieron presentes dentro de la poblada hostil y demostraron abierta simpatía con los atropellos.
>
> Los ataques a los peruanos parece que fueron premeditados y deliberadamente planeados con anticipación.
>
> Como una prueba adicional de la actitud de las autoridades chilenas de Tacna, se debe mencionar que en la tarde del mismo día, en la misma ciudad de Tacna y a poca distancia del mismo sitio, dos prominentes miembros de la Delegación Plebiscitaria peruana y el oficial naval y comandante del transporte peruano Rímac fueron asaltados por una multitud y objeto de una prolongada y brutal agresión, sin que la policía interviniera...

Pershing no mencionó que, en un atentado similar, hubo un descarrilamiento del autocarril que llevaba, ni más ni menos, que al almirante Luis Gómez Carreño, quien había llegado a Tacna a reemplazar al Intendente Barceló (que debió abandonar el cargo por solicitud de la Comisión Plebiscitaria, acusado de chilenizador).

Las simpatías del general Pershing con las víctimas se hacía cada vez más evidente, y el hábil plenipotenciario peruano Manuel Freyre y Santander así lo percibió, entendiendo que era el camino de la anulación del plebiscito, con la ayuda de los violentistas chilenos. Agustín Edwards debió pedir disculpas.

Pero el día 5 de marzo fue el acto de violencia política más notorio. Desembarcó en Arica una supuesta Comisión Jurídica Peruana, la que en definitiva era un grupo de propaganda, incluyendo una banda de músicos, que tenía por objetivo hacer una manifestación política, como lo permitía el artículo 10 del reglamento de inscripción y elección.

El desfile fue duramente apedreado, mientras los manifestantes interpretaban el himno peruano con gritos en contra de Chile. Hubo una decena de heridos, pero ninguno de gravedad. Estos hechos establecen un quiebre claro entre la autoridad chilena, representante del Estado, y los grupos "patrióticos" organizados, que no eran, después de dos décadas de chilenización compulsiva, espontáneos, sino que respondían a cabecillas ubicados en Santiago. Edwards así los califica: "En los desórdenes del 5 de marzo apareció más oculta la mano del grupo que hacía política propia, siguiendo las inspiraciones de los conspiradores de Santiago, y que, según mis informaciones, se mantenía en constante comunicación con ellos. A lo menos hay fundamentos para afirmar que los perpetradores inmediatos... contaron con su apoyo y fueron instrumentos... El efecto sobre la Delegación Americana fue aun más deplorable que el producido por el atentado salvaje contra el comandante del Rímac, y enseguida contra el propio almirante Gómez Carreño... (Perdimos) todo el terreno ganado, por obra y gracia de los que, escudados en la sombra, no admitían más política plebiscitaria que la que ellos habían ideado...[256]

Edwards no se equivocaba si pensaba que la violencia estaba rebasando el estado de derecho. Esa violencia también ponía en peligro la autoridad de quien tiene la responsabilidad del territorio ocupado. La Comisión Plebiscitaria no solo requirió cambios de autoridades, sino que pretendió controlar el ingreso y salida de chilenos al territorio plebiscitario, lo que para Edwards era inaceptable.

¿Pero, quiénes eran estos grupos santiaguinos que dirigían o incentivaban las acciones de violencia en la frontera norte? Según Conrado Ríos Gallardo: "...la juventud de las Fuerzas Armadas, patrocinada, desde la sombra, por algunas brillantes mentes maduras". Agustín Edwards: "...un cuerpo de Santiago, que no aceptaba otra dirección de los negocios públicos que la impresa por ellos en sus cábalas y conciliábulos"[257]. La decisión de declarar "impracticable el plebiscito" fue el resultado de esos conciliábulos.

¿Quiénes eran a su vez los chilenizadores *in situ*? El grupo principal era "los Nativos". Estos eran miembros de las Sociedades "Hijos de Tacna y Arica", con sede en Arica, cuyo líder era Álvaro Oliva, y la "Sociedad Tacna y Arica", con sede en Tacna, cuyo jefe era Filomeno Cerda. La sección Propaganda de esta última sociedad era conocida como los "Cowboys". Este grupo era, al parecer, el de choque; el Informe Pershing y Lassiter lo describe así: "...cuyo efectivo está entre 100 y 200, visten uniforme, consistente en un

---

[256] Citado por Vial, Gonzalo. Ob. cit., Vol. IV, p. 336.
[257] Citado en Vial, Gonzalo. Ob. cit., Vol. IV, p. 331.

sombrero de fieltro de alas anchas, camisa y pantalones kaki verdoso, zapatos y polainas amarillas, y un cinturón negro, ancho. Por las noches suelen también vestir un poncho negro. Los oficiales llevan una faja verde con marcas doradas. Los cowboys llevan públicamente fuertes o pesados garrotes y están también provistos de armas de fuego...”

¿Quién pagaba a estos grupos? El mismo Informe señala que estaban bajo el control del Intendente Luis Barceló de Tacna. Chile, según Gonzalo Vial[258], gastó 675 millones de dólares en moneda de 1990 (entre 1884 y 1928) en Tacna. Sin considerar las inversiones en la provincia de Arica y el ferrocarril desde esa ciudad a La Paz. En esos años ¿de dónde provenía el principal ingreso fiscal?: salitre y yodo, es decir, Tarapacá y Antofagasta.

La simbología militar, como pieza ideológica de la *pax castrense*, fue profundizada en Tacna y Arica entre 1925 y 1926. El nacionalismo dejó de ser meramente un sentimiento o una ideología para transformarse en un movimiento social, cuyos actos de violencia tuvieron por finalidad ganar el plebiscito a sangre y fuego, pero terminaron por impedirlo, porque toda consulta popular supone el reconocimiento del otro y no solo la tolerancia del otro. Y no solo tomarlo en cuenta, sino respetarlo como adversario.

El plebiscito era incompatible con el conflicto amigo/enemigo que llegó a desarrollarse en Tacna y Arica entre 1925 y 1926. Siguiendo a Schmitt, “enemigo no es el competidor o el adversario en general. Tampoco es el adversario privado al que se detesta por cuestión de sentimientos de antipatía. Enemigo es solo un conjunto de hombres que ni siquiera eventualmente, esto es, de acuerdo con una posibilidad real, se opone combativamente a otro conjunto análogo. Solo es enemigo el enemigo público, pues todo cuanto hace referencia a un conjunto de personas, o en términos más precisos a un pueblo entero, adquiere *eo ipso* carácter de público. El enemigo es el *hostis*, no el *inimicus* en sentido amplio...”[259].

En Tacna y Arica se estuvo muy próximo al *casus belli* o a la deslegitimación internacional del estado de derecho imperante en esas provincias, a través de una condena del árbitro del conflicto. El haberse evitado fue un logro de la diplomacia chilena.

V.2. La contradicción dialéctica de la violencia

El árbitro (Estados Unidos) intentó que Chile generara un clima electoral propio de una democracia, donde dominantes y dominados poseen cuotas de poder. Chile, a través de Agustín Edwards lo entendió así; era además la forma de ganar legítimamente. Empero “rugía sobre Edwards la tempestad de los chilenizadores desatados. Ellos –sabemos– veían un plebiscito honesto como un peligro inaceptable, porque implicaba reconocer una eventual derrota. ¿Eventualidad remotísima, posibilidad infinitesimal? No importaba, ni aun estas

258 Vial, Gonzalo. Ob. cit., Vol. IV, p. 331.

259 Carl Schmitt. *El concepto de lo “político”*. Alianza Editorial, Madrid, 1998, p. 59.

eran admisibles. Tacna y Arica nunca serían devueltas"[260]. La violencia chilenizadora se volvía contra el mismo Estado chileno. Debió alejarse del plebiscito, que era altamente probable le fuera favorable, para insistir en una negociación directa, que le aseguraba una fracción del territorio y una menor legitimidad internacional[261].

Chile pagó con la sanción del árbitro el haber creado, con la chilenización compulsiva, un escenario político que no dio garantías para la realización de un plebiscito honesto y limpio, donde existiese seguridad de que los habitantes, nativos y residentes, de Tacna y Arica se pronunciaran sin temor.

Irónicamente, el 21de mayo de 1926 se había cerrado definitivamente la inscripción de sufragantes; el total fue 5.908, de los cuales solo 21 de ellos eran peruanos; el resto: nativos del territorio, 2.185; residentes, 3.155; extranjeros, 536. Únicamente 32 solicitudes habían sido rechazadas por las juntas. Dado el boicot peruano, parecía evidente que la totalidad o casi la totalidad de los inscritos votaría por Chile[262].

A diferencia de los años más próximos a 1894, cuando debió celebrarse según lo estipulaba el Tratado de Ancón, Tacna tenía:

Peruanos.................................24.092
Chilenos.................................999
Extranjeros.............................884

En ese tiempo, la población masculina de más de 21 años de edad o casados era:

Peruanos..................................3.500
Chilenos..................................299
Extranjeros.............................884

La chilenización compulsiva no solamente hizo abortar un proceso eleccionario que, al parecer, favorecía a Chile; sino que además, como dice Raymond Aron, "un aumento de fuerzas trae consigo un debilitamiento relativo, debido a las transferencias de aliados a la neutralidad, o de neutrales al campo adverso"[263]. En otras palabras, "puede afirmarse en un sistema dado, existe un óptimo de fuerzas, que no puede ser sobrepasado sin provocar una inversión dialéctica"[264]. Incluso la *pax castrense* tiene límites de violencia física, porque deja de tener legitimidad jurídica internacional.

---

260 Vial, Gonzalo. Ob. cit., Vol. IV, p. 330.
261 Ver: Manrique, Frida. *Cuando caen las buganvillas*. Lima, 1994.
262 Vial, Gonzalo. Ob. cit., Vol. IV., p. 330.
263 Aron, Raymond. "Paz y guerra entre las naciones". *Revista de Occidente*, Madrid, 1963, p. 103.
264 San Martín, Alejandro. *Relaciones Internacionales: el realismo político, Morgenthau, Kissinger, Aron*. Editorial Mar adentro, Lima, 1988.

Al parecer, Edwards se dio cuenta de ese dilema: que mientras más se chilenizaba por la violencia, más se deslegitimaba en Tacna y Arica. Quienes estaban por la causa peruana consolidaban su posición, quienes se mantenían neutrales, frente a los actos de violencia tendieron a simpatizar con las víctimas[265], y quienes estaban por la causa nacional, pero que tenían un sentido de justicia, comenzaron a denunciar los actos de los chilenizadores.

Edwards también comenzó a denunciar los actos de los chilenizadores y disculpándose ante su similar peruano:

Arica, 13 de enero de 1926

Mi distinguido colega y amigo:

Quiero reiterarle a usted por medio de estas líneas el profundo sentimiento que me han causado los ataques de que fueron víctimas los miembros de la Delegación peruana y algunos votantes peruanos en Tacna el 6 del corriente, y decirle que por fortuna las medidas enérgicas tomadas desde el primer momento van dando buen resultado, pues ya se encuentran en poder de la justicia muchos de los perpetradores de esos crímenes que todos condenamos.
A fin de evitar su repetición y excita el celo, no solo de las autoridades sino también de todos y cada uno de los chilenos en la zona plebiscitaria, para reprimir estos desmanes, publicaré mañana el manifiesto que copia acompaño.
Hago votos calurosos por el pronto restablecimiento de las víctimas, confío en que la acción del Tribunal Especial será eficaz para condenar a los culpables y en que de aquí en adelante los miembros de la Delegación peruana y los votantes no sufran nuevas violencias ni molestias.
Es cierto que los resultados de la acción del Tribunal Especial corresponderá a las expectativas unánimes de los tres miembros de la Comisión Plebiscitaria.
Con sentimientos de la más alta consideración y aprecio quedo su muy afectísimo amigo y S.S.

Firmado: Agustín EDWARDS
Excmo. Señor don Manuel de Freyre y Santander.-

Habían pasado más de cuarenta años desde la ratificación del Tratado de Ancón y Perú aun no cambiaba su perspectiva respecto de Chile, todavía era el enemigo salvaje, amoral, pragmático, que no se conmovía ante la justicia y la ética. Estaba, por lo mismo, lejos la negociación directa ahora que el árbitro retrocedía y renunciaba a su papel. Veamos lo que dice un editorial de la importante revista *Variedades* N° 961 del 31 de julio de 1926.

265 A los chilenos que tomaron esta posición se les acusó de "peruanófilos" y también se les saqueó o se les persiguió, acusándoseles de peruanos.

> (Chile) tiene la ceguera de complicar su situación manteniendo contra el anhelo continental la inquietud y la desesperanza de un arreglo justiciero y racional de la querella con el Perú, que estaba dispuesto a ser su amigo. En esta hora de amargas expectativas para su vida interior, se yergue empecinado por malsana soberbia para ultrajar la justicia, vulnerar hondamente su propia circunspección de país respetuoso de sus compromisos –no con el Perú– sino con los Estados Unidos y erigirse en amenaza de la paz del continente. Ojalá que una reflexión profunda sobre su situación material y moral sirva para que reacción al buen sentido y siga, con el aplauso de todo, el camino de americanismo y de lealtad que le señala el interés continental y el suyo propio.

Para Chile, Perú era un enemigo real, y para éste, Chile un enemigo absoluto, es por ello que "debía ser condenado por todo el mundo", y porque pensaba que la postura peruana era "justiciera y racional". Estuvo Perú a punto de conseguir su anhelo en las Conferencias de Washington en 1922, llevando por argumento la violencia en Tarapacá en 1926. Nuevamente creía haber alcanzado ese anhelo; empero, el poder es un laberinto que tiene muchos caminos que llevan a callejones sin salida, aunque se crea tener en la mano el hilo de Ariadna.

Capítulo VI
Del conflicto a la concordia: Análisis de dos años claves (1925 y 1929)

Quiero aprovechar esta ocasión para decir que los Estados Unidos nunca más tomarán por conquista una pulgada de territorio.

W. Wilson, del discurso de Mobile, Alabama,
el 27 de octubre de 1913, ante el Congreso Comercial del Sur.

VI.1. La inflexión y el dilema de 1925

En marzo de 1925 el árbitro, el Presidente de los Estados Unidos, Calvin Coolidge (1923-1929), falló a favor de la realización del plebiscito[266]. En ese momento el secretario de Estado era Charles Hughes, quien sería sucedido en ese cargo por Frank B. Kellog.

El mes de julio de ese año fue clave, pues se constituyó la Comisión Plebiscitaria, presidida por el general John Pershing, a bordo del "Ucayali". El plenipotenciario chileno, Agustín Edwards Mac Clure, llegó a Tacna y Arica el 26 de julio de 1925[267].

No pasaría mucho tiempo para que John Pershing comenzara a recibir cartas de ciudadanos peruanos quejándose de las autoridades chilenas. Las denuncias se hicieron cada día más graves en la medida que pasaban los meses, hasta que terminaron por influir decididamente en el ánimo de este general, quien terminó por dejar la alta responsabilidad que le asignó el Presidente de los Estados Unidos, no sin antes discrepar fuertemente con Agustín Edwards. La importancia del papel desempeñado por Pershing en la declaración de "imposible o impracticable" del plebiscito, debido a la violencia política de grupos chilenizadores, fue decisiva. Este general, como también su sucesor, el general William Lassiter, nunca pusieron en duda las denuncias de los ciudadanos peruanos, pero, además, organizaron grupos de observadores norteamericanos para registrar la efectividad del ambiente de violencia.

No todos en Perú estaban tan confiados en la acción del árbitro norteamericano, posiblemente por la derrota diplomática recibida en las Conferencias de Washington.

---

266 Las Conferencias de Washington fueron realizadas bajo el mandato del Presidente Warren Harding (1921-1923).

267 Perú tuvo la ventaja respecto de Chile que solo un presidente lideraría todo el conflicto diplomático desde 1919 a 1929, Augusto B. Leguía. En el conocido "oncenio" se desarrollarían los principales acontecimientos que pudieron llevar a la paz o a la guerra entre Perú y Chile. Por lo mismo, *(continúa en la página siguiente)*

(...) el presidente de los Estados Unidos, revistiéndose de los majestuosos atributos de una suprema justicia internacional, va a actuar, como se dice en el lenguaje deportivo, de 'referee'. Y por último que el tal 'referee' ha manifestado en los preliminares de esta batalla actitudes tendenciosas, que no han escapado a la mirada de los internacionalistas de todo el mundo y han merecido reproches de numerosos publicistas del continente(...)[268]

Los norteamericanos crearon una Comisión especial, unipersonal, para escuchar y revisar quejas, a cargo del coronel Kregger. En el anexo Nº 2 podemos ver un ejemplo del tipo de cartas que recibía esta Comisión.

Fue Agustín Edwards quien debió enfrentar las críticas de la Comisión Plebiscitaria norteamericana. Esta Comisión pretendió elaborar un reglamento que definiera las condiciones mínimas para el plebiscito, asignándose una autoridad que colisionaba con el estado de derecho chileno que operaba en esos territorios. Fue un 8 de octubre cuando la Comisión les propone a las partes su idea de los "requisitos previos".

La esperanza peruana era que todo el territorio fuera neutralizado, pero la propuesta norteamericana fue para ellos satisfactoria, no así para la parte chilena. Resumidamente los requisitos fueron los siguientes:

- Salida del territorio plebiscitario del Ejército chileno.
- Traslación del territorio plebiscitario de los carabineros, con excepción de una fuerza igual a la que estaba en servicio al 20 de julio de 1922.
- Traslación del territorio plebiscitario de la policía y del servicio secreto, con excepción de una fuerza igual a la que estaba en servicio al 20 de julio de 1922.
- Reemplazo, durante el período plebiscitario, por empleados civiles, de los carabineros, policías y agentes del servicio secreto, que cumplen funciones de subdelegados, inspectores distritales y, en general, de toda función de carácter civil dependiente del ejecutivo.
- Exoneración, en el territorio plebiscitario, de todo funcionario público, militar, carabinero, policía, del servicio secreto o empleado civil que, a juicio de la Comisión,

solamente hubo dos cancilleres, Alberto Salomón Osorio (1920-1925) y Pedro José Rada y Gamio (1926-1930), permitiendo una visión más monolítica del problema. Incluso el Parlamento peruano era considerado plenamente manejado por el ejecutivo. Es por ello que Torre Tagle se consolida como cancillería y una escuela en política exterior. En cambio, en Chile hubo tres presidentes: Arturo Alessandri Palma (1920-1925), Junta de Gobierno (1924), Junta de Gobierno (1925), Junta de Gobierno (1925), Emiliano Figueroa Larraín (1925-1927) y Carlos Ibáñez del Campo (1927-1931). Los principales ministros de Relaciones Exteriores fueron: desde que reasume Arturo Alessandri en 1925, Jorge Matte Gormaz y Ernesto Barros Jarpa. Con Emiliano Figueroa, Ernesto Barros Jarpa y Beltrán Mathieu (1926) y Conrado Ríos Gallardo (1927). Con Carlos Ibáñez del Campo permanece Conrado Ríos Gallardo hasta el 24 de agosto de 1929.

268 Revista *Variedades*. Año XXI, Nº 902, Lima, 13 de junio de 1925.

haya usado, use o vaya a usar antes que concluya el plebiscito, de su posición o facultades de modo encaminado a reprimir o impedir la expresión lícita de opiniones relacionadas con el plebiscito.

- Salida del territorio plebiscitario de todo subdelegado, inspector de distrito o cualquier funcionario civil ejecutivo que haya sido destituido y que sea miembro del personal militar, de los carabineros, de la policía o del servicio secreto y que no sea nativo del territorio plebiscitario.
- Supresión en el territorio plebiscitario de todas las restricciones sobre entrada y salida que puedan ser incompatibles con el regreso, permanencia y partida libres de las personas que pretendan ser electores plebiscitarios.
- Supresión de todas las restricciones para viajar dentro del territorio plebiscitario.
- Concesión de iguales facilidades e idéntica protección respecto de persecuciones u obstáculos para reuniones públicas, desfiles, discursos y otras formas de propaganda lícita.
- Supresión de la censura en el territorio plebiscitario.
- Devolución por Chile a Tacna y Arica y al territorio plebiscitario, a sus expensas, de todo individuo que se encuentre dentro de la jurisdicción chilena, que, directamente o por medio del Delegado del Perú, reclame el derecho a votar en el plebiscito, alegando que abandonó involuntariamente el territorio antes del 13 de abril de 1924.

Esos once puntos (extractados) son claramente un intento de la Comisión no solo por darle garantías al elector peruano, sino por equilibrar el poder en territorio plebiscitario. Es fácil imaginar el problema para Edwards de tener que aceptar la expulsión de Tacna y Arica de altas autoridades chilenas. Sabemos de la existencia de agentes secretos peruanos en el territorio señalado y también en Tarapacá, pero, sin duda, las medidas de la Comisión parecían destinadas exclusivamente a la parte chilena. Perú tenía una bien organizada maquinaria de propaganda[269]: uno de sus jefes editó un libro de tipo autobiográfico, en 1926, donde narra los avatares que le tocó vivir en el año que funcionó la Comisión Plebiscitaria[270].

Los requisitos previos fueron aprobados con el voto en contra de Chile, señalando que estaba dispuesto a aprobarlos en la medida se incluyera en la Agenda de la Comisión también los reglamentos de Inscripción y Votación, así como las fechas para abrir los registros y para llevar a cabo el plebiscito. Edwards intentaba apurar el proceso, porque sospechaba que Perú pretendía no realizarlo, bajo el argumento de la "atmósfera de violencia" que no entregaba las condiciones para ello, y, lo más importante, porque observaba la influencia del plenipotenciario peruano, Manuel de Freyre y Santander, en los norteamericanos.

---

269 Los primeros en ser acusados de hacer propaganda desde los púlpitos a favor del Perú, fueron los curas diocesanos que quedaron ejerciendo su magisterio después de la Guerra del Pacífico en todo el territorio plebiscitario, porque dependían del Arzobispado de Arequipa y no del de Santiago. Fueron expulsados en 1910.

270 Portocarrero, Manuel. *Lo que vi en Arica*. Casa Editora La Opinión Nacional, Lima, 1926.

Incluso Freyre y Santander recibía directamente cartas cuyo destino era la Comisión especial a cargo del coronel Edward A. Kregger, como la que se adjunta en el Anexo Nº 3. En dicha carta, escrita por un señor Hidalgo, se señala el deseo de la persona por volver a Tacna para cumplir con su deber de votante, solicitando todos los beneficios que le otorga la Comisión Plebiscitaria, por haber abandonado el territorio de modo forzado antes del 13 de abril de 1924. Como era de prever, muchos ciudadanos peruanos radicados en otras provincias, chilenas o peruanas, comenzarían a regresar a Tacna y Arica, por lo cual la autoridad chilena comenzó a prepararse para esa circunstancia (Ver Anexo Nº 4).

Kregger y W.C. Dennis, asesor jurídico de la delegación norteamericana, fueron los autores de la Moción de Requisitos Previos, que tantos dolores de cabeza le generó a Agustín Edwards, quién sintió que el árbitro no actuaba con imparcialidad.

En la sesión celebrada el 28 de noviembre de 1925 por la Comisión Plebiscitaria, Edwards predijo el resultado del proceso, al plantear que las críticas a la inexistencia de garantías para la consulta eran una “antigua táctica del Perú de lamentaciones interminables y huecas que fracasaron en Washington, pero que, por desgracia, para la suerte del principio de arbitraje y del respeto a las sentencias arbitrales, ha encontrado acogida favorable en el Presidente de la Comisión y particularmente en sus principales consejeros legales. Estas lamentaciones, quiero advertirlo a la Comisión, no terminarán sino el día en que el Perú produzca la frustración del plebiscito (...)” En junio del año siguiente esta advertencia se hizo realidad. Perú se anotó un gran triunfo diplomático que le dejó bien posicionado para el rescate posterior de Tacna, porque, como bien lo señalara en su momento Agustín Edwards, los votantes no excederían de los cuatro o cinco mil, lo que era una cifra fácil de concentrar y, suponía el plenipotenciario chileno, un 80% votaría por Chile. Si revisamos los registros electorales a junio de 1925, efectivamente el triunfo en la consulta era para este país, pero el argumento peruano era precisamente que grupos organizados chilenos impedían que sus compatriotas pudieran registrarse, intimidándolos o evitando que llegaran a los registros. Perú sabía que en Arica perdía el plebiscito; la duda estaba en Tacna. La causa peruana tuvo aliados inmejorables: los nativos, los *cowboys*, los mazorqueros, entre otros grupos de patrioteros chilenos, quienes, con sus actos de violencia, le dieron argumentos de sobra a Freyre y Santander para solicitar que se declarara impracticable el plebiscito. En el Anexo Nº 5 podemos leer un artículo peruano sobre la “filosofía de las agresiones”, que demuestra su impacto en la mentalidad de ese país.

Estos grupos organizados de “chilenizadores” le hicieron a Edwards un año particularmente difícil, al punto que terminaron por acusarlo de “antipatriota”. Este hombre, que lo tenía todo para llegar a la presidencia del país, sacrificó esa opción al enfrentarse a las ligas patrióticas en Tacna y Arica.

Al cumplirse un año del fallecimiento de Agustín Edwards, la empresa El Mercurio le rindió un homenaje, donde los más destacados prohombres del país resaltaron sus múltiples virtudes, pero pocos, con excepción del capellán Abarzúa, señalaron el sacrificio personal

que significó para él asumir este delicado cargo. Las palabras a continuación son la propia empresa periodística:

> Uno de los asuntos por cuya solución pacífica había luchado el señor Edwards desde la primera vez que fue nombrado ministro de Relaciones Exteriores, la liquidación definitiva de las dificultades pendientes entre Perú y Chile, tuvo por ese mismo tiempo una nueva etapa de actividad. A raíz de la intervención decidida del Gobierno de Chile para ponerle término, se había entregado al arbitraje del Presidente de los Estados Unidos la cuestión si era posible realizar el Plebiscito consultado en el tratado de Ancón, y como el laudo arbitral ordenara hacer el Plebiscito, Perú y Chile designaron sendas comisiones para juntarse con los delegados norteamericanos que debían dirigir la operación plebiscitaria. Chile entregó al señor Edwards la presidencia de sus delegados ante la Comisión Plebiscitaria, y durante cerca de un año el delegado chileno hubo de mantenerse en Tacna y Arica atendiendo la difícil comisión que se le había otorgado[271].

Efectivamente, era una difícil comisión, desde que Arturo Alessandri llegó al poder recurrió a Edwards. Alessandri generó un cambio fundamental en la vida constitucional del país; las críticas a su gestión no se hicieron esperar. Entre sus principales objetivos estuvo precisamente la solución definitiva del litigio por Tacna y Arica. Así reaccionaron algunos medios periodísticos chilenos:

> *Año XXIV* *Santiago de Chile, 10 de junio de 1920*
> *Num. 1237*
>
> *REVISTA SUCESOS*
> *Es propiedad de la Empresa "Zig-Zag"*
>
> *POTPOURRI*
>
> *Parece que nos acercamos a la solución del problema del norte, tanto como nos alejamos de las legítimas expectativas del país.*
> *Porque Chile tenía por seguro que Tacna y Arica serían agregados definitivamente al territorio nacional; y porque sobre esa expectativa estaba en plena y pacífica posesión de la provincia, y nadie nos impelía a ponerla en tela de juicio.*
> *Se ha recordado que en 1914, estando don Ramón Barros Luco de Presidente de la República, un Ministro de Relaciones hacía su programa para presentarlo a la Cámara, y preguntó a S.E. qué diría sobre "el problema de Tacna y Arica".*
> *Don Ramón Barros dijo sencillamente:*
> *-¿Problema? Para Chile no hay ningún problema, puesto que tenemos la provincia. El problema es para el Perú, que estudiará cómo recuperarla.*

---

271 El Mercurio. *Don Agustín Edwards M.C. (1878-1941)*. Imprenta Universitaria, Santiago de Chile, 1942, p. 28.

Mas, la prudencia de don Ramón no la tenía el señor Alessandri, que lanzó la "ofensiva diplomática" de 1920. Entregó así al vaivén de un arbitraje nuestros derechos y la posesión de la provincia.
Salvando bien, perderemos, desde luego, el departamento de Tarata, que ya entregamos al Perú, y también la ciudad de Tacna y algo más de la mitad de la provincia. Del resto daremos un corredor de cinco kilómetros de ancho (otro tanto dará el Perú) a Bolivia, al cual pasara también parte de la zona servida por el Ferrocarril a La Paz; y nos quedara la parte sur de la provincia con el puerto de Arica. Tal es la proposición que se inclina el gobierno a aceptar y que también acepta la mayoría de la opinión pública, teniendo en cuenta que la demora en terminar este asunto cuesta muchos millones (lo menos ochenta millones de pesos), tomando solo nota de lo invertido en el plebiscito desde la llegada de Mr. Pershing.
El Secretario de Estado americano, Mr. Kellogg, ha enviado varias proposiciones, y entre ellas la referida. Nuestro gobierno ha manifestado que le parece digna de estudio la partida del territorio, incluyendo una faja para Bolivia.
Eso sí, para salvar la dignidad nacional, Chile exigirá que, contemplada la idea de dar a Bolivia salida al mar, Chile tratará directamente con ella el pago de esa concesión. Se inclinan muchos a exigir un canje de territorios en la parte frente a Tarapacá o Antofagasta y algunos a que Bolivia pague en dinero...

En la medida que pasaban los años, los sentimientos patrióticos aumentaban y quienes, como Edwards, asumieron la tarea de encontrar una solución honorable al conflicto, estuvieron expuestos no solo a la crítica sino a la violencia.

La misma revista de 1920 para 1925 ha cambiado el tono de su crítica, demostrando que la acción decidida del gobierno por alcanzar un acuerdo sobre Tacna y Arica, tuvo un efecto.

Año XXIV *Santiago de Chile, 17 de Septiembre de 1925*
Num. 1190

REVISTA SUCESOS
Es propiedad de la Empresa "Zig-Zag"

POTPOURRI

El Perú se arma. Esto se sabe desde hace tiempo y lo ha confirmado el coronel retirado señor Ewing, de vuelta de Europa.
Hay actividad bélica, adquiere armamentos; establecerá una estación de aeronavegación en la frontera con Chile y sus ciudadanos hacen en todo el país el ejercicio de tiro al blanco.
La mujer del ciego, ¿para quién se afeita? Ningún peligro ni controversia peligrosa amenaza al Perú. La única cuestión candente, era lo de Tacna y Arica y ha sido entregada a un árbitro que presidirá el plebiscito.

Más el Gobierno del Perú no se siente tranquilo sin que amenazas exteriores eviten las revoluciones. Eso por un lado. Por otro, ambiciona un desquite. Lo ha declarado su presidente en varias ocasiones.

Para satisfacer al pueblo, si como es procedente, pierde el plebiscito, hace estos aprestos bélicos que significan un preparativo para la guerra. El pueblo entiende que es la revancha que se prepara.

Chile necesita, sin duda, atender a la renovación de su escuadra; pero Dios le libre de sentirse arrastrado a una guerra pacífica de armamentos. La paz armada es el peor mal que puede afligir a un país. Es el tonel sin fondo de las Danaides.

Terminado el plebiscito, es preciso ir a una limitación de armamentos con todos los países de América, a una verdadera coalición de desarme.

No es posible que países jóvenes y sin rencores de razas, consuman en ejército y armada, un dinero que hace falta para instruir al pueblo y crear industrias que den trabajo y prosperidad.

No la guerra, sino la paz fraternal es la que necesita América...

De igual modo, en el propio territorio plebiscitario las autoridades chilenas hacían un esfuerzo por controlar el ambiente político, a través de comunicados y ordenanzas, con el propósito de asegurarle al árbitro que las condiciones para la consulta estaban dadas. Observemos una comunicación de prensa del Gobernador de Arica, señor Emiliano Bustos, del 8 de septiembre de 1925.

Esta Gobernación ha recibido la petición de ustedes, haciéndole saber que el Comité Cívico ha constituido un cuerpo de propaganda secreta compuesta por cien ciudadanos, en la que piden se les autorice para cargar armas.

No hay nada de censurable por cierto en el hecho de constituir asociaciones de propaganda electoral, pero no puedo decir lo mismo si se trata de una guardia secreta, que no está justificada ni por el objeto del plebiscito ni en ninguna otra circunstancia.

Para hacer valer los legítimos derechos de los ciudadanos que van a participar en el próximo plebiscito no se requiere la organización de ninguna organización que tenga propósitos secretos. Esos derechos se ejercitan con amplia libertad dentro de las prescripciones del laudo arbitral.

La autoridad llamada a garantizar a todos los habitantes del territorio el ejercicio de sus derechos no impondrá otras restricciones que aquellas necesarias para mantener el orden público y prestará a todos los habitantes del territorio iguales garantías para el ejercicio de sus derechos.

En cuanto a la petición para cargar armas, no puede esta gobernación acogerla, pues ello contraría disposiciones terminantes que rigen la materia, y es por lo demás innecesario llevar armas consigo para ejercitar las actividades electorales dentro del plebiscito.

Creo oportuno, de acuerdo con las instrucciones que he recibido del Gobierno, que han sido reiteradas y hechas públicas en diversas ocasiones, y por lo expresado por su Excelencia el Presidente de la República, llamar una vez más a la atención de ustedes hacia la necesidad de proceder dentro de la mayor cultura y tranquilidad en cualquier actividad de propaganda legítima que ustedes conceptúan conveniente llevar a efecto dentro de su derecho en el próximo plebiscito, y recordarles que en ocasiones como ésta, cuando una colectividad se siente fuerte en la legitimidad de sus aspiraciones, debe juzgar con mayor benevolencia los actos del adversario.

En conclusión, considero mi deber manifestar a ustedes que esta Gobernación no acepta ni reconoce sociedades secretas y al mismo tiempo repetirles que no se otorgarán permisos para cargar armas dentro de las prescripciones legales actualmente en vigencia.

SALUDA ATENTAMENTE A USTEDES.
EMILIANO BUSTOS"

El general Pershing dejó oficialmente su cargo en enero de 1926, no sin antes dejar despachada la Ley Electoral. Fue reemplazado por el general William Lassiter, quien, al no ser parte integrante del equipo norteamericano que ya estaba funcionando en Tacna y Arica, representaba una oportunidad para Chile de acelerar el proceso eleccionario. Sin embargo, el 5 de febrero, uno de sus hombres, el teniente coronel Pyle, fue golpeado por los patrioteros chilenos, dejando a Edwards nuevamente en desventaja frente al árbitro. La primera consecuencia de este acto fue la solicitud de Freyre y Santander de posponer la fecha de inscripción de los votantes, que estaba acordada para el 2 de marzo.

A pesar de los esfuerzos de Edwards por detener a los patrioteros, las denuncias de peruanos supuestamente violentados continuaban. Lassiter, consideraba que, en tanto el estado de derecho chileno era el que operaba en el territorio plebiscitario, debía garantizar las "condiciones apropiadas y necesarias para llevar a cabo el plebiscito libre y honrado". Esta obligación, Chile, para este general, no la había cumplido, llegando a la "convicción profunda de que ulteriores procedimientos plebiscitarios, en su esfuerzo de realizar el plebiscito contemplado por el Laudo, serían inútiles". La consecuencia de esa "convicción profunda" es obvia: el plebiscito fue declarado oficialmente impracticable el 14 de junio de 1926, con los votos favorables del presidente de la Comisión y del representante peruano.

Edwards consideró que esa decisión era un acto ilegal y una violación al Laudo. Para él, Chile había garantizado todas las medidas solicitadas por la Comisión, y el clima de violencia no era tal que impidiera el acto eleccionario, empero la suerte estaba echada, todo volvía a fojas cero. Así, este prohombre no pudo resolver el dilema de querer llegar a un acuerdo y no poder hacerlo porque su contraparte peruana lo evitaba hábilmente con la "ayuda" de los patrioteros chilenos.

El sincero esfuerzo chileno, bajo el gobierno de Alessandri, por llegar a una solución del diferendo, fuera por medio de un arbitraje (plebiscito) o en forma directa (la partija), se había frustrado y, lo que es peor, el país quedaba estigmatizado ante el árbitro (Estados

Unidos) y el mundo (Liga de las Naciones) como una nación victimaria, injusta y violenta. Perú, por su parte, se quedaba con una imagen de víctima y con un triunfo simbólico en sus manos, pero sin el territorio y con sus conciudadanos todavía viviendo bajo el estado de derecho de otro país. Tendrán que transcurrir otros tres años para que las partes vuelvan a conversar en busca de la solución definitiva, y ello dependía especialmente del Perú. Este país sabía que el plebiscito ya no era seguro ganarlo y Arica estaba completamente chilenizada, por lo que solo cabía una postura pragmática, como la que se expresa en el diario *La Sanción* del Callao y reproducida en *El Pacífico*.

PERIÓDICO: EL PACÍFICO
AÑO XXVII
Nº 8.573/ Viernes 14 de junio de 1929.

UN DIARIO PERUANO QUE HABLA CLARO

En el diario "La Sanción" del Callao, encontramos un artículo que encabezan los siguientes títulos: Si somos débiles y nada hemos hecho en medio siglo, debemos aceptar el arreglo con Chile, sin lloriqueos ni posturas ridículas que a nada conducen. Recibimos Tarara y parte de Tacna, silenciosamente antes de perderlo todo.

Sin embargo bueno es confesar, en medio de todo, que no ha habido gobierno que se preocupe en colocar el país en un estado de preparación militar capaz de afrontar una guerra y conquistar las reivindicaciones que nos debe el porvenir. Nadie, absolutamente nadie ha hecho nada por la revancha en casi medio siglo transcurrido después de la desgraciada guerra del 79. Pero sí, "hemos llorado como mujeres lo que como hombres no hemos sabido defender" para conformarnos a la postre, solamente con inculcar en el corazón del niño el odio hacia Chile, odio que hacía engendrar el más ardoroso patriotismo y crear situaciones difíciles que los traficantes políticos explotaban para satisfacer sus ambiciones personales poniendo con ello el acíbar de la decepción en los labios de esa juventud fervorosa y educada en un sentimiento de fe y de esperanza.

Prostituido por nuestros antiguos hombres dirigentes ese sentimiento patriótico que siempre el pueblo cultivó con fanática unión; herido de muerte por esa patriotería ridícula que por sus actos de falto protocolo solo se reducían a vulgares adulaciones; y vergonzosa, porque a la sombrea del rescate de las Provincias de Tacna y Arica se escalaban la Presidencia de la República y se creaban impuestos como la sal, el de Defensa Nacional, etc., que no servían sino para locupletar sus bolsillos, sin haber visto jamás el fruto de sus millones que simbolizaban el patriotismo y sacrificio de los pueblos del Perú; el actual Jefe de Estado, en estas condiciones, no ha tenido otro camino que cumplir con su promesa, que aceptar los arreglos directos que han culminado con la entrega por Chile de las Provincias de Tarara, ese distanciamiento que nos separa de Chile era el pretexto sórdido para satisfacer indignas ambiciones.

> *Si la juventud, y con ellos los contrarios al Tratado, consideran como ignominiosas y atentatorias a los intereses nacionales las negociaciones realizadas no tienen por qué exasperarse, toda vez que es a ella a quien tocará mañana enmendar los pasados errores y encarrilar a la nación por el sendero de la prosperidad y de las reivindaciones en favor de la integridad del territorio y honor nacionales. Mientras tanto, por ahora, no le queda otro remedio que prepararse para que cuando tenga los destinos de la Nación en sus manos, sepa en la mejor forma posible regresar al seno de la Patria las Provincias, que en una guerra los Tratados no son inviolables y estos se rompen con la fuerza de los cañones.*
>
> *No culpemos a Leguía que supo poner pecho al frente en defensa de la Patria, cultivando como uno de sus grandes ideales la reincorporación de nuestras provincias al seno de la nacionalidad, ocupándose además con abnegación y patriotismo por su engrandecimiento dentro de un ambiente de tranquilidad.*
>
> *Culpémonos nosotros mismos, que no hemos sabido educarnos en la escuela del deber, que hemos mirado con indiferencia los destinos de la nación y permitido que los audaces, los inmorales, asalten el poder y pongan al Perú en un estado de impotencia tal, que tenga que conformarse con lo que su debilidad y desorganización le brinda como testimonio del patriotismo de sus hijos.*
>
> *El Perú, pues ahora para hacer respetar sus derechos, ya que no estaba preparado para la guerra y respaldado por los cañones, ha hecho muy bien en aceptar parte del territorio de nuestro litigio antes de perderlo todo...*

Posiblemente, ese fue el espíritu que embargó a Augusto B. Leguía para llegar a un arreglo con Chile, después de tener una postura intransigente desde 1908. Chile, en cambio, estaba dispuesto a la negociación directa desde 1920.

VI.2. La llave y el candado. La inflexión de 1929 a través del diario *El Tarapacá*

> *Dentro de cien años sería muy raro que hubiera periódicos. Podemos saber algo del pasado, pero en cuanto a lo contemporáneo, seguro que lo ignoramos; está muy cerca y no podemos verlo.*
>
> J.L. Borges, Oral.

Que 1929 significó un punto de inflexión en las relaciones entre Perú y Chile y entre Bolivia y Chile, no cabe ninguna duda. Incluso también debería serlo entre Perú y Bolivia, pero, extrañamente, los políticos y especialistas bolivianos han evitado reconocer la responsabilidad de Perú en el acuerdo conocido eufemísticamente como "la llave y el candado" (artículo 1º del Protocolo complementario del Tratado de Lima), que dejó a Bolivia sin

posibilidades de acceder al Océano Pacífico a través de las provincias de Tacna y Arica, por medio de un acuerdo bilateral.

Ya en el mes de enero el diario *El Tarapacá* de Iquique, en su día 4, señaló que: "No es aventurado predecir que a fines de este mes o a mediados del entrante Chile y Perú anuncien la solución del problema de Tacna y Arica". Agregando, para justificar su afirmación, una noticia fechada en Santiago de Chile el día anterior, a saber: "Desde la reanudación de las declaraciones diplomáticas entre Chile y Perú y de la presentación de credenciales del embajador Elguera, este diplomático ha sostenido entrevistas casi semanales con el canciller, el Señor Ríos Gallardo". Y agrega:

> Según las declaraciones que se tiene, se conoce que se habría llegado al máximum de concesiones y al mínimum de exigencias por ambos países para la solución de la cuestión de Tacna y Arica.
>
> En este estado de cosas, consultando cada cual los altos intereses que tienen en sus manos, las cancillerías de Santiago y de Lima estudian con todo detenimiento las soluciones del viejo problema, buscando el punto de contacto de la situación, seguros de que por parte de cada país habrá sacrificio, aspiraciones recíprocas, en bien del arreglo definitivo.
>
> Atendiendo el estado de las gestiones, parece existir ambiente entre las dos repúblicas para poner término cuanto antes al sonado litigio.
>
> No es aventurado predecir que a fines de este mes o a mediados del próximo ambas cancillerías anuncien a la América que el litigio que les tuvo separados por más de una decena de años ha terminado satisfactoriamente, dando con ello una prueba del deseo de paz que anima a ambos países para la tranquilidad del continente.
>
> Aunque nada se ha podido saber en forma oficial por la reserva con que se han llevado las negociaciones, no han dejado de trascender ciertas formas de arreglos que se habrían propuesto durante las conversaciones efectuadas en la cancillería.
>
> La que mayor ambiente ha centrado ha sido la partida, quedaría Tacna para el Perú y Arica para Chile.

Sabemos que en Lima es donde se libraba la mayor aproximación diplomática entre el embajador chileno, el aristocrático y ex Presidente Emiliano Figueroa Larraín, con el mandatario del Perú, Augusto B. Leguía, un hombre, aunque provinciano, de la oligarquía peruana y uno de los jefes de Estado que había estado más tiempo en el poder.

Al día siguiente los ánimos no eran los mismos, el titular del diario *El Tarapacá* señalaba: "No es posible predecir todavía cuándo se producirá un acuerdo en las negociaciones directas en los gobierno Chile y Perú". La fuente esta vez no venía desde Santiago, sino desde "altos círculos limeños".

> Lima, 4- United Press, ha sabido que las negaciones para llegar a la solución de la cuestión de Tacna y Arica se desarrollan lentamente, y sería prematuro declarar en forma definitiva la fecha en que se llegará a la solución final.
>
> Las decisiones que se efectúan en la actualidad tienen relación directa con varios puntos difíciles, por lo cual parece imposible que pueda hacerse una declaración final acerca del resultado de las negociaciones antes del mediado del presente año; parece también probable que no se llegue a una solución final antes de fines de año.
>
> El señor Emiliano Figueroa Larraín ha anunciado oficialmente que en el mes de Febrero emprenderá viaje de regreso a Chile, a fin de permanecer la temporada de verano en Viña del Mar, regresando después a esta capital acompañado de su familia.

Los tiempos se conciliaban, los de la nación con los personales; lo que parecía un tanto frívolo, fue, al cabo, fundamental en el resultado final del acuerdo entre los dos países. La amistad que surgió entre Figueroa y Leguía pavimentó una solución que nadie logró en cuarenta y cinco años. La solución de la "partija" tenía larga data; sabemos que era la preferida de Arturo Alessandri, pero la dificultad estaba en la aceptación del Perú, pues el discurso de Leguía desde 1908 en adelante siempre se basó en la indivisibilidad de los territorios peruanos.

Nuevas noticias sobre el tema las registramos en 16 de enero. El titular de *El Tarapacá* decía: "Los funcionarios norteamericanos creen que antes del 4 de Marzo se arreglara directamente la cuestión de Tacna y Arica".

Los Estados Unidos de América fueron árbitro del conflicto, de facto o de jure, desde antes que fuera firmado el Tratado de Ancón. Siempre los embajadores y enviados especiales intentaron mediar entre ambos países, siendo el Perú el país que aceptó siempre esa intervención; Chile, en cambio, lo hizo con resistencia y estableciendo condiciones. Los intereses norteamericanos en la región eran más que notorios, especialmente relacionados con la minería: el cobre en Perú, el salitre y el cobre en Chile.

Estados Unidos fue, en definitiva, el árbitro arbitrador del conflicto por Tacna y Arica, enviando una Comisión Plebiscitaria en 1925 que si bien declaró en 1926 impracticable el plebiscito, cuando ya estaba el general Lassiter al mando, ello no significó el término de la injerencia norteamericana en las relaciones entre ambos países. En 1928 volvieron a la mesa de conversaciones. El Departamento de Estado siempre siguió atento al curso de los acontecimientos.

> Washington.15.- De fuente fidedigna se sabe que las contra posiciones hechas por el gobierno de Chile al de Lima mantienen las negociaciones directas entre ambos gobiernos comenzando a aproximar a los dos países en forma suficiente para esperar fundadamente que se acordará en definitiva un arreglo sobre la cuestión de Tacna y Arica. Aquí se cree muy probable que el arreglo se produzca antes del día 04 de Marzo, aun cuando las partes interesadas se niegan aquí a detallar los progresos

> alcanzados en las negociaciones. Los funcionarios del Departamento de Estado se muestran bastante optimistas respecto a las negociaciones desde la quincena pasada y expresan que hay suficientes motivos para esperar que se llegue a un acuerdo en la solución de la cuestión territorial, para la cual en el mes de Marzo, conforme a las disposiciones señaladas en el protocolo suscrito en Washington sobre la disputa de Tacna y Arica, Mr. Hoover heredará el papel de árbitro, porque el Presidente de los Estados Unidos es en realidad el juez de esta materia. El Presidente Coolidge heredó el cargo de juez cuando falleció Mr. Warren Harding, por lo cual el Presidente Hoover automáticamente ocupará el mismo rol, a menos que los gobiernos del Perú y Chile hayan llegado a un acuerdo directo y satisfactorio para ambos Estados. Las informaciones que se refieren a las negociaciones directas indican que las proposiciones que Chile ha hecho son numerosas y evidencian el espíritu de llegar cuanto antes a un arreglo definitivo, tal cual estaría en vísperas de producirse.

Dada la larga historia de este conflicto, imaginar una mejor relación entre Figueroa y Leguía sería imposible; por otra parte, el joven canciller chileno, Conrado Ríos Gallardo, también alcanzaba a acercar posiciones con su par peruano Pedro José Rada y Gamio.

Al concluir el mes de enero (día 29) *El Tarapacá* trae una noticia alentadora y ejemplificadora para América Latina, el titular decía: "La solución de la cuestión de Tacna y Arica es un ejemplo dado por Chile y Perú a las naciones Hispano - Americanas".

> Madrid 28- La Sociedad Económica Madrilense efectúo la primera conferencia organizada por el Instituto Americano de Relaciones Culturales.
> El periodista, Sr. Andrés Pérez, refiriéndose a las actividades diplomáticas Latino-Americanas, aludió a los progresos en la solución de la disputa de los territorios de Tacna y Arica. Propuso que el Instituto Latino-Americano invitara a Bolivia y al Paraguay a que imitaran el ejemplo dado por Chile y Perú. El orador se manifiestó muy optimista a las relaciones de las Repúblicas Hispano-Americanas.

Parecía ser una ironía, lo que había sido a todas luces una vergüenza internacional se transformaba en un ejemplo de buen criterio. Habían pasado cuarenta y cinco años desde el Tratado de Ancón, prolongando una post-guerra que solo dañaba los tejidos transfronterizos entre ambos países y por una acto casi de taumaturgia todo se transformaba en Amistad y Paz. Desde Santiago ese mismo día también llegaban noticias optimistas:

> El acuerdo de los gobiernos de Chile y Perú de postergar la reunión de la Comisión de Límites, confirma la creencia de que el problema del norte será solucionado muy pronto. La comisión se reunirá el 22 de febrero y se estima para esa fecha, que ambos gobiernos habrían comunicado el arreglo definitivo de la cuestión Tacna y Arica".

> Santiago 28 - El corresponsal de El Tarapacá ha sido informado que en los círculos diplomáticos de Washington y en los de esta capital, circula con insistencia el rumor de que los gobiernos de Chile y Perú , de común acuerdo, habrían decidido *postergar la*

> reunión de la Comisión de Límites que debía verificarse el 9 del próximo mes. En consecuencia, ese organismo internacional sancionará hasta la nueva fecha acordada. A esta determinación de ambos Gobiernos se atribuye en la diplomacia excepcional importancia, haciéndose comentarios muy optimistas acerca de la situación que rodea la cuestión del Norte. Se estima que este acuerdo indicaría el propósito de Chile y el Perú de continuar las gestiones de arreglo sobre Tacna y Arica, por la vía diplomática, sustrajera la cuestión a todo otro giro. Por otra parte, las continuadas gestiones de arreglo directo entre ambas cancillerías estarían indicando que existen expectativas de que el largo problema obtenga su solución definitiva antes de la fecha indicada para la reunión de la comisión de límites. Todas estas informaciones y comentarios, hechos en los círculos autorizados, confirman terminantemente lo que el corresponsal ha dicho sobre el pronto término del famoso litigio.

Esas noticias dejaban en claro que por fin Perú y Chile lograban un diálogo bilateral sin reservas, sospechas ni descalificaciones. Después de la guerra ambos países mantuvieron relaciones diplomáticas que fueron cada año más complejas, especialmente después de 1894, año en que debió celebrarse el mentado plebiscito por Tacna y Arica, de acuerdo a lo dispuesto por el Tratado de Ancón. Desde esa fecha y hasta 1926, la violencia en el discurso y en los hechos fue la característica entre ambos países. Por lo tanto, la acción mediadora de Estados Unidos de América se justificó plenamente, empero ahora parecía innecesaria. El 11 de enero *El Tarapacá* trae la siguiente noticia:

> Cuando Mr. Hoover asuma la presidencia de Estados Unidos, no recibirá de Mr. Coolidge el encargo de actuar como árbitro en la cuestión Chileno-Peruano". Agregaba: "Informaciones exclusivas para 'El Tarapacá' cuya confirmación se ha producido plenamente.

El desarrollo de la noticia fue el siguiente:

> Santiago 11- El día 3 de enero, el corresponsal anunció en forma exclusiva la fecha en la cual el problema del Pacífico quedaría totalmente finiquitado mediante los arreglos entre Chile y Perú.
> Comunicó en esa ocasión que las gestiones de arreglo habían llegado a su término y que las cancillerías de Lima y Santiago podían anunciar a la América y al mundo entero, que las dificultades fronterizas entre ambos habían desaparecido. Días después, el 16 de Enero, un cable de Washington confirmaba estas noticias. Pues bien, ahora el corresponsal está en condiciones de confirmar plenamente que junto con las gestiones de arreglo que van por buen camino y a las cuales se podrá dar término en algunos días más, habría llegado el momento en que el secretario de Estado de Washington se verá desligado de una vez por todas de las obligaciones que le ha impuesto el Protocolo suscrito entre Chile y Perú. En consecuencia, el 4 de Marzo cuando el Presidente Coolidge haya entregado el mando a Mr. Hoover, no legará el arbitraje de la añeja disputa entre Chile y Perú.

¿Que duda cabe que era una añeja disputa? No imaginaría el periodista que continuará incluso después de firmado el Tratado de Paz y Amistad, aunque no de igual modo. Efectivamente los Estados Unidos de América dejó de cumplir el papel de árbitro arbitrador, pero su influencia en la región quedó plenamente consolidada.

Desde Lima las novedades no podían ser mejores, eran días de carnaval y, como ocurre en esas festividades, todo parecía transformarse, la desconfianza se mudaba de traje, el desprecio en respeto, la descalificación en palabras halagadoras, la amenaza en diplomacia:

> Lima 12 - De fuentes autorizadas se ha sabido que dentro de 15 días el gobierno del Perú presentará algo bueno chileno: una proposición sobre el arreglo de la cuestión de Tacna y Arica, proposición que estaría basada en un estudio sobre el alcance industrial y comercial de esa Provincia, como así mismo asiendo valer consideraciones de orden político. El Embajador de Estados Unidos en esta capital. Mr. Alexander Moore, que habría insinuado las fórmulas que propondrá el Perú, conferenció hoy una hora durante igual tiempo con el Embajador chileno, el Señor Emiliano Figueroa. Aun parece que no es probable que se llegue a una completa solución antes del término de la administración del Presidente Mr. Coolidge, se sabe que el gobierno de Chile aceptará inmediatamente la proposición peruana. Se sabe que el gobierno chileno ya tiene conocimiento en principio la fórmula que propondrá el gobierno peruano, de manera que estará en condiciones de contestar rápidamente cuando reciba la proposición en forma formal. No sería extraño que la solución definitiva llegara conjuntamente con la terminación del periodo presidencial de Mr. Calvin Coolidge. Como consecuencia del giro que ha tomado la negociación, el Embajador chileno, el Señor Emiliano Figueroa Larraín, ha suspendido el viaje que tenía proyectado este mes para Valparaíso con el objeto de pasar una breve temporada en Reñaca. Su presencia en Lima es indispensable; de toda manera irá el Señor Figueroa a Valparaíso una vez que queden terminadas las gestiones de arreglo.

Don Emiliano tuvo que suspender sus breves vacaciones en Reñaca; la patria le exigía el sacrificio, se trataba ni más ni menos del tan esperado acuerdo. El 13 de febrero el diario afirmaba que: “El gobierno había enviado a Lima a un funcionario de la Cancillería a hacer entrega al embajador Figueroa de las conclusiones de arreglo sobre Tacna y Arica”.

En el contenido señalaba que: “En los círculos diplomáticos y de la cancillería se ha comentado en la mañana de hoy, con gran interés, el asunto relacionado con el acercamiento de la solución del problema Tacna y Arica. En los mismos círculos reina gran optimismo a la vez que se hacen grandes elogios a la actitud de ambas cancillerías, las cuales han llevado las negociaciones en las más estrictas reservas y según se desprende de las informaciones en el mejor acuerdo. La cancillería chilena había considerado detenidamente el asunto y según el corresponsal ha sido informado, después de aceptar ella las condiciones, se había enviado a la Lima un funcionario para que hiciera entrega al embajador Figueroa de ellas, las cuales

habrían sido entregadas a la vez al Presidente Leguía. Las negociaciones se habrían basado en el futuro alcance comercial de las provincias y se mantienen en la más estricta reserva".

Nunca febrero ha sido un mes de acontecimientos políticamente relevantes en Chile, más bien es un mes inactivo, por ello, no era de extrañar que *El Tarapacá* dijera el 14 de febrero:

> Las informaciones de Lima, de la 'United Press', insisten en que el acuerdo chileno-peruano sobre Tacna y Arica se producirá después del 04 de Marzo.

La importancia del 4 de marzo estaba relacionada con el último día en que el Presidente norteamericano Coolidge estaría en la Casa Blanca. Hubiese sido simbólico para él que el arreglo, que tanto esfuerzo le costó a Estados Unidos, se lograra antes de su partida. Sabemos que ese deseo no pudo cumplirse. Como en la construcción de una casa, los detalles suelen ser más lentos que la obra gruesa, pues, no pocos fueron los puntos de controversia entre los negociadores, especialmente en lo referente al ferrocarril Arica-La Paz, porque una fracción del trazado de sus líneas férreas cruzaba parte del territorio de Tarata, un departamento que ya había sido reintegrado a Perú y que no estaba en litigio.

Las primicias informativas de las futuras medidas comenzaban a proliferar, especialmente sobre la solución portuaria para el Perú, dado que Arica quedaría para Chile.

"El Perú construirá un Puerto para Tacna bastante al norte de Arica, asegura el corresponsal de El Tarapacá". Era efectivamente una primicia informativa.

El 14 de febrero, el titular del diario decía que "La frontera que dividirá a Tacna de Arica, pasaría por el valle de Lluta, quedando el ferrocarril de Arica a la Paz íntegramente en territorio chileno." Nada fue tan fácil, Perú debió ceder el trozo de territorio que correspondía a Tarata a Chile y éste compensar a Perú en la costa. Esta negociación en su época fue un triunfo chileno, pues no necesitó modificar el trazado existente y así cumplir con Bolivia, pero, visto desde hoy, cuando Perú cuestiona los límites marítimos, parece más bien una pérdida.

> Santiago 16.- Informaciones recogidas entre las personas que están en intimidad con el desarrollo de las negociaciones sobre Tacna y Arica con el Perú, permiten asegurar que se ha llegado virtualmente a la solución de principio, es decir, que se ha convenido en general la división del territorio en disputa. Como se ha dicho, Tacna pasará a poder del Perú, cancillerías versarían sobre el punto fronteras, buscando el Perú la forma de poder construir un pequeño puerto de salida para los productos de Tacna; que le permitiría al mismo tiempo la importación y exportación por ese puerto sin tener que recurrir a Arica. Las mismas informaciones dicen que un ingeniero norteamericano ha hecho estudios profundos y detenidos sobre este asunto y que ya ha informado al gobierno del Señor Leguía al respecto. La impresión existente es que el trazado de las fronteras se debe hacer dejando toda la línea del ferrocarril de Arica a la Paz dentro del territorio chileno. Por lo tanto, esta vendría a quedar más o menos en el Valle de Lluta, desde donde sube el ferrocarril al altiplano. Se agrega que en ambos gobiernos existen muy buenas intenciones para poner término a este asunto

esperándose que el canciller chileno anuncie el resultado final de las conversaciones del 04 de Marzo.

Fueron los peritos los que debían agilizar los puntos fronterizos para definir la "línea de la concordia". Resulta evidente que el trazado del ferrocarril de Arica a La Paz fue un factor determinante. La preocupación peruana por un puerto parecía tener una explicación práctica: evitar que los productos de Tacna hacia ultramar y del mundo hacia Tacna pasaran por Arica. Sin embargo, había un motivo simbólico: que Perú se quedara con un puerto que emulara a "la estrellita del sur." Sabemos que no se construyó dicho puerto y el malecón de embarque en su reemplazo no ha sido empleado como se propuso y, en definitiva, han sido Ilo y Matarani los puertos peruanos del sur.

El 22 de febrero de 1929 El Tarapacá anunciaba ya la posible propuesta peruana. "La embajada peruana en Santiago estaría traduciendo ya la proposición peruana para la "Partija" de Tacna y Arica que será entregada probablemente hoy al canciller Ríos Gallardo." Los detalles del texto de la proposición peruana fueron publicados exclusivamente por "El Mercurio" de Santiago y "El Tarapacá" de Iquique.

> Santiago 21.- Después de la noticia que el corresponsal envío ayer y que "El Tarapacá" publica en forma exclusiva, puede informar, aunque no oficialmente, que ha tenido conocimiento que la embajada del Perú en esta capital, ha recibido el texto de la proposición peruana para el arreglo de Tacna y Arica. Ella se estaría traduciendo, estando lista ya una parte del informe de los ingenieros norteamericanos que estuvieron en Arica realizando los estudios de la futura ubicación del puerto peruano que se habría de construir para servir al movimiento de la ciudad de Tacna. No seria raro que esta proposición fuera entregada mañana al canciller don Conrado Ríos Gallardo. Por el momento, el corresponsal está a la expectativa de las importantes novedades que se han de producir y del traslado del Ministro de Relaciones a Constitución, a donde ira a dar cuenta al presidente Ibáñez de la proposición peruana. Conocida ésta por el Gobierno, se dará inmediatamente la respuesta que el corresponsal mantiene y afirma una vez más, será de aceptación bajo las condiciones ya anunciadas, pudiendo agregar la importancia que tiene para Chile el limite propuesto por Perú, que asegura en toda su extensión la posición del Ferrocarril de Arica a La Paz. La noticia publicada hoy por "El Tarapacá", lo fue también por "El Mercurio" de esta capital, habiendo tenido que suprimir a última hora, por la tarde en que esta se conoció íntegramente la página de redacción y el editorial. Esta noticia ha causado gran revuelo en todos los círculos comentándose favorablemente la aceptación de Chile. La situación de Arica no cambiará en absoluto con la proximidad del puerto peruano ni con el muelle que unirá a éste con la estación del ferrocarril de este puerto a Tacna.

Era evidente que entonces los diplomáticos de Perú y Chile miraban la frontera terrestre, estaban preocupados unos de las aguas del río Mauri, otros del volcán Tacora, etc.; ninguno miró hacia el océano, excepto al puerto y el muelle de embarque, para definir el límite marítimo.

La cancillería chilena guardaba silencio mientras la prensa divulgaba abiertamente la propuesta peruana, ello significaba, según el diario, la veracidad de la noticia. Diarios de Santiago como de Lima, afirmaban que la noticia era verdadera porque los desmentidos de ambas cancillerías eran vagos. Incluso desde Washington también llegaban informaciones en la misma dirección. Por cierto, estas noticias llegaron a La Paz. Bolivia veía con asombro como ambas naciones en litigio por cuarenta y cinco años llegaban a un acuerdo que, notoriamente, le excluía. Bolivia, por una parte, esperaba la misma lealtad que tuvo con Perú, al rechazar todo arreglo directo con Chile por una salida soberana al mar por territorio que fue peruano y, por otra, que Chile cumpliera su palabra de hacerle entrega de una franja territorial que le aproximara a Arica. No era de extrañar, entonces, que un titular de *El Tarapacá* (26 de febrero de 1929) trajera la molesta reacción paceña al inminente acuerdo: "La prensa de La Paz ha aparecido ayer indignada por el futuro acuerdo chileno-peruano, señalando la actitud del Perú como cooperadora del triunfo chileno contra Bolivia. *La Razón* dice que aunque se firme el tratado, el problema subsistirá porque Bolivia alienta y alimenta anhelos, cuyas magnitudes son desconocidas, para reintegrar su soberanía marítima".

Llegó marzo, a dos días del anunciado acuerdo entre Perú y Chile, ¿podrá conseguirse?

> Lima 1º de marzo. El público sigue atento a las informaciones que se vienen publicando en los diarios relacionados con probables soluciones del problema entre Tacna y Arica. En el ámbito público existe confianza en que las negociaciones directas entre los gobiernos de Chile y Perú tendrán finalmente éxito. Después del mediodía, el embajador de los Estados Unidos, Mr. Alexander Moore, pasó a conferenciar algunos instantes con el Presidente, el señor Leguía. Después de esta conferencia, Mr. Moore se negó a comentar la entrevista, reconociendo únicamente que se discutió sobre la cuestión de Tacna y Arica. A pesar de diversas conferencias y de otras actividades que se han desarrollado, todavía se cree que es imposible el arreglo del problema en el breve tiempo que queda de la administración del Presidente Mr. Coolidge.

Para el Presidente de los Estados Unidos era importante anotarse un éxito diplomático en el cono sur de América, dada la influencia que el país del norteamericano pretendía ejercer en la región y en el mundo occidental. Sin embargo, el problema del puerto para Perú (Tacna) era el principal punto a desatar y su solución se hacía cada día más difícil.

> Washington 1- El informe del ingeniero norteamericano Ralph Eady, investigando las posibilidades de poder construir un nuevo puerto peruano al norte de Arica que, según los entendidos, fue entregado por el Presidente, el señor Leguía, al embajador chileno Don Emiliano Figueroa, dice "que es posible llevar a cabo la construcción de un nuevo puerto, más o menos a una y media milla al norte de Arica. Esta información se ha obtenido de muy buena fuente, aun cuando no es de carácter oficial. Se tiene entendido que el gobierno de Washington tiene una sinopsis del informe, en el cual aparecen los puntos principales del interesante documento. El informe establecería que para llevar a cabo la construcción del nuevo puerto, es necesario invertir tres

> millones de dólares en vista de que habrá necesidad de hacer bastantes obras de dragaje. La opinión dominante es que la base de la proposición peruana al gobierno chileno será el informe expedido por el ingeniero norteamericano.
>
> El Embajador chileno, el señor Carlos Dávila, conferenció hoy con el secretario de Estado Mr. Kellogg sobre la cuestión de Tacna y Arica, pero de esta conversación no se ha hecho declaración alguna. En los círculos oficiales peruanos se dice que durante el día de ayer se desarrollaron en Lima importantes acontecimientos relacionados con las negociaciones directas entre los gobiernos de Chile y Perú.

Como todo acuerdo internacional, existen los momentos de auge y estancamiento, por lo que no podía extrañar que, a pesar de la presión norteamericana, hubo varios momentos de desencuentro, que requirieron de las competencias personales de ciertos políticos experimentados que podían discutir reservadamente estos temas, sin que la prensa los filtrara.

El 4 de marzo, el día tan esperado para llenar de gloria al Presidente norteamericano, el titular del diario era elocuente: "Nada se ha avanzado aun en las negociaciones encaminadas a solucionar la cuestión de Tacna y Arica".

> *L*ima 3 - El embajador de los Estados Unidos Mister Alexander Moore, se dirigió ayer tarde a Ancón, de cuyo balneario regresara el lunes a mediodía. Las negociaciones siguen ventilándose dentro de la más completa reserva y es muy poco lo que se trasluce sobre los detalles mismos. Se sabe sí, que el embajador chileno, señor Emiliano Figueroa Larraín, conferenciará nuevamente con el Presidente señor Leguía, siendo muy posible que esta nueva entrevista se lleve a cabo mañana lunes en la tarde. No se puede decir si tratarán sobre la construcción del nuevo puerto al norte de Arica. Nada indica que el arreglo final del problema esté más cerca de lo que estaba hace algunas semanas.

Es claro que los ánimos habían decaído, el puerto se había transformado en el problema principal; pero los ánimos vuelven a subir el 21 de marzo, cuando todo parece inminente: "La solución del problema de Tacna y Arica parece ya un hecho".

> Un ingeniero norteamericano y otros chilenos estudiarán el punto en donde se construirá el puerto peruano. Mañana a primera hora sale de Lima por vía aérea el ingeniero norteamericano para juntarse con los chilenos en Arica. Información cablegráfica exclusiva para 'El Tarapacá', por la United Press.

Entonces era un desafío muy grande construir un puerto en la zona norte de Arica. Ese era el punto más controversial del momento, Leguía quería un puerto para el Perú y por añadidura para Tacna, pero la geografía no ayudaba a ese anhelo.

> Lima 20 - El Embajador de USA mister Moore conferenció brevemente con el Presidente señor Augusto B. Leguía. Por su parte, el Embajador chileno señor Figueroa Larraín, conferenció dos veces con el señor Moore. La United Press ha sabido que el ingeniero norteamericano actualmente contratado en las obras portuarias del Callao,

saldrá por la vía aérea en las primeras horas de la mañana del viernes en viaje a Arica. En ese puerto, junto con los ingenieros chilenos que ya deben encontrarse en esa localidad, comenzarán los estudios de los nuevos lugares señalados para la ubicación del puerto que deberá levantarse al norte de Arica y que será para el Perú. Los dos lugares señalados hasta ahora para construir el nuevo puerto son: el distrito del río Lluta y el del río Caramolle. En caso que el informe de los ingenieros sea favorable, los dos gobiernos aceptaran ya sea uno u otro lugar, con lo cual se aceleraría en definitiva la cuestión, provocándose así la rápida solución del problema.

Lo que restaba del mes de marzo y todo abril el tema del puerto para Perú ocuparía los titulares, a tal punto que comenzó a sospecharse en una mala fe chilena sobre el particular. Quien conozca el litoral del norte grande chileno y del sur del Perú, sabe que solo hay determinados puntos donde es posible construir un buen puerto. La costa es abrupta y con escasas faldas; en otros casos son playas demasiados abiertas.

El 4 de abril *El Tarapacá* señala que "nuevamente se pone de actualidad y al parecer con visos definitivos, la solución del problema de Tacna y Arica". Ese mismo día la revista limeña *Variedades*, en su característico estilo crítico, plantea que "la construcción del puerto para el Perú al norte de Arica carece de objeto práctico y que puede considerarse como un mero pretexto para buscar una solución que no será satisfactoria para el Perú". Es evidente que esta observación era verdadera, porque el objeto del puerto era simbólico. Mientras tanto el canciller Ríos Gallardo ya tenía en su poder los estudios realizados por los ingenieros chilenos y el norteamericano Mister Seeley.

Santiago 03 - Comentadísimo ha sido el editorial del semanario Variedades de Lima que reproducen los diarios de esta capital, respecto a la cuestión de Tacna y Arica. El editorial en cuestión se refiere a la construcción del nuevo puerto para el Perú al norte de Arica, el cual dice "carece de objeto práctico y puede considerase como mero pretexto de solución, conducente a buscar otra fórmula distinta de las ya estudiadas anteriormente", estimando que esta última será menos satisfactoria para el Perú. A pesar de esta declaración, en el fondo de la editorial se cree que Chile y Perú llegaran a una solución satisfactoria. La construcción del puerto peruano en la bahía de Aras para satisfacer la sensibilidad patriótica del Perú y el plan político del Presidente Leguía, puede y debe considerarse como el último sacrificio de Chile para llegar a una solución. Respecto de esta construcción el canciller señor Ríos Gallardo ya ha sido informado por el ingeniero fiscal don Jorge Lira, reconocida autoridad en la materia y que últimamente recorrió la bahía de Arica en compañía del ingeniero norteamericano al servicio del Perú y que llegó a esta capital hace tres días".

El ingeniero Lira y el norteamericano mister Seeley después de revisar y hacer los sondajes y examinar las riberas de la bahía de Arica prepararon los croquis en las líneas generales y los puntos en donde podría construirse el puerto en cuestión. Una

> alta personalidad que conoce a fondo el territorio en litigio y que ha tenido influencia directa en el largo proceso de las negociaciones asegura que la bahía de Arica en el punto en que desemboca al mar al río Sama, hasta el histórico Morro presenta a todo lo largo las mismas características e igual hidrografía. De modo que en cualquier punto se gastarían fuertes sumas de dinero que parece que se adelantaría Chile para dar el puerto.
>
> Restaría estudiar por ambos países la existencia económica y hasta la tranquilidad internacional de los puertos, que quedarían casi en la misma bahía con escasos recursos que no bastarían para mantener a uno ni a otro. El corresponsal puede adelantar que la opinión chilena esta dividida respecto de la concesión de dicho puerto, pero se acepta porque se tiene en vista el deseo del Gobierno que quiere dar pronto una solución a este problema para afianzar la paz continental. Contrariamente a lo publicado por Variedades y a lo informado en estos últimos días por los diarios de algunos países americanos, Chile no ha presentado ni tiene la intención de presentar otra fórmula que se dice habría sido llevada en forma reservadísima. Perú y Chile deberán dar solución al asunto dentro de la fórmula sugerida por U.S.A., esto es la participación del territorio entregado Tacna al Perú con una entrada por el mar. Hasta el momento las negociaciones siguen radicadas en Lima, girando sobre las líneas generales del problema. Se afirma la creencia que la solución definitiva se conocerá a fines del presente mes. Esta sería dada inmediatamente después de la reelección del Presidente Leguía. Notándose siempre optimismo en los círculos diplomáticos y en los hombres de gobiernos. El corresponsal estima que ambos países deberían preocuparse seriamente antes de decidir la construcción del nuevo puerto, que Chile, como una medida de prudencia internacional, desea que se coloque al extremo norte de la bahía de Arica para separar y definir con las distancias, la línea divisoria de Chile y el Perú evitando en lo posible la excesiva cercanía.

Visto en retrospectiva, con la ventaja del tiempo transcurrido, podemos decir que no era precisamente Perú, como lo sugiere incluso el árbitro norteamericano, el país necesitado de una "entrada por el mar". Sabemos que la solución definitiva fue un muelle que no ha tenido el uso que se esperaba. Además, si dos pueblos efectivamente alcanzan la Paz y la Integración, qué necesidad tendría Perú de un nuevo puerto, cuando podía utilizar al propio puerto de Arica. Además, otros puertos peruanos como Ilo y Matarani podían asumir también ese requerimiento tacneño. En cambio, Bolivia quedaba definitivamente enclaustrada en medio de todas estas negociaciones, sin puerto.

Efectivamente, como lo titulaba *El Tarapacá* del día 10: "La construcción del nuevo puerto peruano, a un paso de Arica, es el motivo que retardará él termino de las negociaciones chilenas y peruanas". Todo se había complicado. Desde Washington se anuncia que "habrá un nuevo plazo para el arreglo directo en vista de que el 17 del presente expira el plazo de receso de la comisión de Lima de Tacna y Arica".

En estas negociaciones Perú trataba de alejar a Bolivia de Arica y Chile, por su parte, hacía lo mismo con Perú. Curiosamente, en 1975, en el acuerdo de "Charaña", también estas visiones hicieron fracasar el "corredor para Bolivia". A Chile no le importaba la proximidad boliviana a Arica al momento que le hizo la oferta del corredor, pero el Perú, ante la pregunta de aceptar o rechazar esa propuesta chilena, respondió con una alternativa intermedia, proponiendo una administración trinacional de la zona costera ofrecida por Chile a Bolivia, de ese modo se acercaba algo más a Arica. La negativa chilena no se hizo esperar.

Chile intenta demostrar que tiene disposición de satisfacer la demanda peruana del puerto a persar del problema técnico.

> The United Press, Lima 11. Está en situación de decir que las negociaciones que se desarrollan para llegar hacia un arreglo pacífico en el problema de Tacna y Arica, han entrado actualmente a la etapa final con probabilidades de éxito. Esto depende de si Chile querrá construir un puerto adecuado para el Perú en el sitio insinuado en su informe por los ingenieros que estuvieron haciendo los estudios correspondientes. Entre estos ingenieros figuraron un norteamericano, un peruano y dos chilenos. En caso que el puerto de la provincia de Tacna, que daría salida a los productos de la provincia de Tacna, pueda ser construido y garantizado por Chile, se cree que las probabilidades para el arreglo habrán aumentado considerablemente, puesto que se sabe que Chile reconoce la necesidad de que el Perú posea un puerto propio, y está dispuesto a soportar bien los gastos de construcción.

Chile estaba dispuesto a construirle un puerto a Perú e indemnizarlo, pero no estaba dispuesto a que dicho puerto fuera a escasos kilómetros de Arica. Además, la zona en referencia no tenía las mejores condiciones para un puerto similar al de Arica. Estos problemas llevaron a Emiliano Figueroa a extremar sus conversaciones con el Presidente Leguía, hasta proponer una entrevista directa entre ambos mandatarios. *El Tarapacá* del 14 de abril señala: "En esta semana quedará acordado el pacto que solucionará para siempre el problema del Pacífico que mantuvo distanciados a Chile y al Perú por mas de 50 años. Para sellar esta unión, los Presidentes Ibáñez y Leguía deberán celebrar una entrevista que posiblemente se efectúe en el Morro de Arica o bien a bordo de un crucero en las inmediaciones de dicho puerto. Anoche debió haber llegado a poder de don Emiliano Figueroa un memorándum de la Cancillería de Santiago, conteniendo los puntos chilenos que deben servir para redactar el tratado definitivo. Este documento será entregado mañana al Presidente Leguía, quien debe dar la respuesta el mismo día en la tarde o bien el martes en la mañana. El puerto que construirá Chile costará cincuenta millones de pesos".

No podemos especular hoy las razones del puerto requerido por Perú en esos días, retrasando las negociaciones, no sabemos si era una real necesidad para Tacna, una estrategia para aproximar a Perú al puerto de Arica o terminar creando una Arica alternativa. En definitiva fue un tiempo perdido.

Lima 13. - Se tienen informaciones de muy buena fuente que aseguran que en la noche del viernes el embajador de Chile Sr. Emiliano Figueroa, recibió de la Cancillería de Santiago un extenso mensaje en el que se puntualiza la parte que puede considerarse oficial en las negociaciones destinadas a solucionar el viejo pleito del Pacífico. Según las mismas informaciones, el canciller chileno Sr. Conrado Ríos Gallardo, manifiesta en dicha comunicación que su gobierno está listo para llamar a licitación pública para construir el puerto destinado al Perú en la ensenada denominada Las Yaradas, entregando la ejecución de la obra a una firma extranjera cuyo prestigio y capacidad financiera esté fuera de duda o discusión. En la misma comunicación se deja debidamente establecido que el Gobierno del Perú puede hacer construir el puerto directamente, si así lo desea. En este caso el Gobierno de Chile no tendría inconveniente alguno para entregar los seis millones de dólares, más de 50 millones de pesos chilenos, que son necesariamente importantes para la realización de la obra. Más adelante agregaría la comunicación del canciller chileno que no puede existir discusión alguna con respecto a la frontera definitiva de los dos países, que sería la misma fijada en diciembre del año pasado y que esta tarea es fácil, por cuanto no hay más que hacer la línea divisora a 10 Km. al norte de la línea del ferrocarril de Arica a La Paz, desde la asta del Pacífico hasta la frontera. Señalaría que no puede hacer dificultad alguna en el asunto de la demarcación de la nueva frontera, por cuanto no existen poblaciones ni campos de valor en las proximidades de la línea. También se tiene conocimiento que en la nota recibida por el Sr. Figueroa, se hace mención al acuerdo tomado por el Perú y Chile, a iniciativa de Chile de construir en el Morro de Arica, un monumento a la Paz, el cual serviría para perpetuar la amistad que se sella entre los dos pueblos al liquidar el conflicto de 50 años que les mantiene separados. Se tienen informaciones autorizadas que permiten asegurar que tan pronto como quede redactado el tratado definitivo para siempre la cuestión de Tacna y Arica lo cual se espera que ocurra en el curso de la semana próxima y cuyas cláusulas recibirá directamente don Emiliano Figueroa. Los Presidentes Ibáñez y Leguía, acompañados de sus respectivos cancilleres habrán de tener una entrevista que posiblemente se lleve a cabo en el mismo Morro de Arica, o bien a bordo de algún barco de guerra en las proximidades de ese mismo puerto, a fin de sellar definitivamente el acuerdo.

El 17 de abril, como era de preverse, el diario indica que el proyecto de construcción del puerto peruano en las Yaradas fue abandonado definitivamente de las negociaciones entre ambos países. El Monumento a la Paz efectivamente se construyó, pero debió, como todo lo que a este conflicto se refiere, esperar largos años para que fuera por fin instalado en la cima del Morro de Arica.

Lima 16. - El embajador chileno el Sr. Figueroa, conferenció hoy durante media hora con el Sr. Leguía, se negó a hacer declaraciones sobre esto. Las negociaciones de Tacna y Arica han tomado un aspecto enteramente nuevo, debido a que hay desacuerdo entre

los ingenieros para la construcción del puerto para el Perú en las Yaradas. Se sabe ese proyecto ha sido abandonado por completo. Parece que el anuncio de la solución definitiva del problema se dará a conocer en un futuro muy cercano, pero sin hacer referencias a la construcción del nuevo puerto, en parte alguna.

La solución definitiva llegó de inmediato, demostrando el esfuerzo de los negociadores por llegar a un acuerdo; se trataba de un muelle en la misma bahía de Arica, el que estaría unido a Tacna por un ferrocarril.

Santiago 18- El anuncio oficial sobre el arreglo definitivo de la cuestión Tacna y Arica que se espera de un momento a otro será dado a conocer, se mantiene en reserva. Según las ultimas informaciones obtenidas en fuentes de buen origen se consultaría en él la construcción de un muelle para el Perú cercano al muelle del Ferrocarril de Arica - La Paz en la propia bahía de Arica. Con esta nueva proposición que se estima aceptada por ambos gobiernos; quedaría desechada la creación del puerto peruano "Bolognesi" en las Yaradas. El muelle en cuestión daría salida a los productos de la ciudad de Tacna y estaría unido a esa ciudad por medio del actual ferrocarril de Arica a Tacna. Este ferrocarril cruzaría la línea divisoria, la cual quedará alrededor de 8 Km. al norte de la bahía de Arica. En los mismos círculos en que el corresponsal tuvo conocimiento de esta nueva faz del término de las gestiones.

En su libro titulado *Chile y Perú. Los pactos de 1929*, que tiene mucho de "memoria autobiográfica", el canciller chileno Conrado Ríos Gallardo recuerda "el viejo portón del Palacio de Torre Tagle –residencia del Ministerio de Relaciones Exteriores– era cruzado a las 11.30 de la mañana del 3 de junio de 1929 por el embajador de Chile don Emiliano Figueroa y sus acompañantes, el primer secretario, don Jorge Saavedra Agüero, y su segundo, don Fernando Zañartu Campino, con el objeto de suscribir el Tratado de Límites y Amistad que ponía fin al enconado litigio de Tacna y Arica, querella que había mantenido divididos y en peligrosa beligerancia para la armonía continental a dos pueblos que el destino común hermanaba"[272].

De esta forma tituló *El Tarapacá* este suceso diplomático tan trascendente para Perú y Chile:

Iquique, 4 de junio de 1929. "Ayer fue firmado en Lima el tratado chileno-peruano, por el que se finaliza la cuestión de Tacna y Arica".

Después de este acto el Sr. Figueroa Larraín estima que su misión que lo llevó a Lima ha terminado. El 10 de Junio emprenderá viaje de regreso.

Lima 03. - En una sencilla ceremonia fue firmado en el palacio de Torre Tagle el tratado chileno-peruano, por el cual se pone término a la cuestión de Tacna y Arica.

Lima 03. - El tratado chileno-peruano fue firmado por el embajador chileno Sr. Figueroa Larraín y por el ministro de Relaciones Exteriores, Sr. Rada y Gamio. En esta ceremonia

---

272 Ríos Gallardo, Conrado. *Chile y Perú. Los pactos de 1929*. Editorial Nascimento, Santiago, 1959, p. 359.

se encontraban presentes altos funcionarios del Gobierno, personal de la embajada chilena, introductor de diplomáticos, Sr. Cuneo Hanson, etc. Ni los periodistas ni el público tuvieron acceso. Primeramente fueron leídos y se cambiaron los poderes respectivos para proceder a firmar el tratado en nombre de los Gobiernos de Chile y del Perú. Enseguida se dio lectura a las copias del tratado, procediéndose por último a firmarlo.

The United Press, después de la firma del tratado, logró conferenciar brevemente con el Sr. Figueroa, quien se manifestó complacido de haber alcanzado el éxito que se obtuvo en estas negociaciones, que ponen términos a un conflicto y harán nacer nuevas y sólidas relaciones entre los pueblos más importantes de Sudamérica de la asta del Pacífico. El Sr. Figueroa estima que 'después de firmado el tratado se ha puesto término a la misión que le encomendó su Gobierno'. De esto se desprende que una vez en Santiago, el Sr. Figueroa presentará la renuncia de su cargo y se embarcará de regreso a Chile en el 'Teno'.

Como corresponde a todo Tratado, una vez firmado por los plenipotenciarios, debe ser ratificado por los congresos de los países respectivos.

El titular del 17 de junio de 1929 decía: 'Mañana celebrará sesión conjunta al Congreso del Perú, para aprobar el tratado sobre Tacna y Arica'.

La citación indicaba que en esa sesión los miembros de ambas ramas del Congreso deberían aprobar el tratado sobre Tacna y Arica. El ambiente era de expectativa.

El titular del 22 de junio señalaba: "El Ministro de Relaciones hizo ayer ante la Comisión de Relaciones del Senado, una extensa exposición de todos los antecedentes de las negociaciones de Tacna y Arica y del tratado suscrito en Lima".

Como era de esperar, la exposición del canciller encontró favorable acogida en el Senado y, posteriormente, sucedió lo mismo ante la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados.

Recordemos que además de la entrega de Tacna, Chile debió indemnizar a Perú con un pago de seis millones de dólares de la época. De esos recursos, el Presidente Leguía les prometió a los tarapaqueños refugiados en el Callao comprarles el fundo La Chalaca y construirle casas. Cumplió solo con la repartición de los terrenos.

Para la entrega de Tacna, el gobierno de Chile nombró una Comisión, presidida por el Intendente de Talca, señor Gonzalo Robles, y como secretario el señor Alberto Serrano, quienes, además, fueron nombrados Intendente de Tacna y Gobernador de Arica (interinos), respectivamente.

La provincia de Iquique no podía quedar al margen de este suceso tan importante en la provincia vecina, la que le será anexada, y el día 23 de junio le rindió un homenaje al Presidente de la República, don Carlos Ibáñez del Campo, quien vivió en Tacna, Arica e Iquique.

Todas las instituciones locales y sindicales obreras de la pampa, en una larga columna recorrerán algunas calles de la ciudad, en un gran desfile de adhesión a la política del Gobierno en el arreglo del problema de Tacna y Arica. La participación de las sociedades de señoras dará gran realce a la manifestación. Las conclusiones serán entregadas al Sr. Intendente para su envío al Gobierno. Los oradores se filmarán una película del desfile.

En la pampa comenzaban a escucharse los tambores de las cofradías preparándose para La Tirana; muchos fueron ese año a agradecerle a la "chinita" el acuerdo entre Perú y Chile, pues años antes ese conflicto se vivió con mucho dolor también en Tarapacá, especialmente por la acción xenófoba de las Ligas Patrióticas. El día 13 de julio se iniciaron las festividades en el pueblo de La Tirana. Un pueblo de raíces peruanas, que vio partir a algunos de sus hijos para siempre al Perú en esos años de la Cruz de Alquitrán.

El Tarapacá, 18 de julio de 1929

Terminaron las festividades de la Tirana.

Por el tren de pasajeros que llegó anoche poco antes de las nueve regresó una gran cantidad de públicos que no lo hizo en autos ni camiones. Las fiestas de la Virgen en el pueblecito de La Tirana se realizaron este año con una concurrencia realmente extraordinaria como no se había visto en años anteriores. La afluencia de familias y de públicos comenzó desde dos días antes de la iniciación de las fiestas. Se levantaron alrededor de 150 carpas con negocios, lo que fue un exceso, por cuyo motivo el negocio no fue tan brillante como muchos se lo imaginaron. Esto se debió también, en gran parte, a que los Carabineros mantuvieron un severo control para impedir el expendio de bebidas alcohólicas. Adaptándose también varias otras medidas de seguridad en bien de toda la gente que se reunió en La Tirana. Los devotos de la Virgen de La Tirana empezaron a regresar a Pozo Almonte y a este puerto, anteayer en la tarde, después de la procesión que alcanzó grandes proporciones. Por el tren de pasajeros de anoche regresaron desde Pozo Almonte muchas familias que no pudieron hacerlo más anticipadamente.

Al día siguiente del término de las festividades de La Tirana, en Santiago se realizó el canje de las ratificaciones del Tratado, que ordenaban la entrega de Tacna al Perú.

En este acto el canciller chileno hará entrega al embajador Elguera de un cheque por 6 millones de dólares, como lo estipula el Tratado. Desde ese mismo momento el territorio de Tacna quedará bajo la soberanía del Perú, izándose el pabellón peruano en los edificios públicos y casas particulares. Ambos gobiernos han conferido condecoraciones a los presidentes, cancilleres y embajadores de ambos países.

Santiago. 18. - Como lo anunciara el corresponsal el domingo pasado, el 28 del presente mes se efectuará en la cancillería la ceremonia del canje de los instrumentos de ratificación del tratado suscrito en Lima entre Chile y el Perú, para la entrega de Tacna a este último

país. En esta ceremonia el ministro de Relaciones Exteriores señor Ríos y el embajador Elguera se confiarán los instrumentos oficiales de los decretos que mandan promulgar y cumplir una ley, entre ambos países el tratado, levantándose el acta sobre el particular. En ella se anotarán lo poderes plenos que el gobierno del Perú le haya conferido al Embajador Sr. Elguera. En este mismo acto el canciller Sr. Ríos Gallardo hará entrega al embajador Elguera de un cheque por seis millones de dólares, estipulado en el tratado. De conformidad a la cláusula sexta del trabajo, todas sus disposiciones deberán ser cumplidas simultáneamente por ambos países. Asimismo desde el momento del canje de las ratificaciones el territorio de Tacna quedará bajo la soberanía del gobierno del Perú. Para este objeto se activará en forma más rápida la salida de los funcionarios chilenos para que las autoridades peruanas entren en posesión inmediatamente del mando de Tacna, izando el pabellón peruano. Las informaciones que llegan de esa ciudad dan cuenta que ya se están terminando los preparativos para la entrega de ese territorio al Perú, y que el traslado de las reparticiones y empleados públicos toca a su fin, con la salida de los regimientos que cubrían guarnición en Tacna.

Tal como el corresponsal lo anunciara, el gobierno de Excmo. señor Leguía ha acordado conceder la alta condecoración de la cruz de brillantes al Excmo. señor Ibáñez, al canciller señor Ríos Gallardo y al embajador señor Figueroa. Por su parte el Presidente de la República, general Ibáñez del Campo, acordó conceder el collar de la orden "Al Mérito", al Presidente Leguía, al canciller peruano señor Rada y Gamio y al embajador señor Elguera. La entrega de las condecoraciones se efectuará simultáneamente en Santiago y Lima el 28 de Julio, aniversario de la Independencia del Perú.

Lo simbólico no podía quedar ausente. Los representantes de dos Estados que estuvieron en pugna, cuyos pueblos se vieron como enemigos y sus diplomáticos se descalificaron, ahora se condecoraban, y lo merecían, porque haber logrado cerrar el círculo, sin dejar en la boca de unos u otros un sabor amargo de derrota, había sido tarea de titanes.

No era fácil organizar la entrega de Tacna al Perú, al cabo la colonización de esa provincia había sido un proceso serio y profundo. No solamente debieron partir hacia Arica los funcionarios públicos chilenos, sino también particulares, puesto que después de tanta violencia y resentimiento no era prudente quedarse. La marcha a pie de los que abandonaron Tacna camino a Arica quedó grabada en la memoria de la sociedad de la frontera. Nunca en Chile se escribió un libro que recogiera sus testimonios, como sí lo hizo Frida Manrique[273] respecto de los ex plebiscitarios peruanos de Tacna.

El día patrio del Perú es el 28 de julio; hubiese sido emblemático que Tacna haya sido nuevamente ocupada soberanamente por Perú ese día, pero, por complicaciones administrativas, debió hacerse un mes después. Desde entonces ese día se celebra con un desfile multitudinario y se pasea una bandera de gran tamaño por las principales calles de Tacna, mientras desde los balcones le lanzan pétalos de buganvillas de todos los colores. La

bandera queda cargada de esa flor típica de Tacna. Encabezando el desfile siempre están los ex plebiscitarios, hombres y mujeres que trabajaron en la propaganda política a favor del Perú para una consulta que jamás se hizo.

> *El Tarapacá*, 29 de agosto de 1929
>
> Ayer quedo definitivamente incorporada Tacna al territorio del Perú.
>
> La ceremonia se llevó a cabo en medio del júbilo indescriptible de la población peruana. A las 4 de la tarde la Guardia Civil se hizo cargo del orden público. A la misma hora quedaron instalados todos los organismos administrativos, como la Corte de Apelaciones, Municipalidades, etc. El canciller Sr. Rada y Gamio festejó anoche al Intendente Robles con un gran banquete. Palabras del canciller Rada y Gamio aludiendo al arreglo.
> Numerosos peruanos residentes en Arica se trasladaron ayer a Tacna con el objeto de presenciar la ceremonia de la entrega de Tacna a la Comisión Especial que preside el Canciller Sr. Rada y Gamio. En Tacna ya no hay dónde hospedarse, pues los hoteles, casas de pensión, etc. están totalmente llenos. Por este motivo muchas personas que fueron ayer a Tacna hubo que regresarse anoche al puerto.
> El ferrocarril de Arica a Tacna ha tenido un intenso tráfico hasta horas avanzadas de la noche para conducir a Tacna al personal peruano que vino en el "Mantaro", entre los que se contaban directores de escuelas, profesores, guardias civiles y otros, a todos los cuales se les hizo atenciones a su paso por ese puerto.
> Al arribo de ayer en Tacna del canciller hubo de hablar también, a parte del propio Sr. Rada y Gamio, el diputado peruano Sr. Núñez Chávez, su discurso fue pacifista recomendando la unión y cordialidad con los chilenos. Puede decirse que desde anoche empezaron a imperar en Tacna las leyes peruanas, quedando con esto reincorporado al resto del territorio peruano. La entrega misma del territorio de Tacna se llevará a cabo hoy, sin que haya grandes ceremonias, representando a Chile el Intendente Sr. Robles y al Perú el Canciller Sr. Rada y Gamio (Quinteros, Corresponsal).

No puede menos que llamar la atención el texto redactado por el corresponsal chileno, señor Quinteros, donde se transluce una emoción por la entrega de Tacna y un sincero deseo de paz entre ambos pueblos. Posiblemente, este escrito refleje en gran medida el sentimiento de muchos peruanos y chilenos que solo deseaban el acuerdo definitivo entre Perú y Chile, para dejar de vivir en Tacna y Arica bajo una pax castrense.

> Arica 28.- Se verificó la entrega oficial de Tacna con asistencia de la delegación peruana, de la intendencia Sr. Robles; del Obispo de Arequipa, Monseñor Olguín; del Obispo de Bida, Monseñor Labbé Marqués; del Gobernador de Arica, Sr. Serrano; del sacerdote peruano Belmonte; del vicario don José Miguel Latorre y de varias otras personalidades.

---

[273] Manrique, Frida. *Cuando caen las buganvillas. Testimonios de ex plebiscitarios Tacna, Arica, 1925-1926*. Tipografía Santa Rosa, Lima, 1994.

A las cuatro de la tarde se hizo cargo del orden de Tacna la guardia civil, venida en el "Mantaro".

A la misma hora quedaron instalados la Corte de Apelaciones, la Municipalidad y otros organismos administrativos.

En la noche el Sr. Rada y Gamio ofrece un banquete en honor al Intendente Sr. Robles.

Durante esta manifestación se pronunciarán los discursos de protocolo.

Las autoridades peruanas de Tacna declararon feriado el día de hoy.

A las 5 de la tarde se llevó a cabo un gran desfile y para el viernes se prepara una gran fiesta en homenaje a Santa Rosa.

Mañana se llevará a cabo una gran misa de campana oficiada por el obispo monseñor Olguín en acción de gracias por haberse consolidado la paz americana.

Muchos que años antes estuvieron en conflicto directo, incluyendo a los curas de Perú y Chile, debido a la controversia entre el Arzobispado de Arequipa y el Vicariato Castrense que instaló Chile en Tacna, que significó la expulsión de los curas diocesanos peruanos en 1910, bajo el argumento de hacer proselitismo a favor de su país.

En 1929 lo alcanzado por los diplomáticos había sido una tarea titánica; la pregunta era entonces: si las sociedades a uno y otro lado de la nueva frontera tendrían la capacidad para restituir los tejidos dañados después de medio siglo de conflictos bélico, diplomático y político.

El Presidente Leguía tuvo el papel más importante de todos, fue su decisión política la que posibilitó que se abrieran las puertas para el acuerdo, puertas que él mismo mantuvo cerradas con gruesos candados. Debió la plaza de armas de Tacna llevar su nombre y que se le levantara un monumento por haberla devuelto a su patria, pero un par de años después moriría en prisión.

Pareciera que las células cancerígenas suelen reproducirse rápidamente, con el paso del tiempo el tejido social de la frontera se ha visto afectado por acciones xenófobas y conflictos diplomáticos eventuales. Así, los hermosos gestos de esos días de agosto de 1929, serían olvidados para continuar con el resentimiento y la disputa hasta nuestros días.

Las conversaciones, algunas con tintes anecdóticos, que tuvieron en Lima el presidente Peruano Augusto B. Leguía y el embajador chileno Emiliano Figueroa Larraín, que llevaron en definitiva a la toma de las decisiones más importantes para la solución del conflicto por Tacna y Arica, expresa en forma simbólica cómo dos representantes de las oligarquías de ambos países lograron ponerse de acuerdo para solucionar un conflicto que, precisamente, esas mismas oligarquías no solo iniciaron sino alentaron por cuarenta y cinco años, siendo el pueblo, especialmente el que habitaba la frontera en disputa, el principal damnificado. Lamentablemente este pueblo que se hizo eco de los discursos belicistas que estos grupos de poder socializaron con propósitos políticos, no solo externos sino fundamentalmente internos,

debieron observar cómo los enemigos de entonces entre los meses de julio y agosto de 1929 mutaban en amigos.

No se puede desconocer que el presidente de Perú tuvo un poder particularmente importante en el conflicto por Tacna y Arica, no solo porque estuvo en el gobierno dos períodos durante los años de mayor conflicto, donde el segundo de esos períodos fue de once años, sino porque la reivindicación de las "cautivas" fue su principal arma ideológica. Sin embargo, no podemos dejar de lado la importancia que los diplomáticos tuvieron en las decisiones que los diferentes mandatarios peruanos y chilenos tomaron sobre este conflicto, entre ellos, para el caso peruano, podemos destacar a Melitón Porras y, para el caso chileno, a Agustín Edwards. Una cita de Carl Schmitt es particularmente clarificadora al respecto: "El individuo humano, en cuayas manos están por un momento las grandes decisiones políticas, solo puede formar su voluntad bajo unos supuestos y medios dados. También el príncipe más absoluto depende de los dictámenes e informes y de sus consejeros" (*Coloquio sobre el poder y sobre el acceso al poderoso. Estudios y Notas*, 1954, p. 7). Está pendiente un estudio a fondo sobre las actuaciones de las diplomacias peruana y chilena en esos cuarenta y cinco años de conflicto, respecto de sus "dictámenes e informes" que llevaron a los mandatarios a tomar las decisiones políticas que conocemos. También estudiar las mentalidades de esos consejeros que creyeron representar a sus pueblos con sentido patriótico; pueblos que jamás fueron consultados.

Mientras Perú y Chile celebraban el 28 de agosto de 1929 la división definitiva del territorio en litigio, detrás de las altas cumbres, Bolivia miraba los acontecimientos con justificada molestia.

Capítulo VII
El corte al nudo gordiano: el Tratado de Lima

...la palabra Paz saltaba de las bocas con un gozo casi eufórico.

Gabriela Mistral

VII.1. La espada de Alejandro

¿Qué quedaba por hacer después de haber declarado impracticable el plebiscito por no haber dado Chile las garantías necesarias para que fuera honesto y limpio? Leguía pudo haber optado por el *casus belli* y haber declarado la guerra[274], pero su situación limítrofe con Colombia y Ecuador le generaba un cuadro de equilibro de poder que lo hacía imposible, además las finanzas públicas no estaban para una aventura bélica con su vecino del sur. El triunfo diplomático de 1926 podría transformarse en pírrico si no se volvía a la mesa de negociaciones. Leguía sabía que pudo haber perdido el plebiscito, pero el hábil manejo de sus negociadores lo había evitado, convenciendo a Pershing primero y Lassiter después de su imposibilidad producto de la violencia social. Un triunfo electoral chileno y bajo la supervisión de Estados Unidos, hubiese sido inobjetable. Por tanto, volver a negociar era de un realismo necesario después de casi medio siglo de intransigencia. También sabía que no podía obtener todo el territorio, como había sido su deseo hasta 1926. El idealismo debía dar paso a un realismo político.

Chile por su parte sabía que no podía sostener un desprestigio internacional por mucho tiempo más después del "caso Tacna y Arica", porque fue el árbitro y no solo Perú quien denunciaba la violencia política en esos territorios. No era posible volver a insistir en el plebiscito, como tampoco en la letra del Tratado de Ancón.

Además, el salitre ya no era la fuente de ingresos de antes, por ejemplo, hacia 1890 el aporte por salitre y yodo a las arcas fiscales ascendía a un 44,5% del total de ingresos y los impuestos que pagaron ese año los contribuyentes chilenos alcanzó solo a un 3,65%; en cambio, al iniciarse al Primera Guerra Mundial el aporte del salitre y yodo cayó a un 22,5% y los impuestos subieron a 11,03%. La firma del Tratado de Lima fue solo un año antes de iniciarse la gran crisis salitrera de 1930, de la cual ésta jamás se recuperará. Era necesario volver a la mesa de negociaciones. Posiblemente, volver a insistir en la compra o en la partija. Chile tenía desde 1928 un presidente de carácter equivalente a Leguía, para llevar adelante una negociación: Carlos Ibáñez del Campo.

274 Recordemos su duro discurso en el Congreso peruano el 28 de julio de 1927.

El oncenio de Leguía (1919-1929) le dio una dirección y una estructura administrativa sólida al Perú, mientras en los mismos años Chile sufrió golpes de Estado e inestabilidad política; la gran crisis económica llegará cuando el conflicto por Tacna y Arica ya se había resuelto el año antes. Una crisis que generada por la imprevisión respecto del recurso que fue razón y motivo del conflicto entre ambas naciones: el salitre. ¿Hasta qué punto las recurrentes crisis salitreras que comienzan con la Primera Guerra Mundial hacen mirar el problema de la frontera norte con otros ojos a las autoridades chilenas? Al menos, se puede decir que Chile nunca descartó la "partija" como una solución posible al conflicto.

En esta nueva etapa, Perú tenía por canciller a José Rada y Gamio y Chile al joven Conrado Ríos Gallardo, quien se había mantenido en su puesto desde el gobierno de Emiliano Figueroa. Este último sería el plenipotenciario en Lima. Por su parte el embajador peruano en Santiago era César Elguera, pero los embajadores en los Estados Unidos eran piezas claves en estas negociaciones: Hernán Velarde, peruano, y Carlos G. Dávila, chileno. Como lo fueron Alexander Moore, embajador norteamericano en Lima, y William Culberstone, en Santiago.

En los Estados Unidos estaba de secretario de Estado Frank Kellogg, un personaje clave en esta nueva etapa.

Frank Kellogg definió al conflicto diplomático por Tacna y Arica como el más largo en la historia de América Latina. Y tuvo razón. Porque incluso después de firmado el Tratado de Lima, de Paz y Amistad en 1929, que él mismo ayudó a concretar, volvieron a quedar cláusulas pendientes de un protocolo complementario.

Kellogg se hizo célebre por el pacto de París de marzo de 1928 (Kellogg-Briand), que lleva su nombre, donde, según Schmitt, "se hace una solemne condena a la guerra como medio de resolver los conflictos internacionales, y de que renuncia a ella como instrumento de política nacional". Pero, sigue Schmitt, "con ello ni se ha renunciado a la guerra como instrumento de política internacional, ni ha condenado o desterrado la guerra en general". Porque, entre otras razones, "mientras exista un Estado en virtud de su independencia, si se da uno o dos casos de reserva (legítima defensa, agresión por el adversario, ruptura de pactos existentes, incluido el propio pacto Kellogg, etc.)..." "(...)La declaración solemne de condena de la guerra no cancela pues la distinción amigo-enemigo"[275]. Tacna y Arica fue un laboratorio para experimentar su visión de las relaciones internacionales.

Este secretario de Estado, Frank Kellogg, tuvo un papel relevante en estos años de conflicto una vez declarado impracticable el plebiscito. Reemplazó a Hughes, con quien se definió el Laudo que los generales Pershing y Lassiter sepultaron con la ayuda de Freyre y de los patrioteros chilenos, a pesar de la resistencia de Edwards.

Este hombre que ganó el Premio Nobel en 1929, hizo un importante esfuerzo porque la "impractibilidad" del plebiscito derivara en una solución política, donde las aspiraciones bolivianas fueran consideradas. Propuso "un abanico de posibilidades: la partija era una

---

275 Schmitt, Carl. *El concepto de lo político*. Alianza Editorial, Madrid, 1998, p. 80.

(Chile no la descartó, pero los peruanos sí, categóricamente); otra, hacer de Tacna y Arica un Estado autónomo y neutral; otra, un corredor boliviano hasta el mar, por el medio de la región disputada, dejando para nuestrtos vecinos lo situado al Norte del corredor, y para Chile lo ubicado al Sur del mismo..."[276]

La reacción contraria a la posibilidad de una Bolivia beneficiaria fue notoria en Perú como en Chile. Esta reacción debió ser una campanada de alerta al país mediterráneo, porque su esperanza de una salida al Pacífico se esfumaba más que se aproximaba. Veamos una editoral de la revista limeña *Variedades* N° 984, de 8 de enero de 1927:

> (...) Suponemos que, tanto en Washington como en Santiago y en La Paz, se habrán esfumado los últimos vestigios de esperanza, respecto a la resignación del Perú para aceptar la desdichada fórmula mercantilista, disfrazada de americanismo piadoso, que el Secretario de Estado, Mr. Kellogg, creyó oportuno imaginar y ofrecer a la consideración de los gobiernos del Perú y Chile, para solucionar la querella de soberanía sobre los territorios de Tacna y Arica, querella en realidad virtualmente resuelta en las declaraciones del representante del árbitro, general Lassiter, señalando a la parte quebrantadora de la cláusula plebiscitaria del Tratado de Ancón, recogida por el laudo y que constituía la única razón legal de la suspensión de la soberanía del Perú sobre los territorios prestados a Chile (...) Nunca Bolivia tuvo el más remoto derecho a intervenir en una querella sobre unos territorios cuya soberanía era cuestionada entre el Perú y Chile, en mérito de un Tratado no cumplido y en el que solo el Perú y Chile firmaron compromisos. El problema portuario de Bolivia es otra cuestión paralela a la nuestra de Tacna y Arica (...)

Aquí queda muy clara la posición peruana respecto de Bolivia, que se mantuviera lejos de Arica, señalando que el problema de Tacna y Arica era bilateral.

Por la parte chilena, veamos a la revista *Sucesos* N° 1343, de 21 de junio de 1928:

> (...) Nadie la llama, pero ella se hace presente. Es la eterna litigante que está siempre a la puerta del Juzgado para hacerse oír. Esa es Bolivia. No bien ha manifestado Mr. Coolidge que no quiere terminar su administración sin haber arreglado o dejado en vías de arreglo la cuestión de Tacna y Arica, Bolivia se hace presente. Dice el ministro de Relaciones que el Presidente Coolidge quería provocar un arreglo amistoso entre estos países tanto tiempo peleados, cuando surge Bolivia, preguntando: ¿Y a mí no me toman en cuenta?
>
> Se anuncia que el medio de llegar a un amistoso entendimiento, es que Chile y Perú reanuden sus relaciones diplomáticas interrumpidas, cuando Bolivia se hace presente para interrogar: ¿Y a mí no me incluyen en esos arreglos? Pero, ¿qué pito toca Bolivia en este concierto o desconcierto internacional? ¡Ah!, dice Bolivia, guiñando un ojo: ¡es que yo me intereso por la presa!

---

[276] Vial, Gonzalo. *Historia de Chile (1891-1973)*, volumen IV, Editorial Fundación, Santiago, 1996, p. 338.

No es poco. Ya puede repetirse el cuenta para niños de los dedos de la mano: 'éste compró un huevito; éste lo puso a asar, éste lo revolvió y este perro negro –Bolivia–se lo comió'. Porque Chile y el Perú disputan la posesión definitiva de una provincia, hace cerca de medio siglo. Han gastado millones en papel, tinta, misiones, embajadas, arbitraje, telegramas, para que, mientras ellos procuran arreglarse, Bolivia se lleve la provincia (...)

La llave y el candado que cerrarían la puerta al litorial a Bolivia ya estaban elaborándose en las maestranzas diplomáticas de Perú y Chile. Como se ve, en algo estaban de acuerdo Perú y Chile, en dejar a Bolivia sin corredor, negarle su papel de tercera parte involucrada. Ambos países preferirán una negociación bilateral que restablezca el equilibrio en el Pacífico Sur. Ya no eran los tiempos para competir áreas de influencia con Argentina[277]. Chile debía ceder y estaba dispuesto a hacerlo en beneficio de eliminar el litigio con Perú.

Existe consenso en que fue en la Sexta Conferencia Panamericana de La Habana, 1927, donde se reanudó el diálogo peruano-chileno, iniciado por los diplomáticos Luis Alejandro Lira y Víctor Maurtúa. Estados Unidos nuevamente ofreció sus buenos oficios, a poco andar se abrió la frontera en Sama para el libre tránsito y se reanudaron las relaciones diplomáticas. América Latina celebró este acto de diplomacia. En julio de 1928 se restablecieron las relaciones diplomáticas entre los dos países, con la gestión del secretario de Estado norteamericano, el canciller Frank B. Kellogg[278], quien había sucedido a Charles E. Hughes en 1926.

No pocas fueron las alternativas que se diseñaron en reemplazo de un plebiscito, que incomodaba a ambos litigantes. Desde 1925, año del Laudo, comenzaron las propuestas. Pershing, en cada una de sus conversaciones, el general manifestaba la más profunda aversión a la solución plebiscitaria. A la postre, Edwards permitió que Pershing le formulase una propuesta de arreglo sobre las bases que siguen:

1. Doblar la indemnización pagadera al país que perdiese el territorio en disputa.
2. Constituir éste como zona franca.
3. Comprometerse Chile y Perú al estricto respeto del tratado de paz del primero con Bolivia (1904), y a discurrir un sistema de "absoluta igualdad" para explotar los tres el ferrocarril Arica-La Paz.
4. Crear un tribunal chileno/peruano/norteamericano, para zanjar las reclamaciones pecuniarias, oficiales y particulares, relacionadas con el plebiscito"[279].

Estas posibilidades fueron la base de las que se discutirían bajo la sombra de Kellogg, quien no podía salir derrotado en su calidad de mediador debido a su prestigio internacional, recientemente ganado.

---

277 Aron, Raymond. "Paz y Guerra entre las Naciones". *Revista de Occidente*, Madrid, 1963.

278 Kellogg ganó en 1929 el Premio Nobel de la Paz por ser el artífice de la solución pacífica de los conflictos internacionales.

279 Vial, Gonzalo. Historia de Chile (1891-1973) Volumen IV, Editorial Fundación, Santiago, 1996, p. 324.

Kellogg debió enfrentar conflictos generados por la Comisión de Límites, debido al trazado del ferrocarril Arica-La Paz, también a los límites efectivos de Tarata e incluso de la pertenencia de una zona llamada Chilcaya, que Chile ubicaba en la provincia de Tarapacá y Perú en la de Arica. Empero, en octubre de 1928, logró que lentamente se fueran poniendo en la mesa de negociaciones propuestas más políticas y realistas, a saber:

> Leguía cedía en lo concerniente a la neutralización de la provincia (de Arica), aceptaba la idea de la división territorial y dejaba el íntegro ferrocarril a Chile, quedando así limitada la controversia al futuro de la ciudad y del Morro de Arica[280].

Para Chile era muy dificil ceder la ciudad de Arica, porque ya estaba chilenizada, pero el trazado del ferrocarril Arica-La Paz, que en la práctica definía la frontera, lamentablemente ocupaba en la zona altoandina un trozo de territorio de la provincia de Tacna. Por lo tanto, Chile solo podía ofrecer compensaciones en el litoral de Arica que no satisfacían al Perú, tanto porque era de menor tamaño que el ocupado por el mencionado ferrocarril y porque no era una playa apropiada para un puerto. Además, para el Perú el Morro y la ciudad de Arica tenían un valor simbólico y afectivo, por tanto, acceder de alguna forma a ambos era muy importante[281].

La manzana de la discordia era Arica. Y respecto de ella se comenzaron a elaborar tantas posibilidades como la imaginación lo permitía.

Entonces surgió la idea de Leguía de una administración conjunta de Arica por Perú y Chile, dejando explícitamente fuera a Bolivia. Esta idea factible en estos años de globalización y descentralización, era inaceptable para un país como Chile, donde el Estado-Nación era entonces fuerte, dominante y centralista.

Otra propuesta era la neutralización de Arica; también rondaba la idea de un protectorado norteamericano (donde Chile se oponía), o de otro país (menos Bolivia, planteaba Leguía), e incluso de crear un Estado independiente en esa región llamado San Martín (supuestamente idea de Kellogg)[282]. Por cierto la "partija" era la solución; el problema ahora era definir los términos de esa división territorial, que al fin y al cabo, no era meramente territorio, sino que incluía personas, con sentimientos, sentido de pertenencia y esperanzas.

Perú sabía que el medio siglo de ocupación efectiva de Tacna y Arica por Chile había perdido influencia y poder en esas provincias; Chile, por su parte, también estaba consciente de que la violencia compulsiva le había hecho perder legalidad local y legitimidad internacional.

Además ambos países habían resuelto sus principales conflictos fronterizos (Chile con Argentina y Bolivia; Perú con Bolivia, Brasil y Colombia), por tanto, era la hora de restaurar el equilibrio de poder en la frontera entre el río Sama y Camarones.

---

280 Citado por: Yepes, Ernesto. "Un plebiscito imposible..." *Tacna-Arica 1925-1926. El informe Pershing-Lassiter*. Ediciones Análisis, 1999, p. 30.

281 En este sentido es posible entender la posición del Perú en 1978 cuando se le consultó sobre el corredor que Chile le ofrecía a Bolivia.

282 Vial, Gonzalo. Ob. cit., vol. IV., p. 339.

Chile sabía que Perú ya no era el país que quedó en bancarrota después de la guerra, y Perú también sabía que no podía seguir con su política de intransigencia en un escenario internacional donde comenzaba a predominar el realismo después de terminado el idealismo de la Primera Guerra Mundial. Chile ya no contaba con el poder de 1883, donde incluso entonces debió negociar porque sabía, como lo señalaba el Presidente Santa María[283], que no podían quedarse indefinidamente en Lima. Por tanto, en las cuatro décadas de negociaciones, Perú, de un modo u otro, aumentaba su poder en la región, porque la consolidación de Chile en el cono sur no solamente definió un equilibrio de poder con su vecino transandino, Argentina, sino también con el de la frontera norte, porque como señala Morgenthau: "El aumento de poder por parte de una de ellas supondrá un aumento como mínimo, proporcional en el poder de la otra, hasta que las naciones afectadas cambien los objetivos de su política imperialista o hasta que una nación gane o piense que ha ganado una ventaja decisiva sobre la otra"[284].

A Chile como Argentina se les ha considerado naciones imperialistas en el cono sur de América y, sin duda, en el siglo XIX aseguraron su dominio territorial por la fuerza de las armas, pero en el siglo XX sus políticas expansionistas fueron más prudentes. En ese contexto, Chile no llegó ni hubiese llegado al *casus belli* con Perú a pesar de la belicización de la política en la frontera norte; siempre estuvo dispuesto a negociar. Perú, por su parte, debió nuevamente echar manos al "grito de Montán", es decir, aceptar la pérdida de territorio para volver a la normalidad[285].

Antes de alcanzar el acuerdo definitivo, las dudas se paseaban por los pasillos de los gobiernos y de las imprentas.

> (...) el señor Hoover, que acaba de asumir el mando supremo de la gran república del norte, recoge el encargo arbitral que no supo cumplir el señor Coolidge, quien más bien, por intermedio de su secretario de Estado señor Kellogg, empantanó la cuestión con sugerencias de Washington. Ha jurado, el trigésimo primer presidente de los Estados Unidos, cumplir con honorabilidad y celo los deberes de su cargo, y entre ellos está el aditamento del arbitraje que le dejó su antecesor. Quiera el cielo que los cumpla mejor, por lo mismo que los gobiernos del Perú y Chile –que al presidente de los Estados Unidos encomendaron la solución–, están poniendo el más vivo y sincero empeño en facilitarse la misión. ¡Welcome Hoover![286]

El párrafo anterior correspondía a un Editorial de la revista peruana *Variedades* de 6 de marzo de 1929. Otro editorial de *Variedades* de un mes después, seguía el pesimismo.

> Repetimos lo que tantas veces hemos dicho; si por parte de Chile no hay sinceridad y buen deseo de respetar los fueros de la justicia y de satisfacer la dignidad nacional peruana, no

283 Bulnes, Gonzalo. Ob. cit., p. 240.
284 Morgenthau, Hans. *Escritos sobre política internacional*. Madrid, Tecnos, 1990, p. 128.
285 Para analizar los detalles de esta negociación ver: Ríos Gallardo, Conrado. *Chile y Perú. Los pactos de 1929*. Editorial Nascimento, Santiago, 1959.
286 Yepes, Ernesto. *Cómo se negoció el Tratado de 1929*. Ediciones Análisis, Lima, 1993.

> se podrá arribar a solución satisfactoria y nuevamente el problema del Pacífico tendrá que ser entregado a las emergencias del porvenir... Pero, se dirá, allí hay un árbitro para decir la última palabra. Contestamos; el árbitro está bueno, gracias![287]

Un mes antes de la firma del Tratado, no se despejaba toda duda y la ironía emergía como una forma de ocultar la molestia, la frustración y el dolor. No había alegría.

> Hace, por lo menos, dos semanas que, a juzgar por los despachos cablegráficos publicados por los diarios, es un hecho consumado el arreglo de la cuestión de soberanía en las provincias de Tacna y Arica, y tal empeño se manifiesta en llevar al mundo la impresión de cosa concluida, que, hasta se quiso hacer creer que el Jesús del Gran Poder traía, a modo de lastre de oro, la autógrafa firmada por el Presidente chileno y que no faltaba sino la rubricación del Presidente del Perú. Y gobiernos ha habido que, movidos del más puro júbilo americanista, han enviado congratulaciones a los gobernantes de los dos países y otros que se preparan a conferirles las condecoraciones más altas, por haber resuelto terminantemente, el problema más inquietante del continente. Desde luego, debemos en todo este chismorreo, pero un mucho de mentira y de tendenciosa bambolla en el afán de extender el concepto de que nada queda por hacer. Lo único de cierto es que, efectivamente, ha quedado acordada, hasta cierto punto, la línea de fronteras, tomándose como base el curso de la vía férrea que parte de Arica para La Paz. A partir de esa línea férrea se seguirá un trazo paralelo de diez kilómetros el que, en la provincia de Arica, involucra una zona árida y sin importancia; y en la parte de Tacna sí comprende una zona de explotación azufrera que constituida con capitales chilenos había interés vivo por parte del gobierno chileno en conservar bajo el control y soberanía de esta nación[288].

Un capítulo no estudiado es sobre la importancia de esos capitales chilenos en las azufreras del Tacora (supuestamente de la familia Alessandri) en la definición de la frontera.

No había alegría. Un breve recuerdo: en Chile la Federación de Estudiantes de Chile, en su primera Convención de junio de 1920, redactando un documento con 37 principios, donde el N° 23 señalaba "Debe resolverse el problema internacional del Norte mediante la devolución al Perú de las provincias de Tacna y Arica y la cesión a Bolivia de una faja de terreno en Tarapacá, para que tenga salida al mar". Además, en el N° 20 señala: "La justicia es una función moral, emanada de la opinión pública, y debe ser en absoluto independiente del gobierno político". Los estudiantes chilenos se manifestaron públicamente, pagando cara esa osadía el profesor Carlos Vicuña Fuentes, quien fue expulsado por haber asesorado a dicha Federación.

A pocos días de la firma del Tratado de Lima de Paz y Amistad entre Perú y Chile, fueron estudiantes peruanos los que se manifestaron públicamente, pero con un criterio completamente contrario:

---

287 Revista *Variedades*. Año XXV, N°1096. Lima 6 de marzo de 1929.
288 Revista *Variedades*. Año, XXV, N° 1102, Lima, 17 de abril de 1929.

> Las manifestaciones públicas que, durante cuatro o cinco días, han estado haciendo los estudiantes, de sentimiento de desagrado porque los arreglos directos celebrados por los gobiernos del Perú y Chile, no hubieran podido significar la reintegración de Arica a la soberanía nacional, no han sabido militarse a su sentimental y patriótico sentido, desde luego muy respetable y loable, sino que han dejado ver claramente que elementos políticos, tristemente inspirados, se han insertado en las manifestaciones, explotando la fogosidad juvenil, irreflexiva y detonante, para fines secretos de orden o, mejor dicho, desorden interno[289].

Los estudiantes chilenos actuaron con idealismo ingenuo y los peruanos con integrismo violento cuando sus diplomáticos por fin lograban llegar a un acuerdo diplomático.

En Perú, podemos decir, el Régimen oligárquico concluyó justamente con Augusto B. Leguía en 1929, como había sucedido en Chile en 1920, con la llegada al poder de Arturo Alessandri Palma. Es decir, en ambos países el mismo grupo social que provocó y organizó la Guerra del Pacífico y firmó el Tratado de 1883 enfrentó el conflicto diplomático por "las cautivas". Debió agotarse este régimen para que se llegara al acuerdo, después de casi medio siglo de espera. En otras palabras, una vez quedado definitivamente atrás el siglo diecinueve y cambiado en parte los grupos sociales en el poder, se pudo razonar con sentido común para superar el nudo gordiano, llamado Tacna y Arica, que, igual como lo hiciera con su espada Alejandro Magno, de un golpe (diplomático en este caso) se cortó por la mitad.

¿Quién fue o quienes fueron los que empuñaron la espada para cortar por la mitad el territorio en disputa separando a Tacna de Arica? Chile propuso en varias negociaciones este corte frío pero práctico, Perú se negó a esa desmembración tanto por un tema de interés nacional como local. Sin embargo, podemos decir que Alessandri fue un promotor de empuñar la espada de Alejandro, pero quien en definitiva realizó el corte fue Leguía; solo él tenía la dolorosa solución en sus manos; por lo mismo, consideramos que también *la llave y el candado* respondió a su expreso.

Como ejemplo de lo señalado escuchemos al representante del Presidente norteamericano, Mr. Kellogg, quien dijo en octubre de 1928, que: "Leguía cedía en lo concerniente a la neutralización de la provincia (de Arica), aceptaba la idea de la división territorial y dejaba el íntegro ferrocarril a Chile, quedando así limitada la controversia al futuro de la ciudad y del Morro de Arica"[290].

El brillante historiador boliviano Fernando Cajías interpretó así este acuerdo: "...desde el Tratado Peruano-Chileno de 1929, la percepción, basada en el propio Tratado, es que Bolivia ya tiene dos obstáculos para llegar al Pacífico: Chile y Perú... Por eso la percepción respecto

---

289 Revista *Variedades*. Año XXV, Nº 1104, 1 de mayo de 1929.

290 Revista *Variedades*. Año XXV, Nº 1108, Lima, 29 de mayo de 1929.
Citado por: Yepes, Ernesto. "Un plebiscito imposible..." *Tacna-Arica 1925-1926. El informe Pershing-Lassiter*. Ediciones Análisis, Lima, 1999, p. 30.

al rol peruano en la solución es una antes del Tratado de 1929 y otra después. El dicho de que un país tiene *la llave* y el otro *el candado* nace ese mismo año"[291].

Una opinión ilustrada es la del diplomático de carrera peruano Juan Miguel Bákula, sobre el Tratado de 1929, señalando que "la recuperación de Tacna representó la satisfacción más honda aspiración nacional a lo largo de la Historia. Por lo demás, no fue, en sí mismo, una sorpresa, por cuanto esa fórmula ya había sido considerada en los entendimientos Jiménez - Vial Solar; y si bien no pudo concretarse por la cerrada oposición chilena, había sido difundida al publicarse la 'Circular' Osma, en 1902"[292]. Sin duda que tomando las palabras de este diplomático, no cabe sino reconocer que Chile nunca consideró la importancia que para Perú y los peruanos tenía la recuperación de Tacna y Arica. No eran territorios marginales sin valor, sino que representaban una cualidad muy preciada: la identidad y honor peruanos. Por otra parte, también tiene razón en que tanto en los entendimientos de Jiménez - Vial Solar se consideró esta fórmula y podemos agregar que también en el Protocolo Billinghurst-Latorre y que fue Chile el que lo desahució. Empero, olvida Bákula que en todo el oncenio de Augusto B. Leguía fue Perú el que se opuso a todo acuerdo bilateral y a toda división del territorio en disputa. También debe entender Bákula que en la medida que transcurrían los años de ocupación, que llegaron a los cuarenta y cinco, esos territorios eran cada vez más chilenos, especialmente Arica, y, por lo mismo, también se volvieron valiosos desde el punto de vista humano también para este país. Hoy la pregunta es si Chile comprende la importancia de otra cualidad muy preciada, como es el acceso al mar para Bolivia.

VII.2. La tercería boliviana

La solución de una Arica tripartita pasaría a la Historia como el fruto espectacular de una honrosa y visionaria decisión política sin precedentes en la Historia universal.

Ricardo Anaya, Arica trinacional

Una vez concluida la Guerra del Pacífico, Bolivia perdió su litoral y su puerto Cobija, aunque su puerto natural era sin dudas Arica: el viejo puerto vinculado a Potosí durante la Colonia[293]. Empero, en 1784 el puerto de Arica, por disposición real, quedó dependiendo de la Intendencia de Arequipa, perteneciente al Virreinato del Perú. Concluida la dominación española, la

[291] Cajías, Fernando. "Los mitos históricos como obstáculos". En Barrios, Raúl (editor). *Bolivia y Perú: una opción cooperativa*. Udapex, La Paz, Bolivia, 1997, p. 22.

[292] Bákula, Juan Miguel. *Perú: Entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*. F.C.E., Fundación Academia Diplomática del Perú. Lima, 2002, p. 1071.

[293] Arica, durante la Colonia, fue desde muy temprano (1546) el puerto de salida del alto Perú, especialmente por su vinculación con el cerro rico de Potosí. La importancia de este puerto fue tal que en 1565 se constituyó el Corregimiento de Arica.

doctrina que definió las fronteras de los nuevos países, la doctrina del *Uti possidetis iuris* (1810) tomaba como antecedente las jurisdicciones que el imperio español había trazado en América[294], por tanto, dicho puerto quedó bajo dominio de la República del Perú.

El puerto de Cobija, que el mariscal Santa Cruz hacia 1825 intentó transformar en el puerto de Bolivia, en reemplazo de Arica[295], nunca pudo tomar auge a pesar de los beneficios en tierras y ganados para sus habitantes que ofreció la autoridad. Incluso esos beneficios se extendían a quienes se ubicaban en las postas entre Cobija y Potosí[296]. Fueron el desierto, la distancia y la falta de caminos los que hicieron imposible la consolidación de Cobija, el puerto que se llamaría La Mar.

Antofagasta, por su parte, según el historiador antofagastino José A. González[297], con el establecimiento del primer poblador en La Chimba –Juan López– comenzaría en 1866 el despliegue de este puerto, que sería, desde una perspectiva sociológica y no jurídica, siempre chileno.

Según la historiografía boliviana, fueron unos cuatrocientos kilómetros de costa los que perdió ese país con el Tratado de 1904. Según Gustavo Fernández Saavedra: “No solo privó a Bolivia de puertos en la costa sino que, enclaustrado, el país perdió su cualidad marítima, condición esencial de la existencia de un Estado moderno”[298]. Dicha cualidad tendría sentido su existe una conciencia sobre ella.

¿Tenía Bolivia conciencia marítima en el siglo XIX? Si la respuesta es negativa, se podría afirmar que la reivindicación boliviana de una cualidad perdida sería una construcción cultural del siglo XX o, mejor dicho, posterior al Tratado de 1904. Al contrario, si la respuesta es positiva, la pérdida del litoral habría significado para Bolivia más que un territorio, una parte esencial de su cultura y, por lo mismo, se explicaría la imposibilidad de perderlo también en su imaginario y memoria colectivos.

Para responder a esa pregunta es necesario conocer la demanda boliviana antes del Tratado de 1904, y preguntarse si efectivamente fue un tratado impuesto por las armas. Y preguntarse también ¿quiénes negociaron, por parte de Bolivia, el Tratado de 1904?

La participación bélica de Bolivia fue solo en el primer año de la Guerra del Pacífico. Nunca llegaron las tropas chilenas al altiplano boliviano ni a su capital. El trauma de la ocupación fue solo peruano. Chile, antes de firmar el Tratado de Paz con Perú, tuvo en mente la problemática

---

294 Durán Bachler, Samuel “La doctrina latinoamericana del *Uti possidetis*”. En: *Revista Atenea*, Concepción, 1975, Número 432.

295 Arica entonces tenía más población que Potosí o Chuquisaca.

296 Johnson, Carmen. “La creación de Cobija, puerto La Mar”. *Historia*, revista de la carrera de Historia UMSA, La Paz, N° 23, 122-126,1998, p.122.

297 González Pizarro, José Antonio. “Chile y Bolivia (1810-2000)”. En: Lacoste, Pablo (editor). *Argentina, Chile y sus vecinos (1810-2000)*, Instituto de Estudios Internacionales (INTE), Universidad Arturo Prat. Editorial Caviar Bleu, 2004.

298 Fernández Saavedra, Gustavo. “Vinculación con el mundo”. En: Campero Prudencio, Fernando (compilador). *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia Contemporánea*. Harvard Club, CAF, La Paz, 1999, 89-154, p. 95.

marítima boliviana. Ya desde entonces Bolivia estuvo tras bambalinas del conflicto entre Perú y Chile, lo que se ha definido como "la tercería boliviana".

Desde el inicio de la Guerra y la firma del Tratado de 1904 transcurrió un cuarto de siglo; difícilmente se podría argumentar que la fuerza de las armas estuvo presente o que la realidad internacional era la misma de 1879. Nueve años antes, en el fracasado Tratado de mayo de 1895, fue precisamente Chile quien le propuso a Bolivia restituirle un puerto y un litoral[299]. En el artículo I de ese Tratado se comprometía transferir las provincias de Tacna y Arica si ganaba el plebiscito que tenía pendiente con Perú. Y en el artículo IV señalaba que si lo perdía se comprometía a ceder la caleta Vitor hasta la quebrada de Camarones. Pero, como lo señaló el historiador boliviano Alberto Crespo Gutiérrez, "el Congreso boliviano, con una increíble falta de visión, sin tener en cuenta que habíamos sido derrotados en la guerra, se perdió en disquisiciones sobre el valor de las alternativas ofrecidas, considerando que Arica no tenía futuro frente a la competencia de Antofagasta y que Vitor u otra caleta análoga, no merecían ser consideradas"[300]. De todas formas, se debe anotar esta oferta chilena como una esperanza para Bolivia de tener litoral y legitimación de la tercería boliviana.

Esa era la situación que existía hacia 1895, pero en la medida que pasaban los años la "chilenización" de esas provincias hacía aumentar el interés nacional por ellas. El Estado invirtió importantes recursos en obras de infraestructura y en una política de colonización[301]. Esto cambiaría no solamente las probabilidades del éxito peruano en el plebiscito, sino también la probabilidad chilena de ganar. ¿Era sincero el interés de Chile por entregarle una solución en el Pacífico a Bolivia? Queda demostrado, aunque fuera solo una estrategia geopolítica para consolidar la soberanía de la rica provincia de Tarapacá[302], que Chile aceptaba un corredor para Bolivia en algún lugar al norte de la quebrada de Camarones.

Volviendo a la supuesta prepotencia o militarismo chileno, que habría obligado a Bolivia a firmar el Tratado de 1904, no hay historiador o investigador boliviano que no resalte las palabras del ministro chileno en La Paz, Abraham Köning, quien señaló un 13 de agosto de 1900, lo siguiente: "Chile ha ocupado el litoral y se ha apoderado de él con el mismo título con

---

299 Ver: Protocolo del 9 de diciembre de 1895, sobre el alcance de las obligaciones contraídas en el Tratado de 18 de mayo de 1895.

300 Figueroa, Uldaricio. *La demanda marítima boliviana en los foros internacionales.* Editorial Andrés Bello, Santiago, 1992, p. 12.

301 Además, el Estado Chileno decidió impulsar la Ley de Colonización de Tacna. Se esperaba con ella crear soberanía a través de la concesión de terrenos a colonos chilenos. La ley de Colonización de Tacna Nº 2207 del 7 de septiembre de 1909.

302 En otros escritos hemos planteado que Tarapacá, la provincia cedida a perpetuidad por Perú a Chile en virtud del artículo II del Tratado de Ancón de 1883, se transformó durante la postguerra en un factor explicativo del litigio por Tacna y Arica (artículo II de dicho tratado), especialmente entre 1911 y 1922. Ver: González Miranda, Sergio. "*Pax castrense* en la frontera norte (1884-1929). El 'factor Tarapacá' en el conflicto entre Perú y Chile por Tacna y Arica". Tesis para optar al grado académico de Doctor en Estudios Americanos, Mención en Relaciones Internacionales. Instituto de Estudios Avanzados de la Universidad de Santiago, diciembre 2003.

que Alemania anexó al Imperio la Alsacia y la Lórena. Nuestros derechos nacen de la victoria, ley suprema de las naciones. Que el litoral es rico y vale muchos millones, eso ya lo sabíamos. Lo guardamos porque vale; que si nada valiera, no habría interés en conservarlo...”[303] Sin embargo, no destacan otros párrafos de su carta, como aquel que señala: “La legítima exigencia de un puerto se funda en que Bolivia carece de una comunicación libre e independiente o que por lo menos el Gobierno de Chile estorba de alguna manera la libertad de sus comunicaciones, pero V.E. sabe que no una ni otra cosa son verdaderas. El hecho público, positivo e incontestable es que el Gobierno y pueblo de Bolivia están en la más absoluta libertad e independencia para sus comunicaciones de todo género...”[304] Al parecer los negociadores bolivianos de 1904 le encontraron toda la razón a Köning. ¿Quiénes fueron esos negociadores del Tratado de 1904?

Durante la segunda mitad del siglo XIX en Bolivia estaba en el poder la oligarquía conservadora que se localizaba en Sucre-Potosí. El país se estremecía, por un lado, con los conflictos entre conservadores y liberales, y por otro, por la lucha regional debido al crecimiento de La Paz, conocida como “la guerra federal”. Sumado a lo anterior, la rebelión indígena, especialmente la de Zárate Willka (1899), contribuía a la inestabilidad interna. Efectivamente fueron los conservadores los que iniciaron la negociación con Chile y los liberales se opusieron a esta política supuestamente conciliadora; sin embargo, irónicamente, fue el gobierno liberal el que firmó con Chile el Tratado de Paz en 1904. ¿Qué sucedió con los liberales? La respuesta nos la da Gustavo Fernández de modo muy gráfico: “El estaño impuso también la necesidad de romper el enclaustramiento geográfico provocado por la Guerra del Pacífico. La urgencia de exportar el mineral a través de los puertos del Pacífico fue un factor esencial de la política económica y de la política exterior del país, y condicionó sus actos, incluyendo por cierto la firma del Tratado de 1904”[305]. Al parecer, en Bolivia también existía pragmatismo en 1904. Por tanto, lo que se requería entonces eran rutas ferroviarias que unieran al país y dieran acceso a los puertos del Pacífico. Era esto precisamente lo que Chile ofrecía hacia 1904 a cambio del olvido del puerto boliviano. Su aceptación no manifiesta precisamente una conciencia marítima por parte de los dos gobiernos bolivianos que negociaron el Tratado con Chile. Una oferta que no era nada más ni nada menos que un complemento de la inversión en ferrocarriles que ya estaban haciendo industriales mineros bolivianos del estaño como Patiño, Aramayo y Hoschild. Sería interesante que el pueblo boliviano mire los rostros de estos mineros cuando recuerde el Tratado de 1904.

---

303 Citado en: Ponce Caballero, Jaime. *Geopolítica chilena y mar boliviano*. PGD Impresiones, La Paz, 1998, 177-187, p. 186.

304 Ob. cit., p. 184.

305 Fernández, Gustavo. “Vinculación con el mundo...” En: Campero Prudencio, Fernando (compilador). *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia Contemporánea*. Havard Club, CAF, La Paz, 1999, 89-103, p. 94.

Hubo políticos, pensadores y escritores bolivianos que siempre se opusieron al acuerdo con Chile, pero fueron en definitiva minoría. Algunos nos hacen pensar que en ellos hubo una conciencia marítima, como las palabras de Franz Tamayo:

Yo fui el orgullo como se es la cumbre
Y fue mi juventud el mar que canta
¿No surge el astro ya sobre la cumbre?
¿Por qué soy como el mar que ya no canta?
No rías Mevio de mirar la cumbre,
Ni escupas sobre el mar que ya no canta.
Si el rayo fue, no en vano fui la cumbre,
Y mi silencio es más que el mar que canta[306].

No hay dudas que la cumbre está en la cultura boliviana, como parte esencial de su cualidad andina, expresada en una conciencia activa. ¿También lo está el mar en la conciencia boliviana como lo sugiere Tamayo? De lo que parece no haber discusión es que el mar ha sido un factor importante, como un ladrillo, en la conciencia nacional boliviana en su esfuerzo de construir un Estado-Nación, quizás más como símbolo que como proyecto.

Los críticos como Tamayo o Baptista no podrían decir que fueron los conservadores los que llegaron en 1904 a un arreglo definitivo con Chile, porque quienes lo hicieron fueron los liberales. El Tratado de Paz y Amistad del 20 de octubre de 1904 fue, en gran medida, expresión de una necesidad de la elite minera. Ellos requerían ferrocarriles, tanto dentro del territorio boliviano como hacia fuera, para llegar al Pacífico con sus recursos. Si bien ya existía la conexión entre Antofagasta y Oruro, parecía necesario una que uniera el nuevo eje político nacional (La Paz) con el litoral, de allí entonces que el ferrocarril propuesto por Chile entre Arica y La Paz fue funcional para Bolivia como lo fue para Chile, pensado como una estrategia de concentración de mano de obra que podría transformarse en votantes en el plebiscito que decidiría la soberanía de Tacna y Arica.

1913 fue año del término del ferrocarril Arica - La Paz. Este ferrocarril fue un producto muy claro de la "razón de Estado", su construcción respondió a una planificada propuesta de acercamiento de Chile a Bolivia, incluso en cierta forma era una manera de acercar a este último país al conflicto bilateral entre Perú y Chile. Bolivia pensó en más de una ocasión que Tacna y Arica pasarían a formar parte de su territorio[307], y así solucionar el problema de su mediterraneidad.

---

306 En: Tamayo, Franz. *Mi silencio es más que el mar que canta*. Fundación Mario Mercado Vaca Guzmán, Banco Boliviano Americano, La Paz, 1995.

307 Esa posibilidad estuvo entre las soluciones sugeridas por la Comisión Plebiscitaria norteamericana representada por los generales Pershing y Lassiter. Ver: "Un plebiscito imposible..." *Tacna-Arica 1925-1926. El informe Pershing-Lassiter*. Ediciones Análisis, Lima, 1999.

Posteriormente el trazado de este ferrocarril también sería clave para definir la partición del territorio en disputa en 1929.

Con el siglo XX fue cambiando la mirada boliviana respecto de la necesidad de un litoral soberano; ya no serían suficientes las facilidades aduaneras, ferroviarias y portuarias. Después de la Primera Guerra Mundial, con la creación del Pacto de la Sociedad de las Naciones y el ideario wilsoniano, la demanda boliviana tomó nuevos bríos. En la primera asamblea de la Sociedad de las Naciones (1920) Bolivia solicitó la revisión del Tratado de 1904, bajo argumentos de que fue impuesto por la fuerza, que no se habían ejecutado algunos de sus puntos, la existencia de un estado de beligerancia en la frontera[308], y el problema del enclaustramiento boliviano. Lamentablemente, para Bolivia, esa solicitud fue entregada fuera de plazo[309].

Bolivia quiso también ser escuchada en las Conferencias de Washington, pero recibió una nota de respuesta del Presidente estadounidense, donde le señala al Presidente Juan Bautista Saavedra que "la inclusión de Bolivia en la discusión de la cuestión pendiente entre los gobiernos de Perú y Chile es materia que concierne exclusivamente a los dos Gobiernos interesados y que en estas condiciones estoy inhabilitado para tomar la iniciativa que V.E. sugiere". Es decir, desconoció la validez de la "tercería boliviana" en el conflicto del Pacífico. Sin embargo, años después, será otro secretario de Estado, Frank Kellogg, que sí reconocerá esta demanda boliviana. Kellogg[310], había sucedido a Charles E. Hughes, en 1926.

La idea de Kellogg era, si Perú y Chile no deseaban que el otro ganara, entonces que ambos perdieran. Recordemos que 1926 fue uno de los años más violentos en Tacna y Arica por el clima pre-plebiscitario[311]. Proponía que Chile y Perú se comprometieran "libre y voluntariamente a ceder a Bolivia a perpetuidad todo derecho, título o intereses que tengan en Tacna y Arica". Por cierto, Bolivia debía compensar adecuadamente a ambos países. Un 4 de diciembre el ministro de Relaciones Exteriores chileno, Jorge Matte –a la fecha gobernaba don Emiliano Figueroa Larraín–, respondía favorablemente a esta iniciativa, confirmando con ello lo que ya antes Chile había propuesto en el frustrado Tratado con Bolivia de 1895. Perú, en cambio, el 12 de enero de 1927, a través del canciller Pedro José Rada y Gamio, la rechazó.

Para Chile era muy difícil ceder la ciudad de Arica, porque ya estaba chilenizada, y para el Perú el Morro y la ciudad de Arica tenían un valor simbólico y afectivo, por tanto, acceder de alguna forma a ambos era muy importante. El juicio histórico de quien tomara la decisión podía ser lapidario.

---

308 Por esos días se realizó una movilización en el norte chileno por la llamada "guerra de don Ladislao".

309 Uldaricio Figueroa nos recuerda que en la delegación boliviana iba Félix Avelino Aramayo, quien fue "el portador en 1902 de las bases sobre las cuales se negoció el tratado de paz, amistad y comercio de 1904". En: *La demanda marítima boliviana en los foros internacionales*. Editorial Andrés Bello, Santiago, 1992, p. 26.

310 Kellogg ganó en 1929 el Premio Nobel de la Paz por ser el artífice de la solución pacífica de los conflictos internacionales.

311 Yepes, E. Ob. cit.

Respecto de la manzana de la discordia, Arica, se comenzaron a elaborar tantas posibilidades de solución como la imaginación lo permitía. Entonces surgió la idea de Leguía de una administración conjunta de Arica por Perú y Chile, dejando explícitamente fuera a Bolivia. Esta idea era inaceptable para un país como Chile donde el Estado-Nación era unitario, fuerte, dominante y centralista.

Por cierto la "partija" era la solución más factible, el problema ahora era definir los términos de esa división territorial que, al fin y al cabo, no era meramente territorio sino que incluía personas, peruanos y chilenos, con sentimientos, sentido de pertenencia y esperanzas.

El Tratado de Paz y Amistad de Lima de 1929, entre Perú y Chile, fue firmado un cuarto de siglo después del tratado entre Bolivia y Chile. Un largo período, donde Bolivia estuvo muy próximo a una solución definitiva a su demanda. Empero, el Tratado de Lima fue particularmente duro con este país. Fue, se supone, el Presidente peruano Augusto B. Leguía quien sugirió la redacción del artículo 1° del Protocolo Complementario de dicho Tratado, que señala lo siguiente. "Los gobiernos de Chile y Perú no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir, a través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales". Leguía no quería a Bolivia cerca de Arica, conociendo la relación histórica entre este puerto y el altiplano, y menos como una cuña entre Perú y Chile, demostrando que en el fondo entregaba a Arica en lo jurídico pero no en lo sentimental.

El mencionado artículo significó cerrarle la puerta a Bolivia para una salida al Océano Pacífico. Y Chile lo aceptó a pesar de sus promesas a Bolivia en el siglo anterior. Posiblemente, estas promesas tengan algún peso en el sentimiento nacional chileno respecto de Bolivia, más que las propias demandas de ese país, las diversas tentativas de solución, en la segunda mitad del siglo XX, pueden ser un indicador de ese sentimiento chileno.

Respondiendo a la pregunta sobre si en Bolivia había o no conciencia marítima antes de 1904, podríamos conjeturar que los grupos de poder en Bolivia no la tenían, más bien tenían conciencia minera; y por ello no lucharon lo suficiente para que Chile les diera una solución que no estuviera supeditada a un incierto resultado de un plebiscito, que además se había postergado indefinidamente. Ello no implica que la cualidad marítima no sea un derecho boliviano, a partir de la cual esa sociedad pueda construir una conciencia marítima, tal y como Chile podría construir una conciencia andina. El norte grande de Chile pertenece a la sociedad andina y, por lo mismo, tiene identidad y conciencia andinas.

Fue, en definitiva, después de 1904 cuando comienza a surgir en Bolivia una conciencia de la pérdida de la cualidad marítima, que llevó a este país a reclamar su derecho soberano al mar en los foros internacionales. Incluso podríamos, siguiendo los trabajos de especialistas bolivianos como Ramiro Orias[312], entre otros, que la problemática internacional sobre los países sin litoral

---

312 Orias, Ramiro. *El régimen de los países sin litoral en el derecho del mar y las perspectivas para Bolivia*. FUNDEMOS, La Paz, 1998.

emerge en la segunda mitad del siglo XX, profundizándose con la desintegración de la Unión Soviética debido al aumento de naciones con esa limitación. En el marco de esta nueva forma de mirar el problema es que se puede encontrar una solución a la cualidad perdida por Bolivia, y no solicitando la revisión de Tratados acordados en otras épocas. No es posible que el Derecho Internacional termine otorgándole a Bolivia, como país sin litoral, más beneficios que los considerados por el Tratado de 1904 o, incluso, que los puertos privados sean más atractivos que los considerados (Arica y Antofagasta) en dicho tratado, como ya está ocurriendo con Iquique, debido a su mayor competitividad internacional[313].

La conciencia marítima boliviana puede fortalecerse a partir de este nuevo derecho internacional, donde la cualidad marítima puede recuperarse en beneficio del país. Por ejemplo, Bolivia, por su ubicación estratégica, puede permitir la integración económica del mercado interno de Sudamérica y su vinculación con las cuencas del Pacífico y del Atlántico. La idea de Ricardo Anaya de ver a esta zona del tripartito[314] como un Área de Paz, Integración y Desarrollo comienza a tomar sentido, tomando por referencia las eurorregiones. El eje donde convergen Perú, Bolivia y Chile ya comienza a dejar de ser un área de frontera para transformarse en un área transfronteriza. Don Ricardo Anaya hubiese querido que el Área de Paz, Integración y Desarrollo Trinacional surgiera por el peso de la sabiduría, el sentido común, el buen criterio, por la profundización de la democracia.

Es desde todos los ángulos evidente que la sociedad boliviana reclama para sí un territorio soberano con litoral y con proyección marítima, por auspiciosos que sean los acuerdos comerciales o los corredores bioceánicos. Pero desde la perspectiva chilena es razonable entender que dicha costa y corredor sea al norte de Arica por un problema de desmembramiento del territorio nacional; por lo tanto, Perú debería pronunciarse de modo directo y claro al respecto.

Frente a una posible negativa peruana, que por cierto es entendible por su histórica vinculación con Arica, se debe considerar la demanda boliviana a través de otra fórmulas que ofrece el derecho internacional, como la soberanía de facto pero no de jure sobre algún puerto distinto a Arica.

---

313 Ver: Sánchez Fuentes, Rigoberto. “Chile y Bolivia, intereses comunes, La oferta portuaria de la región de Tarapacá al servicio del comercio exterior de Bolivia”. Tesis de magíster en integración sub-regional, Universidad Arturo Prat, INTE, Iquique, 2003.

314 Donde convergen Bolivia, Perú y Chile.

Capítulo VIII
Conclusiones

Tacna es acogedora y dentro de su modestia y aplastamiento, motivado por las acciones guerreras del pasado, empieza poco a poco a reanimarse de sus heridas...

Baudilio Alió, pintor argentino

VIII.1. Algunas reflexiones

El Tratado de Ancón, al dejar pendiente la soberanía sobre Tacna y Arica, generó un estado de derecho basado en una *pax castrense*, cuya principal característica es la belicización de la política tanto interna (en los territorios ocupados) como externa (en las relaciones entre ambos Estados). El estado de derecho puede desenvolverse en un *continuum* que va desde lo que Pierre Bourdieu denomina "campo" hasta lo que define como "aparato". Esta investigación identificó períodos donde la vida en la frontera se aproximó más a un campo (v. gr. desde 1884 hasta 1900) y otros más próximos a un aparato (v. gr. desde 1910 a 1927). La belicización de la política (violencia estructural) se expresa en violencia sicológica y social en este último tipo de relaciones de poder (v. gr. Ligas Patrióticas, Comité Cívicos, Los Nativos, Mazorqueros, *Cowboys*, Plebiscitarios peruanos, etc.). Conjeturándose (con Hannah Arendt) que en la medida que dicha violencia aumentaba , disminuía el poder legítimo de un estado de derecho que dependía del Estado chileno"[315].

1. La *pax castrense* permitió la emergencia en Perú y Chile de una visión amigo/enemigo (a lo Schmitt) que, para el caso peruano, fue de "enemigo absoluto", sustentado en una posición ética integrista e idealista en su política exterior relativa a Chile donde se descalificó moralmente al otro, es decir, al chileno. En este país en cambio, se construyó un "enemigo real", que posibilitó la acción concreta de grupos nacionalistas sobre la población peruana residente en las provincias en comento. Por lo mismo, su política exterior fue de tipo realista.
2. El idealismo peruano impidió todo arreglo directo con Chile (su enemigo absoluto), pues ello significaba ponerse en su mismo nivel ontológico, por tanto, requirió de un árbitro moralmente aceptable que intercediera. De paso recurrió a los organismos internacionales basando su alegato en la ética. Por su parte, el realismo le permitió a

---

315 Arendt, Hanna. *Sobre la violencia,* En: *Crisis de la República*. Ed., Taurus, Madrid, 1998.

Chile, por un lado, apegarse al marco jurídico del Tratado de Ancón y, por otro, hacer diversas propuestas a Perú (compra de los territorios, partición de los mismos, plebiscitar solo una fracción del territorio en disputa, entregarlo a Bolivia, etc.) que fueron siempre rechazadas.

3. La violencia ejercida en Tarapacá por la Liga Patriótica entre 1911 y 1922, ocupó un papel muy significativo en el conflicto peruano-chileno, especialmente en las denuncias peruanas en los foros internacionales (v. gr. Liga de las Naciones, Panamericanos), transformándose en el principal argumento de la cancillería de esa nacionalidad (v. gr. Cancilleres Francisco Tudela y Arturo García) para descalificar la presencia chilena en las ex provincias peruanas.
4. La violencia ejercida en Tacna y Arica por grupos de civiles organizados, especialmente entre 1926 y 1927 (solo equivalente a la acontecida antes en Tarapacá), que en un comienzo fue apoyada por las autoridades locales, se transformó en el principal problema para la cancillería chilena frente a la Comisión Plebiscitaria norteamericana. Sus actos llevaron a esta Comisión, y por instancias de la delegación peruana, a declarar impracticable el plebiscito que resolvería la soberanía de Tacna y Arica. Decisión que fue un notorio éxito diplomático peruano, puesto que el triunfo chileno en las urnas era casi una certeza. Quedando demostrada la hipótesis de Hannah Arendt sobre la relación inversa entre poder y violencia.
5. La diplomacia chilena entró en colisión con los grupos violentistas a partir de 1926, especialmente cuando el plenipotenciario Agustín Edwards vio disminuida su autoridad y fracasada su misión producto de las acciones de dichos grupos en contra de la población peruana residente en Tacna y Arica, pero particularmente en contra de las autoridades peruanas y norteamericanas asignadas en ese territorio. Acciones que justificaron el control de la Comisión Plebiscitaria (que incluyó la remoción de autoridades locales) y las denuncias de la delegación peruana. Edwards identificó poderes fácticos que, operando desde Santiago, dirigían a los grupos patrióticos contradiciendo la política exterior del Estado.
6. Chile debió volver a la mesa de negociaciones en 1928 para terminar entregando Tacna y pagando por Arica. Perú por su parte debió también volver a la mesa de negociaciones, a pesar de su triunfo diplomático de 1926, para terminar entregando la provincia de Arica y recibiendo un pago adicional. Es decir, cuarenta y cinco años de negociaciones y de violencia política para concluir con la "partija", una alternativa ya discutida décadas antes.
7. En el conflicto entre Perú y Chile por los territorios de Tacna y Arica, hubo otros protagonistas que no fueron los diplomáticos de ambos países. En Tacna todavía existe una organización que reúne a los ex plebiscitarios, los que desfilan todos los 28 de agosto, día de la entrega de esa provincia al Perú. En el Callao están los repatriados de Tarapacá en una urbanización que lleva el mismo nombre de esa provincia. En

Arica, como en las otras dos provincias, todavía la memoria popular recuerda los hechos de violencia que se vivieron entre 1926 y 1927.

Hubo grupos en las provincias de Tacna, Arica, Tarata y Tarapacá que asumieron una conducta activa a favor de sus respectivos países, sea en forma voluntaria o como funcionarios públicos (incluyendo a espías, agitadores, policías, etc.), generando un estado de violencia social y política que afectó directamente a otros grupos que tenían un papel pasivo en dicho conflicto diplomático, cuyo costo social no ha sido reconocido por ambos Estados ni por la Historia oficial.

8. También la importancia de Tarapacá no ha sido hasta ahora reconocida en el conflicto por Tacna y Arica, que puede definirse como "Factor Tarapacá". Fue notoria la preocupación geopolítica de la diplomacia chilena por la integridad y soberanía de esta provincia, en particular durante las primeras décadas de este conflicto y acentuándose durante el gobierno del Presidente Augusto B. Leguía, debido a su intento de impugnar todo el Tratado de Ancón y de calificar a esta provincia de "cautiva", al igual que Tacna y Arica.
9. La importancia de Tarapacá en el conflicto peruano-chileno disminuye después de las Conferencias de Washington (1922), aumentando la importancia de Tacna y Arica (especialmente de esta última). A partir de la Primera Guerra Mundial el salitre dejó de ser el principal ingreso fiscal en Chile, por lo que Tarapacá dejó de tener importancia económica para, al igual que Arica, tenerla por su población chilena y su carácter fronterizo. Del mismo modo, la importancia del "factor" Bolivia disminuyó en la medida que las partes comenzaron a aproximar sus posiciones a partir de 1928. Chile debió renunciar, a petición del Presidente Leguía, a su intención de entregarle a ese país una salida al mar a través de Arica, quedando explícita esa prohibición en el Tratado de Lima de 1929.
10. La soberanía de Tacna y Arica fue perforada por la *pax castrense*. Primero, la soberanía peruana debido a la ocupación chilena y reproducción de sus instituciones y colonización del territorio. Posteriormente, después de 1901, el conflicto de la política exterior peruana y chilena profundizó la violencia política en esas provincias, bajo una *pax castrense*.
11. Podemos señalar que la posición idealista peruana en relaciones internacionales estaba más vinculada al concepto de Nación, así como la posición realista chilena al concepto de Estado. Es decir, Chile entendió que al territorio ocupado (Tarapacá, Tacna y Arica) le correspondía a una entidad jurídico-política en un estado de derecho, por tanto, era entendible que en su discurso no se cuestionara la soberanía política, es decir a una colectividad unida por una tradición y una simbología. Perú, en cambio, en su discurso siempre apeló a una comunidad cultural que se identificaba con "lo peruano o andino", por ende, el territorio estaba (injustamente) ocupado. Perú miraba más lo ético y sociológico (Nación) que con lo jurídico-político (Estado). Por lo mismo, ambos

países presentaron dos proyectos políticos de desarrollo diferentes; Chile lo asoció con la modernidad (y por añadidura con la civilización y el progreso), mientras Perú con la tradición y la cultura andina. Una vez más la antinomia Estado versus Comunidad. En la frontera norte se puede observar cotidianamente la influencia del Estado en la Comunidad, donde los valores del nacionalismo se reproducen culturalmente en las diferentes agencias socializadoras, como la familia y la escuela.

VIII.2. La frontera como fenómeno liminal y perforado

Chile es un país definido por sus fronteras, nadie duda que la identidad nacional está marcada por su carácter insular generado por su larga costa y la cordillera de los Andes, las que marcan fronteras naturales. En las fronteras no solo colisionan o convergen las diplomacias, también lo hacen lenguajes, historias familiares, culturas antiguas, las fronteras son a veces territorios bilingües e interculturales. En el norte de Chile escuchamos el español andino y encontramos a campesinos que cruzan la frontera como un acto cotidiano y familiar.

La frontera que separa a Perú y Chile, irónicamente llamada "línea de la concordia", tiene solo un paso habilitado, el control de Chacalluta, por donde transitan miles de personas todos los días. Sin embargo, en el punto tripartito donde convergen (porque allí convergen y no colisionan) Perú, Bolivia y Chile, por sobre los 4.000 metros de altura, se realiza cada quince días una feria andina donde se comercializa desde productos agrícolas y pecuarios de las comunidades hasta sofisticados productos electrónicos de la Zofri. Allí está el pasado remoto de Lupacas, Pacajes y Carangas, y allí está también el presente y el futuro de un territorio y tres naciones.

Cuando se observa una feria andina, en estas fronteras que geopolíticamente son complejas, cabe la pregunta: ¿Quién es el otro en la frontera? ¿Quién es el forastero si es un espacio liminar? Como nos dice Alfred Schutz "la ajenidad y familiaridad no se limitan al campo social, sino que son categorías generales de nuestra interpretación de mundo"[316]. Cuántas veces con cierto desdén se ha calificado al habitante de la frontera norte como "peruano" o "boliviano", porque sus rasgos andinos suelen considerarse ajenos a "lo chileno". Don Jacinto, del poblado de Camiña, nos contaba que, para la época más delicada del esperado plebiscito por Tacna y Arica, 1925-26, su padre les narraba con dolor y lágrimas en los ojos que un oficial del regimiento donde realizaba su servicio militar le hizo entregar su armamento, pues temía que lo usara a favor del Perú.

Puede resultar irónico, pero los procesos de peruanización, bolivianización y sobre todo chilenización en esos territorios ocupados por poblaciones y culturas profundas, han sido exitosos, y el forastero a veces es aquel que vive en la comunidad vecina pero separada por

---

[316] Schutz, Alfred. "El forastero. Ensayo de psicología social". En: *Estudios sobre teoría social*. Amorrortu, Buenos Aires, 2001, p. 107.

una línea imaginaria, donde las cordilleras engañan la vista de cualquier baqueano. La cultura de la frontera es, como lo menciona Alejandro Morales, "un acto perpetuo de autodefinición que gradualmente desterritorializa al individuo"[317]. Se imaginan a los habitantes de Visviri que en el siglo XIX fueron peruanos, en el XX chilenos, y si la franja que se propuso a Bolivia para su salida al mar en 1975 hubiese sido aceptada por Perú, hoy serían bolivianos. Este caos identitario puede semejarse al concepto de "heterotopia" de Michel Foucault[318].

En las provincias de Tacna y Arica norte se intentó poner orden jurídico a la *heterotopia* que emergió en ellas después de la Guerra del Pacífico a través de tratados bilaterales y sus protocolos complementarios; empero en el artículo tercero del Tratado de Ancón de 1884 señala que un plebiscito decidirá si el territorio de estas provincias "queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile"; es decir colige que la ocupación chilena de estas provincias establece una especie de dominio y soberanía provisoria. Sin embargo, ese mismo artículo menciona que la votación popular podría decidir que ese territorio continúara "siendo parte del territorio peruano". No cabe duda que dicho Tratado no aportaba a ordenar las cosas entre peruanos y chilenos.

En 1929, con el Tratado de Lima, se definió la frontera norte; lamentablemente no se aprendió del todo la lección de 1884, cuando se dejó pendiente un plebiscito (que en definitiva nunca se hizo) cuya resolución demoró cuarenta y cinco años, lacerando la vida de la población de las regiones en litigio. En 1929 una vez más un protocolo complementario dejó cláusulas pendientes. Hay una particularmente importante: el artículo 1º de ese Protocolo, aquel que impide que ambos países le cedan a un tercero parte de aquellos territorios que estuvieron en disputa, es decir las provincias de Tacna y Arica. Al margen de que ello cerró las puertas para una salida al mar a Bolivia a través de un corredor paralelo a la línea de la concordia (por ello a esa cláusula se le conoce como "la llave y el candado)"[319], también en esos territorios desde ese año Perú y Chile no tienen soberanía absoluta en Tacna y Arica, respectivamente, por obra y gracia de esa cláusula.

Es decir, la tan sacrosanta soberanía absoluta, hija del siglo XIX, no la posee Chile en su frontera norte y tampoco Perú en su frontera sur. Ambos países han experimentado lo que es

---

317 Citado por Alejandro Lugo: "Reflexiones sobre la teoría de la frontera, la cultura y la nación". En Michaelsen, Scott y Johnson, David. *Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*. Gedisa, Barcelona, 2003, p. 65.

318 Heterotopia: desorden en que los fragmentos de un gran número de órdenes posibles brillan separadamente en la dimensión, sin ley ni geometría, del heteróclito... en un estado de esas características, las cosas están colocadas y dispuestas en sitios tan diferentes uno del otro que resulta imposible encontrar un lugar de residencia para ellas. (*The Order of Things*). Citado por Lugo, ob. cit., p. 63.

319 Protocolo complementario del Tratado de Lima de 1929. Artículo Primero:
Los Gobiernos del Perú y de Chile no podrán, sin previo acuerdo entre ellos, ceder a una tercera potencia la totalidad o parte de los territorios que, en conformidad al Tratado de esta misma fecha, quedan bajo sus respectivas soberanías, ni podrán, sin ese requisito, construir, a través de ellos, nuevas líneas férreas internacionales.

una soberanía perforada o relativa. ¿Ha sido ello impedimento para el desarrollo de esas regiones? La respuesta a esta pregunta excede los límites de esta investigación. Según Witker, "la globalización ha iniciado tendencias que permiten una mayor autonomía de las regiones, lo que se denomina 'soberanía perforada': Duchácek, Kaiser, los españoles Aldecoa y Jáuregui, y el propio Soldatos remiten parte importante de la perforación de la soberanía a los actores subnacionales, que emanan de las regiones, de las ciudades, y de sectores específicos de la administración del Estado en su esfuerzo por internacionalizarse y encontrar un lugar activo en el proceso globalizador"[320]. ¿No es ello posible en Tacna y Arica?

Chile y Perú debieran analizar esas posibilidades, aceptando que el conflicto de la guerra y de la posguerra no puede seguir cobrando tan altos costos a ambos países, donde las comunidades peruana y chilena de frontera pagan la más alta cuota de sacrificio.

Borges escribió: "A veces en las tardes una cara nos mira desde el fondo de un espejo; el arte debe ser como ese espejo que nos revela nuestra propia cara"[321]. La imagen del espejo es el otro distinto y es uno mismo. Las fronteras son espejos donde uno mira al otro y se mira a sí mismo. Ese 4 de junio de 1929, cuando el embajador chileno Emiliano Figueroa y sus colaboradores cruzaron el umbral de Torre Tagle para firmar el Tratado de Lima, miraron los ojos de sus contrincantes, el ministro Pedro José Rada y Gamio y sus colaboradores, vieron que estaban felices como ellos, se vieron a sí mismos.

Tacna y Arica han quedado marcadas tanto por la guerra del Pacífico como por la larga postguerra que concluyó en 1929, a la primera se le conoce como "Tacna, ciudad heorica" y la segunda tiene por emblema la frase: "Arica, mayor es mi lealtad". Efectivamente, al parecer, ambos pueblos deben demostrar a sus respectivos estados nacionales que son doblemente patriotas, puesto que la condición de fronterizos llama a sospecha a los nacionalistas de uno y otro país. Entonces en Tacna, cada 28 de agosto, las demostraciones de patriotismo deben ser públicas y notorias; y en Arica es lo mismo cada 7 de junio, fecha que recuerda el asalto y toma del Morro. Impidiendo, de ese modo, que a uno y otro lado de la frontera peruanos y chilenos puedan superar definitivamente el trauma del conflicto, como si sus pies siguieran empantanados en el siglo diecinueve y las los brazos extendidos queriendo alcanzar el siglo veintiuno, como el Cristo sobre el Morro de Arica. Este Cristo de la Paz o la Concordia recién fue emplazado en 1999: sus pies están enclavados en el lugar más emblemático del conflicto entre Perú y Chile, el Morro de Arica, sus brazos extendidos tratan de abarcar el norte y el sur en un abrazo desesperado y hasta ahora imposible, pero su mirada es hacia el futuro, el océano Pacífico, la cuenca de mayor desarrollo del mundo globalizado actual. Sin embargo, irónicamente es precisamente en ese mar donde hoy se ha extendido el conflicto

---

320 Witker, Iván. "Mediterraneidad, soberanía y paradiplomacia: tres ejes de discusión teórica para la Problemática chileno-boliviana". En: Tapia, Marcela (editora). *Bolivia - Chile: Propuestas de integración para el siglo XXI*. Inte-Unap/Gobierno Regional de Tarapacá, Iquique, Chile. 2005, p. 80.

321 Borges, Jorge Luis. "Arte poética". *Obras completas*. Editorial Emecé, Buenos Aires 1974, p. 843.

diplomático que supuestamente se resolvió en 1929; es decir, su mirada hacia el futuro sigue viendo el pasado. De todos modos, en la base del Cristo, debajo de los escudos de Perú y Chile, leemos la frase: "Amaos los unos a los otros como yo los he amado".

Capítulo IX
Bibliografía y anexos

Alió, Baudulio (1947). *¡Ya vuelvo! Salgo para Bolivia, Perú y Chile* (viajes). Anotaciones de un pintor. Buenos Aires: Talleres Gráficos Argentina.

Amunátegui, Miguel Luis (1863). *La Cuestión de Límites entre Chile i Bolivia*.

Anaya, Ricardo (1987). *Arica trinacional: Bolivia, Chile y Perú*. La Paz: Editorial Los Amigos del Libro.

Anderson, Benedict (1993). *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*. México: Fondo de Cultura Económica.

Aranníbar Quiroga, Antonio (1999). *Bolivia, Chile y Perú: hacia un futuro compartido*. "Arbitraje sobre Tacna y Arica". La Paz: Plural Editores.

____________ (1924). *El Contra alegato de la República de Chile presentado al señor Presidente de los Estados Unidos en su carácter de árbitro*. Santiago: Imprenta Cervantes.

Arendt, Hannah (1998). "Sobre la violencia". En *Crisis de la República*, Madrid: Taurus.

____________ (1998). *Los orígenes del totalitarismo*, Madrid: Taurus.

Aron, Raymond (1996). *Lecciones sobre la historia. Cursos del Collége de France*. México: Editorial F.C.E.

____________ (1963). *Paz y Guerra entre las Naciones*. Madrid: Revista de Occidente.

____________ (1990). *Ensayo sobre las libertades*. México: Alianza Editorial.

____________ (1997). *Estudios políticos*. México: Fondo de Cultura Económica.

Bákula, Juan Miguel (2002). *Perú: Entre la realidad y la utopía. 180 años de política exterior*. Lima: F.C.E., Fundación Academia Diplomática del Perú.

Baptista Gumucio, Mariano (1991). *Chile-Bolivia. La agenda inconclusa*. Santiago: LOM Ediciones.

Barrios, Raúl (editor) (1997). *Bolivia, Chile y Perú. Una opción cooperativa*. La Paz: UDAPEX, ILDIS, III, CAF.

Barros, Mario (1973). *El Ministerio de Relaciones Exteriores. Apuntes para una Historia Administrativa*. Santiago: Ministerio de Relaciones Exteriores, Depto. Impresos.

Barros van Buren, Mario (1990). *Historia diplomática de Chile 1541-1938*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

Barros Borgoño, Luis. *La cuestión del Pacífico y las nuevas orientaciones de Bolivia*. Santiago: Imprenta Universitaria.

Barros Jarpa, Ernesto (1921). *Hacia la solución. Apuntes al margen de la negociación chileno-peruana* de 1921. Imprenta Universitaria, Santiago.

Basadre, Jorge (1959). *Infancia en Tacna*. Lima: Ed. Talleres Gráficos de P.L. Villanueva S.A.

____________ (1968). *Historia de la República del Perú 1822-1933,* vol. XII. Lima: Editorial Universitaria.

____________ (1983). *Historia de la República del Perú, 1822-1933*. Lima: Talleres Litográficos de la Editorial Universitaria S.A.

____________ (1975). *La vida y la historia. Ensayo sobre personas, lugares y problemas*. Lima: Fondo del Libro BIP.

____________ (1978). *Carta abierta a Luis V. Cruz. Diputado comunista en Tacna*. Lima: Apertura Ediciones Taller.

____________ (1994). *Perú: problema y posibilidad*. Lima: Fundación M.J. Bustamante de la Fuente.

Bedegral, Guillermo, et al. (2003). *Coordinación de políticas exteriores y diplomacia de cumbres*. La Paz: CAF, UDAPEX.

Belaunde, Víctor Andrés (1922). *Los tarapaqueños en las Conferencias de Washington*. Lima: Biblioteca del Mercurio Peruano.

Benavides Correa, Alfonso (1997). *Una difícil vecindad*. Lima: Fondo Editorial de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.

Benjamin, Walter (1991). *Para una crítica de la violencia*. Madrid: Taurus.

____________ (1995). "Tesis sobre la filosofía de la historia". En *Revista de Ciencias Sociales DECURSOS*, Año 1, Número 1, p. 27-38. Cochabamba: Universidad Mayor de San Simón, CESU.

____________ (1998). *Para una crítica de la violencia y otros ensayos*. Madrid: Editorial Taurus.

Bernhardson, W. (1985). "Tierra, trabajo y ganadería indígena en la economía regional de Arica". En Revista *Chungará* N° 15, Universidad de Tarapacá.

Bocchio Rejas, Luis Orlando (1978). *Los tacneños y el corredor para Bolivia*. Lima: Editorial Minerva.

Boisier Sergio (1999). "Breve Síntesis sobre Integración Fronteriza, Crecimiento y Desarrollo". Buenos Aires: Mimeo, noviembre, 1999.

Borges, Jorge Luis (1974). "Arte poética". En *Obras completas.* Buenos Aires: Editorial Emecé.

Bourdieu, Pierre (1980). *Questions de Sociologie*. Paris: Minuit.

_____________ (1995). *La Reproducción*. México: Ed. Fontamara.

Bruce, Ronald (1992). *La política exterior del Perú*. Lima: Asociación de funcionarios del servicio diplomático del Perú.

Bulnes, Gonzalo (1919). *Guerra del Pacífico.* Imprenta Universo. Santiago, Volumen III, Santiago: Imprenta Universo.

CAB (2004). "Informe sobre el Estado de la Integración 2003. Situación de los procesos de integración en América Latina: Avances y desafíos". La Paz, Bolivia: Convenio Andrés Bello - Instituto Internacional de Integración.

Calderón Cousiño, Adolfo (1919). *Breve Historia diplomática de las relaciones chileno-peruanas 1819-1879*. Santiago: Zig-Zag.

Calderón, Félix (2000). *El tratado de 1929. La otra Historia*. Lima: Fondo Editorial del Congreso del Perú.

Cajías, Fernando (1997). "Los mitos históricos como obstáculos". En Barrios, Raúl (editor). *Bolivia, Chile y Perú: una opción cooperativa*. La Paz, Bolivia: UDAPEX, ILDIS, III, CAF.

Campero Prudencio, Fernando (editor) (1999). *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia contemporánea*. La Paz: Harvard Club de Bolivia.

Cariola, Carmen y Sunkel, Osvaldo (1991). *Un siglo de Historia Económica de Chile 1830-1930.* Santiago: Editorial Universitaria.

Carrasco, Sergio (1990). *Historia de las relaciones chileno-bolivianas*. Santiago: Editorial Universitaria.

Cavagnaro Orellana, Luis (1994). *Materiales para la Historia de Tacna.* Tacna: Fondo Editorial de la Universidad Privada de Tacna.

Caviares, Eduardo et al. (2005). *Chile-Perú, Perú-Chile: 1820-1920.* Valparaíso: PUCV, CAB, UNMSA, Ediciones Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

Contreras, Carlos y Cueto, Marcos (2000). *Historia del Perú contemporáneo.* Lima: P.U.C.P., Universidad del Pacífico, IEP.

Dagnino, Vicente (1909). *El corregimiento de Arica*. Arica: Imprenta La Época.

De la Fuente, Manuel (1887). *Registro de los tarapaqueños que han optado por la nacionalidad peruana*. Iquique: Imprenta Española.

De Lavalle, José Antonio (1979). *Mi misión en Chile en 1879.* Lima: Instituto de Estudios Histórico-marítimos del Perú.

Díaz Aguad, Alfonso (1998). "Visión de la problemática política y social de Tacna y Arica, a través de la prensa local, 1818-1926". En revista *Temas Regionales* Nº 1, año 5, Arica.

Durán Bachler, Samuel (1975). "La doctrina latinoamericana del *Uti possidetis*". En: *Revista Atenea*, Número 432, Concepción.

Edwards Bello, Joaquín (1966). *El subterráneo de los Jesuitas y otros mitos*. Santiago: Zig-Zag.

Egaña, Rafael (1900). *La cuestión de Tacna y Arica*. Santiago: Imprenta, litografía y encuadernación Barcelona.

Eguiguren Guzmán, Juan Eduardo (1987). *Relaciones internacionales: una perspectiva antropológica*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

El Mercurio (1942). *Agustín Edwards M.C. (1878-1941)*. Santiago: Imprenta Universitaria.

Eyzaguirre, Jaime (1957). *Chile durante el gobierno de Errázuriz Echaurren*. Santiago: Zig-Zag.

____________ (1979). *Breve historia de las fronteras de Chile*. Santiago: Editorial Universitaria.

Fernández, Gustavo (1999). "Vinculación con el mundo". En Campero, Prudencio (compilador). *Bolivia en el siglo XX. La formación de la Bolivia Contemporánea*. La Paz: Harvard Club, CAF.

Fernández Valdés, Juan José (2004). *Chile y Perú. Historia de sus relaciones diplomáticas entre 1879 y 1929*. Santiago: RIL Editores.

Fernandini, José Luis (s / a). *La peruanidad de Arica y Tarapacá*. Lima: Ediciones Cóndor.

Figueroa, Uldaricio (1992). *La demanda marítima boliviana en los foros internacionales*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

Foucault, Michel (1995). *Un diálogo sobre el poder*. Madrid: Alianza Editorial.

Galdames, Luis et al. (1981). *Historia de Arica*. Santiago: Ilustre Municipalidad de Arica, Editorial Renacimiento.

Gallardo Nieto, Galvarino (1917). *Neutralidad de Chile ante la guerra europea*. Santiago: Soc. Imprenta-litografía Barcelona.

Galtung, Johan (1995). *Investigaciones teóricas. Sociedad y cultura contemporáneas*. Editorial Tecnos.

Gambetta, Fredy (2001). *Nueva Crónica del tiempo viejo. Historia de Tacna 1866-1924*. Tacna: Caja Municipal de Ahorro y Crédito de Tacna.

Garay Vera, Cristián (2001). "El enemigo, lo político y lo militar. La categoría enemigo - amigo como instrumento de análisis de la política exterior". Ponencia presentada en las

VI Jornadas de Historia de las Relaciones Internacionales. América Latina y la Sociedad Internacional. Santiago: Pontificia Universidad Católica de Chile.

GARRETT, JULIO (2005). "Relaciones internacionales de Bolivia y Chile, emergentes del gas en la perspectiva de la integración". En: Tapia, Marcela (editora). *Bolivia-Chile: Propuestas de integración para el siglo XXI*. pp. 149-154. Iquique: INTE-UNAP/Gobierno Regional de Tarapacá.

GINZBURG, CARLO (1996). *El queso y los gusanos*. Barcelona: Muchnik Editores.

GÓMEZ ORFANEL, GERMÁN (1993). "Carl Schmitt y el decisionismo político" . En: *Historia de la Teoría política* 5. Madrid: Alianza Editorial.

GÓNGORA, MARIO (1990). *Ensayo histórico sobre la noción de Estado en Chile en los siglos XIX y XX*. Santiago: Editorial Universitaria.

GONZÁLEZ PIZARRO, JOSÉ A. (1996). "Notas sobre el Estado, la Nación e Identidad Nacional durante el siglo XIX en Chile". En *Anuario 1996.* pp. 47-65. Antofagasta: Universidad de Antofagasta, Facultad de Ciencias Jurídicas.

_____________ (2005). "Bolivia y Chile (1810-200)". En: Lacoste, Pablo (compilador). *Argentina, Chile y sus vecinos. pp.* 335-392. Mendoza: Colección Cono Sur, Caviar Bleu, Inte.

GONZÁLEZ ERRÁZURIZ, JUAN IGNACIO (1996). *El Vicariato Castrense de Chile*. Santiago: Colección Jurídica, Universidad de Los Andes.

GONZÁLEZ, SERGIO; MALDONADO, CARLOS y MC GEE, SANDRA (1994). "Las Ligas Patrióticas: un caso de nacionalismo, xenofobia y lucha social en Chile". En: *Canadian Review of Studies in Nationalism*, vol. XXI, Nº 12. Canada: University of Prince Edward Island, pp.57-69.

GONZÁLEZ MIRANDA, SERGIO (2000). "Guillermo Billinghurst Angulo: una biografía regional". Revista *Dimensión Histórica de Chile*, Nº 15/16, pp. 27-40, Santiago. Universidad Metropolitana de Ciencias de la Educación.

_____________ (2002). *Hombres y mujeres de la pampa. Tarapacá en el ciclo de expansión del salitre, 1880-1930*. Santiago: Lom Ediciones.

_____________ (1996). "Tarapacá: el Dios cautivo. Reflexiones en torno al regionalismo de los tarapaqueños del Callao-Perú". En Revista *Valles* Nº 2, Museo de la Ligua, pp. 113-122.

_____________ (1995). "El poder del símbolo en la chilenización de Tarapacá: violencia y nacionalismo entre 1907 y 1950". En *Revista de Ciencias Sociales* Nº 5. Iquique: Universidad Arturo Prat, Chile, pp. 29-40.

_____________ (1995). "Cochabambinos de habla quechua en las salitreras de Tarapacá (1880-1930)". En Revista *Chungará* N°27. Arica: Universidad de Tarapacá, pp. 135-152.

_____________ (2003). *Chilenizando a Tunupa. La escuela pública en el Tarapacá andino (1880-1990)*. Santiago: DIBAM.

_____________ (2004). “La tercería boliviana y el problema de la mediterraneidad”. En Revista *Fuerzas Armadas y Sociedad*. FLACSO, vol. 18, Nº 1-2, pp. 23-26.

_____________ (2004). *El dios cautivo. Las Ligas Patrióticas en la chilenización compulsiva de Tarapacá (1910-1922)*. Santiago: LOM Ediciones.

González Prada, Manuel (1976). “Perú y Chile”. En: *Páginas Libres.* Lima: Editorial Universo, p. 78-89.

Grimson, Alejandro (2003). “Disputa sobre las fronteras”. En: Michaelsen, Scott y Johnson, David, *Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*. Barcelona: Gedisa.

Guerra Martiniere, Margarita (1996). *La ocupación de Lima 1881-1883. Aspectos económicos.* Lima: P.U.C.P.

Gunderman K., Hans (1998). ”Notas acerca de igualdad, identidad étnica y desarrollo en el norte de Chile”. En Revista *Ciencias Sociales* N° 8, pp. 49-64. Iquique: UNAP.

_____________ (1998). “Comunidad aymara, identidades colectivas y Estados nacionales en los albores del siglo XX”. En: *A 90 años de los sucesos de la Escuela Santa María de Iquique*. Santiago: LOM Ediciones.

Habermas, Jürgen (1989). *Más allá del Estado Nacional*. México: Fondo de Cultura Económica.

Heisse, Julio (1954). *Historia Constitucional de Chile*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile.

Herrera, Felipe (1982). *América Latina: viejas y nuevas formas*. Segunda edición. Río de Janeiro: ECIEL.

Hidalgo, Jorge (2004). *Historia andina en Chile.* Santiago: Editorial Universitaria.

Hinkelammert, Franz (1987). “El concepto de lo político según Carl Schmitt”. En *Democracia y totalitarismo*. San José: Editorial DEI.

Hinojosa, Alfonso (compilador) (2004). *Migraciones transnacionales*. La Paz: Centro de Estudios Fronterizos, Plural Ediciones.

Hobsbawm, E.J. (1991). *Naciones y nacionalismo desde 1780.* Barcelona, Editorial Crítica.

Jeffs, Leonardo (2005). “Logros, frustraciones y desafíos en la historia de las relaciones chileno-bolivianas, desde la firma del Tratado de 1904 hasta nuestros días”. En: Tapia, Marcela (editora), *Bolivia-Chile: Propuestas de integración para el siglo XXI*. Iquique: INTE-UNAP/Gobierno Regional de Tarapacá, pp. 115-122.

Jessop, Bob (2004). “La economía política de la escuela y la construcción de las regiones transfronterizas”. En Revista *EURE*, vol. XXX, Nº 89, Santiago, mayo.

Johnson, Carmen (1998). “La creación de Cobija, puerto La Mar”. *HISTORIA*, revista de la carrera de Historia. La Paz: UMSA.

Jocelyn - Holt, Alfredo (1998). *El peso de la noche. Nuestra frágil historia*. Santiago: Editorial Planeta.

KAFKA, JORGE (1993). *Los tratados y la relación en poderes ejecutivos y legislativos en Bolivia (1978-1994)*. La Paz: Udapex.

KEATING, MICHAEL (2001). "Paradiplomacia y constitución de redes regionales". En: *Revista Valenciana d'Estudis Autonomics* Nº 36, Valencia.

KELLER, CARLOS (1946). *El Departamento de Arica*. Santiago: Ministerio de Economía y Comercio de Chile.

LACOSTE, PABLO (2003). "Actores no estatales de frontera y relaciones internacionales: el caso de los Andes centrales argentino-chilenos". En *Estudios Transfronterizos* Nº 1, pp. 77-130, Inte-Unap, Iquique.

____________ (2005). "Argentina y Chile (1810-2000). En Lacoste, Pablo (compilador) *Argentina, Chile y sus vecinos.* Mendoza: Colección Cono Sur, Caviar Bleu, Inte, pp. 29-92.

LAGOS, GUILLERMO (1981). *Historia de las fronteras de Chile. Los tratados de límites con Perú*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

LECHNER, NORBERT (1981). "Acerca de la Razón de Estado". *FLACSO* N° 15, Santiago.

LECIÑANA FALCONÍ, CAROLINA (2004). *La Guerra del Pacífico 120 años después*. Lima: Tarea Gráfica, Lima,

LEMA MITCHELL, ENRIQUE (1979). *El drama de Tarapacá en la Guerra del Pacífico*. Lima: Ediciones Lema Mitchell.

LLANOS, HUGO (1991). *La creación del nuevo Derecho del Mar: El aporte de Chile*. Santiago: Editorial Jurídica de Chile, mayo.

LUGO, ALEJANDRO (2003). "Reflexiones sobre la teoría de la frontera, la cultura y la nación". En Michaelsen, Scott y Johnson, David. *Teoría de la frontera. Los límites de la política cultural*. Barcelona: Gedisa.

MAIRA, LUIS y MURILLO DE LA ROCHA, JAVIER (2004). *El largo conflicto entre Chile y Bolivia. Dos visiones*. Santiago: Ed. Taurus, noviembre.

MANRIQUE, FRIDA (1994). *Cuando caen las buganvillas. Testimonios de ex plebiscitarios Tacna, Arica, 1925-1926.* Lima: Tipografía Santa Rosa.

MARTÍNEZ BUSCH, JORGE (1993). *Oceanopolítica: Una alternativa para el desarrollo*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

MARTÍNEZ, JORGE (2003). "El Encanto de los datos. Sociodemografía de La Inmigración en Chile Según el Censo de 2002". Serie *Población y Desarrollo*, Nº 49, CEPAL, Santiago.

MARTÍNEZ, MARCIAL (1910). *Cuestión chileno-peruana*. Santiago: Imprenta y encuadernación La Ilustración.

MESA, JOSÉ ET AL. (2003). *Historia de Bolivia*. La Paz: Editorial Gisbert.

Ministerio de Relaciones Exteriores de Chile (1919). *El debate diplomático de 1918*. Imprenta Universitaria, Santiago. *La fundación Carnegie para la paz internacional y la asociación local de Lima*. Imprenta Universitaria, Santiago.

____________ (1923). *La situación de los peruanos en Chile*. Santiago: Imprenta del Ministerio de Guerra.

____________ (1919). *La cuestión chileno-peruana*. Santiago: Imprenta y litografía de la Penitenciaria.

Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú (Raúl Porras Barrenechea) (1927). *Arbitraje de Tacna y Arica. Documentos de la Comisión especial de Límites. Réplica del Perú*. Cinco volúmenes. Lima: Casa Editora La Opinión Nacional.

Morales Arias, Carlos (1991). *El calvario de Tacna (1879-1929)*. Lima: Imprenta Alfa.

Morgenthau, Hans (1991). *Escritos sobre política internacional*. Madrid: Tecnos.

Novak Talavera, Fabián (2000). *Las conversaciones entre Perú y Chile para la ejecución del Tratado de 1929*. Lima: Fondo Editorial P.U.C.P.

Núñez Sánchez, Jorge (editor) (1992). *Nación, Estado y Conciencia Nacional*. Ecuador: Editora Nacional.

Ojeda Berger, Orietta (2001). "Un paso para la integración entre Chile y Bolivia". En Revista *Estudios Transandinos* Nº 6, pp. 278-280.

Orestes Aguilar, Héctor (2001). *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México: Editorial F.C.E.

Orias, Ramiro (1998). *El régimen de los países sin litoral en el derecho del mar y las perspectivas para Bolivia*. La Paz: FUNDEMOS.

____________ et al. (2001). *Bolivia, país de contactos: un análisis de la política vecinal contemporánea*. La Paz: FUNDEMOS, UDAPEX.

____________ (2005). "Libertad de tránsito, puertos libres y zonas francas: elementos de propuesta para la exportación del gas boliviano". En Tapia, Marcela (Editora) *Bolivia - Chile: Propuestas de integración para el siglo XXI*. Iquique: INTE-UNAP/Gobierno Regional de Tarapacá.

Ortega, Luis (2002). "¿En qué estaba pensando el Presidente Aníbal Pinto en 1878? La elite chilena en la víspera de la Guerra del Pacífico". En Revista *Si Somos Americanos,* vol. III, año , pp. 147-181.

Ortiz, Eduardo (2000). *El estudio de las relaciones internacionales*. Santiago: Fondo de Cultura Económica.

Orrego Luco, Augusto (1919). *La cuestión del Pacífico. Tacna y Arica*. Santiago: Imprenta y litografía Barcelona.

Palacios Rodríguez, Raúl (1974). *La chilenización de Tacna y Arica 1883-1929*. Colección Perú Historia. Lima: Editorial Jurídica S.A.

____________ (s/a). *El Perú Republicano y moderno, 1868-1968*. Lima: Ediciones Studium.

Panty Neyra, Óscar (1999). *Historia de la prensa escrita en Tacna*. Tacna: Edit. Javier Flores Arocutipa.

____________ et al. (2001). *Nueva Historia General de Tacna*. Tacna: EPF Impresores.

Paz Ballivián, Ricardo et al. (2003). *Opiniones y análisis. La crisis del Estado en Bolivia*. La Paz: Editorial Fundemos.

Paz Soldán, Mariano Felipe (1878). *Verdaderos límites entre el Perú y Bolivia*. Lima: Imprenta Liberal.

____________ (1979). *Narración Histórica de la guerra de Chile contra el Perú y Bolivia*. Lima: Editorial Milla Batres.

Pérez de Arévalo, Lilia Fanny y Torino, Esther María (2005). "Argentina y Bolivia (1810-2000)". En Lacoste, Pablo (compilador). *Argentina, Chile y sus vecinos*. Colección Cono Sur. Mendoza: Caviar Bleu, Inte, p. 283-334.

Pérez Yoma, Edmundo (2004). *Una misión: las trampas de la relación chileno-boliviana*. Santiago: Random House Mondadori.

Pérez Canto, Julio (1921). *El conflicto después de la victoria*. Lima: Imp. El Centenario.

Pinto, Aníbal (1922). "Apuntes en el año de 1880 y 1882". En *Revista Chilena*, año VI, tomo XIV, N° LIII, julio de 1922, p. 259-280.

____________ (1921). "Apuntes". En *Revista Chilena*, vol. XIII, Santiago, p. 339-341.

Pinto Lagarrigue, Fernando (1972). *Crónica Política del siglo XX. Desde Errázuriz Echaurren hasta Alessandri Palma*. Santiago: Editorial Orbe.

Pinto Vallejos, Julio (2000). *Trabajos y rebeldías en la pampa salitrera*. Santiago: Editorial Universidad de Santiago, LOM.

Pinochet de la Barra, Óscar (2004). *Chile y Bolivia: ¡Hasta cuándo!* Santiago: LOM Ediciones.

Pizarro, Elías y Díaz Aguad, Alfonso (2007). "Los visitadores de escuelas en el norte de Chile: una práctica estatal a fines del siglo XIX". Actas de las XII Jornadas de Historia Regional, Universidad de La Serena, p. 179-188.

Podestá, Juan (2004). *La invención de Tarapacá. Estado y desarrollo regional en Chile*. Iquique: Universidad Arturo Prat.

Ponce Caballero, Jaime (1988). *Geopolítica chilena y mar boliviano*. La Paz: PGD Impresiones.

Porras Barrenechea, Raúl y Wagner Reyna, Alberto (1981). *Historia de los límites del Perú*. Lima: Editorial Universitaria.

Portocarrero, Manuel (1926). *Lo que vi en Arica*. Lima: Casa Editora La Opinión Nacional.

Poulantzas, Nicos (1971). *Fascismo y dictadura*. México: Siglo XXI Editores.

Ríos Gallardo, Conrado (1950). *Los pactos de paz de 1929. Chile y Perú en Arica*. Santiago: Imprenta El Esfuerzo.

____________ (1959). *Los pactos de 1929*. Santiago: Editorial Nascimento.

Rodríguez Elizondo, José (2004). *Chile y Perú. El siglo en que vivimos en peligro*. Santiago: Editorial Mondadori.

Rodríguez Gelfenstein, Sergio (2004). "La paradiplomacia: las relaciones internacionales del gobierno de Chiapas". Ponencia presentada en el XVII Congreso Anual de la Asociación Mexicana de Estudios Internacionales, Chiapas, octubre del 2004.

Ross, Agustín (1919). "La cuestión de Tacna y Arica y la nacionalidad definitiva de esos territorios. ¿El Perú, Chile o Bolivia?" En *Revista Chilena*, tomo XVI, año II, Santiago, pp. 145-176.

Ruz, Rodrigo y Gálvez, Macarena (2001). *La historia en la piedra. Putre: documentos, memoria y arquitectura, siglos XIX-XX*. Arica: Mineduc, Fondart.

Salgado, Juan e Izurieta, Óscar. *Las relaciones bilaterales chileno-peruanas contemporáneas: un enfoque realista*. Santiago: Impresores Olimpho.

Salgado, Luis et al. (1981). *Historia de Arica*. Arica: Ilustre Municipalidad de Arica.

San Cristóval, Evaristo (1919). *La enojosa controversia sobre el salitre sostenida entre Bolivia y Chile. El famoso impuesto de los diez centavos, pp. 6*. Lima: Imprenta de la Ley.

Sánchez, Walter y Pereira, Teresa (1977). *150 años de política exterior chilena*. Santiago: Editorial Universitaria.

Sánchez, Rigoberto (2005). *Chile y Bolivia, intereses comunes*. Iquique: Instituto de Estudios Internacionales Universidad Arturo Prat.

San Martín, Alejandro (1988). *Relaciones Internacionales: el realismo político, Morgenthau, Kissinger, Aron*. Lima: Editorial Mar adentro.

Sater, William (1970). "La intervención norteamericana durante la Guerra del Pacífico: refutaciones a Vladimir Smolenski". En *Boletín de la Academia Chilena de la Historia* N° 83-84, año XXXVII. Santiago, pp. 185-206.

____________ (1990). *Chile and the United States: empire in conflict*. USA: The University of Georgia Press. Athens and London.

Schmitt, Carl (1954). "Coloquio sobre el poder y sobre el acceso al poderoso". En *Revista de Estudios Políticos* Nº 77-78, vol. II.

____________ (1998). *El concepto de lo político*. Alianza Editorial, Madrid.

____________ (2001). "La relación entre los conceptos Guerra y Enemigo (1938)". En Orestes, Aguilar. *Carl Schmitt, teólogo de la política*. México: Editorial F.C.E.

Schutz, Alfred (2001). "El forastero. Ensayo de psicología social". En *Estudios sobre teoría social*. Buenos Aires: Amorrortu.

Stefoni, Carolina (2003). *Inmigración peruana en Chile. Una oportunidad a la integración*. Santiago: Editorial Universitaria.

Tamayo, Franz (1995). *Mi silencio es más que el mar que canta* (recopilación). La Paz: Fundación Mario Mercado Vaca Guzmán, Banco Boliviano Americano S.A.

Tapia Valdés, Jorge (1989). *¿Pax castrense?: notas sobre la violencia política*. Rotterdam: Instituto para el Nuevo Chile.

____________ (1987). "Pax castrense. ¿La relegitimación de la violencia política?". En *Nueva Sociedad*, Noviembre-diciembre, 1987.

____________ (2003). "Paradiplomacia: las relaciones internacionales de los órganos subregionales de gobierno". En: *El marco jurídico-institucional de la integración transfronteriza subregional*. Iquique: Instituto de Estudios Internacionales. UNAP.

Tapia, Marcela (editora) (2005). *Bolivia - Chile: Propuestas de integración para el siglo XXI*. Iquique: Inte-Unap/Gobierno Regional de Tarapacá.

Téllez, Eduardo (1989). *Historia general de la frontera de Chile con Perú y Bolivia*. Colección "Terra Nostra" Nº 17, Santiago.

Troncoso de la Fuente, Rosa (1986). *La migración de los tarapaqueños peruanos a Lima: 1907-1920*. Lima: Pontificia Universidad Católica del Perú, Mimeo.

The President of The United States as Arbitrator (1922). *Tacna-Arica Arbitration. The counter-case of the Republic of Chile*. Washington on July 20.

Ulloa, Alberto (1987). *Para la Historia Internacional y Diplomática del Perú*. Vol. Chile. Editorial Atlántida, Lima.

____________ (1997). *Posición internacional del Perú*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

Urzúa, Luis (1957). *Arica, Puerta Nueva*. Santiago: Editorial Andrés Bello.

Valencia Avaria, Luis (1986). *Anales de la República*, tomos I y II. Santiago: Editorial Andrés Bello.

Vargas Molinare, Gustavo (1942). *En defensa de Chile*. Santiago: Imprenta Universitaria.

Vásquez Trigo, Juan (2002). *Arica, puerto del tiempo. Memoria visual de Arica*. Iquique: Oñate Impresores.

Vergara, Aquiles (1991). "Análisis del tratado de 1904". En Baptista Gumucio, Mariano. *Chile-Bolivia. La agenda inconclusa*. Santiago: LOM Ediciones, pp. 39-54.

Vial, Gonzalo (1994). *Historia de Chile (1891-1973). Triunfo y decadencia de la oligarquía (1891-1920)*. Santiago: Zig-Zag.

______________ (1996). *Historia de Chile (1891-1973)*, vol. II. Santiago: Editorial Zigzag.

VIDAL, HERNÁN (1989). *Mitología militar chilena. Surrealismo desde el superego*. Minneapolis: Institute for Study of Ideologies and Literatura.

VICUÑA FUENTES, CARLOS (1921). *La libertad de opinar y el problema de Tacna y Arica*. Santiago: Imprenta, litografía y encuadernación Selecta.

VICUÑA PÉREZ, ALEJANDRO (1923). "La dignidad del país lo exige". En: *De la Prensa diaria*. Santiago: Imp. y Enc. La Ilustración, pp. 80-83.

WAGNER DE REYNA, ALBERTO (1997). *Historia diplomática del Perú 1900-1945*. Lima: Fondo Editorial del Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú.

WITKER, IVÁN (2005). "Mediterraneidad, soberanía y paradiplomacia: tres ejes de discusión teórica para la Problemática chileno-boliviana". En Tapia, Marcela (editora) *Bolivia-Chile: Propuestas de integración para el siglo XXI*. Iquique: Inte-Unap/Gobierno Regional de Tarapacá.

YEPES, ERNESTO (1999). *Un plebiscito imposible. Tacna-Arica 1925-1926*. Lima: Editorial Escuela Nueva.

______________ (1993). *Para que no se repita. Cómo se negoció el Tratado de 1929*. Lima: Ediciones Análisis.

ZELADA, ALBERTO (coordinador) (2000). *Temas de la Agenda Internacional*. La Paz: Udapex, PNUD.

ZILBERT SALAS, OMAR (2001). *Tacna. Entre la Historia y la Literatura*. Tacna: Editorial San Marcos.

ZORA CARVAJAL, F. (1987). *Tacna. Historia y Folklore*. Tacna: Editorial Cooperativa San Pedro.

Principales revistas

Caras y Caretas. Iquique.
Variedades. Lima.
Mundial. Lima.
Ercilla. Santiago.
Revista Chilena

Principales periódicos

El Comercio de Lima
El Ferrocarril de Arica
La Voz del Sur de Tacna
El Tacora de Tacna
El Despertar de los Trabajadores de Iquique

El Tarapacá de Iquique
El Nacional de Iquique
La Voz del Perú de Iquique
El Pueblo de Pisagua.
El Mercurio de Valparaíso

Archivos consultados

- Archivo Departamental de Tacna.
- Archivo Vicente Dagnino, Arica.
- Biblioteca Universidad de Tarapacá, Arica.
- Archivo de Intendencia de Tarapacá, Iquique.
- Biblioteca Nacional, Santiago.
- Archivo de Torre Tagle, Lima.
- Biblioteca de Pontificia Universidad Católica de Lima.
- Archivo del Ministerio de Relaciones Eexteriores de Chile.
- Achivo Riva Agüero, Lima.

Anexo Nº 1

INTENDENCIA DE TACNA
OFICINA DEL CENSO

CARPETA INDIVIDUAL

A) NACIDO EN LA PROVINCIA DE
B) ANTIGUO RESIDENTE

T A C N A

C) DOMICILIO ACTUAL: a).................................
(provincia)
b).................................
(pueblo o localidad)
c).................................
(Calle y Nº)

1.- Nombre............................/............................/..
(apellidos: paterno materno nombres)

2.- Año de nacimiento:.......................................

3.- Lugar de nacimiento:.....................................

4.- Profesión, oficio, ocupación:...............................

5.- Nombre del padre:..

6.- Nacionalidad:.............................

7.- Nombre de la madre:.......................................

8.- Nacionalidad:.............................

9.- ¿Cuando residió en la provincia?: de......... a...........

de......... a...........

de.......... a...........

10.- ¿Dónde residió? ....

11.- ¿Qué hizo en ella? ....

12.- ¿Cómo puede comprobar su estadía en la provincia?

..

..

13.- Otras observaciones:

...

(Para llenar este pliego léase las instrucciones del frente)

I N S T R U C C I O N E S

El presente formulario tiene por objeto consignar los datos referentes a todos los individuos (de ambos sexos) mayores de 18 años de edad, ***nacidos en la provincia de Tacna****; y aquellos individuos, también mayores de 18 años que, en cualquier período de su vida, hayan* ***residido*** *en la provincia de Tacna, dos años o más, continuada e interrumpidamente.*

A. *Si se trata de un individuo que sea* ***antiguo residente no nacido en Tacna*** *se tarjará la palabra* ***Nacido*** *que figura después de la letra A.*

B. *En el caso de un* ***Nacido en Tacna*** *y que no haya residido los dos años o más indicados, se tarjará la frase* ***Antiguo residente****, de la letra B.*

*Tratándose de un individuo que habiendo **nacido en Tacna**, tiene continuada e interrumpidamente dos o más años de residencia en la provincia, **no se tarjan** las palabras de las letras A y B del formulario.*

C. *El formulario detalla perfectamente la forma de llenar esta casilla. En renglón destinado a **Calle y Nº** se consignará, según las circunstancias, el nombre del fundo, hacienda, establecimiento, etc., donde el individuo resida.*

   1. *El nombre se pondrá en forma que el formulario dispone, o sea: apellido paterno--apellido materno--nombres. En el caso de aquellos que ignoren, o no tengan segundo apellido, se trazará una línea sobre el sitio correspondiente del formulario.*
   2. *En caso de ignorar el individio el año exacto de su nacimiento, se colocará el que recuerde como el más aproximado, y en último caso, el correspondiente a la edad que representa.*
   3. *Se anotará con detalle el lugar de nacimiento, y en el caso de los nacidos en la provincia de Tacna, en lo posible, la Circunscripción del Registro Civil en que consignó su partida de nacimiento.*
   4. *No requiere esplicación.*
   5. *Bastará poner el **nombre** del padre, sin apellidos.*
   6. *En caso de ser chilena, anotar la **ciudad**; si es extranjera, el **país**.*

   7 y 8. Como en el caso del padre.

   9. *Consignar lo más aproximadamente posible el o los períodos de tiempo en que ha residido en la provincia, por ejemplo: de 1901 a 1902, de 1907 a 1913, etc.*
   10. *Aquí se consignará la localidad en que residió el mayor tiempo.*
   11. *Se consignará aquello que ejecutó durante su estada, en forma concisa, por ejemplo: "ejerció su profesión"; "empleado casa Cánepa"; "soldado del Regimiento Rancagua"; "empleado público de Telégrafo, de Aduanas", etc, etc.*
   12. *Aquí se anotará con la mayor prolijidad los certificados, pruebas, circunstancias, etc., que acrediten la veracidad de los datos referentes a su estada en la provincia por ejemplo:*
       - *con los libros de pagos de la Tesorería Fiscal;*
       - *con el hecho de haber sido conscripto de un Regimiento que guarnece o guarneció en la provincia;*
       - *con el nacimiento de tres de sus hijos anotados en el Registro Civil en tal parte y tal fecha;*
       - *con la copia de la escritura pública que se acompaña, etc., etc.*

13. En esta casilla anotará el que toma los datos aquellas observaciones que contribuyan a facilitar en un momento dado la identificación del sujeto, como ser: "tiene un almacén o una peluquería en tal parte"; es manco, tuerto, jorobado, etc., es muy alcohólico; es indigente; etc., etc.

Anexo Nº 2

A bordo del Transporte UCAYALI
Arica, agosto 24 de 1925.

Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted que José Camarena Arias, ciudadano peruano inscrito en el personal de esta Delegación como ayudante sanitario, fue detenido hoy en Arica, por un oficial de la policía secreta, quien le interrogó si venía del Transporte Ucayali. Al recibir una contestación afirmativa, el policía secreto entregó a José Camarena a un policía uniformado, para que lo llevara a la Comisaría de Policía. En este lugar, al mostrar su tarjeta de libre tránsito, fue interrogado por el Inspector de Policía respecto de su nombre, lugar de nacimiento, y si tal Castillo estaba a bordo del Transporte Ucayali, y si éste había desembarcado. Fue puesto en libertad después de este interrogatorio. Hay un testigo que puede declarar sobre estos hechos.

Si bien la distribución y mantenimiento de las tarjetas de libre tránsito por las autoridades chilenas importan una injusticia fundamental, en cuanto dificultan la entrada a Tacna y Arica de todas las personas que reclaman el derecho a votar, en vez de facilitarla como lo establece el laudo, me aventuro aun discutir la ventaja de tal medida que en la práctica resulta sin valor. Además, he creído comprender que a toda persona que desembarcara del Transporte Ucayali se le permitiera libre entrada a Arica. Sin embargo, como tal no es la situación, me veo obligado una vez más a señalar la discrepancia que existe entre las afirmaciones de las autoridades superiores en el área plebiscitaria y la conducta de sus subordinados.

En el momento oportuno tendré el honor de plantear la cuestión relativa al control plebiscitario por la Comisión Plebiscitaria, en armonía con lo dispuesto por el Laudo; entretanto, me permitiré continuar llamando la atención de usted a estos incidentes, los cuales, aunque aparentemente triviales, contribuyen a revelar las disposiciones vejatorias a que en estos momentos están sujetos los ciudadanos peruanos.

Reitero a usted Señor Presidente, las seguridades de mi más alta consideración.

Su Excelencia

El General John J. Pershing
Presidente de la Comisión Plebiscitaria

Anexo Nº 3

Iquique, Enero 23 de 1926

Señor Don Manuel de Freyre y Santander.
Delegado del Perú en la Comisión Plebiscitaria.

S.S.

Ricardo Hidalgo Carrasco, peruano, natural de Tacna, de cuarenta y tres años de edad, casado, domiciliado en Iquique, calle Vivar Nº 1497, ante usted con todo respeto y en la mejor forma posible, me presento y expongo:

Que siendo natural de Tacna, según se desprende de mi carta de ciudadanía y mis títulos de propiedad que acompaño a la presente solicitud, tengo derecho de conformidad con el Laudo del Presidente de los Estados Unidos a tomar parte en el próximo plebiscito que ha de definir la soberanía de Tacna y Arica.

Que mi salida del territorio plebiscitario se efectuó en contra de mi voluntad, obligado por el que es hoy Capitán del Lanceros Nº 5, Señor Cranifa, que fue el que me hizo notificar a la Censo Plebiscitario y me preguntó la actitud que yo iba a tomar en el próximo plebiscito. Mi contestación fue la que a mí me correspondía como buen ciudadano peruano y como yo no accediera a la insinuación que me hiciera neutral, me ordenó terminantemente que tenía que retirarme de Tacna hasta después que se efectuara el plebiscito de Tacna y Arica.

Como a mi hermano legítimo, José Pastor Hidalgo Carrasco, el mismo Señor Granifa le diera plazo de veinte días para que desocupara Tacna por igual causa que la mía y antes de cumplirse este plazo fue notificado al Juzgado de Crimen el día 24 de abril de 1925 a las tres y media de la tarde, y como de dicho Juzgado se desapareciera misteriosamente hasta el día de hoy antes que conmigo sucediera lo mismo, opté por retirarme de esa localidad sacando mis pasaportes y mis pasajes por mi cuenta hasta esta ciudad Iquique, el día 4 de Mayo de 1925. Como en este puerto no me dejaron desembarcar por orden superior, tomé nuevo pasaje hasta Antofagasta, llegando a este último puerto también no se me dejó desembarcar, tomé nuevo pasaje a Valparaíso en cuyo puerto se me dejó desembarcar,

Al día siguiente fue un agente de la Sección de Seguridad al hotel donde estaba alojado y me condujo a Santiago y me entregó a la Sección de Seguridad de esa ciudad, donde me tuvieron incomunicado en el calabozo cuarenta y ocho horas sin comer absolutamente nada y sin tener con que abrigarme. El jefe de la Sección en Santiago es el Señor Carlos Bravo Murillo, el que me puso en libertad sin tomarme declaración, porque ignoraba los motivos que yo tuviera para una detención en esa forma, después de ciertos trámites logré regresar a este puerto habiéndome dado los pasajes de regreso a la Oficina Plebiscitaria de esa según consta del talonario de los pasajes que adjunto.

Las personas que pueden certificar sobre mi partida involuntaria son las siguientes: El Señor Andrés Laneri, Cónsul de Italia en Tacna, dueño de la Hacienda que conduzco en arrendamiento en Peschay; el Señor José Hidalgo Benavides, mi padre, y mi señora Mónica González de Hidalgo, la que quedó con mis cuatro hijos viviendo en mi propiedad del pago de Humo y Ayca en el callejón del Naranjo de esa ciudad.

Y, finalmente, que siendo mis deseos volver a Tacna donde reside mi familia y tengo mis intereses, a usted ruego, Señor Delegado, quiera solicitar en el señor de la Comisión Plebiscitaria mi inmediato regreso a dicha ciudad en conformidad con lo dispuesto por dicha comisión.

Es justicia, etc.

(Firmado) Ricardo Hidalgo C.
(Rúbrica)
Incluyos: Una carta de ciudadanía
Dos títulos de propiedad
Un poder
Cuatro boletos pasajes de vapor

Anexo Nº 4

GOBERNACIÓN DE ARICA
Copia.

Nº 528
Arica, 27 de julio de 1925.

La Intendencia de Tacna en oficio Nº 843 de fecha 25 del corriente, dice a esta Gobernatura lo que sigue:

"Esta Intendencia con fecha de hoy, ha dictado el siguiente decreto:

Nº 56.- Teniendo presente que con motivo de la realización del plebiscito llamado de decidir la nacionalidad definitiva de esta provincia, se producirá una considerable aglomeración de huéspedes y que existe la necesidad de dar a las vidas, derechos e intereses de todas las garantías necesarias y de proveer a la mayor atención de la alimentación y salud de los habitantes;

Considerando:

1º Que el título IV del Código Sanitario, el decreto -ley Nº 261 de 10 de febrero de 1925 y el decreto reglamentario de 10 de marzo del mismo año, establecen las condiciones de higiene y salubridad que deben reunir las habitaciones; 2º Que el art. 94 del Código de Procedimiento Penal establece que los dueños de casa y los administradores de

establecimientos públicos deben dar cuenta a la policía de todas las personas que vivan o se hospedan en la casa o establecimiento y el de las que cambien de morada, bajo sanción de la pena que señala el art. 496 del Código Penal.

DECRETO: - 1º.- Los Administradores de hoteles pensiones o casa de huéspedes pasarán diariamente a las Jefaturas de Policía una lista de pasajeros llegados o salidos de su establecimiento con todas las indicaciones que contenga el formulario que se les proporcionará. Esto se entiende sin perjuicio de que la Policía puede inspeccionar los libros de los establecimientos.- 2º- En las Jefaturas de Policía de Tacna y Arica y en las oficinas de los subdelegados en las subdelegaciones rurales se abrirá un registro de alojamiento, en el cual deberán inscribirse todas las personas que deseen hospedarse, aunque sea gratuitamente, a cualquiera persona, pariente o extraño.- La inscripción contendrá el nombre del dueño de casa (propietario, arrendatario, administrador, etc); la ubicación o naturaleza de la casa, el número de alojados que podrá recibir; y el precio que cobrará por el alojamiento. Estas inscripciones deberán hacerse antes del 1º de agosto próximo, y solo podrá autorizarse más tarde por causas extraordinarias.- 3º.- Las Jefaturas de Policías darán conocimiento de las inscripciones antedichas a la autoridad sanitaria, a fin de que esta visite la casa y vea si cumple con las condiciones que las leyes requieren. En las subdelegaciones rurales las visitas las practicará el Subdelegado respectivo, acompañado del practicante, donde lo hubiere.- Con el informe favorable de los funcionarios mencionados la autoridad administrativa otorgará el permiso correspondiente.- 4º.- Toda persona que reciba alojados en su casa deberá dar cuenta de ellos a la Jefatura de Policía o al Subdelegado correspondiente, dentro de las 24 horas siguientes. Deberá asimismo dar cuenta de los que cambien de morada.- 5º.- Cualquiera infracción de las disposiciones del presente decreto será denunciada inmediatamente a la justicia ordinaria para la aplicación de las penas que la ley señala; sin perjuicio de las medidas que tome la autoridad administrativa.- Anótese y comuníquese.

LUIS BARCELO.- C. Yáñez Silva.-

Lo que transcribe a usted para su conocimiento y estricto cumplimiento.

Saluda a Ud.
(F) Emiliano Bustos.

Anexo Nº 5

Filosofía de las agresiones

Este artículo, publicado en *Justicia* de Tacna el 29 de mayo de 1926 (Año I, Nº 10, p. 5) permite apreciar el clima de intimidación y violencia en que debió defenderse la peruanidad de Tacna.

Al decir que no hay garantías, el Perú no se refiere a que sus representantes oficiales carezcan siempre de medios para transitar las calles, entrar en las tiendas y visitar a sus relacionados. Ni siquiera se refiere específica y únicamente a esos representantes oficiales. Se refiere, sobre todo, a sus simpatizantes dentro del territorio plebiscitario en lo que respecta a la libre emisión de su opinión y, por ende, a su propaganda con los extraños y a su contacto con los referidos representantes oficiales. Nadie puede sostener honradamente que un extranjero pudo conseguir, por ejemplo, en agosto del año pasado o, por lo menos, ha conseguido ahora con más facilidad que en agosto del año pasado, hacer públicas sus simpatías por el Perú. Nadie puede sostener honradamente que todos los electores pueden manifiestamente proceder conforme a su conciencia; cuando ni la libertad de desfilar por las calles ha podido ser usufructuada por el Perú. De todas las garantías plebiscitarias, la única que fue efectivamente salvaguardada por el Reglamento Electoral, fue la del voto. El secreto en la emisión del voto fue cautelado con estricto y significativo rigor.

Se inmunizó al elector inscrito; pero no se inmunizó al elector antes de inscribirse. La inscripción fue declarada púnica y no podía ser de otro modo; y, junto con la inscripción, los derechos previos a ella cuya mera especificación estaba en manos del Reglamento, siendo su resguardo una atribución de las autoridades. Y si los representantes del Árbitro no hallaron propicio el ambiente para el "fair plebiscite" en agosto, como no lo hallaron propicio tampoco en setiembre, ni en octubre, ni en noviembre, ni en diciembre, nada ha ocurrido más tarde de trascendental como para que se pueda decir que se vive ahora otra vida diferente de la que se viviera entonces.

A pesar de que no ha habido ni asomos de lucha electoral, no se ha evitado siquiera los asaltos callejeros. Han proseguido esos asaltos a mansalva, intermitentes en Tacna como en Arica, hechos con piedras y con laques; asaltos sin belleza y sin grandeza, sin la embriaguez de la cólera, sin el acicate del peligro. Siquiera en tiempos lejanos triunfaban en las turbulencias callejeras las estocadas de los espadachines; y nobles aceros, fieles como mastines, seguros como corazas, raudos como relámpagos, podían hacer peligrar las emboscadas. El ataque con revólver revela, al menos, odio viril, decisión fatal. La piedra y el palo que se sublimizan cuando son esgrimidos desde las barricadas libertarias, se degradan con estos ataques seguros, aleves, impunes.

Ellos atestiguan cómo suele rebalsar la presión, yendo de lo exclusivamente plebiscitario a lo genéricamente humano. Son las filtraciones de la descomposición subterránea y profunda sobre la capa de la vida cotidiana, de la vida callejera. Son la amenaza de siempre pendiente de aquello que fermenta en las raíces mismas de la chilenidad en Tacna y Arica (y que mucha gente al sur de Iquique no sospecha) para desparramarse con la misma libertad y la misma impunidad si cualquier peligro amenaza impedir el contubernio del tiempo con la justicia. Son la ironía porfiada que los profesionales de la agresión hacen sobre todas las prevenciones del Reglamento, sobre todas las solemnidades del Comité de Quejas, sobre toda la

perspicacia de los observadores americanos. Completan la sensación de desamparo, de acorralamiento con que se ha querido encastillar a los peruanos desde hace tanto tiempo. Ataques que se agregan a cuántos episodios de una causa indefendible desde el punto de vista de las razones morales. Ataques que prosiguen una tradición y que exhiben una situación. No son todo lo definitivo que se necesita para ir a las actitudes finales; pero son lo suficientemente constantes como para mantener el actual estado de cosas. Permiten en su análisis las untuosidades que caracterizan a la diplomacia y permiten al mismo tiempo, en su repetición, las crueldades de la intimidación. Y los días pasan, los plazos comienzan y los plazos concluyen y tales ataques abundan a veces, disminuyen otras; se exhiben en las calles o buscan el misterio de lo clandestino; son banales no pocos y graves algunos, como para que no aflojen las amarras. Y nadie los detiene, nadie los castiga. El enérgico marino que contuvo las tropelías de los ladrones en el terremoto de Valparaíso, no puede contenerlos. El juez especial sobresee todos los juicios donde no son peruanos los inculpados. La policía vive en el limbo, a pesar de que estamos en una provincia y todos nos conocemos. Y es natural. ¿Por qué va a apresar el policía y va a sentenciar el juez si el amor a la patria todo lo santifica, hasta la vileza del espía y el horror del homicida y si los que atacan son unos patriotas?

Atacar a los peruanos es una costumbre; a veces, un negocio. Y esa costumbre ha suscitado una interrogación simbólica. Viendo a una imagen de Cristo ensangrentado, cuéntase que preguntó una niña: "Mamá ¿Cristo era peruano?". Pero, a pesar de todo, las agresiones callejeras son únicamente la parte vistosa y superficial de una larga y cruenta labor. Y como las lacras, según la frase de Bernard Shaw, son una patrulla avanzada que manda la enfermedad.

Anexo Nº 6

Lista de peruanos supuestamente expulsados del territorio plebiscitario y que hacia 1925 se encontrarían en territorio de la jurisdicción de Chile contra su voluntad (Archivo Comisión Plebiscitaria, Torre Tagle)

Álvaro, Miguel. Peruano, natural de Arica, de 51 años de edad. Elector plebiscitario. Expulsado a Iquique el 18 de Marzo de 1925 en el vapor "Aysén" y con residencia forzada en la región salitrera, oficina "Patria", según información suministrada por su mujer Doña Serafina Arriagada. Mencionada en el memorándum del miembro chileno de la Comisión, anexo a su nota al presidente de la comisión, de 3 de noviembre de 1925, leída en la sesión del 4 de noviembre.

Alay, Vicente. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Iquique en Febrero de 1925. Según aparece de una carta que don Manuel Espinoza Quelopana,

también peruano expulsado al sur, con residencia en Huara, dirigió, con fecha 18 de octubre de 1925 al Dr. M. Artidoro Espejo, tesorero de la Delegación Peruana, Vicente Alay se encuentra confinado en Iquique.

Albarracín, Eduardo. Peruano, natural de Arica, de 55 años de edad elector plebiscitario, expulsado a Iquique el 28 de junio de 1925 en el vapor "Perú" y con residencia forzada en ese puerto, casa esquina Bolívar con Amunategui. Pedro Ramos Cornejo, deportado a Iquique el 24 de enero de 1926 y restituido pocos días después al territorio plebiscitario, habló en Iquique con Eduardo Albarracín, quien dio a su mujer, Mercedes Bacarino Inolan, noticias de la presencia de Ramos Cornejo en Iquique, en una carta dirigida. La Sra. Bacarino Inolan ha reclamado personalmente ante la Delegación Americana por la expulsión de Albarracín, la cual se halla mencionada también en el memorándum del miembro chileno de la Comisión. Anexo a su nota al presidente de la misma, de 3 de noviembre de 1925 y leída en la sesión del 4 de noviembre.

Braithwaite, Juan. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Antofagasta, con residencia forzada en ese puerto. Antecedentes remitidos al presidente de la Comisión con fecha 30 de Diciembre de 1925.

Bustos, Adán. Peruano, natural de Tacna. Elector plebiscitario, expulsado a Iquique y con residencia forzada en ese puerto. Según aparece en una carta que don Manuel Espinoza Quelopana, también peruano expulsado al sur, con residencia forzada en Huara, dirigió, con fecha 18 de octubre de 1925, al Dr.M. Artidoro Espejo, tesorero de la Delegación Peruana.

Butron, Blas. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado por tierra a la región salitrera y con residencia forzada en la oficina "Asturias", según testimonio de Zacarías Sosa, remitido al presidente de la Comisión, el 12 de Diciembre de 1925.

Cornejo, Elesban. Peruano, natural de Moquegua, antiguo residente en Tacna, expulsado a Valparaíso a principios de 1925 y con residencia forzada en ese puerto, primero en la calle Solar 17, y después trasladado a Santiago. A este, como a otros peruanos, se le obligó a suscribir una declaración ante el Cónsul de Francia en Valparaíso, en la que, contra su voluntad, aparece manifestando hallarse voluntariamente en aquel puerto. Antecedentes remitidos al presidente de la comisión en 7 de Setiembre de 1925.

Corvacho, Julio. Peruano, natural de Azapa, elector plebiscitario, expulsado a la región salitrera en los primeros días de agosto de 1925, según testimonio prestado ante la Delegación Americana por Juan Teodorico Corvacho.

Choque, Donato. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Iquique y con residencia forzada en la oficina "Peña Grande", según aparece en una carta que don Manuel Espinoza Quelopana, también peruano expulsado al sur, con residencia en Huara, dirigió con fecha 18 de octubre de 1925 al Dr. M. Artidoro Espejo, tesorero de la Delegación Peruana.

Carlevarino, Germán. Natural de Arica, elector plebiscitario,. Expulsado a Valparaíso el 22 de marzo de 1925. Conducido con este objeto, primero, a la cazatorpedera Condell y trasladado después al vapor "Flora", que lo llevó a Valparaíso, donde tiene su residencia forzada en Viña del mar, calle Valparaíso, Nº 550, teléfono N 381, casa de su hermana la señora Carlevarino viuda de Perfetti.

Cornejo, Baltazar. Peruano, natural de Arica, de 55 años de edad, expulsado a Iquique el 18 de marzo de 1925. Mencionado en el memorándum del Miembro chileno de la Comisión, anexo a su nota al presidente de la Comisión, de 3 de noviembre de 1925, leída en la sesión del 4 de noviembre.

Cornejo, Miguel. Peruano, natural de Azapa, elector plebiscitario, expulsado a la región salitrera a principios de 1925, según testimonio prestado ante la delegación americana por Juan Teodorico Carvacho.

Caquea, Guillermo. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado a la región salitrera, según testimonio de María R. de Sosa, remitido al presidente de la Comisión el 5 de noviembre de 1925.

Caguana, Francisco. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado a la región salitrera y con residencia forzada en la Oficina San Antonio, según testimonio de Zacarías Sosa, remitido al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Corvacho, Juan de la Cruz. Peruano, natural de Azapa, elector plebiscitario, expulsado a la región salitrera, después de haber sido cruelmente maltratado por el jefe la Sección de Investigaciones Evaristo Valdés y con residencia forzada en Iquique, calle Tacna Nº 82.

Collao Cárdenas, Pastor. Peruano, natural de Poconchile, elector plebiscitario, de 32 años de edad, expulsado a Iquique el 18 de marzo de 1925 en el vapor "Aysén". Mencionado en el memorándum del miembro chileno de la Comisión, anexo a su nota al presidente de la Comisión, de 3 de noviembre de 1925, leída en la sesión del 4 de noviembre.

Céspedes Peñaloza, Carlos. Peruano, natural de Moquegua, antiguo residente en la provincia, elector plebiscitario, de 51 años de edad, expulsado a Iquique el 18 de marzo de 1925. Mencionado en el memorándum del Miembro chileno de la Comisión, anexo a su nota al presidente de la comisión, de 3 de noviembre de 1925, leída el 4 de noviembre.

Dávila, Armando. Peruano, natural de Moquegua, de 57 años de edad, de antigua residencia en Arica, expulsado a Iquique el 28 de julio de 1925 en el vapor "Perú" y con residencia forzada en aquel puerto. Mencionado en el memorándum del Miembro chileno de la comisión, anexo a su nota al presidente de la misma de 3 de noviembre de 1925, como Ávila, Armando, y leída en la sesión del 4 de noviembre.

Dávila, Tomás. Peruano, natural de Azapa, elector plebiscitario, expulsado a Iquique en febrero de 1925 y con residencia forzada en ese puerto.

Díaz Mesa, Lorenzo. Peruano natural de Azapa, de 51 años de edad, elector plebiscitario, expulsado a Iquique el 18 de marzo de 1925 en el vapor “Aysén”. Mencionado en el memorándum del miembro chileno de la comisión, anexo a su nota al Presidente de la Comisión, de 3 de noviembre de 1925, leída el 4 de noviembre.

Espinoza Quelopana, Maniel. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario expulsado a Iquique el primero de abril de 1925 y con residencia forzada en Huara, según carta que, con fecha 18 de octubre de 1925, dirigió al doctor M. A. Espejo, tesorero de la Delegación Peruana. Antecedentes remitidos al presidente de la Comisión el 13 de octubre de 1925.

Estoraica, Juan. Peruano, natural de Azapa, el actor plebiscitario, expulsado a la región salitrera en marzo de 1925, según testimonio prestado por Juan Teodorico Carvacho ante la delegación americana.

Estoraica, Agapito. Peruano, natural de Azapa, expulsado a Iquique el 18 de marzo de 1925, en el vapor “Aysén”. Mencionado en el memorándum del miembro chileno de la Comisión, anexo a su nota al presidente de la Comisión de 3 de noviembre de 1925, leída el 4 de noviembre.

Falken Einner, Luis. Peruano, natural de Tacna, de 56 años de edad, expulsado a Valparaíso el 1º de abril de 1925 en el vapor “Perú”, boleto de pasaje Nº 3182, con residencia forzada en la Villa Herminia cerro San Juan de Dios, camino de Cintura, sin número. Lo han reclamado su esposa doña Rosalbina Castro de Falkenheimmer, residente en Tacna calle San Martín Nº828, y también su hijo Valdemar Falkenheimmer, elector plebiscitario actualmente con residencia en esa ciudad.

Franco, José Cruz. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario residente en Azapa, expulsado a Valparaíso en... residencia forzada en la ciudad de Quillota, calle Chacabuco nº22, casa de la señora Eudocia Malanet de Carrasco, de nacionalidad francesa.

Franco, José Santos. Peruano, natural de Arica, expulsado como el anterior, su padre a Valparaíso, el 24 de abril de 1925, en el vapor “Chile”. Tiene la misma forzada residencia de su padre.

Fernández Casilla, Abelino. Peruano, natural de Tacna, de 23 años de edad, expulsado a Iquique el 19 de marzo de 1925 en el vapor “Nilda”. Mencionado en el memorándum del miembro chileno de la comisión, anexo a su nota al presidente de la Comisión, de 3 de noviembre de 1925, leída en la sesión del 4 de noviembre.

García Dávila, Carlos. Peruano, natural de Tacna, de 23 años de edad expulsado a Iquique el 19 de marzo de 1925, en el vapor “Cachapoal” y con residencia forzada en ese puerto, Calle Molina Nº 342. Lo ha reclamado su esposa doña Clotilde Sierra de García.

Gil, Nicolás. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Coquimbo en agosto de 1925, y con residencia forzada en ese puerto, calle Benavente Nº 53. Lo ha reclamado su hija María Gil, residente en Tacna.

García, Moisés. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado por tierra a la región salitrera y con residencia forzada en la oficina San Antonio, según testimonio de Zacarías Sosa, remitido al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Gutiérrez, Claudio. Peruano, natural de Tacna, expulsado a la región salitrera y con residencia forzada en la oficina Pan de Azúcar, según testimonio de Emma Liendo y Corali Rejas, remitido al presidente de la comisión el 28 de octubre de 1925.

Hidalgo, José Ricardo. Peruano, natural de Tacna, y elector plebiscitario, expulsado a Iquique el 04 de mayo de 1925 y con residencia forzada en ese puerto calle Vivar 1479, según testimonio de su mujer, Mónica González de Hidalgo, residente en Tacna. Antecedentes remitidos al presidente de la Comisión el 18 de diciembre de 1925.

Hidalgo, Heriberto. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Iquique en agosto de 1925, según informes suministrados por su padre, don José Hidalgo, residente en Tacna.

Hinojosa, Narciso. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado por tierra a la región salitrera, con residencia forzada en la oficina Santa Rita, según testimonio de Zacarías Sosa, remitida al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Herrera, Víctor. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario expulsado por tierra a la región salitrera, con residencia forzada en la oficina Santa Rita, según testimonio de Zacarías Sosa, remitida al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Hurtado, Esteban. Peruano, natural de Azapa, elector plebiscitario expulsado a la región salitrera en agosto de 1925, según testimonio de Juan Teodorico Corvacho, presentado ante la Delegación Americana.

Ibáñez Alay, Leonardo. Peruano, natural de Azapa, elector plebiscitario expulsado a la región salitrera en agosto de 1925, según testimonio de Juan Teodorico Corvacho, presentado ante la Delegación Americana.

Landa, Adrián. Peruano, natural de Moquegua, de 46 años de edad, residencia de muchos años en Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Valparaíso a fines de julio de 1925 en el vapor “Magallanes” y con residencia forzada. Lo ha reclamado su esposa doña Josefa Revollar de Landa, domiciliada en Tacna en la calle Bolívar.

Landa Benavente, Felipe. Peruano, natural de Tacna, expulsado a Valparaíso el 4 de agosto de 1925 y con residencia forzada en ese puerto.

Mena Collao, Ricardo. Peruano, natural de Tacna de 69 años de edad, elector plebiscitario, expulsado a Valparaíso en el vapor “Perú” el 28 de julio de 1925 y con residencia forzada en ese puerto, avenida Yungay número 50. Lo han reclamado su hermana Sara Mena, residente en Tacna, y su hijo Óscar Mena Céspedes, residente en Mollendo. Antecedentes remitidos al presidente de la Comisión el 7 de septiembre de 1925.

Montero, Guillermo. Peruano, natural de Sama, de 54 años de edad, elector plebiscitario, expulsado a Iquique el 18 de marzo de 1925, en el vapor “Aysén” y con residencia

forzada en la oficina Patria. Mencionado en el memorándum del miembro chileno de la Comisión, anexo a su nota al presidente de la Comisión, de 3 de noviembre de 1925, leída en la sesión de 4 de noviembre.

Maldonado, Manuel. Peruano, natural de Azapa, elector plebiscitario, expulsado a la región salitrera, según testimonio prestado ante la Delegación Americana por Juan Teodortico Corvacho.

Maldonado, Pablo. Peruano, natural de Arica, de 56 años de edad, elector plebiscitario expulsado a Iquique el 28 de julio de 1925 en el vapor "Perú". Mencionado en el memorándum del miembro chileno de la Comisión, anexo a su nota al presidente de la Comisión, de 3 de noviembre de 1925, leída en la sesión de 4 de noviembre.

Meléndez, Camilo. Peruano, natural de Lluta, de 40 años de edad, elector plebiscitario, expulsado a Iquique el 18 de marzo de 1925 en el vapor "Aysén". Mencionado en el memorándum del miembro chileno de la Comisión, anexo a su nota el presidente de la Comisión de 3 de noviembre de 1925, leída en la sesión de 4 de noviembre.

Montealegre, Ezequiel. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado por tierra a la región salitrera y con residencia forzada en la oficina Santo Domingo, según testimonio de Zacarías Sosa, remitida al presidente de la Comision el 12 de diciembre de 1925.

Montealegre, Rafael. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado por tierra a la región salitrera y con residencia forzada en la oficina Santo Domingo, según testimonio de Zacarías Sosa, remitida al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Márquez, Estanislao. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado por tierra a la región salitrera y con residencia forzada en la oficina compañía de San Antonio, según testimonio de Zacarías Sosa, remitida al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Morales Moscoso, Pedro; Morales Moscoso, Francisco; Morales Moscoso, Lorenzo; Morales Moscoso, Isaac. Peruanos, naturales de Tacna, electores plebiscitarios traídos de Antofagasta a Tacna, en setiembre de 1925, en la condición de "nativos chilenos" y devueltos al sur, contra su voluntad, en noviembre de 1925. Posible residencia forzada actual Minerales de El Teniente, Rancagua. Testimonio de don Isaac Fernández Moscoso, remitidos al presidente de la Comisión con fecha 11 de noviembre de 1925.

Montesinos, Aparicio. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado por tierra a la región salitrera con residencia forzada en la oficina San Antonio, según testimonio de Zacarías Sosa, remitido al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Ocharan, Luis. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado por tierra a la región salitrera y con residencia forzada en la oficina "Santa Rita", según testimonio de Zacarías Sosa, remitido al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Bizarro Liendo, Juan. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Valparaíso en abril de 1925 y con residencia forzada en ese puerto, calle Molina Nº 342.

Perea, Modesto. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado por tierra a la región salitrera y con residencia forzada en la Oficina "Santa Rita", según testimonio de Zacarías Sosa, remitido al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Ponce Maldonado, Lorenzo. Peruano, natural de Arica, elector plebiscitario, expulsado a Iquique en enero de 1925 y con residencia forzada en ese puerto, calle O'Higgins 762. Lo ha reclamado su hermana Lidia Ponce, residente en Tacna.

Palza, Augusto. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Iquique el 25 de setiembre de 1924 y con residencia forzada en la oficina "Pan de Azúcar", según testimonio de doña Ema Biendo y doña Corali Rejas. Antecedentes remitidos al presidente de la Comisión el 28 de octubre de 1925.

Revatta, Andrés. Peruano, natural de Ica, de 53 años de edad, con muchos años de residencia en Tacna, expulsado a Valparaíso el 24 de abril de 1925 en el vapor "Aconcagua" y con residencia forzada en ese puerto, calle Aldunate 398, según carta del expulsado de 14/5/925. Lo ha reclamado su hijo Arturo Revatta, residente en Mollendo y su familia que reside en Tacna. Antecedentes remitidos al presidente de la Comisión el 7 de setiembre de 1925 y el 6 de octubre del 1925.

Roldán Barrios, Federico. Peruano, natural de Tacna de 51 años de edad, elector plebiscitario, expulsado a Valparaíso en el vapor "Ebro" el 2 de agosto de 1925, con residencia forzada en ese puerto. Referencia sobre su domicilio en la calle Yungay 1024. Lo ha reclamado su madre doña Adelaida Barrios viuda de Roldán, residente en Tacna, calle San Martín.

Refojas, Pedro S. Peruano, natural de Tacna de 35 años de edad, elector plebiscitario, expulsado a Antofagasta el 18 de marzo de 1925 y con residencia forzada en ese puerto, calle Serrano 120. Antecedentes remitidos al presidente de la Comisión el 18 de diciembre de 1925.

Romero, Julio C. Peruano, natural de Tacna, de 30 años de edad, expulsado a Iquique el 18 de marzo de 1925 en el vapor "Nilda" y con residencia forzada en ese puerto, calle Ramírez 894.

Ramírez, Aurelio C. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado por tierra a la región salitrera y con residencia forzada en la Oficina "Patria", según testimonio de Zacarías Sosa, remitido al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Rejas Palza, Héctor. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Iquique y con residencia forzada en la Oficina "Pan de Azúcar", según testimonio de Ema Liendo y Coralí Rejas. Antecedentes remitidos al presidente de la Comisión el 28 de octubre de 1925.

Rodríguez Raturia, José. Peruano, natural de Arica, de 45 años de edad, elector plebiscitario, expulsado a Iquique y con residencia forzada en la Oficina "Peña Chica", según carta enviada a su hermano Tito Rodríguez Rabutia.

Romero, Delfín Julián. Peruano, natural de Tarata, con largos años de residencia en la provincia, elector plebiscitario, expulsado a Iquique el 19 de marzo de 1925 en el vapor "Nilda". Mencionado en el memorándum del miembro chileno de la Comisión anexo a la nota al presidente de la Comisión, de 3 de noviembre de 1925, leída en la sesión de 4 de noviembre.

Sansoro Bravo, Arturo. Peruano, natural de Arica, de 55 años de edad, expulsado a Iquique y con residencia forzada en dicho puerto. Lo ha reclamado su madre, Natividad Bravo de Sansoro, residente de Azapa.

Sansoro, Mariano. Peruano, natural de Arica, de 58 años de edad, elector plebiscitario, expulsado a Iquique y con residencia forzada en ese puerto. Lo ha reclamado su esposa, Natividad Bravo de Sansoro, residente en Azapa.

Sánchez, Benjamín. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Iquique y con residencia forzada en Huara, según carta que don Manuel Espinoza Quelopana, también expulsado al sur y con residencia forzada en el mismo lugar, dirigió con fecha 18 de octubre de 1925 al Dr. M. A. Espejo, tesorero de la Delegación Peruana.

Sánchez, Noé. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Iquique y con residencia forzada en Huara, según testimonio de don Manuel Espinoza Quelopana, de 18 de octubre de 1925.

Sosa, Fausto. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado a la región salitrera y con residencia forzada en la Oficina "Santa Rita", según testimonio de Zacarías Sosa, remitido al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Sosa, Juan Bautista; Sosa, Paulino; Sosa, Cosme. Peruanos, naturales de Codpa, electores plebiscitarios, expulsados por tierra a la región salitrera y con residencia forzada en la Oficina "Asturias", según testimonio de Zacarías Sosa, remitido al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Soto, Camilo. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado por tierra a la región salitrera y con residencia a la Oficina "Patria" según testimonio de Zacarías Sosa, remitido al Presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Soto, Francisco. Peruano, natural de Moquegua, de 61 años de edad, elector plebiscitario, expulsado a Iquique el 28 de julio de 1925 en el vapor "Perú" y con residencia forzada en la Oficina "Peña Chica". Mencionado en el memorándum del miembro chileno de la Comisión, anexo a la nota al presidente de la Comisión, de 3 de noviembre de 1925, leída en la sesión del 4 de noviembre.

Tapia, Pedro. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado a la región salitrera y con residencia en la Oficina "Asturias", según testimonio de Zacarías Sosa, remitido al presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Tapia, Ángel. Peruano, natural de Arica, expulsado a Iquique a principios de 1925 y con residencia forzada en ese puerto, Carpes del Ferrocarril Salitrero. Pedro Ramos Cornejo, deportado a Iquique el 24 de enero de 1926 y restituido al territorio plebiscitario pocos días después, ha visto en Iquique a Ángel Tapia, quien le manifestó su deseo de reintegrarse a su domicilio legal en Arica.

Ugarte Yáñez, Gregorio. Peruano, natural de Tacna de 50 años de edad, elector plebiscitario expulsado a Iquique el 28 de julio de 1925 en el vapor "Perú"; mencionado en el memorándum del miembro chileno de la Comisión, anexo a su nota al presidente de la misma, de 3 de noviembre de 1925, leída en la sesión de 4 de noviembre.

Urdanivia, Tomás. Peruano, elector plebiscitario, expulsado a Valparaíso en el vapor "Teno" el 25 de setiembre de 1925, con residencia forzada en Santiago, calle Molina 166. Ha reclamado por él su madre doña Antonia Rojas, domiciliada en Tacna, avenida Altamirano Nº164. Antecedentes remitidos al presidente de la Comisión el 15 de diciembre de 1925.

Vaccaro, Ovidio. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Valparaíso el 6 de abril de 1925 en el vapor "Cachapoal", con residencia forzada en el puerto de San Antonio. Su hermana Rosaura Vaccaro, domiciliada en Tacna, Avenida Baquedano 327, ha reclamado la restitución de don Ovidio Vaccaro al territorio plebiscitario y exhibido cartas en que aquel expresa su deseo de regresar a él.

Valdez, Héctor. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario expulsado a Valparaíso el 2 de Agosto de 1925 y con residencia forzada en ese puerto. Referencia de su dirección en la firma Iriarte y Cia. Explotadora de las salinas "Escritos" de Arica, en las cuales el Sr. Valdez trabajaba hasta la fecha de su expulsión.

Valdez Vildoso, Alberto. Peruano, natural de Tacna, de 33 años de edad, elector plebiscitario, expulsado a Iquique el 17 de marzo de 1925 en el vapor "Nilda" y con residencia forzada en ese puerto, calle O'Higgins nº 762. Antecedentes remitidos al presidente de la Comisión el 20 de octubre de 1925.

Velis, Manuel. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario, expulsado a la región salitrera y con residencia forzada en la oficina "Asturias", según testimonio de Zacarías Sosa, remitida al presidente de la comisión el 12 de diciembre de 1925.

Velis, Miguel. Peruano, natural de Codpa, elector plebiscitario expulsado a la región salitrera y con residencia forzada en la oficina "Asturias" según testimonio de Zacarías Sosa remitido al Presidente de la Comisión el 12 de diciembre de 1925.

Valdivia, Feliciano. Peruano, natural de Arequipa, elector plebiscitario, expulsado a Iquique el 19 de marzo de 1925, en el vapor "Nilda", mencionado en el memorándum del miembro chileno de la Comisión anexo a su nota al presidente de la Comisión de 3 de noviembre de 1925, leída en la sesión de 4 de noviembre.

Salazar Victoriano, Fortunato. Peruano, natural de Tacna, elector plebiscitario, expulsado a Iquique y con residencia forzada en la Oficina "Brac". El expulsado, con fecha 14

de diciembre de 1925, se ha dirigido al delegado peruano, solicitando se reclame su restitución al territorio plebiscitario, donde tiene familias e intereses que dejó abandonados al ser deportado a la región donde ahora se encuentra.

Anexo Nº 7

American Delegation
PLEBISCITARY COMMISSION
TACNA - ARICA ARBITRATION

November 15, 1925

GENERAL JOHN J. PERSCHING
American Commissioner and President of the Commission

MR. WILLIAM C. DENNIS
General Legal Adviser to the President

COLONEL EDWARD A. KREGER
Legal Adviser to the President

MR. HAROLD W. DODDS
Technical Adviser to the President

MR. J. HERBERT STABLER
Secretary General
Plebiscitary Commission

MAJOR JOHN G. QUEKEMEYER
Secretary
American Delegation

MR. RAYMOND E. COX
Secretary
American Delgeation and Assistant to the Secretary General

MAJOR ELBERT E. FARMAN, JUNIOR
Adviser to the President

MAYOR GLENN I. JONES
M.C. Medical Officer

MR. BENEDICT M. ENGLISH
Disbursing Officer

MR. FRANCIS F. BIRNBAUMER
Clerk

MR. RALPH A. CURTIN
Clerk

MR. RODULFO S. GAUTIER
Clerk

MR. JOSEPH T. LEATING
Clerk

MR. SEYMOUR MC.CONNELL
Clerk

MR. FRANK MC.INTYRE
Clerk

MR. ALONSO S. PERALES
Clerk

MR. S.C. ABERNATHY
Assistant to Staff

MR. A. L. FESSLER
Assistant to Staff

MR. GEORGE SEIBOLD
Assistant to Staff

MR. J.L. TOLAR
Assistant to Staff

SERGEANT FRANK LACNKTON
Orderly to General Pershing

SERGEANT STEVE B. CETO
Orderly to General Pershing

MR. REINHOLD MULLER
Cook

Anexo Nº 8

La ley de Colonización de Tacna Nº 2207 del 7 de septiembre de 1909, estipuló lo siguiente:

"*Artículo 1º*.- A los chilenos que deseara establecerse como colonos en las provincias de Tacna se les concederá la calidad de tales (...) si comprueban ser ciudadanos chilenos, padre de familia, saber leer y escribir.

No haber sido condenado por crimen o simple delito y haber sido vacunado en los últimos siete años (...) comprobará su estado civil y el de sus hijos con certificados (...)

Artículo 2º.- Se concederá a los colonos una hijuela de terreno cuya extensión máxima será de dos hectáreas en ls ciudades de Tacna y Arica (...) y media hectárea más por cada hijo varón mayor de veinte años no emancipado. Fuera de este radio se les concederá cuatro hectáreas y una más por cada hijo varón (...)

Artículo 3º.- Se concederá a los colonos:

a. Transporte gratuito para él y su familia desde su residencia hasta la hijuela en que deberán establecerse, flete libre para su equipaje hasta por dos toneladas, y hasta por tres por enceres útiles y herramientas de trabajo.
b. Una pensión de dos pesos para el jefe de familia y su esposa, un peso cuarenta centavos por cada hijo varón de veinte años.
c. Una casa con tres piezas de habitación.
d. En las vecindades de la ciudad de Arica y en el valle de Azapa un molino de viento, estanque y bomba para elevar tres mil litros de agua por hora.
e. Herramientas de labranzas que la clase de cultivo exigían.
f. Semillas y plantas (...)

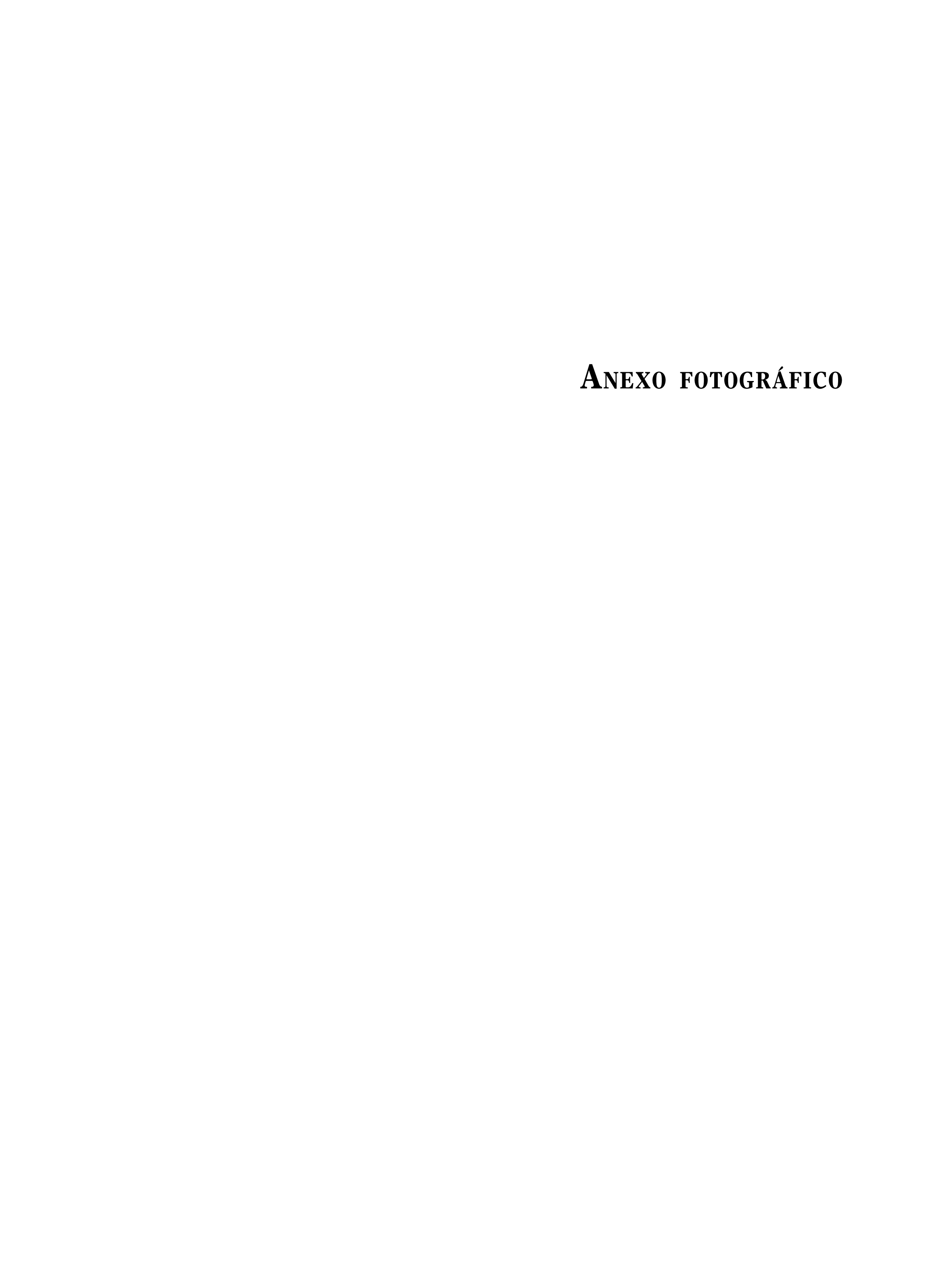
Artículo 4º.- El valor de los molinos de vientos de las instalaciones anexas (...) será reembolsado por los colonos en cuatro mensualidades (...)

Artículo 5º.- El colono está obligado a:

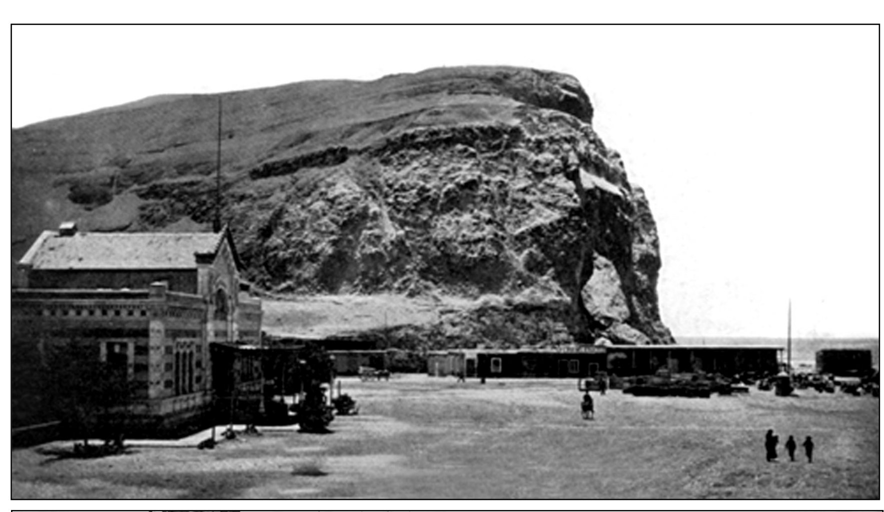
a. Establecer con su familia en la hijuela dentro de los tres primeros meses o trabajarlo (personalmente) con su familia durante seis años.
b. A someterse a reglamento interno de la colonia.
c. Cerrar dentro de un año la hijuela que se le ha concedido.
d. Emplear como obreros de jornada a ciudadanos chilenos
e. No gravar, no enajenar ni celebrar contrato (...)

Artículo 6º.- El Estado otorgará el título definitivo cuando el colono halla cumplido con la obligaciones contratadas.

Artículo 7º.- El colono queda obligado a ceder terrenos para caminos, ferrocarriles, telégrafos, teléfonos (...). El Estado pagará el radio del terreno ocupado.

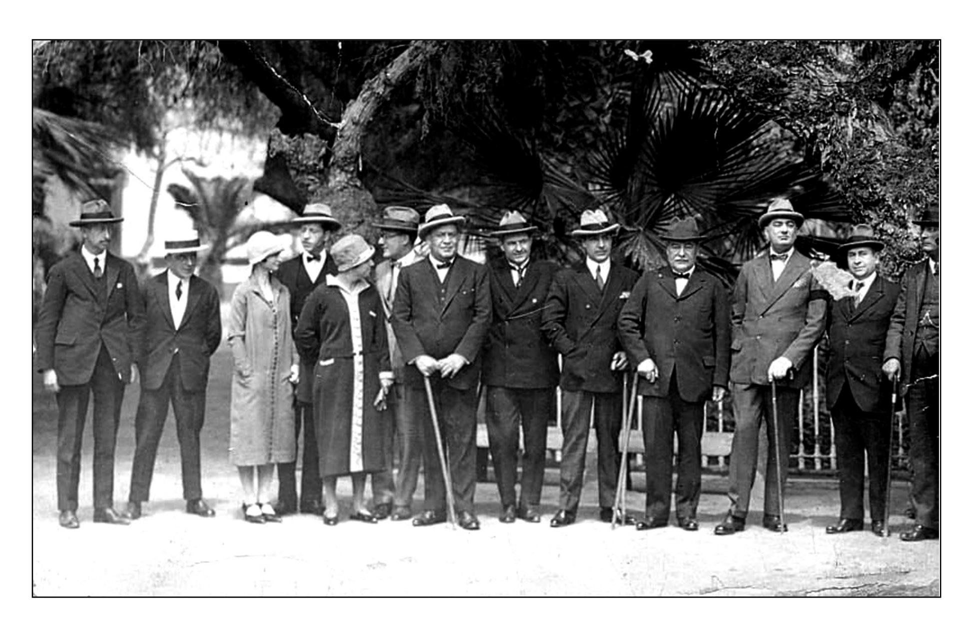


Anexo fotográfico










CHILE


CHILE


BOLIVIA
PERÚ


CHILE
BOLIVIA





Riachuelo y el volcán Tacora en segundo plano.



Canal que recorre la frontera chileno-peruana con distinto a Tacna.



Estación de tren en Visviri (Ferrocarril Arica-La Paz).



El autor en el hito tripartito. Se observan las banderas de Perú y Chile.



Ruinas de Villa Industrial con el volcán Tacora de fondo.

Índice

ESTE LIBRO HA SIDO POSIBLE POR EL TRABAJO DE

Comité Editorial Silvia Aguilera, Mauricio Ahumada, Carlos Cociña, Mario Garcés, Luis Alberto Mansilla, Tomás Moulian, Naín Nómez, Julio Pinto, Paulo Slachevsky, Hernán Soto, José Leandro Urbina, Verónica Zondek **Asistente editorial** Verónica Sánchez **Proyectos** Ignacio Aguilera **Edición** Lilia Sánchez **Secretaría Editorial** Alejandra Césped **Prensa** Javiera Fuentes **Dirección de Arte** Txomin Arrieta **Diseño y Diagramación Editorial** Ángela Aguilera, Paula Orrego **Corrección de Pruebas** Raúl Cáceres **Exportación** Ximena Galleguillos **Página web** Leonardo Flores **Comunidad de Lectores** Olga Herrera, Francisco Miranda **Secretaría Distribución** Sylvia Morales **Ventas** Elba Blamey, Luis Fre, Marcelo Melo **Administración y Bodegas** Jaime Arel, Leonidas Osorio, Servando Maldonado, Jorge Peyrellade **Librerías** Nora Carreño, Ernesto Córdova **Secretaría Gráfica LOM** Tatiana Ugarte **Comercial Gráfica LOM** Juan Aguilera, Marcos Sepúlveda, Aníbal Morales **Servicio al Cliente** Elizardo Aguilera, José Lizana **Diseño y Diagramación Computacional** Guillermo Bustamante, Claudio Mateos, Alejandro Millapan **Secretaria Imprenta** Jazmín Alfaro **Producción** Eugenio Cerda **Impresión Digital** Carlos Aguilera, Efraín Maturana, William Tobar **Control de Calidad** Ingrid Rivas **Preprensa Digital** María Francisca Huentén, Daniel Véjar **Impresión Offset** Eduardo Cartagena, Freddy Pérez, Rodrigo Véliz, Francisco Villaseca **Corte** Eugenio Espíndola, Sandro Robles, **Encuadernación** Alexis Ibaceta, Rodrigo Carrasco, Sergio Fuentes, Aníbal Garay, Pedro González, Carlos Muñoz, Luis Muñoz, Marcelo Toledo **Despachos** Miguel Altamirano, Pedro Morales **Administración** Mirtha Ávila, Alejandra Bustos, Diego Chonchol, Aracelly González.

LOM EDICIONES